

**Archivo Municipal
de
VALVERDE DE BURGUILLOS**

Código de referencia : ES.06142.AMVB/1.1.01//7.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1958 / 1977

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 211 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Burguillos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

LA MINERVA EXTREMEÑA

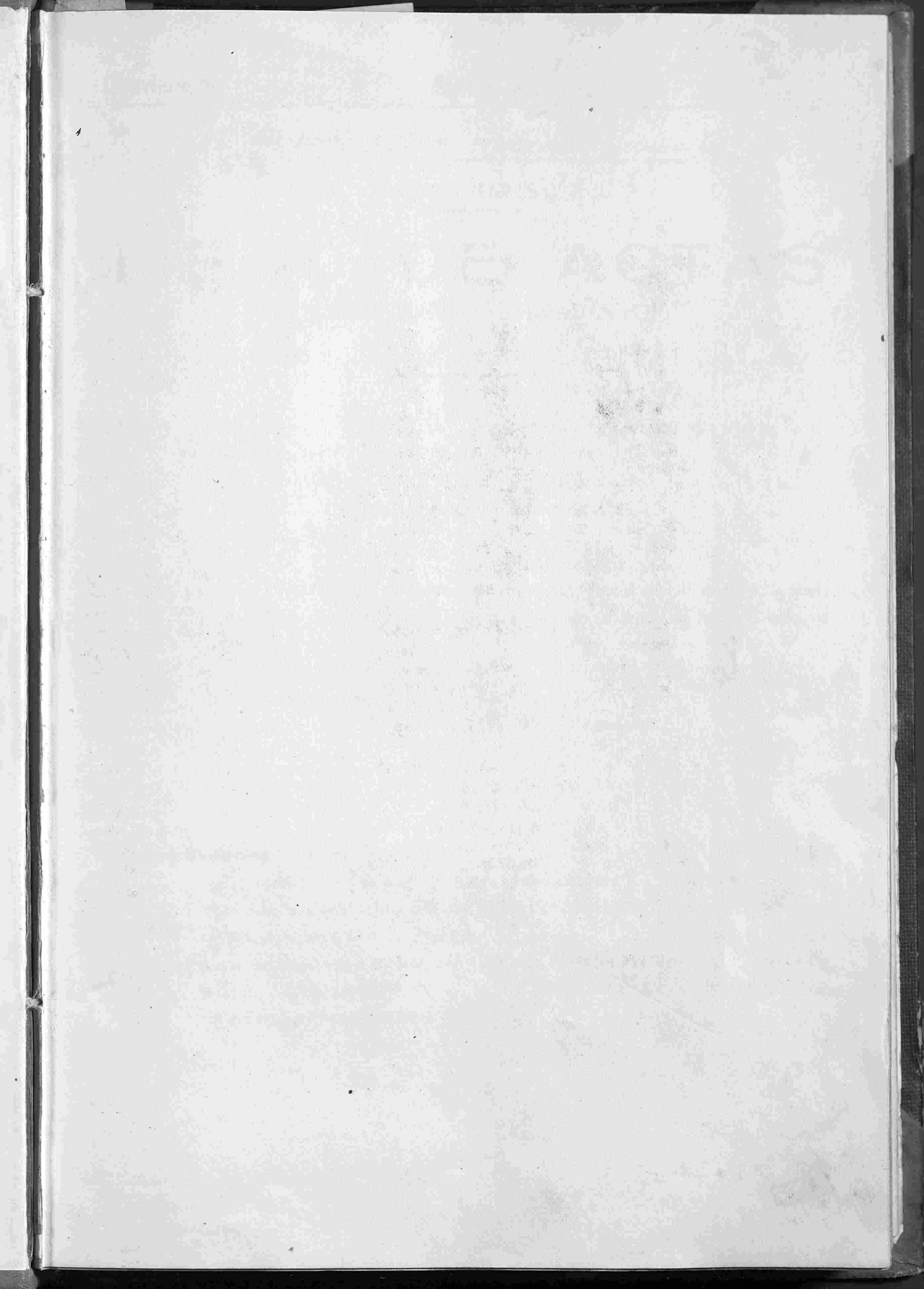
I
M
P
R
E
N
T
A

LIBRO
DE
ACTAS

N.
O.
S
E
C
U
N
D
A
R
I
O

Piensa de España, 14 - Madrid 1959 - MADRID

1959-1960



Provincia de Badajoz Partido de Fregenal de la Sierra

Término municipal de Valverde de Burguillos

Año 1958

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

este Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de 200 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Valverde de Burguillos a primero de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho.
El Alcalde

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de 400 hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el plevo, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Valverde de Burguillos a primero de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho.
V.º B.º
El Alcalde

Grupo I, núm 66-A

...

AÑO 1957

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES DEL TRIBUNAL...

...

...

...

...

...

S.
S.
"
"
"
"

Sesión ordinaria del día 15 Enero 1958.

Señores asistentes.

Alcalde,

D. Jsidoro Meridue Enigo.

Concejales.

D. Reyes Chaparro Gaurales.

" Jsidro Martines Muieno

" Gumersindo Gallardo Jara.

" Fernando Garcia Galvo.

" Jose Ant. Galvo Franco.

" Antonio Franco Barcena.

Secretario

" Clemente Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Burguillos a quince de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Jsidoro Meridue Enigo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, declaran-

dose abierto el acto por la mencionada Presidencia. Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dio cuenta de la correspondencia y B.O. ultimamente recibidos, acordandose su cumplimiento.

A continuación se dio cuenta del escrito n.º 22, de fecha 3 de las corrientes, procedente del Servicio Provincial de Inspección y Preservación de las Corporaciones Locales, por el que se participa, que por el Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia ha sido aprobada la ejecución del Presupuesto municipal ordinario votado por este Ayuntamiento para tener vigencia durante el actual ejercicio de 1958, quedando todos debidamente informados y mostrando su satisfacción.

A continuación fueron examinados y aprobados unanimemente, todos y cada uno de los pagos efectuados e intervenidos por este Ayuntamiento desde 1.º de Julio al 27 de Diciembre,

del pasado ejercicio de 1957.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantándose la sesión por el Sr. Alcalde, firmando los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

~~Francisco~~
~~Martín~~
Antonio Franco
Guillermo Gallardo

Antonio Franco
José Ant. Calvo

Judgo Martínez

~~Francisco~~

Sesión ordinaria del día 30 de Enero 1958.

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Indaro Marido Frigo.

Concejales.

" Reyes Chavero Juerales.

" Fernando García Calvo.

" Guillermo Gallardo Jara.

" Antonio Franco Marcano.

" José Ant. Calvo Franco.

" Judgo Martínez Marcano

Secretario

D. Clemente Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Berquillo, a treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Siendo la hora señalada al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, que componen el pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Indaro Marido Frigo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, declarándose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se ordenó al Secretario que suscribiera procediera a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dió cuenta de la correspondencia y B.O. últimamente recibidos.

acordándose su cumplimiento.

A continuación se participo por el Secretario que el dia 18 del presente mes se celebró a Hregual, entrevista con el Sr. Recaudador de Contribuciones de la Zona San Salvador Fernando Garcia, cuyo Sr. acuerdo ha hacerse cargo de los valores de los arbitrios municipales sobre Rústica y urbana, del actual ejercicio para su cobro en periodo voluntario juntamente con las Contribuciones del Estado, percibiendo como premio el 2.50% de la recaudación obtenida.

Los Señores asistentes quedaron conformes, mostrando todas sus conformidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por el Sr. Alcalde, firmando todos los Señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature: Gerónimo Gallardo]

[Handwritten signature: Antonio Franco]

[Handwritten signature: José Ant. Calvo]

[Handwritten signature: Pedro Martínez]

Sesión extraordinaria del día 2 Febrero 1958.

- Señores asistentes
Alcalde. Poriente.
- D. Indaro Morrido Frigo
Concejales que eran
 - D. José Ant. Calvo Franco.
 - " Fernando Garcia Calvo.
 - " Indro Martines Martines
Concejales no renovables.
 - D. Reyes Chavero Zamales.
 - " Antonio Franco Barrena.
 - " Gumersindo Gallardo Lara.
Concejales elegidos.
 - D. Domingo Martines Martin
 - " Manuel Correclara Ramirez
 - " Leandro Franco Barrena.
- Secretario.
- D. Eusebio Estaban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Burguillosa los dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Siendo las 11 horas y previa convocatoria girada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, los cuales emprenden los que han de cesar, los que han de continuar en sus cargos y los elegidos con arreglo al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 de Octubre de 1957, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Indaro Morrido Frigo, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinada por las elecciones municipales celebradas con arreglo al citado Decreto.

A este efecto, declarado abierto el acto público por la Presidencia, de orden de la cual se dio lectura de los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, así como de los artículos 86 a 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Seguendo el orden lógico, en estos casos, tras lo arribado en los citados preceptos, se desarrollaron las dos partes en que normalmente se divide la constitución de los Ayuntamientos, a saber:

Primera parte

Aprobación del acta anterior.

Concurrieron a esta primera parte los Señores Concejales siguientes, que deben cesar, Don

Los señores Calvo Franco, Sr. Fernando Jurca, Calvo y Sr. Pedro Martines Ramirez, que en union de los que deben continuar, presididos por el Sr. Alcalde Sr. Lidaro Maridre Enigo, actuaron corporativamente, y despues de leida el acta de la sesion anterior, esta fue aprobada por unanimidad.

Previa unas afectuosas palabras de despedida pronunciadas por la Presidencia, se retiraron del salon los señores Concejales salientes, dando asi por terminada esta primera parte, de cuyo resultado se extiende la presente acta parcial que firman los señores Capitulares que han actuado, de que yo el Secretario certifico.

Segunda Parte.

A.) Constitucion provisional.

Dióse lectura de los nombres de los señores Concejales que han de constituir la Corporacion por cada grupo de los tres señalados por la Ley, así como de los que en esta renovación deben continuar en el cargo, según resulta de las respectivas credenciales:

Primer grupo: Calzas de familia.

Elegido en 1954: Sr. Pyles Chavero Gausaltes,

" " 1957: Sr. Juanoso Martines Martin.

Segundo grupo: Representacion Sindical.

Elegido en 1954: Sr. Antonio Franco Parrena.

" " 1957: Sr. Manuel Correglasa Ramirez.

Tercer grupo: N. Cultural

Elegido en 1954: Sr. Guzmansindo Gallardo Jara.

" " 1957: Sr. Leandro Franco Parrena.

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los señores Concejales electos en 1957, anteriormente relacionados, el juramento promisorio que

previo al artículo 84 del Reglamento de Organización, restando: "Juro servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las Leyes, defender y fomentar los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo." El Presidente restando: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premiarán, y si no, os lo demandarán".

B). Constitución definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de la precitada Ley de Régimen Local y en los artículos 84 y 85 del Reglamento de Organización, se procedió al examen de las condiciones legales de los Councillales proclamados, resultando todos ellos sin tacha legal.

Habiendo cuenta de que el número legal de Councillales de este Municipio es de 6 y el de los preteronados sin tacha es de 3, superior a las dos terceras partes del total, se declara constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos referidos en la parte que queda de este acto.

El Sr. Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere el artículo 65 de la Ley de Régimen Local y artículos 15 y 88 del Reglamento de Organización, ha sido tenido por bien designar fuese de Plural de este distrito menor, lo que se compone este Municipio al Councillal D. Reyes Chavero Ferrales.

En cumplimiento de los artículos 90 a 94 del Reglamento de Organización, se

acordó la designación de las siguientes comisiones informativas con arreglo al precepto observado en otras sesiones, a saber:

Hacienda y Presupuesto: Don Leandro Franco Barceña y D. Manuel Ferraglesa Ramírez.

Policia Urbana: D. Guersindo Gallardo Taza y D. Antonio Franco Barceña.

Personal: D. Reyes Charro Peralta y Don Dámaso Martín Martín,

Por último, con arreglo a los artículos 292 y siguientes de la Ley de Regimen Local y artículo 88 del Reglamento de Organización se acordó el siguiente regimen de sesiones municipales: Que estas se celebren los días 15 y 30 de cada mes a las 12 horas.

Concluido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levanta la sesión a las 12 horas, de que yo el Secretario certifico.

Y. Huelga		Antonio Franco
D. Martín	Fido Martín	Guersindo Gallardo
Manuel Ferraglesa	"	Leandro Franco
Francisco	José Ant. Galvo	
Antonio Franco		Antonio Franco

Sesión ordinaria del día 15 de Febrero 1918.

Señores asistentes.

Alcalde,

D. Federico Norido Frigo.

Concejales.

.. Antonio Franco Barrena.

.. Guersindo Padardo Jara.

.. Leandro Franco Barrena.

.. Dámaso Martínez Martín.

.. Manuel Forregasa Ramiros.

.. Reyes Chaves Gervásio

Secretario.

.. Clemente Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Burguillos, a quince de Febrero de mil novecientos dieciocho. Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Norido Frigo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, declarándose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se ordenó al Secretario que suscribiera a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. También se dio cuenta de la correspondencia y B.O. últimamente recibidos, acordándose su cumplimiento.

Autorización gastos fondos de paro.

Acto seguido se acordó unánimemente solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta Provincial del Paro, la debida autorización para poder invertir los 3.534'14 pesetas de existencias de fondos del paro obrero en el arreglo de las vías públicas más necesitadas de su realización.

Tallador y pesador operaciones de quintas.

A continuación se acordó nombrar tallador para las operaciones de quintas de los muros del actual reemplazo a Don Dámaso Dominguez Barragan y pesador a D. Antonio Nocedas Morgallin.

Desplazamiento a Badajoz, informes Grañero y fondos para

Seguidamente se dio cuenta del escrito número 231, de fecha 31 del pasado mes de Enero, proveniente del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en el que se interesan informes sobre si el reino de esta localidad San Juan Peré hermano Arcenio, se encuentra prestado servicios

como temporero en este Ayuntamiento, se acuerda que dicha informacion se verifique personalmente a dicha Autoridad, comisionandose para ello al Sr. Alcalde y Concejal Sr. Forcalosa Ramirez, las que a la vez gestionaran la concesion de fondos de paro, al objeto de mitigar en parte el existente en esta localidad, y que surta agudizarse en los meses de Abril y Mayo.

Regidor Sindico Sr. Sainso Martin.

Proyecto para peticion de fondos del Paro.

Al propio tiempo se acordó designar para que ejersa las funciones del suprimido Regidor Sindico al Concejal de este Ayuntamiento Don Sainso Martin.

A continuacion se acuerda se formalice un proyecto y presupuesto de arreglo de la Calle Alfrano y Plaza de Falange de esta localidad, que se suscriban en las condiciones que se especifica de enviarse al Excmo. Sr. D. Salvador Civil, Presidente de la Junta Provincial de Ordenacion Económico Social, a fin de que por dicho Organismo pueda concederse la cantidad resultante, en cargo a los fondos del paro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantandose la sesion por el Sr. Alcalde firmando las señoras asistentes de que certifica.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

dare la sesion por el Sr. Alcalde, firmando todos
los señores asistentes, de que yo el Secretario
certifico.

~~Manuel Enriquez~~

Manuel Enríquez

~~Don Martin~~

~~Manuel Enriquez~~ ~~Manuel Enríquez~~

~~Manuel Enriquez~~
Gumerindo Gallardo
Antonio Franco

Sesion ordinaria del dia 15 de Marzo de 1958
Señores asistentes.

Alcalde,

D. Lidoro Moriche Enríquez.
Concejales.

D. Reyes Chaves Jaurán.

" Manuel Corregosa Páucar.

" Damaso Martínez Martín.

" Leandro Franco Barrera.

" Gumerindo Gallardo Jara.

" Antonio Franco Barrera.

Secretario.

" Cheunte Esteban Semingua.

En la Villa de Valverde de Paz
quillas, a quince de Marzo de mil
novecientos cincuenta y ocho.

Siendo la hora señalada al
efecto, se reunieron en esta Casa
Presidencal los señores Concejales que
al margen se expresan, conponentes
del pleno de este Ayuntamiento, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Li-
doro Moriche Enríquez, a objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente
al dia de la fecha, declarandose
abierto el acto por la mencionada

Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura del
acto de la sesion anterior, que fue aprobada por
unanimidad. Tambien se dió cuenta de la co-
rrespondencia y P.O. ultimamente recibidos, acor-
dandose su cumplimiento.

A continuacion se dió cuenta por la Presiden-
cia, del contrato realizado con la Casa "Popsa"
de Catavera de la Rioja, pidiendo el material
eléctrico necesario para la instalacion del

Aprobacion contrato
material eléctrico

fluido eléctrico en esta localidad, teniendo en cuenta que por el Instituto Nacional de Calaveras se han de ser satisfechas prontamente la subvención y anticipos solicitados para tal fin, cuyo contrato es como sigue:

"Contrato de compra-venta, que se extiende, por una parte como comprador, el Ayuntamiento de Valverde de Burguillos, provincia de Badajoz, y por otra como vendedor, la firma Comercial Suministros eléctricos P. A. Font, S. A. (Socsa), Sub-Delegación Provincial en Calavera de la Reina (Cádiz), Avenida de José Antonio 13, teniendo esta firma su dirección en la Calle Jorge Juan nº 9 de Madrid, consta esta operación comercial en la venta a citado Ayuntamiento del siguiente material eléctrico, que necesitan y solicitan por medio de la propuesta de pedido número 88/82, efectuada por mediación del agente de rentas de dicha Casa Municipal Merodio Blanco.

Retención de material eléctrico.	Importes netos
Un transformador tipo interior, corriente alterna trifásica de 30 K.V.A. relación 15.000/220.127 ---	28.900'00
Un conmutador + - 5%, sin tensión ---	1.190'00
Un juego autovalvulas a 15.000 V. Lambda ---	3.440'00
Un transformador trifásico 15.000 V. A. E. - 10 E. ---	2.125'00
Seis demagnetizadores unipolares 15.000 V. Silix ---	1.530'00
Tres placas transformador, hierro galvanizado 1.000 x 500 x 2,50 -	1.479'00
Tres aisladores pasavoltaje de discos D. 15 ---	279'15
Veinticinco aislador de porcelana para apoyo Silix ---	1.406'50
Cincuenta postes de madera pino tratado de 8 metros de altura con 11-13 d/ de cogella ---	22.312'50
Cincuenta Paucos dobles con herrajes completos ---	28.025'00
Cincuenta Paucos sencillos con herrajes tipo nº 2. ---	12.407'50
Cincuenta aisladores vidrio tipo nº 2/15 ---	6.840'00
Tres cortacircuitos Silix. ---	1.122'00

Una partida de manobras vaquelita des metros - - - - -	621'00
Des por costo de cubalaje sobre el importe del trans- formador anterior, multa citada - - - - -	578'00
<u>Suma total (P. E. U. O.) - - - - -</u>	<u>110.895'65</u>

San penta, ciento diez mil ochocientas noventa y cinco penta, sesenta y cinco centimos.

Independientemente se cargara en la factura de materiales, lo que corresponda de unos y can sumos sobre los aisladores de porcelana y vidrio, asi como la varilla de cobre que se piden para el cubarrado de la casa, como tambien las reportos de hierro galvanizado que pudieran pedir para la linea u otros materiales que interesaran independientemente.

Estos materiales se entienden puestas en nuestros almacenes de la casa reudedora, sin cubalaje a excepcion de los cubalajes en el transformador cuyo importe ya se dejo incluido en la suma total anterior.

Condicion de pago: Al ser aceptada por la Delegacion o Direccion de la casa reudedora, la conformidad de este pedido, el comprador abonara diez mil pesetas, y transcurrido veinte dias de este primer ingreso, de nuevo abonara otras diez mil penta, cuyos abonos seran efectuados por transferencia bancaria, bien al domicilio de la Delegacion o al de la Direccion, y con estos abonos iniciales dejara ingresada el comprador el reintegro por costo de entrada sobre el importe del transformador, que son penta seis mil ochocientas veinticinco, y el resto hasta las veinte mil pesetas queda como entregada a cuenta de los materiales pendientes de servir.

La diferencia hasta el total importe de la compra sera abonada a la casa reudedora en el plazo

máximo de cuatro meses a contar desde la fecha de aceptación y conformidad en el pedido por la casa vendedora. Durante este plazo de cuatro meses, el comprador queda facultado para abonar a la Casa vendedora, tal diferencia, a su comodidad, de forma que al finalizar este tiempo, queda totalmente liquidado el importe de su compra efectuada.

La Casa suministradora se compromete por su parte, siempre que no impidan fuerzas mayores su ejecución, a tener suministrados todos estos materiales relacionados anteriormente en el plazo máximo de dos meses, a contar de la fecha de aceptación de este pedido. Si transcurrido este plazo no se hubiere cumplido esta obligación, el Ayuntamiento y el fiador podrán rescindir este contrato, al mismo tiempo que exigirán la devolución de las cantidades entregadas, bien en su totalidad de la compra o en parte.

Se considera por parte de la Casa compradora, que la mercancía se le haya entregada tan pronto haya sido la misma facturada a su consignación.

Cláusula de garantía: Esta operación queda íntegramente garantizada por D. Luis Vidal-Aragón Marqués, de Fuente de Cantos, que es legal fiador solidario de la misma, de forma que este Señor fiador, ni al terminar el plazo de pago de cuatro meses que se le dejara concedido al comprador, éste no hubiera abonado en su totalidad el importe de la compra, la cantidad que se hallara pendiente de abono, sería responsabilidad de la casa vendedora por el referido Señor fiador Vidal-Aragón, siendo así que de una u otra forma la operación se encuentra abonada al término de los cuatro meses.

En Valverde de Burguella a ocho de marzo de mil novecientos veintinueve y ocho. Sello y conf.

unidad del Ayuntamiento, El Placer, Jiróno Mani-
dro Frigo. - Confir. unidad de la persona que garantiza,
El Fidejo, Luis Vidad-Aragón. - Aceptación de la
Casa Ventadora, Flequillo, todos subvencidos."

La Corporación enterada debidamente del contrato
transcrito, acuerda prestarle su unánime aprobación,
facultando al Sr. Alcalde para su cumplimiento, conve-
niéndonos también para que pueda pedir de la man-
cipada casa el material necesario para la instalación
de la red del caso de la población.

Liquidación de co-
bramos arbitrios mun-
cipales de Rustica
y urbana.

Acto seguido se dio cuenta de la liquidación envia-
da por el Sr. Recaudador de Contribuciones de la Zona
Don Salvador Pando Garcia, en la que se comprende
la recaudación obtenida en periodo voluntario de los
arbitrios municipales sobre Rustica y urbana, correspon-
diente al 1.º trimestre del actual ejercicio, cuyos detalles
el siguiente:

	Rustica	Urbana	Total
Importa el cobro - - - - -	10.050'91	425'69	10.476'60
Recaudación obtenida	<u>9.103'04</u>	<u>374'30</u>	<u>9.477'34</u>
Pendiente de cobro..	<u>947'87</u>	<u>31'39</u>	<u>979'26</u>

La Corporación enterada de la conforme, acuerda
prestarle su unánime aprobación.

Alquiler casa-Cuar-
tel J. Civil.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del Co-
mandante de Puerto de la Guardia Civil de esta loca-
lidad, transcribiendo otro del Excmo. Sr. Comisario General
Director General del Cuerpo, en el que se participa
haberse concedido a este Ayuntamiento en concepto
de renta por la Casa ocupada por el Puerto de esta
localidad, la cantidad de 3.000 pts. anuales, con efe-
to de 1.º de Marzo de 1957.

Solicitar exención
contribución y amula-
ción valores Casa-
Cuartel

A continuación se expuso por la Presidencia, que
por la Recaudación de Contribuciones de la Zona
se ha notificado a este Ayuntamiento el descu-
bierto de 3.860'20 pesetas, por el concepto de contri-
bución desde el año 1.940 al 1.957, de la Casa

propiedad del Municipio que viene ocupando el Puesto de la Guardia Civil de esta localidad, la cual figura aún a nombre de D. Tomás Guantes Escobar, y como de este inmueble no se cobraba renta alguna hasta la fecha, procedió solicitar de la Administración de Rentas Públicas de la Provincia, la anulacion de los valores obrantes en la Recaudacion de Contribuciones de la Zona, como así mismo la ejecucion de contribucion de dicho inmueble para lo sucesivo.

La Corporacion, por unanimidad acordada, hace saber las manifestaciones de la Presidencia y que solicita de la Administracion de Rentas Públicas la anulacion de los valores y ejecucion de Contribucion.

Ratificacion nombramiento Agente en Badajoz.

El Sr. Alcalde, dió cuenta a la Corporacion de la Circular de la Jefatura del Servicio Nacional de Justicia y Fomento de las Corporaciones Locales, de fecha 27 de Febrero ultimo, publicada en el B.O. del Estado del 6 de los corrientes, que fue leida por el infrascripto Secretario, propendiendo a la Corporacion la ratificacion expresa del nombramiento de apoderado-representante de este Ayuntamiento en Badajoz de Don Benito Velasco Acero, Gestor Administrativo colegiado y persona de gran prestigio profesional, que viene desempeñando el cargo desde hace varios años, a satisfaccion del Ayuntamiento, por celo, laboriosidad y honradez con que cumple las obligaciones y ordenes inherentes al mismo.

A tal efecto, el mismo Sr. Alcalde, requirió el informe del Secretario-Interventor, quien lo emitió en sentido favorable a la ratificacion del nombramiento de que se trata, abundando en las manifestaciones de la Presidencia sobre la idoneidad y seriedad del Sr. Velasco, que

garantizar, sobre sus demás cualidades, la de pertenecer al Grupo Vacacional de Secretarios de Ayuntamientos con bastantes años de servicios como tal, en esta Provincia, no considerando necesario se le exija fianza, por cuanto no fue precisa en ningun momento, no obstante el mayor volumen de fondos que intervinieron en años anteriores, primeramente al establecerse el Grupo de Cesuración Municipal y despues las Arbitrios municipales, participaciones en las Provinciales, etc, ademas de que las Gestiones Administrativas, profesion que ejerce actualmente el apoderado, tienen constituida fianza que respalda de su correcta actuacion. Este punto del informe se apoya en la norma 16 de la disposicion que lo motiva.

En su vista, la Corporacion Municipal acordada por unanimidad, ratificar el nombramiento de apoderado-representante de este Ayuntamiento en Badajoz a, favor de San Benito Velasco Sicro, con las facultades contenidas en el primitivo acuerdo de designacion para el mismo, de fecha 27 de Abril de 1950, y en cuanto al orden reprobado, las facultades se atemperaran a las contenidas en la norma 1.^a, 2.^a y correspondientes de la Circular que motiva la ratificacion del presente nombramiento; debiendo percibir el sueldo correspondiente en presupuesto, y que certificacion de este acuerdo, juntamente con el de la fecha indicada anteriormente, se ponga en conocimiento, mediante remision de certificacion literal del mismo, del Servicio Nacional de Inspeccion y Acreditacion de las Corporaciones Locales, segun dispone la norma 21 de la citada Circular de 27 de Febrero

Concursos de Tesorería con Entidad Bancaria.

último; sin que pueda remitirse copia certificada de la escritura de mandato, por no estar otorgada, puesto que ha sido bastante para la actuación de estos afodora del acuerdo confiriéndole el cargo. x

Acto seguido se expuso de manifiesto por la Presidencia a los señores reunidos, que había recibido como Corresponsal del Banco Español de Crédito en esta localidad, una carta del Director de dicho Banco en Lafra, por la que se participa, que de acuerdo con la norma 114 de la Circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Apoderamiento de las Corporaciones Locales, se conviene con mencionada Entidad el Servicio de Tesorería determinado en la norma antes mencionada.

La Corporación acordó dejar pendiente tal resolución, si bien, caso de realizarse tal servicio se verifique con referida Entidad bancaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión del Sr. Alcalde, firmando todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel

Manuel Fonegrosa

Antonio Sánchez

Manuel

Quemésindo Gallardo

Mrs. Cruz

Juancho Saura

Sesión extraordinaria del día 23 de Marzo 1958.

Señores asistentes.

Alcalde,

D. Fridero Noriño Frigo.

Concejales.

D. Reyes Charro Pinales.

" Antonio Franco Barrena.

" Gumercindo Salgado Jara.

" Saucaro Martínez Martín.

" Manuel Farreglasa Pinales.

" Leandro Franco Barrena.

Secretario.

" Cheunte Esteban Quiñones.

En la Villa de Tapachula de Burquillas, a quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Siendo las diez horas y previa convocatoria, girada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, conformes del pliego de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fridero Noriño Frigo, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, declarándose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se ordena al Secretario que suscriba procediera a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y por la propia Presidencia se expuso a los Señores reunidos que, como ya se anunciaba en la convocatoria, el motivo de la presente sesión es el de proceder a la designación entre los componentes del Ayuntamiento, de un Comisionario que ha de representarle en la Elección de Procurador en Cortes, representante de los municipios en la Provincia, convocada por Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 21 del pasado mes de Febrero, del que se dió íntegra lectura, como asimismo también de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, dando instrucciones sobre la celebración de tales Elecciones, de acuerdo con la cual se procedió a la Elección secreta y por medio de papeleta del Comisionario que haya de proclamarse, ofreciendo el siguiente resultado:

Designación de Comisionario para Elección Procurador en Cortes.

Nombre y apellidos:	Cargo	Votos obtenidos
D. Juidro Moriche Frigo.	Alcalde. P. ^o	6 (seis)
" Reyes Charero Cuadros - Caucejal.		1 (uno)

En vista del resultado de la votación efectuada, queda proclamado Comisionario para tomar parte en la elección de Procurador en Cortes Representante de los Municipios en la Provincia, el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento Don Juidro Moriche Frigo, por haber obtenido seis votos de las siete secretadas.

Al propio tiempo y de conformidad con la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, se acuerda por los Señores asistentes, el que se provea al Comisionario proclamado de la oportuna credencial que le accedite, como tal, como asimismo que tan pronto finalice la presente sesión se levanten los certificaciones literales de esta levantada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, como tambien otra duplicada certificación expresa de los miembros que de hecho constituyen el Ayuntamiento en el día de la fecha.

Y haciendo otro el objeto de la reunión, se dio por terminado el acto, levantandose la sesión por el Sr. Alcalde a las once horas, firmando todos los Señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

[Firma]
 Gunderindo Gallardo

Manuel Fongrosá Antonio Franco

[Firma] *[Firma]*

Leandro Franco

Sesión ordinaria del día 30 de Marzo 1958.

Señores asistentes.

Alcalde,

Sr. Federico Meridre Enigo.

Concejales.

Sr. Reyes Chavero Fuentes.

" Guersuindo Gallardo Lara.

" Antonio Franco Barrena.

" Manuel Ferreras Pruniers.

" Juanaro Martines Martin.

" Leandro Franco Barrena.

Secretario.

" Clemente Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Burguillos, a treinta de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Federico Meridre Enigo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, declarándose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se dio lectura, por mi el Secretario, del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dio cuenta de la correspondencia y P. O. últimamente recibidos, acordándose su cumplimiento.

A continuación se hizo un amplio cambio de impresiones sobre los distintos asuntos municipales y no habiendo ningun otro que resolver, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por el Sr. Alcalde, firmando todos los Señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

[Signature] Guersuindo Gallardo

Antonio Franco

Manuel Ferreras

Leandro Franco

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1958.

Señores asistentes.

Alcalde,

D. Federico Norido Ego.

Concejales.

D. Reyes Olascoaga Jaurialde.

" Domingo Norberto Martín.

" Leandro Franco Barrena.

" Manuel Ferraglasa Quiros.

" Antonio Franco Barrena.

" Gumersindo Gallardo Jara.

Secretario

" Clemente Esteban Domínguez.

En la Villa de Valverde de Burguillos, a quince de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

Siendo la hora señalada, se reunieron en esta Concuratario los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Norido Ego, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente, el día de la fecha, celebrándose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se hizo un cambio de impresiones sobre distintos asuntos municipales y no existiendo ninguno que resolver, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por el Sr. Alcalde, firmando todos los Señores asistentes, de que certifico.

~~Manuel Ferraglasa~~ Gumersindo Gallardo

Manuel Ferraglasa

Antonio Franco

~~Manuel Ferraglasa~~ Leandro Franco

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1958.

Señores asistentes.

Alcalde,

Sr. Federico Moride Frigo.

Concejales

Sr. Reyes Cleaver Puelles.

" Leonardo Frauch Barrena.

" Gumersindo Gallardo Jora.

" Antonio Franco Barrena.

" Manuel Torrealba Ramirez

" Saturno Bastian Martin

Secretario

" Clemente Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Burguillos, a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

Llegada la hora señalada al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Federico Moride Frigo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, deplorándose abierto el acto por la ausencia de la Presidencia.

Acto seguido se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dio cuenta de la correspondencia y D. O. últimamente recibidos, acordándose su cumplimiento.

A continuación se hizo un cambio de imbornos, sin las distintas arañas municipales, y no existiendo ningunos que resolver, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por el Sr. Alcalde, firmando los Señores asistentes de que certifico.

Gumersindo Gallardo

Hecho

Manuel Jonegrosa

Antonio Franco

Mrs. Clara

D. Martinez
 Leonardo Franco

sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1958.

Señores asistentes.

- Alcalde,
D. Jidero Moriche Frigo.
Concejales
D. Dámaso Martínez Martín.
" Antonio Franco Barrena.
" Manuel Torreglosa Párraga.
" Reyes Clavería Casales.
" Gumersindo Gallardo Jara.
" Leandro Franco Barrena.
Secretario
" Clemente Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Burguillos, a quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se exponen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jidero Moriche Frigo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, declarándose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. También se dio cuenta de la correspondencia y B.O. estrictamente recibidos, acordándose su cumplimiento.

A continuación fueron examinados y aprobados puntualmente todos y cada uno de los pagos efectuados e intervenidos por este Ayuntamiento desde 1º de Enero al 30 de Marzo del actual ejercicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, firmando los Señores asistentes, de que certifico.

Hecho

Gumersindo Gallardo

Manuel Torreglosa

Antonio Franco

Leandro Franco

Reyes Clavería

Clemente Esteban

Sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 1958.

Señores asistentes.

Alcalde,

D. Jsidoro Mariano Eguo.

Concejales.

D. Leandro Franco Barrena.

" Gumersindo Gallardo Jara.

" Reyes Chabero Pecesiles.

" Manuel Torregalva Raviro.

" Antonio Franco Barrena.

" Domingo Martiño Martin.

Secretario.

D. Clemente Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Burguillos, a treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

Siendo la hora señalada al efecto se reunieron en esta Casa Parroquial los Señores Concejales que al momento se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jsidoro Mariano Eguo, el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a día de la fecha, declarándose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura de esta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. También se dio cuenta de la correspondencia y B.O. últimamente recibidos, acordándose en cumplimiento.

A continuación se hizo un amplio cambio de impresiones sobre los distintos asuntos relacionados con la Administración Local, y no habiendo ninguno otro que resolver, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por el Sr. Alcalde, presidiendo los Señores asistentes de que conste.

Y así.

Gumersindo Gallardo

Manuel Fongora

Antonio Franco

Leandro Franco

Reyes Chabero

Domingo Martiño

Revisión ordinaria del día 15 de Junio de 1958.

Señores asistentes.

Alcalde,

D. Federico Merino Frigo.

Concejales.

D. Reyes Charero Gualbe.

" Antonio Franco Barceua.

" Manuel Foncegosa Raimos.

" Juan María Martínez Martín.

" Leandro Franco Barceua.

" Guzmán Gálvez Jara.

Secretario.

" Excmo. Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Burgui, a quince de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al momento se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Federico Merino Frigo, en objeto de celebrar la revisión ordinaria correspondiente al día de la fecha, de el candore abierto al efecto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la revisión anterior, que fue aprobada, por unanimidad. Tambien se dio cuenta de la correspondencia y D.O. oficialmente recibidos, acordándose su cumplimiento.

A continuación se hizo un cambio de impresiones de distintos asuntos relacionados con la Administración municipal, que habiendo terminado otro que resolver, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por el Sr. Alcalde, firmando todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Hecho

Guzmán Gálvez Jara

Manuel Foncegosa

Antonio Franco

Esteban Dominguez

Reyes Charero

Leandro Franco

Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1958.

Señores asistentes.

Alcaldé.

D. Fridero Moriche Frigo.

Causajales.

D. Leandro Franco Barrena.

" Guillermo Gallardo Lara.

" Manuel Ferragles Ravina.

" Saturno Rodríguez Martín.

" Reyes Chacero Javalba.

" Antonio Franco Barrena.

Secretario

D. Clemente Esteban Guinquea.

En la Villa de Valverde de Burguillos a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

Dada la larga reunión al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan, con presentes del pleno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fridero Moriche Frigo, en objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, declarándose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. También se dio cuenta de la correspondencia y P. O. últimamente recibidos, acordándose su cumplimiento.

Cuentas municipales. = Dada cuenta del expediente de cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1957, comprendido aquel de la cuenta general del presupuesto municipal ordinario, de la de Administración del Patrimonio, la de caudales y cuenta de valores independientes y auxiliares del Presupuesto, en cuyo diligenciamiento cuenta el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda e informe de la Dirección Intervención y certificación de los haberes interpuso reclamación de clase alguna.

Considerando: Que en arreglo al artículo 131, g), 790, 791 y 795 de la Ley de Régimen Local, compete al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la cuenta de Patrimonio, la de caudales y de valores independientes y auxiliares del presupuesto y la provisional de la cuenta general.

Considerando: Que no observándose defectos sustanciales

ni formales en la redacción de dichas cuentas, ni habiéndose obrado referos en el periodo de experiencia, se está en el caso de elevar a acuerdo el dictamen correspondiente y por unanimidad se acordó.

Aprobar provisionalmente la liquidación del Presupuesto Municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1957.

Aprobar definitivamente la cuenta de Administración del Patrimonio, la cuenta anual de caudales y la de valores independientes y auxiliares del Presupuesto, correspondientes también al pasado ejercicio de 1957.

También se acordó, de acuerdo con lo previsto en el artículo 792 de la Ley de Régimen Local, que la cuenta general del Presupuesto sea remitida al Servicio de Suspensión y Preservamiento de las Corporaciones Locales antes del día 15 del próximo mes de Septiembre y que las tres restantes sean archivadas en esta Cuenta Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por el Sr. Alcalde, firmando los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Guillermo Gallardo

Manuel Conejero Antonio Tronco

Leandro Pardo Manuel

Manuel

Sesión ordinaria del día 15 de Julio 1958.

Señores asistentes.

Alcalde,

Sr. Jindro Mariño Frigo

Concejales.

Sr. Guillermo Salgado Jera.

" Claudio Franco Barrena.

" Manuel Forreglasa Racionero.

" Jaimón Martínez Martín.

" Reyes Chavero Puales.

" Antonio Franco Barrena.

Secretario.

" Cheuco Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Durquillo, a quince de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Comunal los Señores que al margen se expresan, componentes del pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Jindro Mariño Frigo, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, correspondiente al día de la fecha, debiéndose abrir el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. También se dio cuenta de la correspondencia y B.O. últimamente recibidos, acordándose su cumplimiento.

Provisión en propiedad de la plaza de Guardia Municipal.

Dada cuenta del expediente que se instruye para la provisión por concurso, de la plaza de Guardia Municipal de este Ayuntamiento, clasificada de servicios especiales, mediante examen de aptitud, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 350 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, y en el 250 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952.

Vistos las bases propuestas, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Salvaguarda, la Corporación por unanimidad acuerda:

I. Proceder a la provisión en propiedad de la plaza de Guardia Municipal de este Ayuntamiento, clasificada de servicios especiales, por concurso, mediante examen de aptitud.

2.º Aprobador las bases a las que ha de ajustarse
el concurso, confeccionadas por la Comisión de
Selección, con la sola modificación de pres-
cindir del Voto que habría de formar parte del
Tribunal como Jefe o Funcionario técnico del servi-
cio correspondiente a la plaza convocada, por no
existir Funcionario alguno de esta clase.

3.º Que los ejercicios del examen darán comienzo
en esta Casa Consistorial a los diez días siguientes
de transcurrido el mes de la inserción del
anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de
la Provincia, lo que se notificará personalmente
a los interesados, y.

4.º Facultar a la Plebe para que adopte
cuantas medidas sean precisas para la mejor
ejecución de estos acuerdos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto, firmando los Se-
ñores asistentes de que certifico.

~~Henrique~~

Manuel Fongos, n

Gumerindo Gallardo

Antonio Franco

M. L. Cruz

~~Martins~~

Jean du R...

Sesión ordinaria del día 30 de Julio 1958.

Señores asistentes.

Alcalde,
 Sr. Pedro Morán Erigo
 Cacerjales,
 Sr. Reyes Charro Jural.
 " Antonio Frades Barrena.
 " Manuel Ferraglasa Ramirez.
 " Juan Vicente Gallardo Jura.
 " Juanas Martines Motin
 " Leandro Frades Barrena.
 Secretario
 " Juanito Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Burguilla, a treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho. Hecho la hora señalada al efecto, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores Cacerjales que al amanecer se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Morán Erigo, el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, declarando abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dió cuenta de la correspondencia y B.O. ultimamente recibidos, acordandose su cumplimiento.

A continuación se dió cuenta por el Sr. Alcalde, de que por la Excma. Diputación Provincial se le había hecho entrega de la cantidad de 70.000 pts. (69.400 liquidas), en concepto de subvención, con destino a la obra de electrificación, de las cuales se tienen ya invertidas y anticipadas provisionalmente por el Ayuntamiento, 35.565'00 pesetas, de cuya cantidad corresponden, 2.343'00 pts., a aportación voluntaria hecha por el vecindario, 20.000 a subvención de paro concedida por la Junta Provincial de Ordenación Económico-Social y 13.222 a fondos municipales, por lo que, habiendo en cuenta que a la Casa suministradora del material eléctrico para la instalación del servicio "Topsa", se le adeu-

Gastos de electrificación.

han una 125.000 pesetas, se acuerda unani-
 memente, que el Ayuntamiento se recarga de la
 cantidad por él anticipada, de los fondos mu-
 nicipales, y que la diferencia, teniendo en cuenta
 que han de realizarse algunos gastos más, se
 ingrese a favor de la Casa Administradora
 del mencionado material, previniéndose además
 que el importe respectivo al Ayuntamiento por el Ins-
 tituto de Beneficencia plus subvenciones conve-
 nidas para estas obras se ingrese a favor de los
 fondos correspondientes, las 20.000 pesetas de paro.
 Seguidamente se dio cuenta de las liquidacio-
 nes del Representante de este Ayuntamiento en Orada-
 jes, San Benito y Claro Pecho, correspondientes al
 1º y 2º trimestre del actual ejercicio, prestándole
 su aprobación.

A lo requerido se dio cuenta de la liquida-
 ción sujeta por el Sr. Recaudador del Cau-
 tribuciones de la Casa San Salvador Pardo Frías,
 en la que se comprueba la recaudación obtenida
 en periodo voluntario de los arbitrios municipales
 sobre Rústica y Urbana, correspondiente al 2º trimestre
 del actual ejercicio, cuyo detalle es el siguiente:

	Rústica	Urbana	Total
Importe al cargo	10.920'82	548'04	11.468'86
Recaudación obtenida	9.811'58	489'13	10.300'71
Pendiente de cobro	1.109'24	58'91	1.168'15

La Corporación encuentra la conforme, acuerda
 prestarle su unánime aprobación.

A continuación se acordó que el Secretario
 Don Clemente Esteban disfrute del permiso de un mes
 a partir de 1º de Agosto, de acuerdo con lo prevenido
 en el vigente Reglamento de Reclutamiento.

También se acordó facultar al Sr. Alcalde para
 que pueda adquirir el material de lamparas, porta-

lamparas y otros necesarios con destino al alumbrado
público de la población.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se dió por terminado el acto, levantándose la
sesión, firmando todas las señoras asistentes
de que certifico.

Leandro Franco

Manuel

~~Antonio~~

Antonio Franco

~~Manuel~~

Guillermo Gallardo

Manuel Foncgrua

Sesión ordinaria del día 15 de Agosto de 1958.

Señoras asistentes:

Prezida,
D. Fridero Navarro Eizgo.

Consejales
D. Reyes Chavero Fualto.

" Agustín Franco Barrena.

" Saturno Martínez Martín.

" Manuel Foncgrua Rauirens.

" Guillermo Gallardo Jara.

" Leandro Franco Barrena.

Secretario

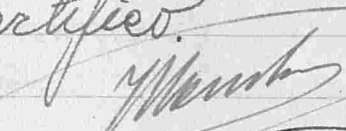
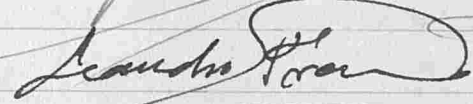
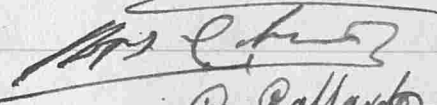
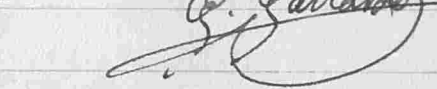
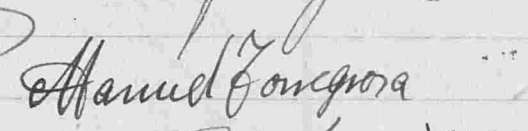
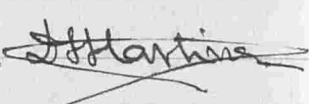
En la Villa de Valverde de Burgui,
el día quince de Agosto de mil novecien-
tos cincuenta y ocho.

Siendo la hora señalada al efecto,
se reunieron en esta Casa Consistorial
las Señoras Consejales que al margen
se expresan, bajo la presidencia del
Sr. Prezida, D. Fridero Navarro Eizgo,
al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria correspondiente al día de la
fecha, declarándose abierto el acto
por la mencionada Presidencia.

El acto seguido se procedió a dar lectura del
acta de la sesión anterior, que fue aprobada por
unanimidad. Cambios se dió cuenta de la

VI
correspondencia y B.O. ultimamente recibidos,
acordandose su cumplimiento.

A continuacion se hizo un duplio cam-
bio de impresiones sobre los distintos asuntos
relacionados con la Administracion munici-
pal y no habiendo ningun otro que reser-
var, se dio por terminado el acto, levantandose
la sesion por el Sr. Alcalde, firmando
los Senores asistentes, de que yo el Secretario
certifico.

 Manuel Ferrera
 Manuel Ferrera
 Antonio Franco
 R. Gallardo
 Antonio Franco
 J. Martinez

Sesion ordinaria del dia 30 de Agosto de 1958.
Senores asistentes.

Alcalde,
D. Fridero Mercedes Frigo
Concejales.
D. Reyes Olivero Peralta.
" Leandro Franco Barcena.
" Saturno Martinez Martin.
" Guersindo Gallardo Jara.
" Manuel Ferrera Ramirez
" Antonio Franco Barcena.
Secretario
" Clemente Esteban Squirques

En la Villa de Valverde de
Buzquillo, a treinta de Agosto
de mil novecientos cincuenta y
ochos. Sendo la hora señalada
al efecto, se reunieron en esta
Casa Consistorial los Senores
que al margen se expresan, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde, Don
Fridero Mercedes Frigo, al objeto
de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente al dia de la
fecha, declarandose abierto el
acto por la mencionada Presi-

dencia.

Seguidamente se procedio a dar lectura

del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dio cuenta de la correspondencia y p. o. ultimamente recibidos, acordandose en cumplimiento.

A continuación se hizo un amplio cambio de impresiones sobre distintos asuntos relacionados con la Administración municipal, y no habiendo ningun otro asunto que resolver, se dio por terminado el acto. Levantandose la sesión por el Sr. Alcalde, firmando los Señores asistentes de que certifico.

Alcalde

Leandro Franco

[Signature]

G. Gallardo

Manuel Ferrera

[Signature]

Antonio Franco

Sesión ordinaria del día 15 de Febr. 1958.

Señores asistentes.

Alcalde,

D. Federico Merino Eguía.

Concejales

" Reyes Chavero Jauralea.

" Quevedo Gallardo Jara.

" Leandro Franco Barrena.

" Saturno Martínez Martín.

" Manuel Ferrera Ramirez

" Antonio Franco Barrena.

Secretario

" Cheuente Esteban Guinigue.

En la Villa de Valverde de Burgin, a quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Siendo la hora señalada al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Merino Eguía, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, declarandose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

A continuación se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por una-

minuidad.

Tambien se dio cuenta de la correspondencia y B.O. ultimamente recibidos, acordandose en cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de la liquidacion curiada por el Sr. Recaudador de Contribuciones de la Zona, Don Salvador Fando Garcia en la que se comprende la recaudacion obtenida en periodo voluntario de los arbitrios municipales sobre Rústica y Urbana correspondiente al 3^{er} trimestre del actual ejercicio, cuyo detalle es el siguiente.

	Rústica	Urbana	Total
Importa el cargo	12.323'18	3.162'20	15.485'38
Recaudacion obtenida	11.221'26	2.526'68	13.747'94
Fuente de cobro	7.80'42	635'52	1.415'94
Acreditado por exentas	321'50	"	321'50

La Corporacion, ejecutandola conforme, acuerda prestarle su unanime aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantandose la sesion, firmando los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Zongora

~~Manuel~~ ~~J. Martinez~~
Leandro Franco anterior Franco
~~Art. Lopez~~
G. Gallardo

Sesión extraordinaria del día 19 de Set. de 1958.

Señores asistentes.

Alcalde,

D. J. J. Navarro Frigo.

Concejales.

D. Reyes Clavero Parales.

" D. Andrés Franco Barrena.

" D. Amaro Martínez Martín.

" D. Guersindo Salgado Jara.

" D. Antonio Franco Barrena.

" D. Manuel Zamora Ramírez.

Secretario.

" D. Vicente Esteban Benjumea.

En la Villa de Valverde de Burguillos a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Siendo las doce horas y previa con vocación girada al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que el margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. J. J. Navarro Frigo, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, declarándose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

A esto seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dió cuenta de la correspondencia y B. O. ultimamente recibidos, acordándose su cumplimiento.

A continuación y por la propia Presidencia se dió cuenta a los Señores reunidos, de que por la Excma. Diputación Provincial se había concedido y hecho efectiva una subvención de 10.000 pesetas, 69.400 liquidas, con destino a la obra de ~~rehabilitación~~ rehabilitación de esta localidad, habiéndose realizado gastos con motivo de tales obras con cargo a las fondos municipales y otras atenciones cuyo detalle es el siguiente:

Ingreso liquido de la Diputación	69.400'00
Aportación voluntaria de los vecinos	2.343'00
Ingresos de fondos del paro	20.233'44
Total ingresos	91.976'44
Gastos.	
De fondos del Ayuntamiento	21.882'06
De fondos del paro	20.233'44
Suma y sigue	42.115'50
	91.976'44

Suma anterior - - - -	42.115'50	91.976'44
Aportación voluntaria - -	2.343'00	
Suma de los gastos - - -	44.458'50	44.458'50
Diferencia - - - - -		47.517'94
Entregado a la casa Pepsa, a/c. de material - - -		27.000'00
Existencias en poder del Alcalde - - - -		20.517'94
De ellas corresponden, a fondos de paro - - -		20.233'44
Diferencia de fondos de electrificación - - - -		284'50

La Corporación quedó deficitariamente informada, mostrando su conformidad.

Seguidamente se dio cuenta del escrito número 5421, de fecha 5 de las corrientes, precedente de la Excma. Diputación Provincial, Asociación Cooperación, en el que se transcribe otro del Ilustre Sr. Consejero Delegado en la Compañía Telefónica Nacional de España en Madrid de fecha 30 de Agosto último, por el que se da cuenta de la expresión para la instalación del servicio telefónico en esta localidad, estableciendo las condiciones económicas para la realización del servicio, según las cuales ha de aportarse la cantidad de 149.000 pesetas en materiales y la entrega con carácter gratuito de 640 kilos de hilo de cobre electrolítico de 2 mm. de diámetro.

Podría reducirse la aportación en materiales indicada anteriormente si el Ayuntamiento facilitase la mano de obra no especializada y los transportes, es decir el peaje necesario para la apertura de hoyos, levantado de postes, tendido de hilo, distribución del material y transporte del mismo desde la estación de ferrocarril más próxima y el diario del personal a pie de obra.

En este caso las condiciones para llevar

a cabo la instalación sería: aportación en metálico de 85.200 pesetas, y la entrega con carácter gratuito de los 640 metros de hilo de cobre electrolítico de 2 mm. de diámetro que son precisos, además de proporcionar y cubrir a cargo del Ayuntamiento el peaje y los transportes necesarios durante el tiempo que dure la obra.

En caso de encontrarse la obra bajo esta última modalidad se formaría una brigada compuesta de un capataz y un alador de la Compañía, 19 peones y un camión de 3 a 5 Tm. con su correspondiente conductor, calculándose que una vez los materiales a pie de obra podría llevarse a cabo en 18 días, es decir, que tendría que proporcionarse 19 peones y un camión durante ese tiempo.

El cable se recibiría en Turquillas del Cerro, equipándose el Centro con una centralita de 30 l. pesas, repartidor, etc.,

Una vez instalado el Centro podrán servirse hasta 28 pediceros de teléfonos en la localidad mediante el cumplimiento por parte de los interesados de las condiciones y tarifas que correspondan a cada caso.

En todo caso el Ayuntamiento deberá facilitar local adecuado con carácter permanente para el centro proyectado y familia emarginada del mismo, libre y abona de los gastos de traslado en caso de futuros cambios de local por causas ajenas a la Compañía.

Dada la constante variación de los costos medios de instalación, estas condiciones sólo serán válidas por un plazo de un año a partir de la fecha del escrito, es decir, que no tendrá efecto si transcurrido ese período de tiempo

de tiempo, no se ha formalizado la instalación y entregado por lo menos alguna de las aportaciones indicadas.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta la precaria situación económica por que atraviesa actualmente y la imposibilidad de poder recabar los fondos necesarios para la aportación interesada, acuerda se ponga en conocimiento de la ~~Comunidad~~ ~~Municipio~~ ~~de~~ ~~Los~~ ~~Alcazaros~~ ~~y~~ ~~San~~ ~~Andrés~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~localidad~~, para que por dicho Organismo se realice la forma de que pueda llevarse a cabo la formación de un repartimiento proporcional entre los contribuyentes del término, para de esta forma poder recaudar la cantidad de 149.100 pesetas, a que asciende la aportación.

También se acuerda que se informe de la Excmo. Diputación, al respecto por aquel Organismo la conversión fiscal de los 600 kilos de cobre precioso, a fin de que pueda ser ofrecido éste a la Compañía.

A continuación se acuerda se desplace una Comisión de este Ayuntamiento a Badajoz para entrevistarse con el Excmo. Sr. D. Alejandro Civil y Presidente de la Excmo. Diputación, al objeto de darle cuenta de la inversión realizada, de los fondos de electrificación, como resultado de lo cual han de quedar disponibles 20.233.45 pesetas del paragrafo que se refiere al primer fairafio de la presente sesión, y ver la forma de que dicha cantidad pueda invertirse en los trabajos de instalación del servicio telefónico, ya que mucha mayor cantidad ha de co-

responder a mano de obra.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, se dio por terminado el acto, levantán-
dose la sesión por el Sr. Alcalde, firmando los
Señores asistentes de que certifico.

Manuel

Manuel González

~~J. Martínez~~

Luis Pérez

Antonio Franco

~~J. G. G. G.~~ G. G. G.

Sesión ordinaria
Señores asistentes.

del día 30 de Sept. 1958.

- Alcalde
- D. Indalecio Maridueña
- Concejales:
- D. Reyes Chaves
- " J. J. J. J.
- " Antonio Franco
- " D. J. J. J.
- " Manuel González
- " Luis Pérez
- Secretario.
- Don Esteban Domínguez.

En la Villa de Valverde de
Burguillo, a treinta de Sept.
de mil novecientos cincuenta y
ocho. Puesto la hora señalada al
efecto, se reunieron en esta Casa
Comunal los Señores Concejales
que al margen se expresan, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde don Indalecio
Maridueña, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente
al día de la fecha, celebrándose
abierto el acto por la mencionada
Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar fe
del acto de la sesión anterior, que fue apr.
bada por unanimidad. También se dio
cuenta de la correspondencia y B. O. última-
mente recibidas, acordándose su cumplimiento.
A continuación se hizo un amplio con-

lio de impresiones sobre distintos asuntos relacionados con la Administracion municipal y no habiendo ningun otro que resolver, se dio por terminado el acto, declarandose la sesion por el Sr. Alcalde, firmando los Señores asistentes de que certifico.

~~Manuel~~

Manuel Forregona

~~Antonio~~

Leandro Ferrer

Antonio Ferrer

~~Manuel~~ J. Gallardo

Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre 1918.
Señores asistentes.

Alcalde,

D. Federico Borido Frigo.

Concejales.

D. Reyes Quintero Serrano.

" Antonio Ferrer Barrena.

" Juan Sordo Gallardo Jara.

" Juan Martin Martin

" Manuel Forregona Ramirez

" ~~Antonio Ferrer Barrena~~

Secretario

Donato Esteban Samaniego.

En la Villa de Valverde de Burguillo a quince de Octubre de mil novecientos dieciocho. Puesto la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Borido Frigo, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, declarandose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedio a dar lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dio cuenta de la correspondencia y P.O. ultimamente recibidos, acordandose su cumplimiento.

Cada cuenta del expediente instruido para provisión en propiedad de la plaza de Guardia Municipal de este Ayuntamiento por medio de concurso, previo examen de aptitud, y.

Guardia Municipal.

Considerando: Que tratándose de oportuno expediente, el Tribunal calificador ha elevado propuesta reclamatoria en favor del único concursante Don Cecilio Antonio Mendez Morgallán, con la calificación de aprobado por haber obtenido la puntuación necesaria exigida en la convocatoria.

La Corporación, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal, y en su virtud a lo prescrito en el artículo 21, párrafo 2º; del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952, por una mayoría acuerda nombrar a Don Cecilio Antonio Mendez Morgallán, para ocupar en propiedad el cargo de Guardia Municipal de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión, firmando todos los señores asistentes de que certifico.

Manuel Fongora

Antonio Franco

J. Gallardo

Diligencia. = Para hacer constar, por ella, yo, el Secretario que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse, por falta de asistencia y asuntos a tratar.

Valverde de Burguillos, 30 Octubre 1958.

V.º B.º

El Alcalde,
Munoz

El Secretario,
Munoz

Otra. = Para hacer constar, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, tampoco ha podido celebrarse por igual motivo que la anterior.

Valverde de Burguillos, 1º Nov. 1958.

V.º B.º

El Alcalde,
Munoz

El Secretario,
Munoz

Sesion extraordinaria del dia 28 Noviembre 1958.

Señores asistentes

Alcalde,

D. Federico Barrios Erigo.

Concejales.

.. Reyes Chavero Junales.

.. Pedro Francisco Barrena.

.. Juan Manuel Salgado Jara.

.. Antonio Francisco Barrena.

.. Domingo Martinez Martin.

.. Manuel Encarnacion Ramirez.

Secretario.

.. Clemente Esteban Dominguez

En la Villa de Valverde de Burguillos, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Siendo la hora de las diez y ocho y previa convocatoria girada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que el margen se expresan, exceptuando del plus de esta Junta municipal con objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Barrios Erigo, con asistencia de mi el Secretario, declarandose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedio a dar lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por

unanimidad. Tambien se dio cuenta de la correspondencia y B.O. ultimamente recibidos, acordandose su cumplimiento.

A continuacion se hizo valer por la Presidencia que uno de los asuntos a tratar en la presente sesion, era el de proceder a la discusion y aprobacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para tener vigencia durante el proximo ejercicio de 1959, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prescrito en el articulo 680 de la Ley de Regimen Local, texto refundido.

Por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, procedi a dar lectura integral de los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron cumplidamente discutidas por la Corporacion y encuentran dolas ajustadas a las disponibilidades vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes con la menor modificacion, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los terminos que expresa el siguiente resumen por capitulos

Capitulos	Conceptos	Contingencias Presupuestas
	<u>Presupuesto de gastos</u>	
1º	Personal activo	170.337 97
2º	Materiales y diversos	31.508 22
3º	Clases pasivas	3.901 70
4º	Deudas	"
5º	Subvenciones y participaciones en ingresos	150 "
6º	Extraordinarios y de capital	"
7º	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	5.340 "
8º	Reservas	"
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>211.237 89</u>

Capítulo los	Conceptos	Consecuación Pesetas
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
1:	Ingresos directos	57.520 46
2:	Ingresos indirectos	33.353 25
3:	Grasas y otros ingresos	8.778 00
4:	Subvenciones y participaciones en ingresos	101.320 10
5:	Ingresos patrimoniales	8.316 08
6:	Extraordinarios y de capital	"
7:	Eventuales e imprevistos	1.950 "
8:	Resulta	
	<u>Total presupuesto de ingresos</u>	<u>211.237 89</u>

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 689 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O. de la Provincia y que después se recibiera copia certificada del mismo del Jefe de la Delegación de Hacienda, a sus efectos.

A continuación se examinarán detenidamente las Ordenanzas fiscales que han de regular los ingresos de este presupuesto, siendo por entregadas oportunamente todas las que han venido vigiendo durante el actual ejercicio pecuniario.

Anímicamente se acuerda por unanimidad aprobar las Bases complementarias para la ejecución del presupuesto votado, que se adjuntan al mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firman los asistentes de que certifico.

Wanda ~~Manzana~~ Manuel Fongora
 Leandro P...
 G. G. G.

Diligencia: Para hacer constar, por ella, y, el Secretario que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de asistencia y asuntos a tratar.

Valverde de Burguillos, 30 Nove. 1958.

V. B.

El Alcalde

[Signature]

El Secretario

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 15 de Diciembre 1958.

Señores asistentes.

Alcalde,

D. Jindaro Ricardo Fierro

Concejales

D. Reyes Chavero Juarez.

" Federico Salgado Lara.

" Ricardo Franco Herrera.

" Juanito Martinez Martin

" Antonio Franco Borrero

" Manuel Ferragutera Ramirez.

Secretario

Chenute Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Burguillos, a quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, declarandose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedio a dar lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dio cuenta de la correspondencia y P.D. ultimamente recibidos, acordandose en cumplimiento.

A continuacion se dio cuenta de una propuesta de habilitacion y suplemento de credito redactada por la Comision de Hacienda, a virtud de exposicion hecha por la Secretaria. Intervencion, la que fue examinada, acordandose unanimemente su aprobacion y que se ponga a la tramitacion del expediente, segun pro-

vienen el artículo 69 de la Ley de Regimen Local
texto refundido y 193 y 197 del Reglamento de Ma-
cienda Local.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto, que firman los
Señores asistentes de que certifica.

~~Manuel~~ Manuel Góngora
~~Antonio~~ Antonio Franco
~~Antonio~~ G. Gallardo

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre de 1958.

Señores asistentes.

- Alcalde,
- D. Federico Merino Eiz.
- Concejales,
- » Reyes Chavero Sueda.
- » Emersindo Gallardo Jera.
- » Claudio Franco Barrera.
- » Manuel Góngora Franco.
- » Santiago Martín Martín.
- » Antonio Franco Barrera.
- Secretario,
- » Clemente Esteban Domínguez.

En la Villa de Volvedo de Bur-
guillo, a treinta de Diciembre de
mil novecientos cincuenta y ocho.

Siendo la hora señalada al
efecto, se reunieron en esta Casa
Presididos los Señores que al mar-
gen se expresan, bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde, Don Federico Me-
rino Eiz, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria, correspondiente al
día de la fecha, celebrándose abier-
to el acto por la mencionada Presi-
dencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura
del acta de la sesión anterior, que fue aproba-
da por unanimidad. Faculten se dio cuenta
de la correspondencia y B.O. oportunamente
recibidos acordándose su cumplimiento.
A continuación fueron examinados

determinadamente todos y cada uno de los pa-
gos efectuados a partir del 1º de Abril del
actual ejercicio, prestandole a todos ellos su
unanimine aprobacion

Acto seguido se dio cuenta de las liquida-
ciones de Representante de este Ayuntamiento
en Badajoz, Juan Benito Velasco Acero, corres-
pondiente al 3º y 4º trimestre del actual ejercicio
prestandoles su aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por
terminado el acto, levantandose la sesion y firmando
los asistentes de que certifico.

[Handwritten signatures]
Manuel Fongrosa
Antonio Franco
G. Gallardo

Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1959.

- Señores asistentes.
- Alcalde,
D. Fridero Norridre Enigo.
Concejales.
D. Reyes Chavero Juralos.
" Antonio Franco Barrena.
" Guersindo Salido Jara.
" Manuel Coregura Pamiros
" Leandro Franco Barrena.
" Domingo Martines Martin
Secretario.
" Clemente Esteban Serruquias.

En la Villa de Valverde de Burgui,
los a quince de Enero de mil no-
vecientos cincuenta y nueve.
Siendo la hora señalada al efecto,
se reunieron en esta Casa Cabildo-
ral los Señores Concejales que al
margen se expresan, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde, Juan Fridero No-
ridre Enigo, al objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente
al dia de la fecha, declarandose
abierto el acto por la conveniencia
presidencia.

Secuenciamente se procedio a dar lectura
del acta de la sesion anterior, que fue apro-
bada por unanimidad. Tambien se dio cuenta
de la correspondencia y B.O. ultreanamente -

recibidos, acordándose su cumplimiento.
Expediente de habilitación y suplemento: Examinado el expediente de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superavit de la anterior liquidación y por medio de transferencia, de cuya propuesta conoció ya el Ayuntamiento, y teniendo su cuenta que no refleja prevenido reclamación alguna, de conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, con el quorum de su número 4, y lo dispuesto en el artículo 193 y 197 del Reglamento de 4 de Agosto de 1952, acordó aprobar definitivamente dicha habilitación y suplemento de crédito en los propios términos señalados por la Comisión del Hacienda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión, y firmando los Señores asistentes de que certifico.

Manuel Zonzora

~~Wanda~~

~~Manuel~~

~~Secundo Pardo~~

Ante mí, Franc

J. Gallardo

~~Manuel~~

Sesión extraordinaria del día 25 de Enero 1959.

Señores asistentes.

Alcalde,

Sr. Indaro Maridue Eriq.

Concejales.

Sr. Reyes Chavero Jusábe.

.. Guersindo Jaldado Jera.

.. Manuel Carrelera Ramin

.. Sauro Martín Martín

.. Antonio Franes Barrena.

.. Leandro Franes Barrena.

Secretario.

.. Alfonso Esteban Samiqués.

En la Villa de Valverde de Burguillos, a veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Siendo la hora de las veinte y previa convocatoria girada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan como presentes del pleno de esta Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Indaro Maridue Eriq, el objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, de clarandere abierto el acto por la mencionada Presidencia.


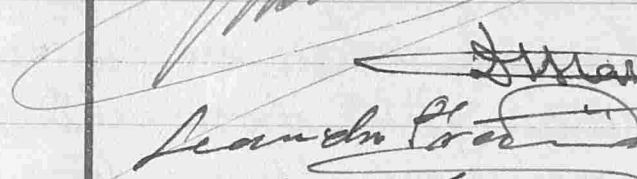
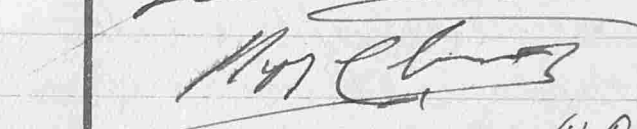

Seguidamente se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. A continuación se dio cuenta de la correspondencia y B.O. últimamente recibidos, acordandore su cumplimiento.

Acto seguido se expuso por el Sr. Secretario, que por un ~~motivo~~ voluntario se había transcurrido de la sesión anterior el acuerdo de aprobación definitiva del expediente de habilitación y suplemento de crédito, cuando su realidad es en la presente en la que debe de tomarse tal acuerdo. La Corporación en vista de ello acuerda dejar sin efecto el acuerdo de la sesión anterior, y en su lugar a la presente sesión, en virtud de lo cual se toma el siguiente acuerdo:

Expediente de habilitación y suplemento: Comunicado el expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superavit de la

anteriores liquidación y por medio de trans-
ferencia, de cuya propuesta sancionó ya
el Ayuntamiento, y teniendo en considera-
ción que no se ha presentado reclamación
alguna, de conformidad con lo prevenido
en el artículo 69 de la Ley de Regimen Local,
con el quorum de su número 4, y lo dis-
puesto en el artículo 193 y 197 del Reglamento
de 4 de Agosto de 1952, acordó aprobar definiti-
vamente dicha liquidación y suplemento
de crédito en los propios términos señalados
por la Comisión de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
dio por terminado el acto levantándose la
sesión por el Sr. Alcalde y firmando todas las
asistentes de que certifico.

 Manuel Fongosa
 Juan de los Rios
 Antonio Franco
 G. G. Alvarado

Sesión ordinaria del día 30 de Enero 1959.

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Fridero Meridino Eizos

Concejales.

D. Reyes Chavero Jusals.

" Alejandro Fraus Barrena.

" Manuel Escoplassa Ramires.

" Domingo Martínez Martín.

" Antonio Fraus Barrena.

" Gunderindo Fallado Jara.

Secretario.

Clemente Esteban Domínguez.

En la Villa de Valverde de Burguñales, a treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Leída la lista señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fridero Meridino Eizos el objeto de celebrar la presente Sesión ordinaria, deliberando abierto el acto por la mencionada Presidencia.

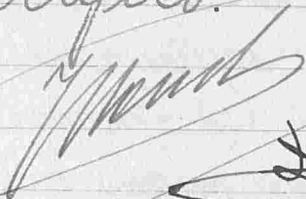
Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Tambien se dió cuenta de la correspondencia y B.O., acordándose en su cumplimiento.

A continuación se dió cuenta del escrito número 139, de fecha 29 del presente mes, procedente del Servicio Provincial de Suspensión y Proscripción de las Corporaciones Locales, por el que se participa que por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, ha sido aprobado el Presupuesto municipal ordinario votado por este Ayuntamiento para su vigencia durante el actual ejercicio de 1959, al no contener este defectos ni extralimitaciones legales que corregir, quedando todos debidamente informados.

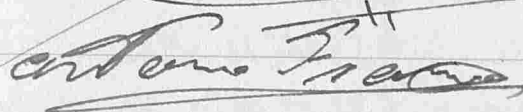
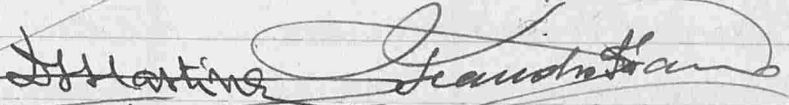
Acto seguido y por unanimidad de los Señores asistentes, se acordó para realizar las operaciones de talla y peso de los mosas del actual recuento al ireino de esta localidad. D. Antonio Mederos

Mercaderes.

Y por habiendo, más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, firmando los Señores asistentes de que certifico.



Manuel J. J. J.



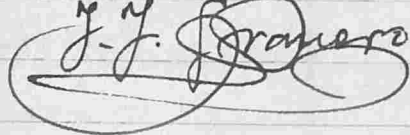
J. Gallardo

Diligencia:

La conugno yo el Secretario accidental para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente a hoy, por no haber concurrido numero suficiente de Señores Caucejales para tomar acuerdos, de que certifico.

Valverde de Burguillos 15 de Febrero de 1959

El Sr. Aetel

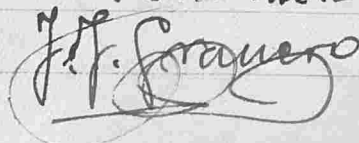


Diligencia:

La conugno yo el Secretario accidental para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente a hoy, por no haber concurrido, numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos de que certifico.

Valverde de Burguillos 28 de Febrero de 1959

El Sr. Aetel



Diligencia

La consigo yo el Secretario accidental para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy, por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, de que certifico.

Valverde de Burguillos 15 Marzo 1959

El Jro Aect^{al}

J. J. Grauero

Sesión extraordinaria del día 18 de marzo de 1959

Señores asistentes

Alcalde

D. Eudoro Moride Erigo:

Concejales

Reyes Chavero Gouzales

Leandro Franco Barrena

Antonio Franco Barrena

Gumerindo Gallardo Jara

Manuel Carregosa Pamiros

Dámaso Martínez Martín

Secretario accidental

Juan José Grauero Acaño

En la villa de Valverde de Burguillos a diez y ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las veinte, previa convocatoria al efecto circulada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eudoro Moride Erigo y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido, unánimemente se acordó dirigir sentido pésame de la Corporación a Doña Iluminada Agudo Arquie- te, por el tan inesperado fallecimiento de su esposo, Don Clemente Esteban Dominguez, secretario que fue de este Ayuntamiento, quedando muy agradecida, por su celo y laboriosidad desplegados al frente de todos los servicios encomendados a la misma, durante toda su gestión al frente de esta

Secretaría

Secretaría

La corporación, en vista del fallecimiento del Señor Secretario Don Clemente Esteban Dominguez, acordó por unanimidad, dar cuenta

Construcción de Escuelas

de la vacante para su provisión en la forma que proceda, al Excmo Sr. Gobernador Civil y Colegio Oficial de Secretarios, y nombrar para sustituirle como Secretario accidental al auxiliar de esta Secretaría Don Juan José Grañero Aseñio.

Dada cuenta por lectura íntegra de un escrito de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de fecha 20 de Noviembre del año 4958, relativa a la construcción de 4 Escuelas en esta localidad, bien enterada la Corporación y discutido este particular, se acordó por unanimidad su ejecución y comunicar a dicha Junta Provincial, que el Ayuntamiento, concede gratuitamente los solares, si bien no puede por ahora satisfacer la aportación de 28.432'85 pesetas que se le exigen, por carecer de metálico para ello.

Asunto "Leda"

Seguidamente se dió lectura de un escrito de la Empresa Leda, de fecha 27 de Enero del año actual, por el que da cuenta de las gestiones que hace acerca del Excmo Señor Gobernador Civil y Jefatura de Obras Públicas de la Provincia, para suprimir el servicio de autobuses de Medina de las Torres a Valencia del Ventoso pasando por esta, por antieconómico, y prolongar el servicio de Burquillos del Cerro Dadajos a esta, para pernoctar en esta localidad y bien enterados todos los Señores Concejales, se abre amplia discusión acordándose por unanimidad, dirigirse por escrito al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia con las siguientes consideraciones.

Las modificaciones que la Empresa Leda pretende introducir en el Servicio de autobuses en su paso por esta, suprimiendo la que hasta ahora lo viene haciendo desde Medina de las Torres a Valencia del Ventoso y prolongar hasta esta para pernoctar en

ella, el servicio de Badajoz a Burquillos del Cerro y servir con este al pueblo de Valvedos de Burquillos, por el aspecto económico que le resulta a la Empresa, el sostenimiento del actual servicio, esta Corporación Municipal, dentro de estimar justas las modificaciones de la Empresa, considera también, que la pretendida modificación, solo beneficiaría, a los que tuvieran necesidad de utilizar el servicio, directamente a Badajoz, casos muy aislados y los menos, en cambio; se perjudicarían los mas, al tener que soportar 14 horas fuera de casa, utilizando los servicios del Ferrocarril de Burquillos del Cerro para su comunicación con Zafra, Madrid, Sevilla, Huelva y otros puntos de la provincia, así es, que, la Corporación estima, que el servicio de comunicación por la Empresa Leda, para quedar atendida esta población, sería, además de prolongar el de Burquillos hasta esta, el paso también diariamente por este pueblo en su ida y vuelta, del servicio de Villavieja del Treno a Zafra, sin que en nada conviniese este último servicio ya que a su hora de llegada a Zafra, se encuentran perdidas otras comunicaciones de comunicación con la mayor parte de la provincia y con la misma capital.

Pagos

Se acordó por unanimidad, el que por el Ayuntamiento, se satisfagan los gastos de los automoviles que fueron a la Corte Pelea con el secretario enfermo y familiares, así como a la Empresa Leda por el viaje para asistir al entierro del mismo.

Telefono

Excerptura de un escrito de fecha 7 de Diciembre de 1958, que dirige a este Ayuntamiento el Señor Jefe del Grupo Comercial de la Compañía Telefónica Nacional de España, en Badajoz, por el que da cuenta de la aprobación de la instala

erigi de un centro telefonico en esta localidad, asi como de las condiciones, que establece para ello, bien enterados y discutido suficientemente este particular, por unanimidad, se acordó lo siguiente.

- 1^a Se acordó acceder a la petición formulada por la Compañía Telefonica Nacional de España para que le sea facilitada casa adecuada, donde pueda instalarse el Centro Telefonico, con vivienda para la familia, que ha de prestar servicio
- 2^a Igualmente fue acordado, que los alquileres correspondientes, sean a cargo de este Ayuntamiento, asi como tambien los gastos de alumbrado, fomento del Centro Telefonico, como de la vivienda del encargado, todo ello por un plazo de 30 años.
- 3^a Tambien se acordó, sean sufragados por el Municipio los gastos que en su día tenga que realizar la Compañía Telefonica con motivo de los traslados del Centro a otros domicilios, si vinieran impuestos por causas ajenas a la misma y la Compañía lo aceptara.
- 4^a Previendo la posibilidad de cesar de la familia dueña de dicho Centro a quien los intervalos del mantenimiento de la que deba sustituirle, el Ayuntamiento se compromete a facilitar a la Compañía el personal necesario para la debida prestación de los servicios.
- 5^a El Ayuntamiento contribuirá con la aportación de total pts que satisficiera a la Compañía a su requerimiento, para contribuir a los gastos de instalacion del Telefono en esta localidad en su total obra incluido el hilo de cobre
Tambien correrá por cuenta del Ayuntamiento

Posito

las obras de adaptación del local y construcción de un locutorio de una postería con puerta de madera y cristal.

También se acordó por unanimidad repartir entre los labradores de esta localidad que lo soliciten, las existencias en metálico que actualmente tiene este Posito, que seran aproximadamente 15,000 pts,

Prestamos

Dada lectura de una carta del Banco del Crédito Local de España, en relación con el empréstito solicitado por esta Corporación, para hacer frente a las obras e instalaciones que tiene proyectadas, en la que solicita se le envíen ciertos documentos relativos a la ejecución del Presupuesto Municipal de 1958 y cuentas generales del mismo, se acordó por unanimidad, facultar al Señor Alcalde Presidente, para que encargue ~~la~~ confección de dichos documentos a personal competente de estos pueblos limítrofes.

Viaje del Seda a Corte de Pelea

También se acordó por unanimidad, pagar de los fondos Municipales, el viaje del Seda con la Corporación y otras autoridades y funcionarios, a Corte Pelea, con motivo del Eutierro del Secretario de este Ayuntamiento, D. Clemente Esteban el día 15 del actual.

Funerales

Igualmente, se acordó pagar unos funerales por el fallecido Secretario que fue de este Ayuntamiento D. Clemente Esteban Dominguez, una vez que pase la Semana Santa.

Fiesta del Santo Patron San Benito

También se acordó facultar al Señor Alcalde, para que como en años anteriores, gestione la venida de una Orquesta que amenice las fiestas del Santo Patron San Benito, el día 21 del actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor



Presidente levanto la Sesión, extendiéndose la presente acta, que firman todos los Señores Concejales asistentes, con el Señor Presidente y conmigo el Secretario accidental de que certifico.

~~Manuel~~

~~Esteban~~

~~Procurador~~

~~Antonio Franco~~

~~Leandro~~

J. J. Guerrero
Sec. acc. act.

Serigencia

La consigno yo el Secretario accidental, para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente a hoy, por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, de que certifico.

Valverde de Burguillos 31 de Marzo de 1959

J. J. Guerrero

Otra

Para hacer constar que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy, por no haber asistido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos de que certifico como secretario accidental.

Valverde Burguillos 15 abril 1959

J. J. Guerrero

Otra

La consigno yo como Secretario accidental para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy por no haber concurrido número suficiente de Se-

señores Concejales para tomar acuerdos, de
que certifico.

Valverde de Burguillos 30 de abril de 1959

J. M. Granero

Señor ordinario En la villa de Valverde de Burguillos a
rta del día 6 de seis de Mayo de mil novecientos cincuen-
Mayo de 1959 Sta y nueve, siendo las veinte, se reunieron en es-
tres asistentes las Casas consistoriales, los Señores Concejales que
Alcalde suscriben y al ser vargu se expresan, bajo la presi-
D. Gidoro Manche dencia del Señor Alcalde, Don Gidoro Manche En-
Concejales go y habiendo concurrido numero suficiente
D. Leandro Franco de Señores Concejales para tomar acuerdos, el
D. Antonio Franco Señor Presidente declaró abierta la sesión.
D. Reyes Chavero Leída el acta de la anterior, por unanimidad
D. Samano Martinez fue aprobada.

Leídos los Boletines oficiales y correspondencia cir-
culada, se acordó en cumplimiento.

Caballos

Dada cuenta por el Sr. Alcalde, de las Gestiones
que viene haciendo acerca de él, el Señor Capitán
de la Guardia Civil de Talva, para dotar a este
Puesto, de 2 Caballos, y bien discutido este par-
ticular, se acordó por unanimidad, el que
por este Ayuntamiento, se le compre uno, por
el precio de 3,750 pesetas, y que el vecino pueblo
de Atalaya le compre el otro, por ser su termino
de esta demarcación.

Pósitos

Tambien se acordó por unanimidad, soli-
citar de la Direccion General de Coordinación
Credito y Capacitación Agraria, un préstamo
de 150.000 pesetas, para incremento de este
Pósito Municipal.

Escuelas

Iguualmente se acordó por unanimidad

Compra de la Torre-
jera

Viajes

solicitar la creacion de tres Escuelas y facilitar por el Ayuntamiento locales y Material escolar para su funcionamiento.

Se acordo por unanimidad, facultar al Señor Alcalde para gestionar y llevar a efecto la Compra de la Torrejera de Doña Matilde Navarro para la construccion de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y construcciones Escolares. Tambien se acordo facultar al Señor alcalde para realizar los viajes necesarios para gestionar la documentacion completa para conseguir el cobro total de las aportaciones del Estado para las obras de Electrificacion ya terminadas y gestionar el cobro de la Diputacion provincial del resto de la subvencion concedida para las mismas, asi como para conseguir la creacion de las tres Escuelas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y el Señor Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta, que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Presidente, de lo que como Secretario accidental certifico.

Manch
Juancho
Antonio
Antonio
Antonio
Antonio

Diligencia: La comision yo el Secretario Accidental para acreditar, que no se ha podido celebrar la sesion correspondiente a hoy, por no haber asistido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, de que certifico.

Valverde Burguillos 15 Mayo 1959
J. J. Guerrero

Diligencia

La comunique yo el Secretario accidental, para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesion ordinaria a hoy, por no haber concurrido numero suficiente de señores concejales, para tomar acuerdos, de que certifico.

Valverde de Burquillos 30 de Mayo 1959

J. J. Guerrero

Sesion extraordinaria del dia 8 de junio de 1959

En la villa de Valverde de Burquillos a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las veinte, previa convocatoria, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Indro Noriche Erigo y habiendo concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró habierta la sesion y expuso:

Asunto Leda

Que la sesion tenia por objeto dar a conocer la resolucian favorable, recaida a favor de la empresa "LEDA" en su solicitada modificación del servicio que presta a esta localidad, comunicado que nos ha sido, por conducto del Gobierno Civil de la provincia y al efecto, dada lectura por mi el Secretario accidental de orden del Señor Presidente, de la referida comunicacion, de la que resulta, que la Jefatura de Obras Publicas de la provincia, se remitió en 31 de Mayo de 1957, a la Jefatura de la Direccion General de Ferrocarriles, Tranvias y Transportes por Carreteras, con informe favorable, proyectos por duplicado tanto de la prolongacion del Servicio Badajoz-Burquillos del Cerro, hasta Valverde de Burquillos, como la del Servicio Alentejo-Medina de las Torres hasta Valencia del ventoso, suprimiendo el paso por Valverde de Burquillos

Bien enterados todos los Señores Concejales asis-
tes y discutido suficientemente este particular, teniendo en cuenta, que si los proyectos remitidos, van informados favorablemente por la Jefatura de Obras Publicas de la Provincia, tambien lo sea la Resolucion que dicte el Ministerio, se acordó por unanimidad, destacarse una comision a Ahuendajejos, sede de la Empresa, para ver de conseguir con ella el paso y regreso por esta localidad, del servicio de viajeros que tiene establecido Villanueva del Fresno-Labra.

Tambien se acordó por unanimidad, autorizar al Señor Alcalde para que en nombre y representacion de esta corporacion, solicite un prestamo de 10,000 pesetas, que es lo que concede el Ministerio de agricultura, para incremento de este Posito Municipal.

Dada lectura de una instancia que remite la Direccion General de Administracion Local, suscrita por don Eterente Rodriguez Morillo, que solicita cubrir interinamente la vacante de Secretario de este Ayuntamiento, vistos los meritos de referido solicitante y de que reúne las condiciones que al efecto se requieren, se acordó por unanimidad, informar favorablemente a dicha Direccion. Escaminado detenidamente el estado actual en cuanto a los ingresos, del Capital nominativo de pesetas, que posee este Ayuntamiento como procedente de la venta de los bienes de propios que poseia, cuya renta anual de pesetas estan escigua, y que dicho capital, en cualquier clase inmueble invertido, habria de rendir el triple sin menoscabo del Patrimonio Municipal, se acordó por unanimidad, la venta de dicho Capital nominal, autorizando al Señor Alcalde, para que

Positos

Secretaria

Láminas

mis
nien
infor.
bli-
que
dan,
de
a
de
o-
rar
esen
no
is-
Po

realice en estas gestiones sean precisas para ello.
Tambien se acordó por unanimidad autorizar al se-
ñor Alcalde, para destacarse a Madrid en unión del
Concesionario del Fluido Electrico, para gestionar el
cobro de las aportaciones del Estado para las obras
realizadas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor
Presidente levantó la sesión celebrándose la presente
acta, que firman todos los Señores Concejales asis-
tentes, con el Señor Presidente y conmigo el Secretario
Accidental de que certifico

Diligencia

Manil
Leandro Heredia
Antonio Franco
Estanislao
Guillermo Gallardo
J. J. Pratero

Diligencia

La consigo yo el Secretario accidental para hacer
constar, que no se ha podido celebrar la sesión co-
respondiente a hoy, como ordinaria, por no ha-
ber concurrido número suficiente de Señores Conce-
jales para tomar acuerdos.

Valverde de Burguillos a 15 de Junio de 1959

J. J. Pratero

en
le
co-
ro-
cty
la-
ste
aer
que

Sesión extraordinaria del día 17 de Junio de 1959.

Señores asistentes
Alcalde
D. Fridoro Mondie Erigo
Concejales
D. Reyes Charero Gonzalez
" Antonio Franco Barrena
" Leandro Franco Barrena
" Guersindo Gallardo Jara

En la villa de Valverde de Burguillos a diez y
siete de Junio de mil novecientos cincuenta
y nueve, siendo las trece horas se constituyó el
Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Fridoro Mondie Erigo, asis-
tido de mi el infrascrito Secretario Accidental
y previa citación en forma, dándose princi-
pio a ella por lectura del acta anterior que

d. Domingo Martínez Martín
d. Manuel Carrerosa Ramírez
Secretario Accidental
" Juan José Graueo Reunio
Secretario Posesionante
d. Clemente Rodríguez Morillo

Forma de Posesión

Fue aprobada por unanimidad.
En la villa de Valverde de Burguillos a diez y siete de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Consistorial, los Señores citados al margen, componentes del Pleno del mismo, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada como se dice en forma para este día, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Isidoro Moridie Erigo, por quien se declaró abierto el acto. El Señor Alcalde Presidente, expuso a los miembros aquí presentes, que el objeto de esta sesión, era el de dar posesión al Señor Secretario Don Clemente Rodríguez Morillo, como interino y en su virtud, se dio cuenta de dicho nombramiento efectuado por el Ilustre Señor Director General de Administración Local, según lo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 136 correspondiente al día 16 de Junio de 1959, y publicado también en el B.O. del Estado de 10 de Junio y su número 138, para servir esta secretaría como ya se dice anteriormente, acreditando en forma, ser de estado soltero, natural de Alameda (Badajoz) de 34 años de edad y también de profesión abogado.

Enterados los Señores Componentes, de todo lo expuesto, prestan su conformidad en todos los conceptos y manifiestan al Señor Secretario posesionario, que están dispuestos a colaborar todos unidos para defensa de los intereses de este pueblo y servicio fiel de nuestro invicto Cabildo. El Señor Rodríguez Morillo, en este acto, dice al Pleno, que viene dispuesto a servir como en justicia procede al pueblo en general y a saber dispensar enantas vicisitudes puedan surgir en consecuencia.

mente y que desde este momento, se ofrece a la Corporación en Pleno, tanto en el orden oficial como en el particular.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Señor alente levanto la sesión, que despues de leida en alta voz a los Señores asistentes, es firmada por los mismos conmigo el secretario accidental y posesionado que certifico.

Yaciel Leandro Prada

Antonio Franco

J. Hartines

Apr. J. Franco
Clm. Hoy

Pumerindo Gallardo
J. J. Franco

Diligencia La consigno yo el Secretario acc^{al} para hacer constar; que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy, por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Valverde
Valverde Burquillos 30 de junio de 1959

J. J. Franco

Diligencia La consigno yo el Secretario accidental para hacer constar; que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy, por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Valverde de Burquillos 15 de julio de 1959

J. J. Franco

Dili-

Ligüerías

La consiguio yo el Secretario accidental para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy, por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Valverde de Burquillos a 31 de Julio de 1959

J. J. Granero

Sesión ^{Extra} Ordinaria del día 13 de agosto de 1959

Señores asistentes

Alcalde

Don Isidoro Moriche Erigo

Concejales

D. Reyes Chavero Gonzalez

" Gumersindo Gallardo Jara

" Leandro Franco Barrena

" Antonio Franco Barrena

" Damaso Martinez Martin

" Manuel Corregora Ramirez

Secretario Accetal

" Juan José Granero Aensio

En la villa de Valverde de Burquillos a trece de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las veintiuna, previa convocatoria, se reunieron los Señores Concejales que suscriben y al cargo se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, D. Isidoro Moriche Erigo, asistiendo como Secretario accidental Don Juan José Granero Aensio, a quien el Señor Alcalde habilita para este acto por la ausencia inesperada del Secretario Interino Don Clemente Rodriguez Morillo. Acto seguido el Señor Presidente expuso

Que la reunión, tenía por objeto, dar a conocer ciertos documentos recibidos, relacionados con la instalación del Teléfono, y acto seguido, se dio lectura de una carta de Don Adolfo Diaz Ambrosia dando la buena noticia de que esta obra, será incluida en el plan de obras del año 1960 y que al Ayuntamiento, solo le corresponde pagar el 10% del total coste de las obras incluido el importe del hilo de cobre, quedando enterada la Corporación de este particular.

Tambien se dio lectura de otro escrito de la Delegación del Gobierno en la Compañía

Telefonica Nacional de España, por la que se participa la concesion de los 640 kilos de hilo de cobre para la instalacion del Telefono en esta localidad, quedando entera a la Corporacion.

El Señor Alcalde hizo saber a la Corporacion, la necesidad tan sentida de estos labradores, para la defensa de sus intereses, la construccion de un Almacén Granero, donde poder almacenar sus cosechas, sin los perjuicios economicos que les supondrian, tener que transportarlas a otras localidades, acordandose por unanimidad, autorizar al Señor Alcalde, para gestionar la construccion de este Almacén y otros asuntos de interes local en Badajoz.

Tambien se acordó por unanimidad, publicar un bando para que solicite el que lo desee, para ser encargado del Telefono, en las condiciones que exige la Compania.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta, que firman todos los Señores asistentes, con el Presidente y conmigo el Secretario accidental Habilitado de que certifico.

[Signature]

[Signature] Manuel Zamora

[Signature]

Manuel Zamora

[Signature] Antonio Franco

[Signature] J. J. Guerrero

Sesion ordinaria del dia 19 de Agosto de 1959

Señores asistentes

Alcalde

D. Isidoro Moriche Enigo

Concejales

D. Reyes Chavero Gonzalez

En la villa de Valverde de Burguillos a dia y nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las veintena, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que sus-

D. Antonio Franco Barrena criben y al margen se expresan bajo
D. Leonardo Franco Barrena la presidencia del Señor Alcalde Don Si-
D. Amaro Marture Martin dor Noride Enigo y habiendo conue-
D. Guiverindo Gallardo Jara nido numero suficiente de Señores
D. Manuel Conegroza Ramirez Concejales para tomar acuerdos, el Se-
ñor Presidente declaró abierta la sesion y ex-
puso: Que esta sesion, la habia conuocado, co-
mo supletoria de la que debia celebrarse el dia
quince del actual y que por ser festivo no se
celebro.

Leida el acta de la anterior por unanimi-
dad fue aprobada.

Leidos los Boletines Oficiales y corresponden-
cia circulada, se acordó su cumplimiento.

Visto el Certificado facultativo que presenta, el
Señor Secretario interino de esta Corporacion Don
Demente Rodriguez Morillo, que necesita un mes
de tratamiento por razones de su salud, se acordó
por unanimidad concederle un mes de
permiso por enfermo, nombrandose para sus-
tituirlo al Auxiliar de esta Secretaria Don Juan
Jose Granero Aresio, acordandose tambien por
unanimidad, facultar al Señor Alcalde pa-
ra que encargue a personal competente los tra-
bajos de la Contabilidad

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Se-
ñor presidente levanto la sesion extendiendose
la presente acta que firman los Señores Concejales
asistentes, con el Señor Presidente y con el
Secretario accidental de que certifico

Mecil
Antonio Franco Barrena
Manuel Conegroza
Leonardo Franco Barrena
J. J. Granero Aresio

Diligencia: La comparendo yo el Secretario accidental, para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy, por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales, para tomar acuerdos, de que certifico
Valverde Burquillos 31 agosto 1959

J. J. Guerrero

Diligencia: Para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy, por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, de que certifico.
Valverde Burquillos 1º Septiembre 1959

El Sr. Accidental
J. J. Guerrero

Sesión extraordinaria del día 28 de Septiembre 1959

Señores asistentes

Alcalde

D. Gildardo Morido Erigo

Concejales

D. Damaso Martínez Martínez

D. Antonio Franco Barrena

D. Leandro Franco Barrena

D. Manuel Corregosa Ramirez

D. Reyes Chavero Gonzalez

En la villa de Valverde de Burquillos a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las veinte, previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Gildardo Morido Erigo y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el Señor Presidente dio cuenta a la Corporación, de que el Señor Secretario interino de la misma Don Clemente Rodríguez Monillo, había presentado un certificado médico y solicitaba otros meses de permiso por enfermo

y se estaba en el caso de acordarlo que proce-
da.

Seguidamente y bien enterados los Señores Con-
cejales, acordaron por unanimidad, consul-
tar el caso, por si procede o no concederle dicho
permiso con sueldo, dado su caracter de interino,
y el poco tiempo, que lleva sirviendo en esta Corpo-
ración.

Telefono

Tambien se acordó por unanimidad, a
propuesta del Señor Alcalde, ingresar en la Excmo
Diputación Provincial, la cantidad de 18,942 pesetas,
a que asciende la aportación Municipal de este ayuntamiento,
para el total coste de la obra de in-
stalación del Telefono en esta localidad, obra, que
dadas las gestiones hechas por la Alcaldía, se ha con-
seguido, sean incluidas en el Plan de Obras de la Pro-
vincia para 1960, segun tiene comunicado el Ilmo
Señor Presidente de la Excmo Diputación Provin-
cial.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor
Presidente levanto la sesión extendiendose la Pre-
sente acta que firman todos los Señores Concejales
asistentes, con el Señor Presidente y con su cargo el
Secretario Accidental de que certifico.

Muñiz José Luis Gumersindo Gallardo
Antonio Franco
Leandro Franco
D. Martin
J. J. Franero

Diligencia: La consiguio yo el Secretario accidental para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesion correspondiente a hoy, por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, de que certifico.
 Valverde Burquillos 15 de Octubre de 1959
 J. F. Guerrero

Sesion del dia 31 de Octubre de 1959 con caracter ordinaria en la villa de Valverde de Burquillos a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las veinte, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Isidoro Mariche Erigo, y habiendo concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Dada lectura de los Boletines oficiales, la Corporacion quedo enterada de las disposiciones, y se acordó su cumplimiento.

Construcciones
 Escolares.

Dada lectura integral por mi el Secretario de Orden del Señor Alcalde, del escrito numero 121 de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de fecha 8 del actual, relativa toda ella a la construcción de 4 Escuelas en esta localidad, dos de niños y dos de niñas y bien enterados todos los Señores Concejales, despues de amplia discusion, se acordó por unanimidad.

Primero: Que por la Alcaldia, se solicite de la Junta Provincial, la construcción de las cua-

Segundo: Que siendo la aportación Municipal para ello el 5% de la cantidad de 366.000 pesetas en que se considera el presupuesto total de las obras, se ingrese en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Badajoz, antes de finalizar el año en curso, la cantidad de 18.300 pesetas, a que asciende el 5% que antes se dice, a la disposición de la referida Junta Provincial de Construcciones Escolares y Terrestre; comunicar a la referida Junta, que el Ayuntamiento, dispone de solares adecuados para las referidas construcciones.

Y habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta que firman todos los asistentes con el Presidente de lo que como libro certifico

Manuel *Antonio Franco* *Guillermo Gallardo*
Marcelino *Leandro* *Francisco*

Sesion Extraordinaria del dia 9 de Noviembre de 1959
En la villa de Valverde de Burguillos a nueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las veinte, previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Moriche Origo, y habiendo concurrido, numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos el Señor Presidente declaró abierta la sesion y en curso:

Expediente de pen. Que la reunion tenia por objeto, conocer y acordarlo que proceda, del expediente de pen. a favor de Doña Pluminada Agudo Aragiete, instruido a instancia de la Señora viuda Don Clemente Esteban Dominguez y al efecto

Visto el expediente instruido a petición de Doña Gloriana Agudo Aragüete, como viuda del Secretario que fué de este Ayuntamiento D. Esteban Dominguez, que es por fallecimiento, el día 14 de Marzo de 1959, cuando desempeñaba esta Secretaría en propiedad.

Considerando, que se ha probado documental-mente el derecho que le asiste a la interesada por las certificaciones que aporta, de disfrutar la pensión de viudedad, que legalmente le corresponde y de que este Ayuntamiento es el competente para resolver este asunto, por ser el último donde ha prestado servicios como secretario.

Considerando los documentos presentados de la hoja de Servicios y las cuatro certificaciones de los Ayuntamientos de Corte de Pelotas, La Habana, Santa Ana de Cañeros, Navalvillar de Pela y el de Valverde de Burguillos, que le acreditan más de diez años de servicios y los sueldos disfrutados por el interesado a los efectos de prorrateo de esta pensión.

Presenta además las certificaciones de Nacimiento de la interesada y la de su hija menor D^a Monserrat Esteban Agudo; partida de Matrimonio y defunción del causante y las certificaciones de existencia y estado de la solicitante.

El Ayuntamiento Pleno, con asistencia legal de Señores Cancejales, acuerda por unanimidad de conformidad con las normas legales y del dictamen de Secretario.

1^o: Conceder a D^a Gloriana Agudo Aragüete, la pensión anual de nuevo mil doscientas sesenta pesetas, con treinta y siete centimos, más las dos pagas extraordinarias reglamentarias

de mil quinientas cuarenta y tres pesetas, con treinta y nueve centavos, que hacen un total de diez mil ochocientos tres pesetas con setenta y seis centavos (10,803'76), que percibirá mientras conserve su estado de viuda, por mediación del Montepío Nacional, de Secretarios, Interventores y depositarios de Administración Local, con efectos de 1º de Abril del Corriente año.

2º: Que este expediente se eleve al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia, para que previo informe del Servicio de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales, se practique el prorrateo correspondiente para el pago de estas pensiones, por los Ayuntamientos interesados, todo ello, de acuerdo con lo establecido en la Norma 2ª de la Circular, de la Dirección General de este ramo, publicada en el B. O. del Estado, n.º 358 de 23 de Diciembre de 1956 y

3º: Que se notifique este acuerdo a la interesado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, estudiándose la presente acta que firman todos los Señores Locales asistentes con el Señor Presidente de lo que como secretario accidental certifico

Maurit
Antonio Franco
Francisco Piquero

J. J. Franco
J. J. Franco
J. J. Franco

J. J. Franco

Señon Ordi-
naria del dia
15 de Noviembre
de 1959

En la villa de Valverde de Burguillos a
quince de Noviembre de mil novecientos cin-
cuenta y nueve, siendo las veinte, se reunieron
en estas Casas Comunitarias, los Señores Concejales
que suscriben, bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Donodoro Moriche Origo y habiendo
concurrido numero suficiente de Señores Concejales
para tomar acuerdos, el Señor Presidente
decloró abierta la seion.

Leida el acta de la anterior, por unanimi-
dad fue aprobada.

Leidos los Boletines oficiales y corresponden-
cia circulada,

Vista la instancia que presentan estos vecinos
en la que solicitan de la Jefatura de Obras Pú-
blicas de esta provincia, la continuacion por
la Empresa Seda, del Servicio que hasta ahora
tiene establecido de viajeros, Almuerd ralejos. Va-
lencia del Ventoso, pasando por esta, este ayunta-
miento hace suya la petición y se acordó por
unanimidad, el que por el Señor Alcalde, se
hagan las gestiones oportunas con otros Señores
Oficiales, para conseguir el que prosperen las
peticiones contenidas en dicha instancia por
considerarlas muy justas.

No habiendo mas asuntos de que tratar el se-
ñor Presidente levanto la seion, extendiendose la
presente acta que firman todos los asistentes con
el Presidente, de lo que como Secretario accidental
certifico

[Handwritten signatures]
Antonio Franco
Martín
J. J. Franco

Diligencia

La comigno yo el Secretario accidental para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesion correspondiente a hoy, por no haber asistido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Valverde Burguillos 30 de Noviembre de 1959

N.º B.º
El Alcalde
M

J. J. Granero

Diligencia

La comigno yo el Secretario accidental para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesion correspondiente a hoy, por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Valverde Burguillos 15 Diciembre 1959

N.º B.º
El Alcalde

J. J. Granero

Sesion del día 31 de Diciembre de 1959

Presidente

Don Trinidad Moride Erigo
Señores Concejales
Don Antonio Franco Barrera, Don Leandro Franco Barrera.
D. Reyes Chavero Gonzalez
D. Guimercindo Gallardo Jara
D. Damaso Martinez Martin
D. Manuel Corregosa Ramirez
Secretario accidental
Don Juan José Granero Arsenio

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo las veinte, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Trinidad Moride Erigo y habiendo concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró abierta la sesion.
Leida el acta de la anterior por unanimidad fué aprobada.

A propuesta del Señor Alcalde y en virtud de haber cesado, por fallecimiento, Don Benito Delasco Acero, (c.g.e.p.d) que fué gestor administrativo

trativo de este Ayuntamiento en Badajoz, la
 Corporacion Municipal, pide el informe del Señor
 Secretario Interventor, que prescribe la regla 16 de la
 circular de 27 de Febrero de 1958, de la Jefatura Su-
 perior de Administracion Local, favorable al nom-
 bramiento, acordó por unanimidad designar
 para el mismo cargo, a las hijas del fallecido Sr.
 Velasco Acero, Doña Maria Piedad y Doña Beatriz
 Velasco de la Peña, Gestores Administrativos, con
 las siguientes facultades. Realizar todos los actos
 de gestion, que les sean encomendados y les su-
 giera su celo, en los distintos organismos y Depen-
 dencias oficiales de la Administracion Provincial;
 con autorizacion expresa, para percibir intereses
 de inscripciones que correspondan a este Ayun-
 tamiento, asi como cuantias e cantidades se
 acrediten al mismo por participaciones, recar-
 gos, impuestos y arbitrios de todas clases, inclu-
 so, la participacion Municipal en el arbitrio
 sobre la riqueza Provincial, sin exclusion de con-
 cepto alguno, firmando al efecto solidramien-
 tos, nominas, facturas, recibos, resguardos y de-
 mas documentos que sean precisos, y en ge-
 neral, para que actúe en la esfera propia y
 privativa de los Gestores Administrativos, lue-
 gamente y sin limitacion alguna, pues
 para todo ello se le faculta por este acuerdo, del que
 se expediran a las interesadas, las certificaciones
 que les sean necesarias, percibiendo por sus ser-
 vicios, la cantidad consignada en presupuesto
 y los demas emolumentos a que tenga derecho,
 todo ello, con sujecion a la citada circular de
 27 de Febrero de 1958 y con relevacion de fian-
 za, en razon a que la fuese constituida para
 responder del ejercicio de sus cargos.

J

no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente, levanto la sesion, extendiendose la presente acta, que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Presidente, de lo que como Secretario accidental, certifico

~~Manuel Leonardo Barrios~~ ~~J. J. S. J. S.~~
~~Antonio Franco~~ ~~Gumerindo Gallardo~~
Antonio Franco J. J. S. J. S.

Sesion Extraordinaria del dia 12 de Enero de 1960

Señores asistentes	En Valverde de Burguillos a las veinte horas del dia 12 de Enero de mil novecientos sesenta, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor alcalde, se constituyeron en el ayuntamiento los Señores, alcalde y Concejales que al margen se expresan
Presidente D. Eudoro Moriche Erigo	Componentes de la Corporacion Municipal con el fin de proceder a la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1960; cuyo Proyecto ha sido formado, con arreglo a lo prevenido en el articulo 680 del Texto refundido de Regimen Local y disposiciones concordantes.
Concejales D. Damaso Martinez Martin	
D. Reyes Traverero Gonzalez	
D. Leonardo Franco Barrera	
D. Antonio Franco Barrera	
D. Gumerindo Gallardo Jara	
Secretario accidental D. Juan Jose Granero	
Ausencia:	

Abierta publicamente la sesion por el Señor Presidente, yo, el infrascrito, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporacion y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes, sin la

menor modificacion, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente, los ingresos y los gastos del mismo, en los terminos que expresa el siguiente remanente por capitulos.

		Plas. Lit.
	Presupuesto de gastos	
1 ^o	Personal activo	104,333'69
2 ^o	Material y diversos	65,275'70
3 ^o	Clases Pasivas	3,901'70
5 ^o	Subvenciones y participaciones en ingresos	3,022'11
7 ^o	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	2,709'12
	<u>Total Presupuesto de Gastos</u>	<u>179,242'32</u>

	Presupuesto de Ingresos	
1 ^o	Ingresos directos	57,520'46
2 ^o	Ingresos indirectos	34,420'00
3 ^o	Casas y otros ingresos	9,553'00
4 ^o	Subvenciones y participaciones en ingresos	64,042'78
5 ^o	Ingresos patrimoniales	8,316'08
7 ^o	Eventuales e imprevistos	5,390'00
	<u>Total Presupuesto de Ingresos</u>	<u>179,242'32</u>

Resumen

Importan los Gastos	179,242'32
idm los Ingresos	<u>179,242'32</u>

Nombramiento
de Representante
en la Capital

Acto seguido, se acuerda por unanimidad nombrar representante del Ayuntamiento en la Capital de la provincia a Doña Adelaida Rodriguez Saubies, apoderarla para gestionar en las oficinas Publicas, cuantos asuntos afecten e interesen a este Ayuntamiento, facultandola a la vez, para que en nombre del mismo, perciba todas aquellas cantidades que deban ser abonadas, cualesquiera que sean su cuantia y el concepto por el que se les cedenden, autorisandola para firmar las nominas, mandamientos, recibos y demas documentos que sean precisos para efectuar dichas percepciones y en general con-

ferir la cuantas atribuciones son propias de esta clase de apoderamiento,

Este apoderamiento se extiende, ante toda clase de oficinas públicas, tanto de la administración Central como Local e institucional, incluso judicial si procediere, y en general, ante cualquier oficina en la que tenga interés en comparecer el Ayuntamiento.

También se acordó, dar el caso en este cargo a las hijas de Don Benito Velasco Acero y que así se le comuniqué a las interesadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman todos los Señores Concejales asistentes, con el Señor Presidente, de lo que como secretario accidental Certifico.

Menchu
Leandro Franco
Antonio Franco
J. J. Franco
Guillermo Gallardo

Sesión Ordinaria del día 15 de Enero de 1960

Presidente

D. Lidoro Moriche Erigo

Concejales

D. Antonio Franco Barrera

D. Leandro Franco Barrera

D. Guillermo Gallardo

D. Domingo Martínez Martín

D. Reyes Chavero Fomales

En la villa de Valverde de Burguillos a quince de Mayo de mil novecientos sesenta, siendo las veinte, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Lidoro Moriche Erigo y habiendo concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró abierta la sesión y expuso

de
arbitrios
Municipales

Que tanto el arbitrio de bebidas como aquellos otros impuestos que gravan los artículos que se importan, debían ser cobrados por el procedimiento de Comienzos entre los taberneros e industriales de la localidad, por ser mas conveniente a los intereses del Municipio, y al efecto, se abre discusion, acordandose por unanimidad, cobrar dichos arbitrios e impuestos, nuevos los de las caudales frescas, por el procedimiento propuesto por el Señor Presidente, y facultarle, para llevarlo a efecto con los taberneros e industriales de la localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesion, entendiendose la presente acta, que firman los Señores Causales asistentes, con el Señor Presidente y convingo el Secretario de que certifico

[Handwritten signatures: Antonio Franco, E. Gallardo, J. J. Goyanes]

Diligencia:

La convingo yo el Secretario Accidental para hacer constar; Que no se ha podido celebrar la sesion correspondiente a hoy por no haber conungido numero suficiente de Señores Causales para tomar acuerdos.

Valverde de Burguillos 31 de Enero de 1960
El Secretario accidental
[Signature]

[Handwritten mark]

sesion ordinaria del dia 15 de Febrero de 1960

Presidente	Don Fridoro Moriche Origo
Concejales	
D. Antonio Franco Barrera	
D. Donato Martinez Martin	
D. Leandro Franco Barrera	
D. Guinesindo Gallardo Jara	
D. Reyes Chavero Gonzalez	

En la villa de Valverde de Burguillos a quince de Febrero de mil novecientos sesenta, siendo las veinte, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fridoro Moriche Origo y habiendo concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior, por unanimidad, fue aprobada.

Leidos los boletines oficiales y correspondencia circulada, se acordó en cumplimiento seguidamente el Señor Alcalde hizo saber a la Corporacion, el estado economico en que se encuentra el Alguacil de este Ayuntamiento con motivo de la desgracia de haberse quemado su mayoria de su auto y propiedad, se le diere una cantidad de los fondos municipales para remediar en parte tal situacion.

Conforme a lo que los Señores Concejales, con la propuesta del Señor Alcalde, se acordó por unanimidad, concederle al Alguacil don Dionisio Dominguez Barragan, dos mil pesetas.

Habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta, que firman todos los Señores Concejales asistentes, con el Señor Presidente y con el Secretario accidental, de que certifica.

Y Hecho
 Antonio Franco
 D. Martinez
 Leandro Franco
 J. Gallardo
 Reyes Chavero

proliferacion Alguacil 2.000 ptas.

Y Cro

Diligencia

La consigno yo el Secretario accidental, para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy, por no haber concurrido número suficiente de camaradas Vocales, para tomar acuerdos.

Valverde de Burguillos a 29 de Febrero de 1960.

El Secretario accidental

J. J. Górriz

Sesión Ordinaria del día 1º de Marzo de 1960

Presidente
D. Eudoro Moriche Erigo

En la villa de Valverde de Burguillos a quince de Marzo de mil novecientos sesenta, siendo

Concejales

D. Antonio Franco Barrera

D. Leandro Franco Barrera

D. Reyes Chavero Gonzales

D. Saturno Martínez Martín

D. Juanesindo Gallardo Jara

las veinte, se reunieron en estas Casas-Consistoriales, los Señores concejales que suscriben

y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Eudoro Moriche

Erigo, y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar

acuerdos, el Señor Presidente declaró abierta la sesión

Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Leídos los Boletines oficiales y correspondencia Circulada, se acordó su cumplimiento.

Permiso del
Secretario

Acto seguido el Señor Alcalde expuso, que había recibido una carta del Señor Secretario interino de esta Corporación, en la que le pedía permiso hasta el mes de Junio, y se estaba en el caso de acordarlo que proceda.

Seguidamente se abrió discusión y visto, de que Don Clemente Rodríguez Morillo, como Secretario interino de este Ayuntamiento, no ha realizado trabajo alguno desde que fue nombrado para dicho cargo, por su incapaci-

dad profesional y ningún estímulo al trabajo, se acordó por unanimidad, concederle el permiso que pide, sin que ello alguno, nombrándose para sustituirlo interin se cubre la vacante en propiedad, al auxiliar de esta Secretaría Don Juan José Granero Asensio.

Guardia Municipal

A propuesta del Señor Alcalde, se acordó por unanimidad nombrar un guardia municipal interino, hasta tanto se provea en propiedad, conforme a las disposiciones vigentes, creandose esta plaza para su provisión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesión extendiendo se la presente acta, que firman todos los Señores concejales asistentes, con el Señor Presidente y conmigo el Secretario de que certifico

[Handwritten signatures: Monte, Martínez, Antonio, J. Gallardo, Leonardo, J. Granero]

Sesión del día 31 de Marzo de 1960

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta, siendo las veinte, se reunieron en estas casas consistoriales, los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Eudoro Noridue Frigo y habiendo concurrido un numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior, por una

minimidad fue aprobada.

Leídos los Boletines oficiales y correspondencia
Dirculada, se acordó en cumplimiento

Seguidamente el Señor Presidente expuso: Que
por un deber de subordinación y obediencia,
se debía pedir audiencia al Excmo Señor Go-
bernador Civil, recién posesionado de su car-
go, para saludarlo la Corporación entera y ex-
ponerle los problemas planteados en esta loca-
lidad y pedirle soluciones, bien enterados los
Señores Concejales, se acordó por unanimidad
el que por la alcaldía se pida la referida au-
diencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el
Señor Presidente levanto la sesión, extendien-
dose la presente acta, que firman todos los Señores
Concejales asistentes, con el Presidente de lo que
como Secretario accidental certifico.

[Signatures: Y. Henrich, D. Martinez, J. M. L. Rojas, G. Collado, J. J. Franco]

Diligencia

La consigo yo el Secretario accidental, pa-
ra hacer constar, que no se ha podido celebrar
la reunion correspondiente a hoy, por no ha-
ber concurrido numero suficiente de Señores con-
cejales para tomar acuerdos.

Valverde de Burguillos 15 de abril de 1960

El Sr. Acc. A.

[Signature: J. J. Franco]

Diligencia: La consigo yo el Secretario acci-
dental, para hacer constar, que no se ha
podido celebrar la reunion correspondiente

a hoy, por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Valverde de Burquillos 30 de abril 1960

El Sr. Alcalde

J. J. Franco

Diligencia: La ensigno yo el Secretario accidental, para hacer constar; que no se ha podido celebrar la sesion correspondiente a hoy, por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Valverde Burquillos 15 de Mayo 1960

El Sr. Alcalde

J. J. Franco

Sesion extraordinaria del dia 23 de Mayo de 1960.

Presidente

D. Sidorio Moriche Trigo

Concejales

D. Antonio Franco Barrena

D. Simón Martínez Martín

D. Leandro Franco Barrena

D. Guemesindo Gallardo Jara

D. Reyes Chavero Gonzalez

En la villa de Valverde de Burquillos a veintitres de Mayo de mil novecientos sesenta, siendo las veinte, previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas casas consistoriales, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sidorio Moriche Trigo y habiendo concurrido numero suficiente de Señores concejales para tomar acuerdos

el Señor Presidente declaró abierta la Sesion y expuso: Que habia convocado esta reunion, para dar a conocer a la corporacion de varios asuntos y acordar lo que proceda,

Beneficencia

de lo seguido, el Señor Alcalde Presidente expuso, que

As

conforme se indicó en el orden del día de la convocatoria de la presente sesión, debe tratar el Ayuntamiento, de la constitución de la Junta local de Beneficencia y teniendo en cuenta que el artículo 58 del vigente Reglamento de Sanidad Municipal, no fija el número de las personas que en concepto de Vocales, hayan de integrar la referida Junta, ni a quien corresponde su designación por limitarse a decir, se nombraran a propuesta de la Alcaldía, entendiéndose esta presidencia, que corresponde tal atribución al Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Municipal.

En su consecuencia y vista la propuesta formulada por el Señor Alcalde de una lista de ocho personas de ambos sexos, residentes en este término, que estima son las que más se han distinguido en pro de la beneficencia, el Ayuntamiento, después de amplia deliberación, adoptó los siguientes acuerdos.

Primero: Que se fije en número de cuatro, la mitad de cada sexo, las personas que han de integrar en concepto de Vocales, la Junta de Beneficencia de esta localidad y

Segundo: designar como tales Vocales, por durante cuatro años y sin perjuicio de su reelección a Don Leonardo Franco Barrera, D.

D. Leopoldo Galos Carballo como Cura Parroco y a D. Francisco Lillo Mora como Médico, y a Doña Isabel Mendes Cabro, Doña Antonia Martín Cruz, Doña Lucía Gallardo Vargas y Doña Francisca Bellido Vargas, a quienes se les notificará el nombramiento recaído.

Asunto Seda

Dada lectura de una comunicación de la Jefatura Provincial de Obras Públicas de Badajoz, dando traslado de otra resolución de la Dirección Ge

verales de Ferrocarriles y Transportes por carre-
teras, por la que se resuelve favorablemente a la
Empresa "Leda" el expediente de Modificación
del servicio de Viajeros, suspendiendo el que tie-
ne establecido desde Medina de las Torres a
Valencia del Ventoso que para por esta y pro-
longando para unirse y nacer aquí, el de
Burguillos del Cerro Badajoz, quedando en
tercera la Corporación.

Arbitrios e Im-
puestos Municipi-
pales

A propuesta del Señor Alcalde, se acordó
por unanimidad, proceder a la cobranza
de todos los descubiertos a favor del Municipio
por la vía ejecutiva de apremio, comisionan-
do al Señor Alcalde para que gestione acerca
de un agente ejecutivo, la referida cobranza.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, el Señor presidente levantó la sesión, ex-
tendiéndose la presente acta, que firman
todos los Señores Concejales asistentes, con el
Señor Presidente y conmigo el Secretario
de que certifico.

Manil ~~Manil~~ Leandro Franco
Antonio Franco Gumersindo Gallardo
Secretario J. J. Franco
Vio acept.

sesion Ordinaria del día 31 de Mayo de 1960.
Presidente | En la villa de Valverde de Burguillos
Don Guido Mondego: | a treinta y uno de mayo de mil no-
Señores Concejales | vecientos sesenta, siendo las veinte

D. Leandro Franco Barrena
 Reyes Chavero Gonzalez
 Guersindo Gallardo Yara
 Antonio Franco Barrena
 Samoso Martinez Martin

Secretaria actual
 Juan Jose Franco Asensio

se reunieron en estas Casas Decretoria
 les, los señores Concejales que aseriben y
 al margen se expresan bajo la presiden-
 cia del Señor Alcalde Don Isidoro Mori-
 de Erigo y habiendo concurrido nume-
 ro suficiente de Señores Concejales pa-
 ra tomar acuerdos, el Señor Presidente
 declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior, por unanimi-
 dad, fue aprobada.

Leidos los Boletines oficiales y correspondencia
 Circulada y se acordó su cumplimiento.

Personal

Seguidamente el Señor Alcalde, dió cuenta a la
 Corporacion, de que el Señor Secretario interi-
 no de este Ayuntamiento Don Clemente
 Rodriguez Morillo, por carta que habia recibido
 de él, se habia colocado como secretario inte-
 rino, en el Ayuntamiento Moñopedro, Segovia,
 quedando enterada la Corporacion.

Cuentas Municipales y liquidacion del Presupuesto de 1959

Seguidamente, de orden del Señor Alcalde,
 por el Señor Secretario Interventor accidental,
 fueron presentadas a la Corporacion las cues-
 tas generales, correspondientes a la liquidacion
 del Presupuesto ordinario de este Ayuntamien-
 to para mil novecientos cincuenta y nueve,
 las que bien examinadas detenidamente y
 discutidas suficientemente por la Corporacion,
 vistas las cantidades invertidas, las pendientes
 de cobros y de pagos, asi como las acumuladas,
 en sus diferentes conceptos, capitulos, arti-
 culos y partidas, los señores Concejales por
 unanimidad, acordaron prestarle su apro-
 bacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el
 Señor Presidente levanto la sesion, caten-

siendo la presente acta, que firman todos los Señores Concejales asistentes, con el Señor Presidente y conmigo el Secretario accidental de que certifico.



Martin *J. Gallardo*
Antonio Franco *J. Gallardo*
J. Gallardo

Diligencia

La consigno yo el Secretario accidental, que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy, por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Valverde de Burguillos 15 de Junio de 1960.

El Secretario

J. J. Franco

Diligencia

La consigno yo el Secretario accidental para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy, por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Valverde de Burguillos el 30 de Junio 1960

El Sr. acc. del

J. J. Franco

Sesión Ordinaria del día 15 de Julio 1960

En la villa de Valverde de Burguillos a quince de Julio de mil novecientos Sesenta, siendo las veinte, se reunieron en estas Casas - Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expre:

Bajo la presidencia del Señor Alcalde don Eudoro Moriche Erigo y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la sesión anterior, por unanimidad fue aprobada.

Leídos los Boletines Oficiales y correspondencia circulada, bien enterados los Señores Concejales, se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los Señores Concejales asistentes, con el Señor Presidente, y conmigo el Secretario accidental de que certifico.



[Handwritten signatures: Antonio Franco, Juancho Franco, J. Gallardo, J. J. Grauero]

Diligencia

La consigno yo el Secretario accidental, para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy, por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Valverde de Burguillos a 31 de Julio de 1960

[Handwritten signature: J. J. Grauero]

Sección extraordinaria del día 1 de Agosto de 1960

En la villa de Valverde de Burguillos a uno de Agosto de mil novecientos sesenta, siendo las veinte, previa convocatoria, se reunieron en

estas cosas Constitucionales, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Isidoro Moriche Trigo y habiendo concurrido un numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró abierta la sesion y seguidamente el Señor Alcalde expuso:

Que en virtud de haber sido clasificadas las vias pecuarias de este termino, ya hace varios años, se debia solicitar su deslinde y amojonamiento; bien enterados todos los Señores Concejales, se acordó por unanimidad solicitar dichos deslindes, facultando al Señor Alcalde para que lo solicite y gestione el pronto deslinde de las vias pecuarias de este termino ya clasificadas, y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente declaró terminada la sesion extendiendose la presente acta, que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.



J. Moriche
Isidoro Trigo
Antonio Franco
Juanito Franco *E. Gallardo*

J. J. Franco

Siligencia:

Por ella hago constar y el Secretario accidental que no se ha podido celebrar la sesion correspondiente a hoy, por no haber concurrido un numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Burguillos 15 agosto 1960

J. J. Franco

Di-

ligencia

La curren yo el Secretario Accidental para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesion correspondiente a hoy por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos Valverde Burguillo 31 agosto 1960, J. J. Guerrero

otra

La curren yo el Srío Accidental para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesion correspondiente a hoy por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos Valverde Burguillo 11 Septiembre 1960 J. J. Guerrero

Sesion Extraordinaria del dia 29 de Septiembre 1960

En la villa de Valverde de Burguillo siendo las diez y siete treinta, digo, diez y seis y treinta horas bajo la Presidencia de Don Alvaro del Solar y De Cambes, como delegado del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia; previa citacion cursada, se remen los señores que al margen se expresan que forman el Ayuntamiento pleno, con el esclusivo objeto de dar posesion al Alcalde, no cubrado D. Ricardo Martinez Rodriguez, presente yo

- Señores concurrentes
- Presidente Delegado Subrativo Don Alvaro del Solar y De Cambes
- Alcalde Cesante D. Egidoro Morille Enigo.
- Alcalde entrante D. Ricardo Martinez Rodriguez
- Concejales
- D. Reyes Guerrero Concejales
- D. Antonio Frayde Borrena
- D. Leonardo
- D. Manuel Barragana Ramirez.
- D. Damazo Martinez Cuartun
- D. Juanesuido Gallardo Jara

el Secretario Accidental.

Abierto el acto, por la Presidencia se declara cesado en sus funciones de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento don Aníbal Mondie Cordero y posesionado el nombrado Alcalde Presidente el nombrado Sr. Ricardo Martínez Rodríguez de Orden de la Presidencia y el Secretario de lectura a mi oficio, del Excmo. Señor Gobernador Civil procedente del Negociado 1º registrado al número 1.964 ante copiado literalmente dice así:

"En uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, en su artículo 6º apartado 2º me acuerdo nombrar a Ud. Alcalde del Ayuntamiento de esa localidad debiendo remitir a este Gobierno Civil para constancia, el acta de toma de posesión correspondiente. - Días guardados a muchos años. - Badajoz 23 de Septiembre de 1960. - El Gobernador Civil. - Hechicible. - Hoy en celo que dice. Gobierno Civil de la Provincia Badajoz. - Señor Don Ricardo Martínez Rodríguez. Valverde de Burquillo."

Tambien se dió cuenta de otro oficio por el cual se comunica al interesado que cese.

Conforme dispone el artículo 6º de la Ley de Régimen Local, tomó juramento el Sr. Delegado al Alcalde posesionado, diciendo "juro lealtad y acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Régimen, servir fielmente a España, guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan las leyes, defender y fo-

representar los intereses del Municipio, mantener en competencia y ajustar mi conducta a la dignidad del cargo.

La Presidencia le contestó: "Si así lo haecis Diosy España os lo premien, y si no os lo demanden."

La Presidencia ordenó que le fuese entregado el Baston de Mando y las Insignias del cargo y se extendiera la presente ceta, de la que se remitirá copia certificada al Excmo Señor Gobernador Civil, que leida integralmente por mi el Secretario y en su virtud en su nombre la firmara con el Señor Delegado Gubernativo, el Señor Alcalde saliente y entrante y Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

[Handwritten signature]
[Circular stamp]
 Ricardo Martinez
[Handwritten signature]
 Manuel Fongosa
 Leonardo Franco
 Antonio Franco
[Handwritten signature]

Señor extraordinaria del dia 29 de Septiembre de 1960.
 Señores asistentes
 Presidente
 D. Ricardo Martinez Rodriguez
 Señores Concejales
 D. Manuel Fongosa Ramirez
 D. Leonardo Franco Barrena
 D. Antonio Franco Barrena
 D. Reyes Chaves Jorales
 D. Damaso Martinez Martin
 D. Juan Manuel Gallardo Jara

En el ayuntamiento de Maguillan a veintinueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco las diez y siete treinta, previa citacion a efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Ricardo Martinez Rodriguez y habiendo

concurrido sin voto suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, el Señor Presidente expuso:

Fuente de Alcalde

Que dada abierta la sesión, da cuenta al Ayuntamiento, de que, haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley de Regimen Local, nombra Fuente de Alcalde, al Concejale de este Ayuntamiento D. Manuel Corregosa Ramirez.

Paro obrero

Seguidamente el Señor Alcalde, da cuenta a la Corporación, de que habiendo sido informado, de la reunión que ha de celebrarse mañana en cumplimiento de la Circular del Excmo Señor Gobernador Civil para reunir el paro obrero, es de opinar se celebre en la Hermandad Judicial, bien enterados los Señores Concejales, acordaron por unanimidad aprobar la opinión del Señor Alcalde.

Alcaldia

Seguidamente el Señor Alcalde hizo saber a los Señores Concejales, que teniendo necesidad de ausentarse por unos dias, delegaba sus funciones en el Fuente de Alcalde Don Manuel Corregosa Ramirez.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Sr. Presidente, de lo que como Secretario certifico



Ricardo Martínez

[Signature]

Manuel Corregosa

[Signature]

D. Martines

[Signature]

Señor ordinaria del dia 30 de Septiembre de mil novecien-
tos sesenta

Presidente 1º alcalde
D. Manuel Corregosa
Señores Concejales
D. Reyes Chavero Gonzales
D. Salvaso Martines Martin
D.

En la villa de Valverde de Auequilly
a treinta de Septiembre de mil nove-
cientos sesenta, siendo las once, se
reunieron previamente convocados
por el Alcalde anterior, los Señores
Concejales que suscriben, bajo la
Presidencia del Señor Teniente de
Alcalde don Manuel Corregosa Ra-
mirez, quien a la vez ostenta

el Cargo de Jefe de la Hermandad Sindical
asistiendo tambien los Jefes de las Secciones So-
cial y economica.

Paro Obrero

Acto seguido, de orden del Señor Presiden-
te, por mi el Secretario accidental, se dió
lectura de una carta del Excmo Señor Go-
bernador Civil de la provincia de fecha 21
del actual, en la que aconseja, la celebracion
de reuniones, como la que se va a celebrar
para que inspirados todos en un espíritu
cristiano, pongamos a contribucion todo
nuestro esfuerzo, para ver de paliar el pro-
blema del paro obrero existente por las cir-
cunstancias que en dicha carta se exponen
y bien enterados todos los Señores venidos, se
acordó por unanimidad lo siguiente:

- 1º Hacer una revision del Censo de parados
y eliminar de el, aquellos que verdaderamente
cuenten con algunos medios, o apoyo económi-
co, que les permitan resistir la situacion, hasta que
mejore por las faenas de siembra y otras que
se avencinan, a fin de conseguir una reduccion
en el numero de los, mas necesitados, que permu-
ta a los propietarios, hacer mas llevadera, la acogi-

da de aquellos obreros necesitados, que proporcionalmente, a cada uno les correspondan segun la capacidad economica de los propietarios y

2º Repartir como antes se dice, los obreros necesitados entre todos los propietarios, del termino de mas de diez mil pesetas de liquido imponible.

3º No habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesión extendiendose la presente acta, que firman los Señores asistentes con el presidente y conmigo el Secretario accidental de que certifico.



R. Martinez

Antonio Franco Parrena Leandro Franco Parrena

G. Gallardo

J. J. Granero Aseurio

Sesion Extraordinaria del dia 20 de Octubre de 1960

Presidente

D. Ricardo Martinez Rodriguez

Señores Concejales

D. Damaso Martinez Martin

.. Antonio Franco Parrena

.. Leandro Franco Parrena

.. Guersindo Gallardo Jara

Secretario accidental

.. Juan José Granero Aseurio

En la villa de Valverde de Burguillos a veinte de Octubre de mil novecientos sesenta, siendo las veinte, previa convocatoria al efecto. Circulada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben y al mismo se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Martinez Rodriguez y habiendo concurrido numero suficiente de Señores Concejales

Alcaldía

para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró abierta la sesión y acto seguido expuso

Que debido a la falta de funcionamiento en este Ayuntamiento, con la técnica debida, para mejor cumplir con sus funciones de Alcalde Presidente, para el que recientemente ha sido nombrado, había tomado la resolución, de nombrar, Secretario asesor, al Señor Secretario del Ayuntamiento de Medina de las Torres Don Benito García Muñoz, con el cual, se había trasladado a Zafra, para recoger los documentos de la Contabilidad, que obraban en poder de dos funcionarios de aquella Intervención, para proceder después a practicar las oportunas operaciones en dicha contabilidad; bien enterados todos los Señores Concejales asistentes, aprueban dicha resolución

Pagos

Se aprobaron los siguientes pagos.

315 pesetas para cinco kilos de hilo de cobre a la Compañía Telefónica N. de España en Badajoz, para la instalación del teléfono en esta localidad y 95 pesetas a las Hermanas de la Caridad de Puebla de Sancho. Perea, para fines benéficos.

Beneficencia

También se acordó por unanimidad de los reunidos, a propuesta del Señor Alcalde, hacer una revisión en las listas de Beneficencia, para llevar a ellas a los verdaderos necesitados

Obras

A propuesta del Señor Alcalde, se acordó por unanimidad, realizar obras de reparación en pequeño en la Casa Cuartel de la Guardia Civil y Cementerio Católico Municipal de esta villa

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el

Señor Presidente levanto la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores Concejales asistentes, con el Señor Presidente y como el Secretario accidental de que certifico.

~~R. Martínez~~

~~D. Martínez~~

Manuel Fongrosa

Antonio Franco, J. Gallardo

Leandro Franco

J. J. Franco
Sec. acc. al

Sesión Ordinaria del día 31 de Octubre de 1960
Señores asistentes

Presidente

D. Ricardo Martínez Rodríguez

Concejales

D. Manuel Fongrosa Ramírez

D. Juanesindo Gallardo Jara

D. Antonio Franco Barrera

D. Simón Martínez Martín

D. Leandro Franco Barrera

Secretario accidental

Juan José Franco Asensio

En la villa de Valverde de Buzquillas a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta, siendo las veinte, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Ricardo Martínez Rodríguez y habiendo concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Leídos los Boletines oficiales y correspondencia circulada, se acordó su cumplimiento.

Depositaria

Seguidamente el señor Alcalde, espuso: Que habiéndose ausentado, el señor Depo-

sitario, con caracter definitivo, por razones de interés particular, se estaba en el caso de nombrar a otro y proponia, a Don Manuel Carretero Gomez, persona, que la cree de bastante solvencia moral y economica y capacitada para el desempeño del Cargo: La Corporacion presto su conformidad.

Beneficencia

Se dió lectura de la nueva lista de Beneficencia, recién confeccionada y la Corporacion quedó enterada.

Acta de argues

Tambien se dió lectura del acta de argues ultimamente extendida y la Corporacion quedó enterada.

Recurso Nivelador

Tambien el Señor Alcalde, Presidente, dió cuenta a la Corporacion, de haberse solicitado el Recurso Nivelador, de la Excma. Diputación Provincial, para cubrir el deficit del Presupuesto Municipal Ordinario para 1959.

Suplemento de Creditos

Tambien se acordó por unanimidad en principio, aprobar la propuesta de habilitación y suplemento de Credito, de la Comisión de Hacienda, dentro del Presupuesto Ordinario en ejecución y que se exponga al publico, por plazo de quince días.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores Concejales asistentes, es el Presidente de lo que como Secretario accidental certifico

~~Manuel~~ ~~Antonio~~ ~~Francisco~~

Manuel Zorregrosa Antonio Franco

G. Gallardo J. J. Franco Si

higiencia

Construcciones Es-
colares

Por ella hago constar yo el Secretario accidental; que despues de pasada la anterior acta, se quedo por transcribir el acuerdo, que copiado literalmente dice asi, por elvado involuntario.

"A continuacion manifiesta el Señor alcalde la necesidad que es para este pueblo, la construccion de Edificios escolares, en sustitucion de los existentes que no reúnen condiciones minimas higienicas ni pedagogicas y que ocupandose de ello, habia visitado en Badajoz, la Secretaria de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, donde le habia sido informado, de que recientemente y con dicho fin, se habia dirigido un oficio a este Ayuntamiento para la construccion de tres edificios Escuelas, de cuyo oficio conoce en esta sesion la Corporacion, enterados y abierta deliberacion sobre este asunto, la Corporacion por unanimidad acordó

Primero: - Solicitar de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, la construccion de tres edificios Escuelas, necesarias en esta poblacion, para su inclusion en el plan provincial del año 1964

Segundo: Comprometerse este Ayuntamiento a aportar los solares necesarios para las citadas construcciones igualmente ingresar en la Caja General de Depositos, la aportacion Municipal que le correspondia, de acuerdo con lo dispuesto en el punto septimo de la Orden Ministerial de 23 de Julio de 1955 y

Tercero: Facultar a la Alcaldia para que dirija la correspondiente instancia y gestione lo conveniente, solicitando la construccion de los tres edificios escolares, en orden a la ejecucion de este acuerdo

Y no habiendo mas asuntos que consignar se

cierra esta diligencia, que la visa el Señor Al-
calde en Valverde de Burguillos a cinco de No-
viembre de mil novecientos sesenta.



N.º 3º
El Alcalde
Martinez

J. J. Grajera

Sesión ordinaria del día 11 de Noviembre de 1960
 Señores asistentes

- Presidente
D. Ricardo Martínez Rodríguez
- Concejales
D. Domingo Martínez Martí
D. Antonio Franco Barrera
D. Leandro Franco Barrera
D. Juan Luis Jallado Jara
D. Manuel Conegro Ramirez
- Suplente accidental
D. Juan José Grajera Asensio

En la villa de Valverde de Burguillos a quince de Noviembre de mil nove-
cientos sesenta, siendo las veinte, se reu-
nieron en estas Casas-Comunitoriales los
Señores Concejales que suscriben y al ma-
ñana se expone, bajo la presidencia del
Señor Alcalde don Ricardo Martínez
Rodríguez, y habiendo concurrido nume-
ro suficiente de Señores Concejales para
tomar acuerdos, el Señor Presidente
declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, y dili-
gencia posterior, por unanimidad fue apro-
bada.

Leídos los Boletines oficiales y correspondencia
Circulada, se acordó en cumplimiento.

Obras Municipales

Se dió lectura del Proyecto y Presupuesto de las
obras de la Calle Alalaya en su pavimentación
y por unanimidad fue aprobado, si bien se a-
cordó también quedar primeramente a repara-
rar el trozo del Camino de la Calle Egidio Bazo
por estar casi intransitable, el paso del Ser-
vicio de Viajeros Seda.

Electrificacion

Se dió lectura de una reclamacion escrita que
produce, don Luis Vidal Aragon Martinez como
concesionario del suministro de Energia elec-
trica de esta localidad, por la que reclama

la cantidad de 138.300 pts por las obras, suplidos y material aportados en las obras de la Electrificación de esta localidad en 1958, acordándose por unanimidad dejar el asunto a estudio, después de quedar enterada la Corporación.

Reclamaciones

Seguidamente se dio lectura de otro escrito del Guardia Municipal Antonio Prudis, solicitando se le abonen los dos pagas extraordinarias incobradas de 1959 y el premio de Dobraja a razón de 300 pts mensuales desde el mes de Julio de 1959, hasta la fecha.

Seguidamente se dio lectura de otro escrito de Don Juan José Grañero Arsenio, que solicita le sean abonadas 500 pts, por los gastos y estancias en Badajoz de dos viajes, suplidos por el mismo, en como 150 pesetas que dio de su pecunio particular y con carácter oficial para el Homenaje a San Pedro Bellón acordándose estudiar detenidamente las dos reclamaciones.

Préstamos

El señor Alcalde dio cuenta a la Corporación del resultado de las gestiones en Badajoz acerca del préstamo solicitado del Banco de Crédito Local de España.

Cantabilidad

El señor Alcalde dio cuenta de la liquidación de la recaudación de arbitrios efectuada con fecha 25 de octubre y referida al día 14 de Julio de 1960 por importe de 2501'00 pts.

También se dio cuenta de los pagos que fueron hechos incluir para el reajuste de anteriores reintegros y liquidación, que comprende a D. Luis Dominguez Fichónano del Ayuntamiento de La Raya por trabajos de contabilidad de este Ayuntamiento.

2,000.00 pts, de jornales y materiales de limpieza de la Casa- Cuartel segun nota pasada por el Señor Comandante del Puerto, acreditada de 500 pts. Al recaudador Antonio Mendez premio de cobranza de 1º Enero a 31 de Agosto 427.20 pts, de material de limpieza a José Franco 20 pts, a Agustina Labrador, de 5 sacos de Pícau 150 pts, de 4 kilos de Palvo a D. José Candelario Martínez 60 pts, a Don Antonio Fuertes, acarreo de paja a la Casa- Cuartel 80 pts, a la tienda de Domingo Domínguez, de bombillas y material eléctrico 484.05 pts, a José Gallardo (calificación limpieza Plaza España 10.00 pts a Simón Rubio coboro 5.50 pts, de jornales y acarreo de materiales obras de reparación del Cementerio 670.00 pts, a Manuel Ferrer un jornal invertido en la limpieza del Abadero publico 50 pts, de una conferencia celebrada con el Jefe de Instrucción el 21 de Marzo 20.00 pts.

El Ayuntamiento, quedó enterado y acordó por unanimidad, aprobar lo actuado por el Sr. Alcalde, con respecto al acta de Arqueos y reintegros que ha motivado la misma, como igualmente a la liquidación practicada al recaudador de arbitrios en 25 de Octubre, asi como aprobar los pagos que se encontraban pendiente de ordenación, sin que constase el contraido del gasto a que los mismos se refieren, dada la irregularidad, que en este aspecto economico administrativo se desarrollaría este Ayuntamiento.

Examinada por la Corporación la cuenta de recaudación rendida por el Encargado de la cobranza Don Antonio Mendez Mesgollón, correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre y que asciende a 4,625.00 pts

acuerdo el Ayuntamiento quedar enterado
y que se formalicen como procedan.

Se acuerda la distribución de fondos para el pro-
ximo mes, incluyéndose en esta distribución, ha-
beres y demás emolumentos del personal de este
Ayuntamiento correspondiente a los meses de
Septiembre y Octubre y por los importes que
se ha venido acreditando a este personal
conforme a las consignaciones previstas, acor-
do conceder a encargado de la cobranza Don An-
tonio Meudes, el premio de la recaudación
de Septiembre y Octubre de 218'75 pts, 5 por 100
a que asciende aquella.

Conoce por Corporación la relación de factu-
ras y recibos pendientes de ordenación, que com-
prenden

D. José María Romero Saen - factura alquiler au- tomovil para trasladar desde Medina de los Co- rres al secretario de este pueblo, con motivo de la visita Gubernativa de forma de posesion de la Alcaldia y arqueo extraordinario	350 pts
D. Juan José Granero Asensio, gastos de viajes a Lobra y Tregena	241'50 "
al señor Alcalde gastos de viaje a Badajoz en el loda	100 "
De material de limpieza y jornales de Maques en la casa- Cuartel	139 "
a varios material jornales y acarreo en obras de reparación del Cementerio	549 "
a D. Francisco Martinez Carretero de 4 sacas de Picon, calefacción Escuelas	120 "
Limpieza de las 4 Escuelas	160 "
a Emiliano Hernandez y Jose Ramirez 2 jornales en el arreglo Cayuino de la Ermita	70 "
a Francisco Marinajo, por carne	

suministrada, recepcion dada por el Ayuntamiento, dia de San Benito 2550 pts
 Portes de Material telefonico de Ferrocarril y acarreo de Burguillos a esta 674 "
 a Don Benito Garcia, Ayo, Ayto de Medina por los trabajos administrativos y asesoramiento durante el mes de Septiembre y Octubre 2,000 "
 Por invitacion a los descargadores del Material telefonico 20 "
 a Pablo Rubio y M^{te} Najero por la Impresion Placa Publica 30 "
 Portes Ferrocarril 2 bidones de leche en polvo para las Escuelas 109 "

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesion extendiendose la presente acta, que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente de lo que como Secretario accidental certifico.

R. Martinez *J. Gallardo*
Antonio Franco *Manuel Torregrosa*
Leandro Franco
R. Martinez *J. J. Franco*
M. J. Franco

Sesion Ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1960.
 Presidente
 D. Ricardo Marquez Rodriguez
 Concejales
 D. Manuel Torregrosa Ramirez
 D. Domingo Martinez Martin
 D. Guersuindo Gallardo Jara
 D. Antonio Franco Barrera
 D. Leandro Franco Barrera

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta, siendo las veinte, se reunieron en estas Casas-Comunitoriales, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo

Martinez Rodriguez y habiendo concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró abierta la sesión, Leída el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Leídos los Boletines oficiales y correspondencia circulada, se acordó su cumplimiento,

Seguidamente el señor Alcalde, dió cuenta de una carta del Excmo. Señor Gobernador Civil, a la que acompaña otra del Sr. interino que fue de este Ayuntamiento Sr. Clemente Rodríguez Morillo, reclamando el sueldo de 4 meses que se le adeudan, acordándose facultar al señor Alcalde, para que resuelva lo que proceda.

La Corporación quedó enterada, de que la Excmo. Diputación Provincial, nos ha concedido un Recurso Nivelador para 1961, de 51,807'57 pts. Fueron aprobados los siguientes pagos, 200 pts para el Frente de Juventudes de Badajoz, 640 pts a un funcionario de la Diputación Provincial por la recogida de la documentación de la Casa de Rodaje, 140 pts para la Sección Femenina de F. E. E. y de las J. O. N. S.

Se acordó pagar a los funcionarios Don Juan José Granero, Mensio y Don Antonio Menéndez Moragollan, las cantidades que reclaman no cobradas.

Se acordó pagar 107'50 pts por la desinsectación en los locales Municipales, 4,995 pts al Ayuntamiento de Burguillos del Cerro por ayuda familiar de los Veterinarios de varios años, una factura de 1094 pesetas a Teresa Gonzalez, por suministro de Comidas y hospedaje al Sr. Brigada y Ordenanza de la Guardia Civil, de varios meses.

Personal

R. Nivelador

Pagos

Reclamaciones

Pagos

Se

330 pesetas a Don Angel Vera Teua, como car-
 bintero, por una caja mortuoria para Brigida
 Martinez Fuentes. 300 pts al Sr. Alcalde, por
 viajes para gestionar lo de las laminas, 900 pts
 al mismo, por viaje y estancia en Badajoz con
 el Señor Secretario de Medina de las Torres, y al
 mismo 500 pts por viaje y estancia en Badajoz con
 el Secretario Accidental para gestionar lo del Pres-
 tamo del Banco del Credito Social de España.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente levanto la sesion, extendiendose la pre-
 sente ata, que firman todos los Concejales asisten-
 tes con el Señor Presidente levanto la sesion
 extendiendose la presente acta que firman los
 Señores Concejales asistentes con el Señor Presi-
 dente y con el Secretario Accidental de
 que certifico.

R. Martinez

J. Martinez

Antonio Franco

Leandro Barral

Manuel Torregrosa J. Gallardo

[Signature]

Sesion Extraordinaria del dia cinco de Diciembre 1960.

En la villa de Valverde de Burguillos a cinco de Diciembre de mil
 novecientos sesenta, previa convoca-
 toria al efecto y bajo la presidencia
 del Señor Alcalde, se constituyeron
 en el Ayuntamiento, los Señores Al-
 calde y Concejales, que al margen
 se expresan, componentes de la Corpo-
 ración Municipal con el fin de pro-

ceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio, para el ejercicio de 1961, cuyo Proyecto ha sido formulado con arreglo a lo previsto en el artículo 680 del texto refundido de Regimen local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que, en dicho Proyecto se detallan, en las cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándoselos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes sin la menor modificación el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo, en los términos que expresa el siguiente Resumen por Capítulos

Capítulos	Presupuesto de Gastos	Pts	Cts
I	Personal Activo	97,526	09
II	Materiales y diversos	64,939	82
III	Clases Pasivas	1,860	00
IV	Deuda		
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	3,896	09
VI	Extraordinario y de Capital		
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevisos	3,920	00
VIII	Resultas		
	Total del Presupuesto de Gastos	171,442	00
	Presupuesto de Ingresos		
I	Ingresos directos	57,520	46
II	Ingresos indirectos	34,600	00
III	Casas y otros Ingresos	11,618	00
	suma y sigue	103,738	46

	Suma anterior	103,738'46
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	56,807'46
V	Ingresos Patrimoniales	8,316'08
VI	Extrordinarios y de Capital	—
VII	Eventuales e imprevistos	2,580'00
VIII	Resultas	—
	Total del Presupuesto de Ingresos	171,442'00
	Requiere	
	Importan los gastos	171,442'00
	id los Ingresos	171,442'00

Nivelado
 El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Regimen Local, texto refundido, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto ordinario aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la Provincia y que después se reuniera copia certificada del mismo, al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad, aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se adjuntan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes conyugo el Secretario Acet^a de que certifico

R. Martínez Segundo R. Martínez

J. Gallardo Antonio Franco

Manuel Fonegosa

J. J. Franco
 Secretario Acet^a

Se-

sesion Ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1960

Presidente
D. Ricardo Martinez Rodriguez

En la villa de Valverde de Valverde de Burquillos a quince de Diciembre de mil novecientos sesenta, siendo las veinte, se reunieron en estas Casas-Comunitoriales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Martinez Rodriguez y habiendo concurrido numero suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Leidos los Boletines oficiales y correspondencia Circulada, se acordó su cumplimiento.

Paro obrero

Seguidamente el señor Alcalde hizo saber a la Corporacion, la necesidad de seguir percibiendo el impuesto para la prevencion del Paro obrero y seguidamente la Corporacion, acordó por unanimidad, ratificar el acuerdo adoptado en años anteriores para continuar percibiendo en el proximo ejercicio de 1961, el impuesto para la Prevencion del paro obrero en la cuantia autorizada por las disposiciones vigentes sobre las cuotas del Impuesto, que por la Contribucion Territorial, riqueza Urbana, Rustica y pecuaria e Impuesto Industrial y el Impuesto del Rendimiento del Trabajo Personal que le correspondan satisfacer a los contribuyentes de este termino incluidos en los documentos colaboratorios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta, que firman todos los señores Concejales asistentes con el Señor Presidente y

conmigo el Secretario accidental de que certifico:

R. Martínez Leandro Ferrer

Manuel Feneiros G. Gallardo

Sesión Ordinaria del día 31 de Diciembre de 1960

Presidente

D. Ricardo Martínez Rodríguez

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, siendo las veinte, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Gallego y habiendo concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Leídos los Boletines oficiales y correspondencia circulada, se acordó su cumplimiento.

Campaña

Pro-Navidad

Por el señor Presidente se dio cuenta de lo avanzado de la Campaña Pro-Navidad, que encabeza el Ayuntamiento, con 250 pesetas, quedando enterada la Corporación y aprobándose por unanimidad.

Reclamación

También el señor alcalde dio cuenta a la Corporación, de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, respecto a las cantidades que se le reclaman al Excalde don Cipriano Monche Enigo y de la reclamación de don Luis Vidal-Aragón Martínez, quedando enterada la Corporación y aprobándose por unani-

unidad, todo lo actuado por el Señor Alcalde en este sentido, si bien el Señor Alcalde había manifestado que este particular, por olvido involuntario del Señor Secretario Accidental, dejó de exponerse en la sesión anterior.

Habilitación y
Suplemento de Crédito

Seguidamente el Señor Alcalde dio cuenta del expediente de Habilitación y Suplemento de Crédito para reforzar algunas partidas del presupuesto ordinario del año actual con el superávit de otras partidas del mismo presupuesto. Examinado que fue dicho expediente y estando conformes las cantidades a suplementar, se acordó por unanimidad prestar su aprobación definitiva. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente, de lo que como Secretario Accidental certifico

Amatime J. Gallardo

Mmanuel Zomegora Leandro Gaud

J. J. Fraquero

J. J. Fraquero

Diligencia

La consigno yo el Secretario Accidental, para hacer constar que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy, por no haber asistido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Valverde de Burguillos 10 de Enero de 1961

J. J. Fraquero

Di-

siguiera

En consecuencia yo el Secretario accidental para haber
comenzar; que no se ha podido celebrar la sesión
correspondiente a hoy, por no haber concurrido
numero suficiente de Señores Concejales para tomar
acuerdos.

Valverde de Burguillos 31 de Enero de 1961

J. J. Franco

Sesion Extraordinaria del dia 5 de Febrero de 1961

Presidente

Don Ricardo Martinez Rodriguez

Concejales

Don Leonardo Franco Barrera

Don Rafael Silva Garcia

Don Manuel Torregrasa Ramirez

Don Jose Chavero Gonzalez

Don Candido Chavero Vargas

Don Damaso Martinez Martin

Seco accidental

Don Juan Jose Franco Benito

En Valverde de Burguillos, a las doce ho-
ras del dia cinco de Febrero de mil novecientos
sesenta y uno, bajo la presidencia del Señor Alcal-
de Don Ricardo Martinez Rodriguez y con asis-
tencia del Secretario, se reunieron en la Casa
Consistorial, los Señores Concejales de este
Ayuntamiento a quienes no ha afectado
la renovación en el actual periodo electo-
ral, los que deben cesar y los elegidos para
sustituirlos, expresados al margen, al ob-
jeto de celebrar sesión extraordinaria, a fin
de proceder a la constitución del Ayuntamiento como,
como consecuencia de las Elecciones Municipales, celebra-
das en virtud del Decreto de fecha

Declarada abierta la sesión por el Señor Presidente, de su
orden por mi, el Secretario, se dio lectura de los artícu-
los 126 y 127 de la vigente Ley de Regimen Local, y 82
a 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento
y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales de 14
de Mayo de 1952 y a continuación del acta de la se-
sion anterior, que fue aprobada por los señores asistentes
a la misma, cesando seguidamente en su cargo los
Señores Concejales a quienes ha afectado la Renova-
cion, tras agradecerle la Presidencia, los Servicios

prestados.

Acto seguido, el Secretario, de orden de la Presidencia, dió lectura de los nombres y apellidos de los Concejales electos, segun resulta de la Certificación recibida de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta localidad, confrontadas con las Credenciales presentadas, y que son las siguientes.

Por el Grupo de Representación Familiar Don José Chavero Gonsales.

Por el Grupo de Representación Sindical Don Candido Chavero Vargas

Por el Grupo representativo de Entidades Don Rafael Silva Garcia.

Los nombrados prestaron juramento individualmente ante el Sr. Alcalde, quien les dió posesion del cargo y declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Seguidamente fueron examinadas por la Corporación, las condiciones legales de los Concejales Proclamados, que resultaron sin tacha legal alguna y resultando, que el numero de Concejales de este Ayuntamiento es de seis y el de los declarados sin tacha de seis, numero que no es inferior a las dos terceras partes, del que se compone este Ayuntamiento, segun la escala del artículo 74 de la Ley, vistos los preceptos legales de aplicacion, la Corporación Municipal declara constituido definitivamente el Ayuntamiento de esta localidad, en la siguiente forma.

Alcalde Presidente: Don Ricardo Martines Rodriguez

Concejales de Representación Familiar

Don Samaso Martines Martini, elegido en 1957

Don José Chavero Gonsales, elegido en 1960

Concejales de Representación Sindical

Don Manuel Carrerosa Ramirez, elegido en 1957

Don Candido Chavero Vargas, elegido en 1960

Concejales del Grupo Representativo de Entidades
 D. Leonardo Franco Barrena elegido en 1957
 D. Rafael Silva García, elegido en 1960.

A continuación el Señor Alcalde Manifiesta, que en uso de las facultades que le confiere el artículo 88 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, ha efectuado los siguientes nombramientos de Tenientes de Alcaldes.

Teniente de Alcalde D. Manuel Conegroa Ramirez,
 Seguidamente, de conformidad con el artículo 88 citado, la Corporación Municipal, teniendo en cuenta que la población de este municipio, no excede de dos mil habitantes, declara que el Ayuntamiento deberá funcionar en régimen de Ayuntamiento Pleno, señalando los siguientes días y horas para la celebración de las reuniones ordinarias.

Ayuntamiento Pleno: Los días 15 y ultimos de cada mes, a las veintidós horas

Cumplido el objeto de la sesión, el Señor Presidente la levantó a las trece horas del día de la fecha extendiéndose la presente acta que firman los Señores asistentes, comoigo el Secretario accidental de que certifico

Martinez

Martinez

Candido Charrero Leonardo Franco

~~Alfonso~~ yori Charrero Manuel Conegroa

J. J. Franco

Diligencia:

Por ella hago constar yo el Secretario accidental, que no se ha podido llevar a cabo, celebrar la sesión correspondiente a hoy, por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Valverde de Buzquillo 15 de Febrero 1961

J. J. Franco

sesion ordinaria del dia 28 de Febrero de 1961

Señores asistentes

Presidente

D. Ricardo Martinez Rodriguez

Concejales

D. Leandro Toranzo Barrera

D. Damián Martínez Martín

D. Manuel Domínguez Ramírez

D. José Chavero González

D. Cándido Chavero Vargas

D. Rafael Silva Fariña

Señor Acat

D. Juan José Franco Fresno

En la villa de Valverde de Burguillos a veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, siendo las veinte, se reunieron en estas Casas-Consistoriales los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Martínez Rodríguez y habiendo concurrido un número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró abierta la sesión:

Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Leídos los Proletos oficiales y correspondencia inculada se acordó su cumplimiento.

Campaña de Navidad

El Señor Alcalde dio cuenta a la Corporación, de que por el Ayuntamiento se habían recaudado 4.386 pts, 59 pesetas, 40 kilos de garbanos y 14 litros de aceite, cantidades estas, que les fueron entregadas al Señor Cura Parroco para su distribución entre los pobres, en artículos para la tradicional cena de Navidad y que según las facturas presentadas por dicho Señor Cura, ascende lo gastado en artículos a la suma de 4.326.90 pts, bien enterada la Corporación, por unanimidad de los Señores Concejales, se prestó la aprobación a lo anteriormente detallado.

Pagos.

Seguidamente fueron aprobados por unanimidad los siguientes pagos.

280 pts por tres viajes a Lastra y uno a Fregeal de la Sierra, del secretario accidental para asuntos del Ayuntamiento y 200 pts por un viaje del Señor Alcalde a Parajiz, llamado

Farola

por el Excmo Señor Gobernador Civil se acordó facultar al Señor Alcalde para reformar el sistema de alumbrado de la Plaza de España, bien sea reformando la farola que existe, quitarla, o dotar a dicha Plaza de otro alumbrado mas moderno, todo ello, por un coste aproximado de 4,500 pts y que a ser posible estas obras se efectuen antes de la Fiesta de San Benito.

Fiesta del Santo Patron San Benito

Despues seguido se acordó por unanimidad, celebrar la fiesta del Santo Patron San Benito, con la misma solemnidad, que en años anteriores, facultando al Señor Alcalde para la gestion de orquesta, fiesta Religiosa y demas actos de costumbre, y para que libre los creditos necesarios para cubrir los gastos que se realicen con tal motivo.

Cartero

Igualmente se acordó por unanimidad, pagar al cartero Antonio Mendez Murgollon, la cantidad de 750 pts, que tien consignadas como gratificación en el presupuesto de 1960

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanto la sesión, extendiendose la presente acta, que firman todos los Señores Concejales asistentes, con el Señor Presidente y conmigo el Secretario accidental de que certifico.

Martinez

D. Martinez

Candido Chaves Juancho Reyes

J. J. J.

por Chaves

Emilio Conejero

J. J. J.

Se-

sesion ordinaria del dia 1º de Marzo de 1961

Presidente

D. Ricardo Martinez Rodriguez

Concejales

D. Manuel Corregosa Ramirez

D. Leonardo Franco Barrena

D. Domingo Martinez Martin

D. Candido Chavero Vargas

D. José Chavero Gonzalez

D. Rafael Silva Garcia

Servio accidental

D. Juan José Grañero Arceo

En Valverde de Burguillos a quin-
ce de Marzo de mil novecientos sesen-
ta y uno, siendo las veinte, se reu-
nieron en estas Casas consistoria-
les, los Señores Concejales que sus-
criben y al margen se expresan
bajo la Presidencia del Sr. Señor
Alcalde Don Ricardo Martinez Ro-
driguez y habiendo concurrido
numero suficiente de Señores

Concejales para tomar acuerdos
el Señor Presidente declaró abierta la sesión
y acto seguido manifestó:

Contabilidad

Que por el secretario asesor, se le a dado cuen-
ta, de que en contrandose confeccionando la
liquidación del Presupuesto ordinario de este ayun-
tamiento, del Ejercicio de 1960, ha observado
en el consiguiente arrastre de la liquidación
del ejercicio anterior 1959, créditos y debitos in-
cluidos en las relaciones de deudores y acreedores d
ayuntamiento, de forma confusa aparecen glo-
balmente sin especificar estos, por lo que procedia
en buenos principios de contabilidad y economia
hacendista, anularlos o eliminarlos de las
citadas relaciones, evitando con ello cifras teoricas
que en cierto modo hace variar la situacion eco-
nomico-financiera de esta Hacienda local
proponia como medida extraordinaria pa-
ra su correccion, format expediente, en el que
de acuerdo con el articulo 796 de la Ley de Re-
gimen Local y demas disposiciones concordantes
se depuren todos estos créditos y debitos pendien-
tes de cobro y pago, declarando la prescripción

o anulación por datar del año 1947 y anteriores, según se expresara en la lectura de estos, pero como el plazo de la formación de la liquidación del presupuesto se encuentra finalizado y no da tiempo a la tramitación del expediente de prescripción se debía, no obstante anular el débito que contra la Corporación aparece en la relación de acreedores a esta Corporación en el año 1959 con la siguiente denominación "Varios créditos pendientes de pago de 1957 y anteriores" de 6,906'08 pts sin que ni exista antecedente alguno de haber sido reclamados, ni antes ni después de haber sido figurado en la forma expresada que nada en concreto dice la persona, entidad o Corporación, a quien se le adeuda el mismo por lo que se hace dudar su existencia y como consecuencia de la confusa contabilidad y demás causas de todas conocidas.

Bien enterada la Corporación, por unanimidad, acuerda eliminar de la relación de acreedores al Municipio en 31 de Diciembre de 1960, el débito de seis mil novecientos seis pesetas, ochocientos por varios créditos pendientes de pago del año 1957 y anteriores, por ser desconocida los acreedores al mismo, sin perjuicio de que en su día sea comprendido en la relación que en su día ha de formar la Secretaría-Intervención con arreglo al artículo 796 de la Ley de Régimen Local, para su exposición al público y como la expresada cantidad acusa economías en la citada liquidación, incrementará el superavit de la misma, preciso para atender a otras compromisos actuales, que tiene el Ayuntamiento necesidad de satisfacer.

Liquidacion del
Presupuesto
Construcciones
Escolares

Presentada a la Corporacion y examinada que fue por esta la liquidacion del presupuesto de 1960, por unanimidad fue aprobada. El señor alcalde da cuenta de las gestiones que ha venido realizando para que por la Junta Provincial de Construcciones Escolares, fuese concedido a este pueblo, la construccion de tres escuelas, actual pendiente de ingreso de la aportacion, en la Caja General de Deposito para su ejecucion Pts 20.224'31, la necesidad de contar con lo antes con estas construcciones, ha sido aspiracion siempre de esta Corporacion, cuyo compromiso asi lo tiene acordado, por lo que somete a la aprobacion de efectuar el referido ingreso de cuyo numerario, cuenta este Ayuntamiento, en la cuenta abierta en el Banco español de crédito de Lajva.

La Corporacion sin discusion y por unanimidad, acordó ingresar en la Caja General de Deposito la cantidad de veinte mil doscientas veinticuatro pesetas, treinta un centimos a que asciende la aportacion de este Ayuntamiento para la construccion de tres escuelas en esta localidad, y adquirir definitivamente el solar para la instalacion de las mismas, facultando al señor Alcalde para que gestione su adquisicion con pago de un importe para lo cual se proveerán los créditos presupuestarios para estas atenciones que se declaran urgentes. Seguidamente, por unanimidad fueron aprobados los siguientes pagos

Pagos

Adon Juan Gallego, sus dos facturas de material de escritorio 30 pts, a la casa Maire de Sevilla por id 494'25, a Cristina Vargas por 4 sacos de picon 120, a José Chavero, por refresco servido a las Au.

toridades 1.º, a la Viuda de Domingo Dominguez por material de limpieza, ^{86. º} a Antonio Mendes por cal blanca para la casa Telefono 20, a Antonia Jara por material para la limpieza de las brenelas 12, al Comandante del Puerto, por un jornal suplido para la limpieza 30 pts, por jornales a tres mujeres en la limpieza de la Casa Telefono 10.º, a Pablo Martinez por barrer la Plaza 1.º, a Hermenegildo Chavero por podar los arboles de la Plaza 2.º, a la Encargada del Reloj por su haber de Febrero 30 y a Municipalia por material impreso 674 pts. Tambien se acordó por unanimidad conceder 100 pesetas para ayuda al Seminario, en la Fiesta de San José

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente y conmigo el Secretario accidental de que certifico

Sesion Ordinaria supletoria de la del 31 de Marzo, del dia 1 de abril de 1961 En Valverde de Burguillos a uno de abril de mil novecientos sesenta y uno siendo las veinte, se reunieron en estas Casas Conistoriales, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Don Ricardo Martinez Rodriguez y habiendo concurrido ~~un~~ numero suficiente

Presidente
 D. Ricardo Martinez Rodriguez
 Concejales
 Don Rafael Silva Garcia
 Manuel Corregosa Ramirez
 D. Leandro Franco Barrena
 D. Candido Chavero Vargas

d. José Quintero Jorales de Señores Vocales para tomar acuerdos,
d. Domingo Martínez Martín el Señor Presidente declaró abierta la
Secretario accidental Sesión.

d. Juan José Granero ~~Musio~~ Leída el acta de la anterior por ma-
nitudad fue aprobada.

Leídos los Boletines oficiales y correspondencia
circulada se acordó su cumplimiento.

Seguidamente por la Presidencia, se manifiesta
a los Señores Concejales, la necesidad de conve-
nir en orden a la ejecución de las obras de tres es-
uelas concedidas a este pueblo por la Junta Pro-
vincial de Construcciones Escolares, de que estas
obras fuesen adjudicadas directamente al Ayun-
tamiento, a fin de que estas se realizasen a la
mayor brevedad y entren en funcionamiento
en el próximo curso-escolar y que para ello se cun-
ta con el ofrecimiento de los Señores arbaniles
que realizan estas mismas construcciones en Me-
diuna de las Torres, pueblo próximo; los Señores Con-
cejales, tras deliberación y estimando conveniente
por las razones aducidas por la presidencia y
la urgente necesidad de contar cuanto antes
con los edificios escolares, acordó por unanimi-
dad, que por el Señor Alcalde, se solicite de aquella
Junta Provincial, la adjudicación directa de las
obras a este Ayuntamiento, y de ser aceptado, fa-
cultarle para que contrate los servicios, con quienes
hayan de realizarlas, lleve a cabo cuantas gestio-
nes crea necesarias y oportunas para la pronta
iniciación de las obras y de cuenta al Ayun-
tamiento

Obras Municipales: Seguidamente el Señor Alcalde, dió
cuenta a la Corporación, de que muy en bre-
ve había de retirar del Gobierno Civil
25.000 pts que le han sido concedidas a este

Ayuntamiento para invertir en pavimentación de calles y mitigar el paro obrero y quería escuchar la opinión de todos acerca de que calle o trozo de calle era más conveniente pavimentar, teniendo en cuenta la mala situación en que todas se encuentran.

Seguidamente se abre discusión y los señores Concejales, por unanimidad abogan y así lo acuerdan, que se lleven a cabo con estos fondos y hasta donde puedan alcanzarse, las obras de empedrado consolidado con cemento, partiendo de la calle del Pilar por la de Altorano, para seguir esta obra por toda la calle de General Franco, en aquellas cantidades que para tales fines se vallan dispensando y con las que a este Ayuntamiento correspondan, ya que efectivamente es de advertir, que son las calles que más lo necesitan, por el tránsito por ellas continuado, por lo céntrico y por las malas condiciones en que se encuentran su afirmado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levanta la sesión escuchándose la presente acta, que firman todos los concejales asistentes con el Presidente, de lo que como Secretario accidental certifico.

Sesión extraordinaria de 30 de Abril de 1961.

Alcalde-Presidente.

D. Ricardo Martínez Rodríguez
 Concejales

" Manuel Tomerosa Ramirez

" Leonardo Franco Barona

" Dámaso Martínez Martín

" Cándido Chavero Vargas.

" José Chavero Jorjates

" Rafael Silva Garcia.

Secretario

" Valentín del Sol Repodón.

En Valverde de Burevillos a treinta de Abril de mil novecientos sesenta y uno.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez con la asistencia de todos los señores concejales que al margen se expresan, previa convocatoria al efecto, siendo las veintinueve horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Por mí, el Secretario, de orden de la presidencia, fué dada lectura al boletín de la sesión anterior que fué aprobada.

Toma de posesión

del Secretario propietario de este Apto.

D. Valentín del Sol Repodón. -

seguidamente el Sr. Presidente puso de manifiesto a los señores asistentes que el objeto de la sesión era para darles conocimiento de que en el día de hoy había tomado posesión de su cargo de Secretario propietario de este Apto. D. Valentín del Sol Repodón, designación que había sido efectuada en virtud del concurso de traslado cuya relación de nombramientos definitivos aparece inserta en el B. O. del Estado del día uno de los corrientes.

Presentado el Sr. Secretario a los señores Concejales por el Sr. Presidente, se enraman unas breves palabras de saludo, manifestándose el deseo de todos de trabajar unidos por el mayor engrandecimiento y prosperidad de este pueblo.

Y no siendo otro el objeto de la



Lava

sesión, siendo las veintidós horas, de orden de la presidencia se levantó la misma, siendo firmada por los obligados por la ley a suscribir la, de que, como secretario certifico.

R. Martínez

Manuel Tomeros

R. Martínez

Leandro Franco

José Chavero

José Chavero

Cándido Chavero

Sesión extraordinaria de 19 de Mayo de 1961.

Alcalde. Presidente

En Valverde de Burguillos

D. Ricardo Martínez Rodríguez

a diecinueve de Mayo de mil

Concejales

novecientos sesenta y uno. Preside

D. Manuel Tomeros Ramírez

el Sr. Alcalde D. Ricardo Martí-

" Leandro Franco Bauena

nes Rodríguez y siendo las veinte

" Damaso Martínez Martín

horas de este día se reunieron en

" Cándido Chavero Vargas

el salón de sesiones de este ayto.

" José Chavero Guantes

previa convocatoria al efecto,

" Rafael Silva Parejo

los señores Concejales que al mo-

Secretario

men se expresan en la asisten-

" Valentín del Sol Repodon.

cia del infrascrito Secretario D. Valen-

tin del Sol Repodon, al objeto de celebrar

la sesión extraordinaria para la que han

ido convocados.

De orden de la Presidencia, por mi, el le-

cretario, se dió lectura al borrador de la

sesión anterior, que por unanimidad fué

aprobada.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó

a los señores asistentes, que había convocado

Lavadero Público. -

a esta sesión extraordinaria con el fin de tomar
el pronto acuerdo de realizar alguna obra que,
subvencionada por la Excm. Diputación Pro-
vincial pueda ser de interés y necesaria a la
villa. Siendo así, veía de buen agrado se so-
licitara la cooperación de la citada En-
tidad solicitando la subvención necesaria
y ayuda técnica para la construcción de un
lavadero público, pues de todos es bien cono-
cido, el que, el existente, a más de no reunir
las condiciones necesarias se encuentra sin
protección alguna y es insuficiente. El actual
lavadero, no debemos considerarlo como tal,
puesto que, se trata, de dos simples pilas de
piedras de dimensiones y en deficiente estado
para el uso a que se encuentra destinado.
Estimo debemos realizar en estas gestiones sean
necesarias para dotar al vecindario de un la-
vadero, que al menos, reúna las mínimas
condiciones necesarias en cuanto a limpie-
za y comodidad. La Corporación, no obstante
acordará lo que estime conveniente.

Informados todos los señores asistentes
como queda expuesto anteriormente por la
Presidencia, y previa discusión al efecto, por una-
nidad, se acordó hacer suya la petición
de esta Presidencia y autorizar a la misma
para que se realicen en estas gestiones sean
necesarias ante la Entidad indicada, has-
ta el total logro de lo propuesto al tener en cuen-
ta efectivamente, que el lavadero existente
no puede considerarse como tal al no reu-
nir las condiciones mínimas higiénicas.

Fue siendo oho el objeto de la sesión, de orden de
la presidencia, se levantó la misma, siendo lo



veintimura horas, que firman todos los señores
asistentes, de que, como Secretario, certifico.

R. Martínez Leonardo Fran

J. Martínez

J. Valverde

Candido Chaveso y J. Chaveso



Sesión ordinaria de 30 de Mayo de 1.961.

Alcalde - Presidente

J. Ricardo Martínez Rodríguez
Concejales.

Mamuel Torrejosa Ramiros

Leonardo Franco Banaera

Samano Martínez Martín

Candido Chaveso Vargas

José Chaveso Jurriates

Rafael Silva Javeira

Secretario

Valentin del Sol Repodon

En Valverde de Burquillos
a veinte de Mayo de mil no
vecientos sesenta y uno.

Preside el Sr. Alcalde J. Ricardo
Martínez Rodríguez con la asisten-
cia de los señores Concejales que
al margen se expresan y presente
el Sr. Secretario de este Ayto. J. Valen-
tin del Sol Repodon, siendo las vein-
te horas la Presidencia declaró
abierto el acto público dando co-
mienza la misma por la lectura, por omi-
sion del Secretario, del Comodoro de la sesión au-
torizada que fué aprobada.

Seguidamente se pasaron a tratar los asun-
tos figurados en el orden del día que es el
siguiente: 1º Descubiertos. - 2º Fiesta del Corpus
3º Puestos en la Plaza de España. 4º Relación de
propietarios que no han declarado sus puntos a
los efectos del Censo. 5º Sobre petición guardia
Municipal. - 6º Correspondencia, boletines e in-
formes varios.

Descubiertos. -

La Presidencia expuso el caso de los
contribuyentes deudores a este Ayto. por un



importe de diecisiete mil veintinueve ptas. con ochenta y nueve ctms. según los informes emitidos por esta Secretaría - Intervención así como que por la Alcalde se habían tomado las medidas precisas con el fin de que todos los deudores se pusieran al corriente para lo cual había ordenado la publicación de un bando fijando un plazo de diez días sin que este hubiera dado el resultado deseado. No obstante lo exponía a la Corporación para la adopción del acuerdo que estimaran necesario. La Corporación acordó como única y última vez el que el Recaudador pasara una vez por el domicilio de los deudores para intentar cobrar o en otro caso advertirles que si antes del día 30 del presente mes no han hecho efectivo el importe de la deuda se proceda contra los mismos por la vía ejecutiva, acuerdo que fue aprobado por unanimidad.

Fiesta del Corpus y Puertos en la Plaza de España.-

Puesto a discusión el asunto sobre fiesta del Corpus y Puertos en la Plaza de España se acuerda por unanimidad señalar tres puestos denominados n.º 1, 2, 3 así como que los mismos sean subastados por temporada que finalizará el día 30 de Septiembre del año actual y sealando el tipo base de licitación para la subasta como sigue: Puesto n.º 1, ventana del Ayuntamiento en 350 ptas. Puesto número 2, Puerta del Sagrado Corazón en 300 ptas, el n.º 3 junto a la ventana de Sr. Matel de Fernández en 200 ptas. Este, los días que haya de ponerse Tímulo heurística se colocará frente a la casa de los Sr. Navarro.

Perros no declarada.- El Sr. Presidente puro de manifiesto que

habiendo transcurrido el plazo ordenado para que todos los propietarios de perros los declarasen a este ayto. y no habiéndolo hecho la totalidad de propietarios existentes en este término, ordenaban sean sancionados los mismo con la multa de cinco ptas. por cada animal no declarado.

Guardia Municipal

- Dada cuenta de la petición hecha por el Guardia Municipal solicitando se le conceda un traje de verano en lugar de afilates de año hacerle uno de invierno, se acuerda, igualmente por unanimidad atender a la petición indicada.

Correspondencia

- Asimismo, se le dió cuenta al pleno de las cartas recibidas del Excmo. G. Gobernador Civil sobre la instalación del teléfono y demás peticiones realizadas, como también de varios asuntos de trámite de lo que quedaron debidamente informados.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, que firman y certifico.

R. Martínez Jauchó Alcalde
D. Martínez
R. Pérez

Candido Charro

Yorri Charro

[Signature]



Sesión extraordinaria de 26 de Mayo de 1961.

Alcalde-Presidente

En Valverde de Burguillos

D. Ricardo Martínez Rodríguez
Concejales

la veintiseis de Mayo de mil no
veientos sesenta y uno.

" Manuel Torrejosa Ramírez

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo

" Leandro Franco Barrena

Martínez Rodríguez con la asisten-

" Dámaro Martínez Martín

cia de los señores Concejales que

" Cándido Chaves Varpas

se expresan, actuando de Secre-

" José Chaves Jorjates

rio de esta Corporación y Valen-

" Rafael Silva García

tin del Sol Repodón y siendo las

Secretario

veintidós horas de este día se ven-

" Valentín del Sol Repodón

cieron en el Salón de Sesiones

de este Ayuntamiento, previa convocatoria
al efecto, declarándose abierta, por la Pre-
sidencia, la sesión y dando eulivuro la mis-
ma, por lectura, por mí, el Secretario, del bon-
dor de la sesión anterior que fué aproba-
da por unanimidad.

Acuerdo solicitando ser
incluidos en el Plan N.º de
C. Escolares para la
construcción en esta locali-
dad de siete viviendas
para Maestros.-

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó
a los señores asistentes que el objeto de la sesión
era para solicitar ser incluida esta locali-
dad en el Plan Nacional de Construcciones
Escolares, solicitando la construcción de
siete viviendas para maestros, para lo
cual este Ayuntamiento ha de aproriar los valores
correspondientes, así como la cantidad
que le correspondía de acuerdo con lo
dispuesto en el Punto 7.º, apartado 3.º de la
D. M. de 33 de Julio de 1955 (B.O. del E. de 24
de Agosto).

Una vez bien informados los señores
asistentes, por unanimidad, se acordó
solicitar la inclusión en el Plan
Nacional de Construcciones Escolares para
la construcción en esta localidad.

de las siete viviendas a que nos referimos, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para que realice cuantas gestiones sean necesarias a tales efectos.

y no siendo otro el objeto de la sesión, siendo las veintitrés horas, de orden de la Presidencia se levantó la misma que firman y certifico.



R. Martínez Leuchro Herrero
 Candido Chavero y ori Chavero

Manuel Teneirosa

R. Martínez

Valverde de Burguillos

Sesión ordinaria de 14 de Junio de 1.961.

Alcalde-Presidente.

D. Ricardo Martínez Rodríguez
 Concejales

" Manuel Teneirosa Ramírez

" Leonardo Franco Barrena

" Domingo Martínez Martín

" Candido Chavero Vargas

" José Chavero Gaurátes

" Rafael Silva García

Secretario

" Valentín del Sol Repolón

En la villa de Valverde de Burguillos a catorce de Junio de mil novecientos sesenta y uno.

Preside el Sr. Alcalde

D. Ricardo Martínez Rodríguez en la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan menos la del Concejale D. Domingo Martínez Martín y siendo

las veintinueve horas se reunió en el salón de sesiones, al objeto de celebrar la ordinaria de este día

Sea Presidencia declaró abierta la sesión y de su orden por mí el Secretario fué dada lectura al borrador de la sesión

anterior que fue aprobada por todos los asistentes.

Acto seguido se pasó a discutir los asuntos figurados en el siguiente orden del día: 1º Nombramiento Agente Ejecutivo para el cargo de descubiertos. 2º Expedientes de Suplemento de Crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior y por transferencias de unos a otros Capítulos del Presupuesto corriente. 3º Sobre abono instalación del teléfono en la canchales de la Guardia Civil. 4º Crear la plaza de Auxiliar en este Ayto. 5º Asuntos varios sobre personal, correspondencia etc.

Nombramiento Agente Ejecutivo a D.

Sea Presidencia expuso el caso de los deudores a este Ayto. relación que apesar de los plazos concedidos a los mismos habian sido por los que habian correspondido al llamamiento hecho, siendo por tanto necesario proceder contra los restantes por la vía ejecutiva. La Corporación aprobó este deseo dándose se nombre a S. Alfonso

y que por la Secretaria-Intervención se diligencie el expediente correspondiente para entrega al Agente Ejecutivo nombrado a fin de llevar a la práctica el acuerdo adoptado

Expediente Suplemento de Crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior y de transferencias de unos a otros Capítulos del Presupuesto corriente.

Informados que han sido los señores Ejecutivos asistentes sobre los Expedientes de Suplemento de Crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior y de transferencias de unos a otros Capítulos del Presupuesto del ejercicio corriente, acordaron aprobar los mismos para su publicación en el B. O. de la Provincia al objeto de dar cumplimiento a lo legislado en esta materia.

Instalación
de la Guardia

Plaza

Personal

Instalación teléfono en la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Acto seguido, se expuso por la Presidencia el deseo de que los gastos de instalación del teléfono en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad fueran abonados por este Ayto. Toda vez que de entrevistas que había tenido con el Comandante del Puerto, éste se había manifestado que ellos no podían atender a citados gastos por no autorizárselos sus superiores y como aún duda es un servicio necesario, solicitaba la aprobación de este acuerdo, acuerdo que fue aprobado por todos los señores asistentes, acordándose asimismo, se comuniquen esta resolución al citado Comandante del Puerto a los efectos correspondientes.

Plaza Auxiliar.-

Seguidamente se expuso a la Corporación la necesidad de crear en este Ayto. la plaza de Auxiliar teniendo en cuenta la afluencia de trabajo que hoy pesa sobre los mismos y al ser en su mayoría reclamados con urgencia los servicios encomendados, acuerdo que igualmente fue aprobado por todos los señores asistentes, facultando al Sr. Secretario para que instruya el oportuno expediente y en tanto requisitos legales sean necesarios.

Personal.-

Se dio lectura a continuación de la instancia presentada por el Guardia Municipal Sr. Victoria García solicitando el primero su gratificación por premio de cobranza como Recaudador Municipal de Arbitrios de Julio de 1959 a Agosto de 1.960. cuya cantidad asciende a tres mil novecientas ptas. y la segunda por su gratificación por Simplicia de 1.959 y de Enero a Agosto de 1.960 por un importe de dos mil pesetas. acuerdo que fue aprobado aceptando las peticiones expuestas.

3
y no teniendo más asuntos de que tratar
miendo las veintitres horas se levantó la
sesión que firman y certifico.

~~R. Martínez~~

~~Leandro Franco~~

~~José Chaves~~

~~R. Martínez~~

Cándido Chaves

Manuel Trujillo

Sesión ordinaria de 17 de Julio de 1961. -

Alcalde. Presidente.

J. Ricardo Martínez Rodríguez.
Concejales

" Manuel Trujillo Ramírez.

" Leandro Franco Bauena.

" Samaso Martínez Martín

" Cándido Chaves Vargas.

" José Chaves Jurátes

" Rafael Silva Jareia.

Secretario

" Valentín del Sol Repón

En la villa de Val- solar
verde de Burquillos a die-
siete de Julio de mil no-
vecientos sesenta y uno. Preside
el Sr. Alcalde J. Ricardo Mar-
tínez Rodríguez con la asis-
tencia de los señores conce-
jales que al morpen se expre-
san y siendo las veinte ho-
ras de este día se declaró
abierta la sesión.

De orden de la Presidencia y por mí
el Secretario fue dada lectura a la copia
de la sesión anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente mani-
festó a los señores asistentes que el obje-
to de la sesión era para aprobar, si ello
procedía los asuntos figurados en el siguiente
orden del día: 1º. Cuentas Paro Obreiro. 2º. Libro ex-
pediente enajenación solar del "Horno". 3º. Que-
rrela y blanqueos del Cementerio. 4º. Fiesta 18 de
Julio. - 5º. Informes sobre Escuelas y Telefons. -

Cuentas Paro Obreiro. -

Seguidamente la presidencia expuso
detalladamente la inversión de las \$5.000

ptas. últimamente concedidas para mitigar el paro en la localidad y por el Secretario se expusieron cuantos justificantes se acumulaban a la liquidación cuyo resultado es el siguiente: importe la subvención 35.000 ptas. gastos: 37 nóminas y notas 1.9.199'00. 13 recibos materiales y portes 4.849'00 Total gastos: 24.048'00. quedan en existencias 952'00 ptas. Una vez bien informados los señores asistentes acordaron aprobar la referida liquidación por unanimidad.

- Expediente enajenación solar del "Horno". -

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la Corporación la necesidad de proceder a instruir el correspondiente expediente de enajenación del solar de la propiedad de este Ayuntamiento, al sitio denominado del "Horno" con el fin de atender con el importe a la construcción de un kiosco en la Plaza de España de esta villa toda vez que ello supondría un ingreso para este Ayuntamiento, y sin embargo el solar referido no produce renta alguna, a lo que la Corporación acordó facultar a esta Secretaría-Intervención para redactar el mismo y una vez hecho dar cuenta a la Corporación para proceder a su aprobación.

Reparación y blanqueo del Cementerio. -

A continuación se expuso la necesidad de atender al arreglo y blanqueo del Cementerio con el fin de atenderlo en la medida que sea posible, acuerdo que fue aprobado por unanimidad.

informes varios. -

Asimismo fueron informados los señores concejales sobre las gestiones realizadas por esta Aheraldia sobre la construcción de las cuatro escuelas correspondientes al plan de 1.960. informes satisfactorios ya que encaminaban los trabajos a principios del próximo

simos mes. Tambien fueron informados sobre la inauguracion del servicio de telefonos que se esperaba fuera en breve plazo.

Por ultimo y por el Secretario se informo del resto de asuntos de tramite, tal como personal, correspondencia etc.

Y no teniendo más asuntos de que tratar siendo las veintidós horas, de orden de la presidencia se levanto la sesion que firmo y certifico.

~~R. Martinez~~ Manuel Torguosa

~~R. Chaves~~ José Chaves

~~R. Martinez~~ Candido Chaves

~~Juancho Franco~~

~~del Sol~~
R. Chaves

Sesion ordinaria de 27 de Agosto de 1961.

Alcalde-Presidente

- 1. Ricardo Martinez Rodriguez
Concejales
- " José Chaves Courátes
- " Manuel Torguosa Ramirez
- " Juancho Franco Bavena
- " Samaso Martinez Martin
- " Candido Chaves Vargas
- " Rafael Silva Garcia
Secretario
- " Valentin del Sol Regodon

En la villa de Valverde de Burquillos a veintiete de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martinez Rodriguez con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y siendo las veinte horas se declaró abierta la sesion.

De orden de la Presidencia y por mí el Secretario, fué dada lectura a la copia de la sesion anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los señores asistentes que el objeto



Instar.
Lacion
Camb
Alcalde
Comisi

Dona
I. Vice

de la sesion era para resolver los asuntos firmados en el siguiente orden del dia: 1º Informe sobre instancia del Secretario de este Ayto. solicitando la Secretaria de Atalaya por acumulacion.- 2º Nombramiento de Primer Teniente de Alcalde.- 3º Comisiones.- 4º Fiestas Virgen del Valle y donativo Conferencia S. Vicente y 5º Aneglo de Calles.- 6º Informes varios.

Instancia Srio. Acumulacion. Atalaya.-

liquidamente fue dada lectura de la instancia del Secretario de este Ayto. solicitando la Secretaria del Ayto. de Atalaya por acumulacion y una vez bien informados los señores concejales acuerdan por unanimidad informar la misma en sentido favorable.

Cambio Primer Teniente de Alcalde y Nombramiento de Comisiones.-

A continuacion se expuso por el presidente el deseo de hacer un cambio en cuanto al Primer Teniente de Alcalde por lo que manifestaba que nombraba al concejal D. José Chovero Paviates cesando el que hasta aqui lo ha sido S. Manuel Tomegrosa Ramirez y agradeciendole los servicios prestados propios del cargo que ostentaba.



Igualmente expuso el deseo de nombrar las Comisiones de Obras y Salubridad e Higiene siendo como sigue: Comision de Obras, D. José Chovero Paviates y D. Alejandro Franco Barrena. Comision Salubridad e Higiene, D. Rafael Silva Garcia y D. Camara Martinez Martin, cuyas comisiones quedan constituidas a partir de la fecha.

Donativos Virgen del Valle y S. Vicente de Paul.-

liquidamente manifestó a los señores asistentes su deseo de entregar un donativo de 500 pto para la Hermandad de la Virgen del Valle en motivo de las fiestas Patronales y otro de la misma cantidad de 500 pto para la Conferencia de San Vicente de Paul en lo que el

Ayto. acordó por unanimidad prestar su aprobación.

Arreglo Calle General Franco.

Asimismo se dio conocimiento a los señores asistentes de que en su tránsito en época propia se debía tomar el acuerdo con el presidente para sufragar el dinero obtenido de la Dirección General de Admon. Local para pavimentación de vías públicas por un importe de Treinta mil ptas, acordándose por unanimidad continuar el arreglo de la calle General Franco con el mismo sistema anterior, empedrado con mezcla de cemento e hieletas de adoquines.

Informes varios.-

Ultimamente fueron informados los señores asistentes de las gestiones realizadas por la Alcaldía acerca del mobiliario para las Escuelas, visita al Excmo. G. Gobernador Civil sobre paro y teléfono así como al Jefe de Fuen. po. También fueron informados de los asuntos de trámite, personal y correspondencia.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión que firmo y certifico.

~~R. Martínez~~

José Chavero

~~R. Martínez~~

Leandro Franco

Rodrigo

Leandro Chavero



Sesión ordinaria de el de Septiembre de 1961.

Alcalde-Presidente.

D. Ricardo Martínez Rodríguez.
Concejales

" José Chavero Jurado

" Leandro Franco Baveña

En la villa de Valverde de Burguillos a veintinueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

D.
"
"
"
Exped.
dir.
Exped.

D. Domingo Martínez Martín, Presidente el Sr. Alcalde D. Aisard
 " Candido Chaves Vargas, do Martínez Rodríguez con la
 " Rafael Silva García. asistencia de los señores conce-
 Secretario jales que al margen se espu-
 " Valentín del Sol Repón san, no habiendo asistido
 el concejal D. Manuel Tovegrosa Ramírez ni
 excusado su asistencia y siendo las once
 horas por la presidencia se declaró abierta
 la sesión.

De orden de la Presidencia, por mí el
 Secretario, fué dada lectura de la sesión
 anterior que fué aprobada.

Ato seguido el Sr. Presidente manifestó
 a los señores asistentes que el objeto de la se-
 sión era para tomar los acuerdos firmados
 en el siguiente orden del día: 1º. Expediente Re-
 curso Especial de Nivelación.- 2º. Expediente de
 pobreza de la Corporación a efectos del mobiliario
 de las nuevas escuelas.- 3º. Presupuesto de la
 calle feral Franco.- Premio de obrero al Re-
 caudador y asuntos varios.-

Expediente Recurso Nivelación
 dir. 1962.

Por el Secretario se informó sobre el Expedien-
 te en solicitud de la cantidad correspondiente
 para nivelar el presupuesto ordinario de 1962.
 detallándose las consignaciones y comparan-
 do las de 1961 con las del referido ejercicio
 de 1962 viendo la necesidad de acudir al
 Recurso Especial de Nivelación por la canti-
 dad de ciento sesenta y tres mil diecisiete pts
 con treinta y ocho ctms. (163.017'38) a los efectos in-
 dicados. Una vez bien informados los señores
 asistentes acordaron prestar su aprobación
 por estar ajustado citado expediente a las dis-
 posiciones legales vigentes.

Expediente pobreza Corpo-

liquidamente por la Presidencia, se espu-

riación a efectos mobiliario Grupos Escolares. 50%.

Proyecto arreglo calle Gral. Franco.

Premio de cobranza Recaudador Municipal.


so la necesidad de cooperar a los beneficios que concede la ley a aquellas corporaciones que por su pobreza no pueden aportar el 50% del material obligatorio para las Escuelas de nueva construcción, caso en que se encontraba esta, por lo que la Corporación acordó facultar a la Presidencia para llevar a efecto el Expediente correspondiente.

A continuación y de orden de la Presidencia por el Secretario, se expuso detalladamente el proyecto del arreglo de la calle Gral. Franco, detallándose el presupuesto de esta obra y enantos antecedentes obran el citado proyecto, al objeto de conseguir su importe de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos proyecto que fue aprobado por unanimidad.

Asimismo, se expuso por la Presidencia la necesidad de señalar un tanto por ciento como premio de cobranza al Recaudador Municipal, dentro de los límites legales, acordándose por unanimidad fijar el mismo en el cinco por ciento.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, siendo las tres horas, de orden de la Presidencia se levantó la sesión que firman y certifico.

R. Martínez José Estrella
Leandro Pardo J. Pérez

J. Martínez Candido Charasso


Sesión ordinaria de 31 de Octubre de 1961.

Alcalde- Presidente.

D. Ricardo Martínez Rodríguez
Bancopates

" José Chavero Varpas

" Bernardo Franco Bañera

" Simón Martínez Martín

" Baudido Chavero Varpas

" Rafael Silva García

Secretario

" Valentín del Sol Repolón

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.

Preside el Sr. Alcalde D.

Ricardo Martínez Rodríguez con la asistencia de los señores Bancopates que al margen se expresan, no habiendo asistido el

Bancopate Sr. Manuel Tenerosa Ramírez, ni excusado su asistencia y siendo las once horas por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

De orden de la Presidencia y por mí el Secre-
tario fué dada lectura de la copia de la sesión anterior que fué aprobada.

Dando nombre Juan XXIII a calle Altozano -
previo conocimiento del Ministerio -
Vio.-

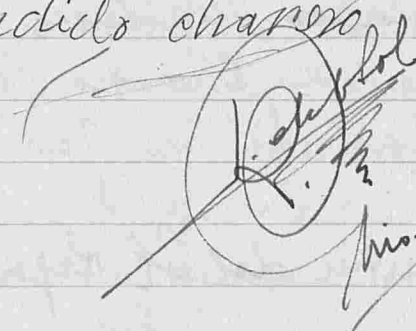
Auto requerido, por la Presidencia se expuso el deseo de nuestro patrono de que coincidiendo con el homenaje que el mundo entero está haciendo al Sumo Pontífice Juan XXIII, en atenta carta dirigida a este Auto se diese el nombre de una de las calles de este Pueblo del Santo Padre, coincidiendo este deseo con el de esta Presidencia por lo que rogaba a esta Corporación tomarse el acuerdo en tal sentido. Sea Corporación por unanimidad aprobó la petición de la Presidencia y acordó dar el nombre de Juan XXIII a la calle que hasta el día de la fecha venía figurando con el de Altozano.

Seguidamente fueron expuestos los demás asuntos de trámite, responsabilidad etc. de los que quedaron bien informados los señores asistentes.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar,

siendo las doce horas, de orden de la Presidencia se levanto la sesion que firman y certifico.

~~R. Martinez~~ José Charro
~~Leandro Franco~~

~~Alfonso~~ Candido Charro


Sesion ordinaria de 30 de Noviembre de 1961.

Alcalde-Presidente.

D. Ricardo Martinez Rodriguez
Concejales

D. José Charro Guariates

" Leonardo Franco Banca

" Samaso Martinez Martin

" Candido Charro Vargas

" Rafael Silva Garcia

Secretario

" Casustin del Sol Ripodón

En la villa de Valverde de Burquillos a treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

Preside el h. Alcalde D. Ricardo Martinez Rodriguez, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no habiendo asistido el Concejale D. Manuel Torre. prosa Ramirez. ni excusado su asistencia y siendo las doce horas por la Presidencia se declaro abierta la sesion.

De su orden y por mi el Secretario fue dada lectura al borrador de la sesion anterior que fue aprobada.

Acuerdo Diputación Recurso Nivelador 1962.

Acto seguido el h. Presidente expuso a los señores asistentes que el objeto de la sesion es para darles conocimiento de la resolución adoptada por la Excm. Diputación Provincial sobre el expediente en solicitud del Recurso Especial de Nivelación del Presupuesto para el próximo ejercicio de 1962. resolución en la que no debía estar con

Pari
Prab.
Arre
Escol

forme y de acuerdo al Ayto. por estimar que la cantidad concedida por el concepto indicado es inferior al déficit real que presenta el Anteproyecto de Presupuesto, decidiéndose facultar a esta Presidencia para entablar el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia al objeto de conseguir mayor cantidad que la concedida. La Corporación por unanimidad acuerda facultar a la Alcaldía-Presidencia al fin indicado.

Pavimentación calle
Frat. Franco. -

Seguidamente se informó por la Presidencia había sido aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos el Proyecto sobre anepto de la calle general Franco, cuyo acuerdo fue adoptado por esta Corporación en fecha 21 de Septiembre del año actual.

Arreglo nuevos Grupos
Escolares. -

Asimismo, fueron informados los señores asistentes del anepto que debía hacerse en los grupos escolares recientemente construidos al objeto de saquear los mismos y la casa del vecino Ramón Najano, cuyo anepto consistió en un drenaje al fin indicado, a lo que los señores asistentes prestaron por unanimidad su conformidad.

Y no teniendo más asuntos de que tratar siendo las trece horas, de orden de la Presidencia se levantó la sesión que firmaron y certifico.

R. Martínez

José ~~Castro~~

Juancho ~~Castro~~

J. Martínez

Candido ~~Castro~~

~~Castro~~
Martínez

Sección ordinaria de 31 de Diciembre de 1961.

Alcalde-Presidente

J. Ricardo Martínez Rodríguez

Concejales

" José Charro Jorjates

" Beauchó Franco Baucua

" Amasao Martínez Martín

" Cándido Charro Vargas

" Rafael Silva Jarcía

Secretario

" Valentín del Sol Repolón

En la villa de Valverde de Burquillos a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Preside el Sr. Alcalde J. Ricardo Martínez Rodríguez en la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, habiendo asistido el concejal Sr. Manuel Torregrosa Ramírez en sustitución su asistencia y siendo las once horas por la Presidencia se declaró abierta la sesión. De su orden y por mí el Secretario, fue dada lectura al Sumario de la sesión en tenor que fue aprobada.

Acto seguido, el Sr. Presidente expuso a los señores asistentes que el objeto de la sesión era para adoptar los siguientes acuerdos: 1.º sobre Conciertos con los industriales de bebidas. 2.º Presupuesto Municipal Ordinario 1962. - 3.º Liquidación, aprobación pagos y expedientes transferencias. 4.º Asuntos varios, correspondencia, boletines etc.

Conciertos Industriales.

Por la Presidencia se manifestó a los señores asistentes era necesario requerir a los industriales de Baves al objeto de concertar con los mismos los arbitrios de bebidas para 1962. Acuerdo que fue aprobado por unanimidad.

Aprobación Presupuesto 1962.

Seguidamente la Presidencia dió cuenta a los asistentes, con la intervención correspondiente del Secretario, del Presupuesto Municipal Ordinario para 1962, pendiente únicamente del recurso de alzada interpuesto ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Expedientes de Trans-
ferencias.-

Acto seguido y por la Secretaría. Intervención
fueron expuestos detalladamente los pagos rea-
lizados que aun teniendo equivalencia en Pre-
supuesto no son fijos, los cuales fueron aproba-
dos. Asimismo fueron aprobados los Expedien-
tes de Transferencias correspondientes al cuarto
trimestre del año actual.

Ultimamente fueron informados los señores Con-
cejales asistentes de varios asuntos de trámite
correspondencia, etc.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar
siendo las tres horas, de orden de la Pre-
sidencia se levantó la sesión que firman
y certifico.



R. Martinez y *José Chaves*
Leandro Franco

J. Martinez

Candido Chaves

Sesión ordinaria de 3 de Febrero de 1968.

Alcalde-Presidente

J. Ricardo Martinez Rodriguez

Concejales

" José Chaves Jovates

" Leandro Franco Bausua

" Samaso Martinez Martin

" Candido Chaves Vargas

" Rafael Silva Jovino

Secretario

" Valentin del Sol Repodon.

En la villa de Valverde de Burguillo a tres de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.

Preside el Sr. Alcalde J. Ricardo Martinez Rodriguez con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asistiendo el Concej. Sr. Manuel Tomepora Ramirez ni excusado su asistencia y siendo las tres horas treinta minutos y por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Se me ordena, por mi el Secretario, fue dada fe-
tura a la copia de la sesión anterior que
fue aprobada.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó a
los señores gestores que el objeto de la sesión
era para tomar los siguientes acuerdos: 1º. Pro-
yecto para el pavimentado de un tramo de la
calle General Franco. 2º. Para modificar el
sistema de construcción por aportación del
5% al actual del Decreto de la Presidencia del
Gobierno de 23 de junio (B.O. del E. n: 159, de 5-VIII-1961.)

Proyecto Pavimentación



El Sr. Presidente informó detalladamente
a los señores asistentes que había solicita-
do del Maestro de Obras Sr. Julio Vargas for-
mar se hiciera un presupuesto y plano para
el arreglo de un tramo de la calle General
Franco de esta villa al objeto de poder
conseguir un importe de la Comisión Provin-
cial de Servicios Técnicos, guiado a poder resol-
ver en parte el problema del paro. Fue citado
presupuesto ascendente a veinticinco mil pto.
Los señores asistentes una vez bien informa-
dos acordaron prestarle su aprobación au-
torizando facultar a la Presidencia para que
lleve a efecto tantas gestiones sean neces-
rias al objeto de conseguir la cantidad
referida.

Modificación Expedien-
te construcción Viviendas
Maestros.-

A continuación se expuso a los señores
asistentes la necesidad de modificar la
solicitud que este Ayuntamiento tenía pre-
sentada en la Junta Provincial de Construc-
ciones Escolares para la construcción en esta
localidad de seis viviendas para maes-
tros por el sistema de aportación del 5%
del importe al actual sistema a que se

Sesión ordinaria de 30 de Abril de 1.962.

Alcalde-Presidente.

Ricardo Martínez Rodríguez
Concejales

" José Charero Juvinate

" Bernardo Franco Banaña

" Samaro Martínez Martín

" Benclido Charero Vargas.

" Rafael Silva Jarcia.

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta de Abril de mil novecientos sesenta y dos.

Preside el Sr. Alcalde D.

Ricardo Martínez Rodríguez, en la asistencia de los señores Concejales que al marcar se expresan y siendo las doce horas, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

De su orden y por mi el Secretario fué dada lectura a la copia de la sesión anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los señores asistentes que el objeto de la sesión era para tratar de los siguientes asuntos:

Liquidación Presupuesto Ordinario 1.961.-

Examen, censura y aprobación si procede de la liquidación del presupuesto ordinario de 1.961. Fueron examinados todos los documentos que integran citada liquidación y una vez bien informados los señores asistentes acordaron por unanimidad prestar su aprobación.

Proyecto pavimentación vías públicas.-

Acto seguido se puso a discusión el proyecto y presupuesto de pavimentación de los calles General Franco, Ejido Bajo e Ispesio, proyecto que se hacía para solicitar el importe correspondiente de organismos provinciales, estatales, proyecto que fué aprobado por unanimidad.

Idem Alcantarillado.-

Seguidamente se examinó el de alcantarillado que igualmente fué aprobado por unanimidad.

Y no teniendo otros asuntos de que tra-
tar, siendo las trece horas, de orden de la
Presidencia, se levantó la sesión que fir-
man todos los asistentes de que certifico.

R. Martínez José Charco

~~J. P. ...~~ Candido Charco
Francisco Franco

Sesión ordinaria de 23 de Junio de 1.962

- Alcalde-Presidente
- J. Ricardo Martínez Rodríguez
- Concejales
- José Charco
- Sebastián Franco Baveña
- Juanaso Martínez Martín
- Candido Charco Vargas.
- Rafael Silva Jarcin.
- Manuel Torguero Ramírez

En la villa de Valverde de
Burquillos a veintitres de Junio
de mil novecientos sesenta y dos.

Preside el Sr. Alcalde J. Ricar-
do Martínez Rodríguez con la asis-
tencia de los señores Concejales
que al margen se expresan y
siendo las doce horas, por lo
Presidencia se declaró abierta

la sesión. De su orden y por mí el Secretario
fue dada lectura a la copia de la se-
sión anterior que fue aprobada.

Acto seguido, el Sr. Presidente expuso a los
señores asistentes que el objeto de la sesión
era para tratar de los siguientes asuntos:

Subvención para
reparación Iglesia
Parroquial.

Sobre subvención para el arreglo de la
Iglesia.- El Sr. Presidente manifestó a los se-
ñores Concejales que en ocasión de haber
estado en Madrid visitó al Excmo. Sr. Mi-
nistro de la Vivienda, al que se expuso la
necesidad de conseguir alguna cantidad
para la reparación de nuestra Iglesia Pa-
roquial, idea que fue bien acogida por
el Sr. Ministro al que se comunicó se li-

ciesen los proyectos correspondientes y una vez en su Ministerio, concediera el importe de los mismos por medio de subvención. Los señores asistentes manifestaron su satisfacción al Sr. Alcalde por haber conseguido una buena gestión más en favor de nuestro pueblo.

Contrato Alumbrado Público.-

Seguidamente, fueron informados sobre la necesidad de contratar el servicio de alumbrado público con la actual empresa, teniendo en cuenta que desde hace varios años viene prestándose este servicio público sin contrato de clase alguna. La Corporación acordó por unanimidad facultar a la Presidencia para realizar el contrato referido ajustado a las disposiciones vigentes en la materia.

Descubiertos Ar. Municipales.-

Acto seguido, por el Sr. Secretario Interventor se informó, a requerimiento del Sr. Presidente, sobre los descubiertos existentes en la festividad actual sobre los arbitrios municipales, acordándose por la Corporación se conceda un nuevo plazo de diez días a los morosos al objeto, de que si es posible, se evite el que los mismos poseen en la vía ejecutiva.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, siendo las trece treinta horas, de orden de la Presidencia se levantó la sesión que firmamos y certificamos.

R. Martínez
~~J. P. Martínez~~

Quié Chacero

Concluido Chacero

Juanito Ponce

sesión ordinaria de 28 de Julio de 1962.

Alcalde-Presidente.

D. Ricardo Martínez Rodríguez

Concejales

José Chovero Joverates

Manuel Torrejón Ramírez

Sebastián Franco Baucua

Samuel Martínez Martín

Rafael Silva Loreio

Láudido Chovero Vozpal.

En la villa de Valverde de Burguillos a veintiocho de Julio de mil novecientos sesenta y dos. Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y en el día veinte horas, del orden de la Presidencia se declaró abierta la sesión. De su orden y por mí el Secretario fue dada lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Acto seguido, el Sr. Presidente expuso a los señores asistentes que el objeto de la sesión era para tratar del siguiente asunto:

Construcción Lavadero Público

Manifestó la Presidencia que de todos era conocida la necesidad de construir en la localidad un lavadero que reuniese, además de las comodidades mínimas necesarias para sus usuarios, asimismo, las condiciones higiénicas, pues claramente se observaba que lo que actualmente se tenía por tal, era, además de incómodo, totalmente antihigiénico. En cuanto al modo de realizar la obra, teniendo en cuenta la situación económica del Ayuntamiento sería realizada la misma con subvención de los Servicios Técnicos Provinciales y en caso de aportación municipal se haría solicitando un anticipo a la Diputación Provincial, anticipo sin

degrable, por lo que de esta forma se ha
in la aportación municipal, de ma-
nera cómoda y factible. Los señores asis-
tentes, una vez dada la información de
la Presidencia, acordaron prestar su con-
formidad y facultar a la misma pa-
ra realizar las gestiones necesarias a
tal fin.

Y no teniendo otros asuntos de que tra-
tar, siendo las veintidos horas, de orden
de la Presidencia se levantó la sesión
que firman y escotifican.

~~Martinez~~ José Chaves

~~J. Silva~~ Candido Chaves

~~Leandro~~ Leandro Pardo

Sesión extraordinaria de 11 de Septiembre 1962.

Alcalde. Presidente

J. Ricardo Martínez Rodríguez
Concejales

" José Chaves Jurriates

" Manuel Tomé Rosa Ramírez

" Leandro Franco Bawena

" Dámaso Martínez Martín

" Rafael Silva Paricio

" Candido Chaves Vargas

En la villa de Volvreda

de Burquillos a once de septiem-
bre de mil novecientos sesen-
ta y dos. Preside el Sr. Alcalde

J. Ricardo Martínez Rodríguez

con asistencia de los Concejales

que al margen se expresan y

siendo las once horas, la Pre-

sidencia declaró abierta la

sesión. De orden de la misma y por mí

el infrascripto secretario, se dió lectura al
boletín de la sesión anterior que fué apro-
bada.

Acto seguido el Sr. Presidente, man-
ifestó a los señores asistentes que el
objeto de la sesión era para tomar el

Gratificación Comple-
mentaria Funcionarios

siguiente acuerdo: De su orden y por mí el secretario se dió lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación publicada en el B.O. del E. del día 27 de Agosto actual sobre presupuestos, relacionados con los sueldos mínimos y gastos de personal en general, por lo que una vez bien informados los señores asistentes, apoyando el deseo de la Presidencia y teniendo en cuenta que los funcionarios de este Ayuntamiento no perciben una retribución líquida mensual, que por todos conceptos, excluida Ayuda Familiar, lleve a tres mil pesetas, que prestan la jornada suplementaria de seis horas y no perciben retribución de clase alguna de cualquier otro órgano de la Administración pública fue estas retribuciones se adoptan al campo de la orden de referencia y quedarán absorbidas tan pronto como se establezca el reajuste de sueldo base actualmente vigente para los funcionarios de Administración local.

fue la Corporación, teniendo en cuenta su situación económica, toda vez que sus ingresos no llegan a cubrir los gastos obligatorios, así como que sobrepasa el límite legal, no puede atender al pago de las gratificaciones complementarias a que se hace referencia.

fue teniendo en cuenta que el presente acuerdo se ajusta enteramente a lo dispuesto en la orden a que nos estamos refiriendo, pues si bien sobrepasa el límite legal es con el aumento de las presentes gratificaciones, más no dispu-

tando los funcionarios de este Ayuntamiento gratificación alguna por ningún concepto, así como teniendo en cuenta el alto nivel de precios en la localidad se acuerda por unanimidad: gratificar a los mismos con el 100 por 100 del sueldo base inferior que a esta Corporación corresponde conforme al Decreto-Ley de 12 Abril de 1957.

Que de este acuerdo se da conocimiento al Servicio Provincial de Inspección y Acreditación de las Corporaciones Locales al objeto de que figure en su presupuesto ordinario para 1963, como gasto obligatorio de personal a los efectos de concesión de Recurso Especial de Nivelación.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce treinta horas, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión que firman y certifico.

R. Martínez Jefe Chavero

R. Pérez del Candidato Chavero

J. Franco Jefe Franco

Sesión extraordinaria de 14 de Septiembre 1962

Alcalde. Presidente

J. Ricardo Martínez Rodríguez
Concejales

" José Chavero Jofre

" Manuel Tomezora Ramírez

" Leandro Franco Bonuma

" Dámaso Martínez Martín

En la villa de Valverde

de Burquillos a las once de Septiembre de mil novecientos

se sentó y dor. Preside el Sr. Alcalde J. Ricardo Martínez

Rodríguez con asistencia de

los Concejales que al margen

D. Candido Chavez Vargas | se expresan y siendo los doce
 " Rafael Silva Forera. | horas, de orden de la Presiden-
 cia se declaro abierta la sesion. De su
 orden y por mi el Secretario fue dada lec-
 tura a la copia de la sesion anterior
 que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente ma-
 nifesto el objeto de la sesion que es como
 sigue:

Recurso Nivelado -
 dor 1.963.-

Dada cuenta del Anteproyecto de Pre-
 supuesto ordinario para el ejercicio 1.963 que
 ha formulado la H. Intervencion, asi
 como el Proyecto de Modificaciones y
 Memoria comparativa del referido An-
 teproyecto, de cuyos documentos se desprende
 de la necesidad de acudir al "recurso
 especial de nivelacion" esta obcecada
 en la vigente legislacion de Regimen
 local, para poder enjugar el deficit pre-
 ventivo que presenta, el cual no puede
 ser cubierto con los recursos con que cuenta
 este Municipio, este Ayuntamiento acuerda
 por unanimidad aprobar los in-
 dicados documentos y facultar al Sr. Alcalde
 para que solicite de la Excm. Dipu-
 tacion Provincial la concesion del re-
 ferido recurso nivelador en la cuantia
 de cinco mil seiscientos y seis mil quinientos
 sesenta y una ptas. con treinta y seis centi-
 mos.

Y no siendo otro el objeto de la sesion de
 orden de la Presidencia se levanto la misma
 siendo las trece horas, que firman y certifico.

R. Martinez

Rafael Silva

Candido Chavez

Juancho Franco

Manuel
 Pina

Sesión ordinaria de 27 de Octubre de 1962.

Alcalde-Presidente.

- J. Ricardo Martínez Rodríguez
- Baucejales.
- " José Chavero Jorjates
- " Manuel Tomégoza Ramírez
- " Beaudro Franco Baucua
- " Dámaso Martínez Martíu
- " Cándido Chavero Vargas.
- " Rafael Silva Jorjato.

En la villa de Valverde de Burquillos a veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. Preside el h. Alcalde J. Ricardo Martínez Rodríguez con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y siendo las veinte horas de orden de la Presidencia se declara abierta la sesión. De su orden y por mi el Secretario, fué dada lectura a la copia de la sesión anterior que fué aprobada.

Aprobación liquidación subvención 33.845 ptas. para pavimentación vías públicas.-

Acto seguido, el h. Presidente manifestó a los asistentes que el objeto de la presente sesión era para examinar y aprobar, si procedía la liquidación de una subvención de 33.845 ptas. concedidas a este Apto. por el Excmo. h. Gobernador Civil de la provincia con cargo a los Servicios T. Provinciales para pavimentación de vías públicas. Una vez leído el informe de la Presidencia, así como el emitido por la Secretaría Intervención y puesto que la presente liquidación se encuentra ajustada perfectamente a lo ordenado en esta materia, la Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su aprobación.

Asuntos de trámite.

Seguidamente fueron informados los señores asistentes de varios asuntos de trámite y oídos los ruegos y preguntas formuladas.

Y no teniendo otros asuntos de que

tratar, siendo las veinticuatro hora, de orden de la Presidencia, se levanto la sesion que firman y certifico.

R. Martinez José Chaves

J. P. Torres Candido Chaves

Leandro Ponce

Sesion ordinaria de 31 de Diciembre de 1962.

Alcalde-Presidente.

D. Ricardo Martinez, Rodriguez.

Concejales

- " José Chaves Jurates
- " Manuel Tomepora Ramirez
- " Leandro Franco Barona
- " Samaso Martinez Martin
- " Candido Chaves Vozpat
- " Rafael Silva Garcia.

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martinez, Rodriguez, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y siendo las once horas de orden de la Presidencia se declaró

abierto la sesion. De su orden y por mi el Secretario, fué dada lectura a la copia de la sesion anterior que fué aprobada.

Acto seguido, el Sr. Presidente, manifestó a los señores gestores asistentes que el objeto de la sesion era para el examen y aprobacion de los mandamientos de pagos que, aunque con consignacion en Presupuesto, no son fijos en su pago, asi como los pagos hechos con cargo al Capitulo de Imprevistos. Una vez examinados los mismos, oido el informe del Sr. Secretario-Interventor, y no conteniendo defecto alguno, fue un aprobados por unanimidad.

Seguidamente se les dió conocimiento de las gestiones realizadas por la Presidencia aerea del Ilmo. Sr. Director General

Mandamientos pagos Cap. Imprevistos y no fijos.-

Gestiones ante la Direccion General de Admon. Local.

de Admin. Local, al objeto de conseguir alguna subvención en mejora y beneficio del pueblo.

Fueron informados, asimismo, de las peticiones ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia al objeto de paliar el paro existente, peticiones que se venían realizadas por la concesión de otra nueva subvención con el objeto que anteriormente se indicaba.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce horas, de orden de la Presidencia se levantó la sesión que firman y certifico.

R. Martínez y *J. Chovero*
J. Silva Candido Chovero
J. Franco Juancho Franco

Sesión ordinaria de 16 de Febrero de 1963.

- Ald. Presidente.
D. Ricardo Martínez Rodríguez.
Concejales
" José Chovero forriates,
" Manuel Tompasa Ramírez
" Juancho Franco Bauena
" Simónso Martínez Martín
" Candido Chovero Vargas
" Rafael Silva forria.

En la villa de Valverde de Burguillos a dieciseis de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.

Preside el Sr. Ald. D. Ricardo Martínez Rodríguez con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y siendo las veinte horas, de orden de la Presidencia se declaró abierta la sesión. De su orden y por mi el Secretario, fué dada lectura a la copia de la sesión anterior que fué aprobada.

Acto seguido, por la Presidencia se informó a los señores asistentes que

Presupuesto ordinario
1.963.

el objeto de la sesión era para el examen
censura y aprobación del Presupuesto Munici-
cipal Ordinario para el actual ejercicio
de 1.963. una vez que el recurso de alzada
interpuesto ante el Excmo. Sr. Gobernador
Civil contra el acuerdo de la Diputación
Provincial sobre concesión de la cantidad
solicitada de Recurso Especial de Nivelación,
cantidad que había sido rebajada
por citado Ayuntamiento a la suma de ^{cuatro}
catorce mil trescientos seis ptas. con se-
senta y dos ctms, y cuyo proyecto ha sido
formado con arreglo a lo prevenido en
el artículo 680 del Texto Refundido de la
Ley de Régimen Local y disposiciones con-
cordantes.

De orden de la Presidencia, por mi el Secretario,
procedí a dar lectura íntegra a los es-
tados de ingresos y gastos, cuyas cifras, encu-
trándose ajustadas a las disposiciones vi-
gentes, se acordó por unanimidad prestar
su aprobación en los términos que refleja
el resumen por capítulos que obra en el pre-
supuesto indicado.

El Ayuntamiento, dando cumplimiento
al artículo 682 de la Ley de Régimen
Local, acordó que se expusiera al público
en la forma ordinaria por el plazo de quin-
ce días, previo anuncio en el Boletín Oficial
de la Provincia y que se remitiera copia cer-
tificada al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda,
a los efectos procedentes.

Asimismo fueron aprobadas las
Bases para la ejecución del presu-
puesto votado, que se acompañan a

misuro.

J no teniendo otros asuntos de que tra-
tar, siendo las veintidos horas, de orden
de la Presidencia, se levantó la sesión
que firman y certifico.

~~R. Martínez~~ José Chaves

~~J. Silva~~ Candido Chaves

Leandro Franco

Sesión ordinaria de 26 de Marzo de 1963.

Alcalde-Presidente

En la villa de Valver-

J. Ricardo Martínez Rodríguez
Baucejales

de de Burquillo a veintiseis
de Marzo de mil novecientos
sesenta y tres.

" José Chaves Baucejales

Preside el Sr. Alcalde D. J. K

" Manuel Tomasa Ramírez

Ricardo Martínez Rodríguez

" Leandro Franco Bauena

en asistencia de los señores " J

" Dámaso Martínez Martín

res Baucejales que al mar " J

" Cándido Chaves Vorpel

gen se expresan y siendo las " S

" Rafael Silva Jorcin.

duce horas, de su orden se declaró abierta " D

la sesión. Por mi el Secretario fue dada tu " la

tua a la copia de la sesión anterior que " P

fue aprobada.

Cuentas Paro Obrero.

Después de lo que, el Sr. Presidente ma-

nifestó a los señores asistentes, que el obje-

to de la sesión era para proceder al exa-

men, censura y aprobación, si procede

de la subvención concedida a este Apto.

por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, para mi-

stigar el paro, de parimentación de vías

públicas, por un importe de 30.000 pto.

decida por el Secretario, con absteni-

miento, y atendidas las consultas firmadas

Sobre
Secret

ladas, viendo que la misma no tiene objeciones que poner y se encuentra ajustada a las disposiciones vigentes en la materia, la corporación acuerda por unanimidad, por falta de oposición.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce horas, de orden de la Presidencia se levantó la sesión que firmó y certificó.

~~R. Martínez~~ José Chavero
~~R. Silva~~ Candido Chavero
 Juan de Dios

Sesión ordinaria de 24 de Abril de 1963.

Alcalde-Presidente

En la villa de Valverde de

- D. J. Ricardo Martínez Rodríguez
- Concejales
- « José Chavero Jaraeta
- « Manuel Tomejira Ramírez
- « Sebastián Franco Barrena
- « Damaso Martínez Martín
- « Candido Chavero Vargas
- « Rafael Silva Jaraeta

Burguillos a veinticuatro de Abril de mil novecientos sesenta y tres.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo

Martínez Rodríguez, con la asistencia de los señores Concejales

que al margen se expresan y siendo las doce horas, de su

orden se declaró abierta la sesión. Por mí el Secretario fué dada lectura

a la copia de la sesión anterior que fué aprobada.

Acto seguido, el Sr. Presidente informó a los señores asistentes que el objeto de la sesión era para tratar sobre el asunto de la compra por parte del Ayuntamiento de la casa para el Secretario, propiedad del vecino Fernando Jaraeta en la calle Fr. Franco. La Presidencia informó de las gestiones realizadas

Sobre compra casa del Secretario

con el propietario a tal fin, gestiones que al parecer iban por buen camino. Fueia darles a conocer citadas gestiones así como que por el Ayuntamiento se acordase la cantidad que podía abonarse por la misma. Sea Corporación, oido el amplio informe de la Presidencia así como su acertada y eficaz labor, acordó por unanimidad facultar al objeto de que realice cuantas gestiones sean necesarias hasta conseguir la adquisición del citado inmueble en favor de este Ayuntamiento.

Seguidamente fueron informados los señores asistentes de los demás asuntos de trámite.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, siendo las trece horas, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión que firman y certifico.

Ricardina José Chaves

J. Pérez Candido Chaves

Leandro Franco

[Circular stamp]

Sesión ordinaria de 31 de Mayo de 1963.

Alcalde-Presidente.

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y tres.

D. Ricardo Martínez Rodríguez

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez en la sesión de los señores Concejales

Concejales

" José Chaves Jovíates

" Manuel Tomé y Ramires

" Leandro Franco Barrena

" Damaso Martínez Martín

" Candido Chaves Vargas

" Rafael Silva Jorcia

Ces da F

tes que al margen se expresan y siendo las veinticuatro horas, de su orden se declaró abierta la sesión. Por mi el Secretario fue dada lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los señores asistentes que el objeto de la sesión era para tomar los siguientes acuerdos:

Cuentas Paro Obrero.

Examen y aprobación de la subvención de 25.000 pto. concedidas a este Apto. para pavimentación de calles y con el fin de mitigar el paro obrero. Por el Sr. Secretario se informó detalladamente de la inversión dada a citada subvención en exposición de cuantos documentos la integran, justificantes, los que una vez bien informados los señores asistentes, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación.

Cese Gertor D^a Adelaida Rodríguez.-

Seguidamente fueron informados los señores asistentes de que D^a Adelaida Rodríguez Sánchez, como Representante de este Ayuntamiento en Badajoz, había comunicado la imposibilidad de continuar representando al Ayuntamiento por incompatibilidad, al ser su esposo funcionario público, de acuerdo con las vigentes disposiciones legales a este respecto. Al Pleno una vez informados, acordaron aceptar la renuncia y al mismo tiempo facultar al Sr. Alcalde para que se dirigiera a citada señora en escrito en el que se le haga patente la satisfacción del mismo por la diligencia y esmero

Ofrecimiento betrado
D. Luis Galán.-

losidad profesional con que ha servi-
do el cargo.

A continuación, la Corporación conoce
del ofrecimiento del betrado con ejerci-
cio y colegiado en el Colegio de Aboga-
dos de Badajoz, D. Luis Galán Paesa, y con-
siderándose la utilidad que sus servi-
cios pueden prestar a la Corporación,
acuerda por unanimidad, nombrarle
Abogado jurídico de este Ayuntamiento a
partir del día 1.º de Julio próximo. Que
da facultado el Sr. Alcalde Presidente de
la Corporación para otorgar el correspon-
diente poder notarial, tan amplio en derechos
como sea necesario y también se facul-
ta al Sr. Galán Paesa para que si en la
gestión y defensa de los asuntos munici-
pales hallase algo que no tuviese carác-
ter netamente jurídico, encargue de su
trámite a un Gestor Administrativo.

Y no teniendo otros asuntos de que
tratar, siendo las veintidós treinta ho-
ras, de orden de la presidencia se le-
vanta la sesión que firman y certifi-
co.

R. Martínez

J. L. L. L.

Yrrecharre

Candido Charro

Leandro Pardo

[Signature]
his

sesion ordinaria de 31 de Julio de 1.963.

Alcalde-Presidente.

J. Ricardo Martinez Rodriguez.

Concejales

J. Jose Chaves Jaramas

" Manuel Tomezosa Ramirez

" Leonardo Franco Baneza

" Damaso Martinez Martin

" Eudido Chaves Vargas.

" Rafael Silva Jarcia.

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta y uno de Julio de mil novecientos sesenta y tres.

Preside el Sr. Alcalde J. Ricardo Martinez Rodriguez, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y siendo las doce horas, de su orden se declaró abierta la sesión. Por mi el Secretario se dió lectura a la copia de la sesión anterior que fué aprobada.

Acto seguido la Presidencia expuso el objeto de la sesión, tomándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobación liquidación
Presupuesto ordinario 1.962

Al ser examinadas con detenimiento y con el correspondiente informe de la Secretaria Intervención, fueron aprobadas por unanimidad de los asistentes, la liquidación del Presupuesto Ordinario de mil novecientos sesenta y dos. Asimismo fueron aprobados todos los pagos realizados no fijos con cargo a citado Presupuesto.

Practicante y Matrona.

Seguidamente fué informada la Corporación que con fecha ocho de Julio actual, había tomado posesión por acumulación provisional de Practicante y Matrona el Médico Titular J. Jose M^o Calvo Muñoz.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar siendo las doce horas, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, que firman los señores asistentes de lo que fué el Secretario certifico.

~~R. Martínez José Chavero~~

~~J. Silva~~
Leandro Franco
Candido Chavero

~~J. del B.~~

Diligencia: se pone la presente para hacer constar, que no se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este mes por no tener asuntos de que tratar.

Valverde de Burquillos, 31 de Agosto de 1963.

Al Alcalde,
R. Martínez

El Secretario,
J. del B.

Rep
tel

Sesión ordinaria de 30 de Septiembre de 1963.

Alcalde. Presidente.

J. Ricardo Martínez Rodríguez
Concejales

" José Chavero Jaraque

" Manuel Tomasa Ramírez

" Leandro Franco Bauena

" Damaso Martínez Martín

" Candido Chavero Vargas

" Rafael Silva Jaraque

En la villa de Valverde de Burquillos a treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Preside el Sr. Alcalde J. Ricardo Martínez Rodríguez con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y siendo las once horas de la noche se declaró abierta la sesión. Por mí el secretario se dio lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Dejar sin efecto compra casa para el Secretario

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó a los señores asistentes que el objeto de la sesión era para exponerles el deseo de dejar sin efecto la compra de la casa para el Secretario para la que yo fue facultado, las causas, en primer lugar, el que como han

J. R.
" J.
" J.

de construirse siete viviendas para maestros, estima esta Presidencia, es difícil se ocupen todas, por lo que al quedar alguna libre puede ser ocupada por el Secretario. En caso que todas sean ocupadas por Maestros, se hanan nuevas gestiones, pues con la que se realizasen gestiones, propiedad de Fernando foreiro Eblro, no ha habido acuerdo en cuanto al precio. Los señores asistentes, una vez informados, aceptaron por unanimidad la propuesta de la Presidencia.

Reparacion Casa-Cuartel Guardia Civil.-

Acto seguido, se dió cuenta de la petición hecha por la Guardia Civil para reparacion de la casa Cuartel, autorizándose a la Presidencia por unanimidad, para que haga cuanto estime oportuno.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, siendo las tres horas, de orden de la Presidencia, se levantó la sesion que firman y certifico.

R. Martínez José Chaves
 Canclido Chaves
 Leandro Franco

Sesion extraordinaria de 11 de Octubre de 1963.

Alcalde-Presidente.

D. Ricardo Martínez Rodríguez

Concejales

" José Chaves Joverates

" Manuel Torroja Ramirez

" Leandro Franco Barrena.

En la villa de Valverde de Burguillos, a once de Octubre de mil novecientos sesenta y tres.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez con la

D. Damián Martínez Montaña
" Candidato Chaves López
" Rafael Silva Freire.

asistencia de los señores concejales que al mar-
gen se expresan y, siendo las once horas
de su mañana, por la Presidencia se declara
abierto la sesión.

De su orden y por mí el Secretario, fué da-
da lectura del Honador de la sesión an-
terior que fué aprobada.

Vacantes Concejales.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó
a los señores asistentes cual era el objeto de
la sesión, dándose lectura por el Secretario al
artículo 40 del Reglamento de Organización, Fun-
cionamiento y Régimen Jurídico de las Cor-
poraciones Locales de 17 de Mayo de 1952, en
virtud del cual, ocho días antes del señalado
para la presentación ante la Junta Muni-
cipal del Censo, de los candidatos a los
puestos renovables, las Corporaciones celebran
una sesión extraordinaria en la que han de
constar las vacantes existentes hasta la
fecha, como consecuencia de excusas, in-
compatibilidades, incapacidades y pérdi-
da del cargo de concejal, acordadas de un
fuero con el artículo 382 de la Ley.

Muy bien informados los señores
asistentes y teniendo en cuenta que en este
Ayuntamiento no existe vacante alguna, se
 acuerda comunicarlo en tal sentido a los
Organismos competentes.

Seguidamente, se acordó comunicar a
citados Organismos, quienes son los conce-
jales que han de cesar y que son los si-
guientes: Grupo de Caberos de Familias, D. Da-
mián Martínez Martín. Grupo de Represen-
tación Sindical, D. Manuel Torrejón Ro-
dríguez. Grupo Representación Entidades,

J. Gerardo Franco Banaena.

Y no teniendo otros asuntos de que tra-
tar dado el carácter de la sesión, de orden
de la Presidencia, se levantó la misma,
siendo las doce horas, que firman todos los
asistentes de que, como Secretario, certifico.

Ricardo Martínez ~~que chorero~~

Gerardo Franco

Cándido Charros

J. Filipe

Sesión ordinaria de 31 de Octubre de 1.963.

Alcalde-Presidente.

J. Ricardo Martínez Rodríguez
Concejales

José Chorero Jorates

Manuel Tomé Mora Ramírez

Gerardo Franco Banaena.

Dámaso Martínez Martín

Cándido Charros Vargas.

Rafael Silva Jorata.

En la villa de Valverde de
Burquiellos a treinta y uno de Oc-
tubre de mil novecientos sesenta
y tres.

Preside el Sr. Alcalde J. Ricardo
Martínez Rodríguez, con la asisten-
cia de los señores concejales que
al margen se expresan, y siendo
las once horas, la Presidencia

declaró abierta la sesión. De su orden y
por mí el Secretario fue dada lectura a la
copia de la sesión anterior que fue aproba-
da.

Revisión Contrato
Alumbrado Público.-

Acto seguido, el Sr. Presidente manifes-
tó a los señores asistentes que el objeto de
la sesión era para atender a la peti-
ción formulada por la Empresa Suroeste
del alumbrado público sobre revi-
sión del contrato que tiene este Ayunta-
miento con citada Empresa para el

alumbrados públicos, por lo que una vez bien informados los señores asistentes y teniendo en cuenta la instalación de posts potentes así como el aumento de precio en Kw hor., según la revisión de la Delegación de Industria, se acuerda por unanimidad facultar a la Presidencia a los efectos indicados.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, siendo las doce horas, se levantó la sesión que formaron y certifico.

R. Martínez José Chavero

Candido Chavero José Silva

[Circular stamp with illegible text]

Sesión ordinaria de 30 de Noviembre de 1963.

Alcalde. Presidente

J. Ricardo Martínez Rodríguez
Concejales

- " José Chavero Jorjates
- " Manuel Tomejosa Ramirez
- " Leandro Franco Barrena
- " Damaso Martínez Martín
- " Candido Chavero Vargas
- " Rafael Silva Pareja.

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Preside el Sr. Alcalde J. Ricardo Martínez Rodríguez con la asistencia de los señores concejales que al margen se expresan y siendo las once treinta horas la Presidencia declaró abierta la sesión. De su orden y por mi el Secretario fué dada lectura a la copia de la sesión anterior que fué aprobada.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó a los señores asistentes que el objeto de la sesión era para darles cono-

Construcción 7 viviendas
para Maestros.-

cimiento de la concesión estatal a este Apto. de 525.000 ptas. para construir siete viviendas para Maestros, más como con citada cantidad no cubre el presupuesto total de la obra por un importe de 793.959⁶³ ptas. ha de reunirse al Ministerio de la Vivienda para que de acuerdo con el decreto de 31 de Junio de 1.961. (B.O. del E. de 5-7-61) y de la O. M. de la Presidencia del Gobierno de 24 de Mayo de 1.963. (B.O. del E. 1º-7-63) se pueda obtener otra subvención de 30.000 ptas. por vivienda. A tal fin, para poder realizar estas gestiones y formalizar los documentos correspondientes esta Presidencia necesita la autorización correspondiente de la Corporación. Los señores asistentes, una vez bien informados de cuanto antecede, acuerdan por unanimidad facultar a la Presidencia para la realización de cuantas gestiones sean necesarias hasta la consecución de lo expuesto.

Seguidamente, acuerdan por unanimidad se formalice el correspondiente expediente de subasta para la adjudicación de las obras.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, cuando las trece horas, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, que firman los señores asistentes, de que certifico.

Riquelme José Chavero
Jesús Ferrero

Canclido Chavero J. Ferrero

[Circular stamp with illegible text and a signature]

Sesión ordinaria de 30 de Diciembre de 1963

Alcalde. Presidente

J. Ricardo Martínez Rodríguez

Concejales

d. José Chaves Jorates

" Manuel Toranzo Ramírez

" Leandro Franco Bauena

" Samaro Martínez Martín

" Gáudido Chaves Vargas

" Rafael Silva Jorates.

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

Preside el Sr. Alcalde J. Ricardo Martínez Rodríguez con la asistencia de los señores Concejales que al margen se exponen y siendo las doce horas la

Presidencia declaró abierta la sesión. De su orden y por mí el Secretario fué dada lectura a la copia de la sesión anterior que fué aprobada.

Subasta viviendas para Maestros.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó a los señores asistentes que el objeto de la sesión era para tomar acuerdo sobre subastas de obras por lo que "dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente sobre construcción de siete viviendas para Maestros en esta localidad, y teniendo en cuenta que no se ha presentado reclamación alguna en la fase de exposición de Pliegos de condiciones, se acordó fijar la presentación de pliegos a los veinte días después de publicado el nuevo anuncio a que se refiere el artículo 26 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Seguidamente, fueron informados los señores Concejales de los pasos realizados por el Ayuntamiento que aunque son consignación en Presupuesto no son fijos, quedando aprobados los mismos así como los realizados con cargo a Imprevistos.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, sien-
do las trece horas, de orden de la Presiden-
cia se levanto la sesion que firman y cer-
tifico.

~~R. Martinez~~ José Chavero
~~J. [unclear]~~ Leandro [unclear]
Candido Chavero

Sesion ordinaria de 30 de Enero de 1964.

Alcalde-Presidente.

D. Ricardo Martinez Rodriguez.

Concejales

" José Chavero Juviates

" Bernardo Fabro Baucua

" Candido Chavero Vargas.

" Rafael Silva Garcia.

En la villa de Valverde
de Busquillos a treinta ^{uno} de Ene-
ro de mil novecientos sesenta y
cuatro.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricar-
do Martinez Rodriguez con la
asistencia de los señores Concej-

jales que al margen se expresan, no habien-
do comparecido ni excusado ni falta de
asistencia los Concejales D. Manuel Tomeros
Ramirez y D. Samarso Martinez Martin,
y siendo las once horas, la Presidencia
decharo abierto la sesion. De su orden y
por mi el Secretario, fue dada lectura a la
copio de la sesion anterior que fue aproba-
da.

Adjudicación subasta
de viviendas Maestros ad.
Antonio Martinez Padilla

Acto seguido, el Sr. Presidente manifesto a
los señores asistentes que el objeto de la sesion
era para darles conocimiento que una vez
terminado el plazo de presentacion de pliegos
habia tenido lugar en el dia de ayer la
apertura de los mismos, en la subasta
para la construccion de siete viviendas.

para maestros, habiendo sido dos los presentados, sucesivos por D. Antonio Marti- nes Padilla y D. Alfonso López Landelal. y habiendo sido adjudicada provisional- mente a la proposición más ventajosa que resultó ser la de Don Antonio Marti- nes Padilla en la cantidad de setecientas no- venta y tres mil ptas. (793.000'00). El otro pliego presentado fue en la cantidad de setecientas noventa y tres mil novecientas cincuenta y nueve ptas. con sesenta y ocho ctms. (793.959'68). In- dando enterados los señores asistentes.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar siendo las doce horas, de orden de la Presi- dencia, se levantó la sesión que firman y certifico.

R. Martínez ~~que~~

Mmanuel Fonseca

Leandro Pantoja

Concluido el día

[Signature]

D. Ri
D. Fe
D. Va
Com
mienta

Sesión extraordinaria de 2 de Febrero de 1964.

Presidente.

D. Ricardo Martínez Rodríguez

En la villa de Valverde de Ber

quillos, a dos de Febrero de mil

novecientos sesenta y cuatro, a las

once horas, se reunieron en la Sa-

la Capitular de las Casas Con-

sistoriales, bajo la Presidencia del

D. Alcalde D. Ricardo Martínez

Rodríguez y con asistencia del

infrascripto Secretario, los tres Concejales que al margen se expresan,

previa convocatoria al efecto y

con objeto de proceder a la con-

stitución del Ayuntamiento deter-

minada por las elecciones munici-

pales últimamente celebradas.

Concejales que continúan:

D. José Chovero Jaurátes

" Rafael Silva García

" Eudaldo Chovero Vargas

Concejales que cesan:

D. Manuel Tomé y Sa Ramírez

" Leandro Franco Bauza

" Dámaso Martínez Martín

Concejales de nueva

designación:

D. Felis Alvarez Chovero

" Francisco Mamejón Fuentes

" José A. Calvo Franco.

Secretario

D. Valentín del Sol Repolín.

Constitución Ayunta-
miento.-

Es abierto el acto por el

D. Presidente, y se da lectura a los perti-

nentes preceptos de la Ley de Régimen Local

y del Reglamento de Organización, Funciona-

miento y Régimen Jurídico de las Corpora-

ciones Locales relacionados específicamen-

te con esta sesión, que ha de consistir de

dos partes

Primera.- Aprobación del Acto de la Sesión

Anterior.-

Seida que fue se aprueba por unanimidad

de los tres Concejales que hasta aquí han in-

tegrado la Corporación.

Segunda.- Constitución.-

Se dio lectura de los nombres de los tres

Concejales proclamados electos por los tres

grupos de la Ley, según resulta de las

respectivas emendaciones, a saber;

Primer grupo. - Laboral de Familia.

D. Félix Alvarez Chovero, por ciento en votos.

Segundo grupo. - Representación Judicial.

D. Francisco Marmajón Fuertes, por seis votos.

Tercer grupo. - Representación de Entidad Local.

D. José Antonio Calvo Franco, por tres votos.

El Sr. Alcalde toma juramento a continuación a los concejales electos, uno a uno, bajo las siguientes palabras que ellos pronunciaron: "Juro servir a España en absoluto lealtad al jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional, y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de concejal para el que he sido designado" siendo contestados por el Sr. Alcalde con estas otras: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demandee".

Quedando de este modo constituido el Ayuntamiento.

Se procedió después al examen de las condiciones legales de los tres nuevos concejales resultando sin tacha legal todos ellos. Seguidamente se declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento con los individuos antes referidos.

El Sr. Alcalde hizo saber que en uso de sus facultades había designado Primer Teniente de Alcalde a D. José Chovero porvates.

También hace constar el Sr. Alcalde que por no exceder de dos mil habitantes este Municipio, no ha de funcionar en él Comisión Permanente, constituida

por el Alcalde y Tenientes de Alcalde.

Tambien se acordó el siguiente régimen de sesiones ordinarias: El Pleno, una cada mes, el día treinta a las once horas.

Se designó Lindio para las operaciones de finanzas a S. Rafael Silva Jorico.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levató la sesión, a las tres horas, de que yo el Secretario, certifico.



R. Martínez y *José Chaves*

Rafael Silva Candidato Chaves

José Ant. Balvo y *Francisco Manajón*

Felipe Alvarez

[Signature]

Sesión extraordinaria de 6 de Febrero de 1964.

Presidente:

- D. Ricardo Martínez Rodríguez
- Caucesales
- D. José Chaves Jorico
- Rafael Silva Jorico
- Cándido Chaves Vargas
- Felipe Alvarez Chaves
- Francisco Manajón Fuertes
- José A. Balvo Franco.

En la villa de Valverde de Burguillos a seis de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez, con la asistencia de los señores Cauceales que al margen se expresan, previa convocatoria al efecto, y siendo las once horas,

la Presidencia declaró abierta la sesión. De su orden y por mi el Secretario, dada lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión era para tomar el siguiente acuerdo:

Construcción de siete viviendas para Maestros.-

Dada cuenta del expediente de subasta del que resultó adjudicado provisionalmente a D. Antonio Martínez Padilla, con fecha 30 de mayo último, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo reglamentario.

Adjudicación definitiva subasta obras 7 viviendas para Maestros. a D. Antonio Martínez Padilla.-

Considerando que, en arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes del Reglamento de Contratación, de 9 de mayo de 1953, se está en el caso de proceder a la adjudicación definitiva; y siendo la proposición más ventajosa la suscrita por dicho señor Martínez Padilla, por unanimidad se acordó adjudicar definitivamente la subasta objeto de las obras a favor de D. Antonio Martínez Padilla, a quien se le notificará en forma y se cumplirán los demás trámites para el perfeccionamiento y formalización del contrato.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar dado el carácter de la sesión, la Presidencia levantó la misma a las doce horas que firman y certifico.



R. Martínez *quiere charcos*
R. López

Candido Charcos *Jose Ant. Balbo*
Francisco Amajon

Felix Alvarez

[Signature]
hijos

Sesión extraordinaria de 7 de Febrero de 1964.

Presidente.

S. Ricardo Martínez Rodríguez
Concejales.

José Chaves Juárez

Rafael Silva Pareja

Cándido Chaves Vargas.

Félix Álvarez Chaves

Francisco Manajón Fuentes

José A. Calvo Franco.

En la villa de Valverde de Burgos a siete de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, previa convocatoria al efecto y siendo las once horas, por lo Presidencia

se declaró abierta la sesión. De su orden y por mí el Secretario fue dada lectura a la acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión era para tomar el siguiente acuerdo:

Teniendo en cuenta que una vez efectuada la adjudicación definitiva de las obras de construcción de siete viviendas para maestros en esta localidad, al contratista D. Antonio Martínez Padilla, vecino de Aliva de la Frontera, habían de cumplirse los demás trámites para el perfeccionamiento y formalización del contrato, siendo superior el importe de adjudicación de las obras de 250.000'00 ptas. éste tenía que hacerse en documento público, la Corporación por unanimidad acuerda facultar al Sr. Alcalde para que éste pueda llevar a efecto el mismo ante el Notario correspondiente.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, dado el carácter de la sesión, por lo

Autorización Alcalde de firma contrato 7 viviendas.-



Presidencia se levantó la misma, sien-
do las doce horas que firman y certifi-
cos.

~~Ricardos~~ José Chaves
~~Rafael~~

Candido Chaves José anto. Salvo
Francisco Manajou
Felix Alvarez
D

~~Valentin~~
D
mis

sesión ordinaria de 29 de Febrero de 1.964.

Presidente.

1. Ricardo Martínez Rodríguez
Concejales

" José Chaves Guriates

" Rafael Silva Jareño

" Candido Chaves Vargal.

" Félix Alvarez Chaves

" Francisco Manajou Fuentes

" José Antonio Salvo Franco.

Secretario

" Valentin del Sol Regodón

En la villa de Valverde de
de Burquillos a veintinueve de
Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Preside el Sr. Alcalde Sr. Ricardo
Martínez Rodríguez con asistencia de
los señores concejales que al margen
se expresan y siendo las doce horas
de orden de la Presidencia se de-
claró abierta la sesión. De su orden
y por mí el Secretario fue dada lec-
tura a la copia de la sesión anterior que
fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente, mani-
festó a los señores asistentes, que el objeto
de la sesión era para darles a conocer mi
desires de que, teniendo en cuenta que la
fiesta del Patrón del pueblo, San Benito, caía
en semana de Pasión estimaba debía
suprimirse la fiesta profana y solo tener

Suprimiendo fiesta profana
J. Benito por estar en semana
de Pasión.-

D. Ri
" José
" Ra
" bá
" Fé
" Fra
" José
" Val

la religiosa, aprobándose por unanimidad el deseo de la Presidencia y acordándose celebrar dicha fiesta profana en otro día festivo que se señalara más adelante.

Gratificación Electricista.

Seguidamente, fué aprobada la petición del electricista de que este Ayuntamiento gratifique al mismo con quinientas ptas. anuales por los trabajos que realiza en la colocación de lámparas en la vía pública.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce horas de orden de la Presidencia se levantó la sesión que firmaron y certifico.

~~R. Martínez~~ ~~José Chaves~~
~~Concejal~~ ~~R. Silva~~
 Francisco Manajón
 José Antonio Calvo
 Félix Álvarez

Sesión extraordinaria de 22 de Marzo de 1964.

- Presidente.
 D. Ricardo Martínez Rodríguez
 Concejales
 " José Chaves Jaurás
 " Rafael Silva García
 " Baudido Chaves Vargas.
 " Félix Álvarez Chaves
 " Francisco Manajón Fuertes
 " José Antonio Calvo Franco.
 Secretario
 " Valentín del Sol Rodríguez.

En la villa de Valverde de Burquillos a veintidos de Marzo de 1964 mil novecientos sesenta y cuatro.
 Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez con asistencia del impo-
 nente secretario y los señores concejales que al margen se expresan, previa convocatoria al efecto, con objeto de proceder a la designación de Comisionario que ha de representar a esta Corporación en las elecciones de Procurador en Cortes del próximo domingo día veintinueve.

Nombramiento compromisa-
rio elección Procurador Cor-
tes.-

y siendo las diez de la mañana el Sr. Pre-
sidente declaró abierta la sesión. De su orden
y por mí el Secretario, fué dada lectura de la
copia de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente, por mí el Secretario, de orden del
Sr. Presidente, fué dada lectura del decreto número
404/1.964, de 22 de Febrero del corriente año
publicado en el B.O. del Estado de 27 de Febrero
y B.O. de la provincia de 3 de Marzo, sobre
elecciones para renovación de Procuradores
en Cortes representantes de los Municipios, así
como a la circular del Excmo. Sr. Gobernador
Civil de fecha 12 de los corrientes.

Muy bien informados los señores Con-
cejales, se procedió a la elección del Compromi-
sario secretamente y por papelote que dió
el siguiente resultado:

D. Rafael Silva Farías, Concejal, seis votos.

D. Francisco Mamajón Fuentes, Concejal, un voto.

En vista del resultado de la elección se
quiere queda proclamado Compromisario el
Concejal D. Rafael Silva Farías, al que se le
proveerá de la correspondiente credencial.

Y no habiendo surgido incidencias de
clase alguna, así como no teniendo otros asuntos
de que tratar dado el carácter de la sesión, de
orden de la Presidencia se levantó la misma
siendo las doce horas, que firman y certifi-
co.



Rafael Silva Farías *[Signature]*

Francisco Mamajón Fuentes *[Signature]*

Francisco Mamajón Fuentes

José Antonio Calvo

José Antonio Calvo

[Signature]

Sobre

Diligencia. Por la presente se hace constar; fue por no haber asuntos de que tratar, no se celebraron las sesiones correspondientes a los meses de Abril y Mayo.

Valverde de Burguillos, 31 Mayo 1964

El Alcalde,

El Secretario



[Handwritten signature]

Sesión ordinaria de 30 de Junio de 1964.

Presidente

en la villa de Val-

D. Ricardo Martínez Rodríguez

verde de Burguillos a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

Concejales

José Chaves Guzmán

Rafael Silva Pareja

Baudilio Chaves Vargal

Félix Álvarez Chaves

Francisco Manajón Fuertes

José Antonio Calvo Franco.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez en la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y siendo las once horas la Presidencia declaró abierta la sesión. De su orden y por mi el Secretario fue dada lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó a los señores asistentes que el objeto de la sesión era para tomar los siguientes acuerdos:

Sobre peticiones pñito. - Se acuerda aceptar las mismas y que se transcriba la aprobación en su acta correspondiente.

Sobre poder para elec-

Sobre poder en lo de la Etectificación. -

trificación.-

Por el Sr. Presidente, se informó a los señores asistentes de la petición que había formulado D. Luis Vidal-Aragón sus fines sobre que se le autorice para que en su nombre y en el del Ayuntamiento pueda nombrar abogados y procuradores que se encarguen del sumario sobre la electrificación contra el anterior Alcalde de D. Indoro Moniebre Trijo, con prometiéndose citados Sr. Vidal-Aragón a abonar cuantos gastos se ocasionen. Una vez bien informados los señores asistentes acuerdan por unanimidad facultar a la Presidencia a todos efectos, teniendo en cuenta que nada perjudica al Apto. y si puede beneficiarse.

Pozos para las Casas de los Maestros y Escuelas.-

Pozo para las Casas de Maestros y Escuelas. A continuación, la Presidencia informó sobre la necesidad de traer agua a las Casas y Escuelas, contando para ello con la aportación de D. Domingo Gallardo Jara, de un pozo que tiene en la finca de su propiedad denominada "El Montorio" pero tenía que instruirse el correspondiente expediente para solicitar de la Junta Provincial de Construcciones Escuelas una certificación adicional al objeto de que por citada Junta se abone el importe correspondiente. Informados los señores asistentes, acuerdan por unanimidad, facultar a la Presidencia para la realización y consecución, si ello es posible, de todos proyectos.

Reparación Pabellones interiores Casa-Quartel.-

Sobre reparación en el Cuartel f. Civil.- Seguidamente se expuso por la Presi-

dencia la petición del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil, solicitando el arreglo de los Waterhs. de dos jabellones de arriba al estar en malas condiciones y filtrarse a los jabellones de abajo con el consiguiente mal estado. Una vez informados los señores asistentes y teniendo a la vista el presupuesto del Municipio de obra Diarmino Timoso, por un importe de dos mil seiscientos ptes. acuerdan prestar su aprobación.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, siendo las trece horas, de orden de la Presidencia se levanta la sesión que firman y certifico.



Ricardo Martínez

que certifico

Francisco Manajo

R. Timoso

José Ant. Calvo

Félix Alvarez

Cándido Charro

Sesión ordinaria de 31 de Agosto de 1964.

Ahualde- Presidente.

En la villa de Valverde de

D. Ricardo Martínez Rodríguez
Boucejates

Burguillos a treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

" José Charro Forriales

" Rafael Silva Javea

" Cándido Charro Vargas.

" Félix Alvarez Charro

" Francisco Manajo Fuertes

" José A. Calvo Franco.

Preside el Sr. Ahualde D. Ricardo Martínez Rodríguez con la asistencia de los señores Boucejates que al margen se expresan y siendo las once horas, de orden de la Presidencia se declaró abierta la sesión. De su orden y por mí el Secretario, fue dada lectura a la copia.

de la sesion anterior que fue aprobado
seguidamente el Sr. Presidente manifi-
esto a los señores asistentes que el obje-
to de la sesion era para tomar los
siguientes acuerdos:

Puestos Plaza.

Puestos Plaza.- Por la Presidencia, se
informó a los señores asistentes que estan-
do próximas las fiestas Patronales de la
Stma. Virgen del Valle debia tomarse anu-
do sobre la adjudicacion de los pue-
tos como en años anteriores. Una vez bien
informados los señores asistentes, acuerdan
por unanimidad, fijar los siguientes pre-
cios: Puesto n.º 1 = 400 ptas. Puesto n.º 2 = 350 ptas
y Puesto n.º 3 = 300 ptas.-

Viviendas Maestros

A continuacion, el Sr. Presidente se in-
formó de las gestiones realizadas sobre
las casas para Maestros, gestiones que
gracias a Dios, seian coronadas por el éxi-
to, pues si bien, no se puede conseguir
el préstamo del Ministerio de la Vivien-
da, el Excmo. Sr. Gobernador Civil se ha-
bia prometido conseguir el importe al
objeto de que no quedaran paralizadas
las obras, ofrecimiento formal de esta
Autoridad a la que habia que
expresar el agradecimiento sincero de
la Corporacion.

Arreglo del reloj

Seguidamente, se informó a la Corpo-
racion sobre las gestiones que se están
realizando sobre el arreglo del reloj, ha-
biendo solicitado presupuesto de la zona 1.
Blanco de Boquetas el que una vez en
nuestro poder se informaria me.vanua-
te al Ayuntamiento.

Y no teniendo otros asuntos de que tra-
tar, siendo las doce horas, de orden de
la Presidencia se levanto la sesion
que firman y certifico.

~~Ricardos~~ ~~Jose Chaves~~

Francisco Manajoa ~~Rodriguez~~

Candido Chaves
Jose Antonio Calvo
Felix Alvarez

Sesion extraordinaria de 15 de Septiembre de 1964.

Alcalde-Presidente.

En la villa de Valver-

D. Ricardo Martinez Rodriguez de de Burquillos, a quince de
Septiembre de mil novecientos
sesenta y cuatro.

- Boucejales
- Jose Chaves Fuentetaja
- Rafael Silva Garcia
- Candido Chaves Vargas
- Felix Alvarez Chaves
- Francisco Manajoa Fuentetaja
- Jose A. Calvo Franco.
- Secretario

Preside el Sr. Alcalde D. Ri-
cardo Martinez Rodriguez con
la asistencia de los señores con-
cejales que al margen se expre-
san, y siendo las doce horas,
previa convocatoria al efecto,

Valentin del Sol Repodon el Sr. Presidente declaro abierta
la sesion. De su orden y por mi el Secre-
tario, fue dada lectura de lo copio de
la sesion anterior que fue aprobada.

Acto seguido, el Sr. Presidente ma-
nifesto a los señores asistentes, que el
Año Santo Jacobeo. objeto de la sesion era para tomar
acuerdo al objeto de adherirse a la
iniciativa del Excmo. Ayuntamiento
de Santiago de Compostela, al
objeto de que Su Santidad PABLO VI, sea
invitado al gran acontecimiento

Jubilación del Año Santo Jacobo de 1965.
 Una vez bien informados los señores asistentes, acuerdan por unanimidad: Aprobar la petición de la Presidencia, facultando a la misma para cuanto esté relacionado con tal fin.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, dado el carácter de la sesión, de orden de la Presidencia se levantó la misma, siendo las doce horas, que firman y certifico.

R. Martínez Rodríguez
 Francisco Mamajón

José Ant. Calvo
 Félix Álvarez
 Candido Chavero

Sesión ordinaria de 27 de Octubre de 1964.

Alcalde-Presidente.
 D. Ricardo Martínez Rodríguez.
 Concejales.
 D. José Chavero González.
 " Rafael Silva García.
 " Cándido Chavero Vargas.
 " Félix Álvarez Chavero.
 " Francisco Mamajón Fuertes.
 " José Ant. Calvo Franco.
 Secretario
 D. Valentín del Sol Regodón.

En la villa de Valverde de Burguillos, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez con la asistencia de los señores concejales que al momento se expresan y siendo las once horas, de orden de la Presidencia se declaró abierta la sesión. Por mi oficio de secretario se dio lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Aprobación Presupuesto Ordinario 1964.

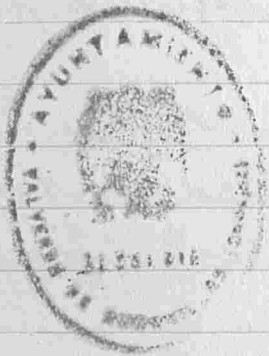
Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó a los señores asistentes cual era el objeto de la sesión, dándose comienzo

la misma por el examen del Presupuesto Ordinario de 1.964, por lo que una vez bien informados los señores asistentes de la Comisión Económica, así como de las introducciones o modificaciones efectuadas por el citado estudio, acuerdan aprobarlo por unanimidad al objeto de llevar a efecto la publicación del mismo y una vez transcurrido el plazo enviarlo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su aprobación definitiva.

Estudio Económico

Seguidamente, de orden de la Presidencia y por mí el secretario, se dió lectura a la Corporación del extracto del estudio realizado por el Asesor-Inspector Sr. César García Alvarez, para determinar la situación económica de este Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el art. 5.º, 2.º de la Ley 108/1.963, de 20 de Julio.

Una vez bien informados todos los miembros de esta Corporación Municipal, por unanimidad, se acuerda: 1.º - que se de cumplimiento a lo ordenado en el Estudio de referencia. 2.º - que se proceda a un estudio por parte del Secretario-Interventor al objeto de ver la forma de que en el año 1.966, este Apto. pueda nivelar su presupuesto ordinario sin necesidad del auxilio económico fijado para los años 1.964 y 1.965. 3.º - que en caso de que exista posibilidad de lo acordado en el apartado anterior, se autoriza a la Presidencia al objeto de que realice cuantas gestiones sean necesarias para ver la forma de que este Ayuntamiento en



Expediente Enajenación
Escuelas Viejas.



se firmó en el de Burguillos del Censo ni a ningún otro y se firmó teniendo esta villa Auto. propio, dando cuenta a la Corporación del resultado que se obtuvo.

Seguidamente, se aprobó por unanimidad, proceder a la enajenación de las Escuelas viejas de niñas, para lo cual se facultó a la Presidencia y Secretario la instrucción del correspondiente expediente, expediente que no necesita la autorización del Ilmo. Sr. Director General de Admón. Local al no ser superior la tasación hecha al 25 por 100 del importe del Presupuesto Municipal Ordinario.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión que firman y certifico.

R. Martínez
~~J. Silva~~
 José Ant. Calvo
 José Chover
 Francisco Manajón
 Félix Álvarez
 Candido Chaves

Sesión de 30 de Noviembre de 1964 Ordinaria.

- Presidente:
- 1. Ricardo Martínez Rodríguez
 - " José Chover ^{Presidente} ~~Forcades~~
 - " Rafael Silva Forcades
 - " Candido Chover Vargas
 - " Félix Álvarez Chover

En la villa de Valverde de de Burguillos, a treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.
 Preside el Sr. Alcalde
 D. Ricardo Martínez Rodríguez

Francisco Manojón F.
 José A. Calvo Franco

con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y siendo las once horas, de orden de la Presidencia se declaró abierta la sesión. De su orden y por mi el Secretario, fue dada lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión era para adoptar los acuerdos firmados en el orden del día, dando comienzo por

Finca ruinosa.-

Expediente finca ruinosa.- Fueron informados los señores asistentes del estado en que se encuentra la casa propiedad de José Bonallo Bonallo, sita en calle nueva n.º 35 de esta localidad, por lo que una vez bien informados, se acuerda por unanimidad notificar a los interesados al objeto de que procedan al derribo del muro que amuevan dicha casa con el fin de evitar hechos desagradables. Si transcurrido el plazo legal, no lo hubieran efectuado, procedase por el Ayuntamiento en legal forma.



Subvención Junta P.
 Construcciones Escolares

Seguidamente, el Sr. Presidente informó a los señores asistentes sobre la concesión por parte de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de la cantidad de Ochenta y siete mil quinientas pts. para atender en parte al pago que ha de hacer el Apto. al contratista, como aportación del mismo, a las siete viviendas para maestros construidas en esta localidad.

Arreglo Pilar de la Reina.-

A continuación, se acuerda por unanimidad, proceder al arreglo del

pilar denominado "de la reina"

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, siendo las tres horas, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión que firman y certifico.

R. Martinez

José Antonio Cordero

Francisco Mamajón

~~R. Silva~~

José Chovero

Felix Alvarez

~~R. Silva~~

Candido Chovero

Sesión ordinaria de 31 de Diciembre de 1.964.

Presidente.

J. Ricardo Martínez

Concejales

" José Chovero Ferrales

" Rafael Silva Freix

" Candido Chovero

" Felix Alvarez Chovero

" Francisco Mamajón

" José A. Lobo Franco

En la villa de Valverde de Berquillos a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, siendo las doce horas la Presidencia declaró abierta la sesión.

De su orden y por mí el Secretario fue dada lectura de la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Acto seguido la presidencia manifestó que el objeto de la sesión era para proceder al examen de los libramientos que habían sido pagados durante el presente ejercicio económico y que al no ser fi

Pagos no fijos



Sub

jos en su vencimiento necesitaban la correspondiente aprobación de acuerdo con las las instrucciones vigentes de Contabilidad.

Por el Secretario, se fué dando lectura a los mismos por lo que los señores asistentes, una vez bien informados, acuerdan aprobarlos por unanimidad.

Subvención Paro.

Seguidamente, la Presidencia informó a los señores asistentes de las peticiones realizadas al objeto de conseguir alguna subvención de los Organismos Provinciales para mitigar el paro existente en la localidad.

Asimismo, fueron informados de los demás asuntos de trámite correspondiente al presente mes.

Y no teniendo otros asuntos de tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas que firma y certifica.



Antartiner

J. E. A. A. A.

Francisco Manajou

José Antón López

Candido Chaves

José Chaves
J. P. López
J. P. López

Sección ordinaria de 23 de Enero de 1965.

Presidente.

- D. Ricardo Martínez Rodríguez Concejal
- " José Charro González
- " Rafael Silva García
- " Cándido Charro Varpa
- " Félix Álvarez Charro
- " Francisco Manajón Fuentes
- " José A. Calvo Franco.

En la villa de Valverde de Burguillos, a veintitres de Enero de mil novecientos sesenta y cinco. Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez con la asistencia de los señores concejales que al margen se expresan y siendo las doce horas, la Presidencia declaró abierta la sesión.

De su orden y por mi el secretario fue dada lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Prorroga Presupuesto 1965.

Seguidamente se dio conocimiento a la Corporación de las instrucciones sobre aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio de 1965 por lo que una vez bien informados los señores asistentes, por unanimidad acuerdan: A los efectos de la norma 14-1 de la Orden de 26 de Diciembre de 1964 y como anteriormente se dice, se acuerda por unanimidad prorrogar la vigencia del presupuesto municipal ordinario de 1964 para el actual ejercicio de 1965.

En los meses y preguntas fueron informados los señores asistentes de los asuntos de trámite del mes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las doce horas que firman y certifico.

R. Martínez
 José A. Calvo
 Cándido Charro
 Félix Álvarez
 Francisco Manajón
 José Charro



sesión ordinaria de 27 de Febrero de 1965.

Presidente

D. Ricardo Martínez Rodríguez

Concejales

José Chavero Luviate

Rafael Silva Jorcia

Blindido Chavero Lopez

Felix Alvarez Chavero

Francisco Mamajon

José A. Calvo Franco.

En la villa de Valverde de Burguillos a veintisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y siendo las once horas

la Presidencia declaró abierta la sesión. De su orden y por mi el Secretario fue dada lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente, la Presidencia expuso el objeto de la sesión figurado en el orden del día, por lo que se abrió la misma por.

Acerados calle

Grat. Franco.-

Presupuesto acerados calle Grat. Franco.- Por el Secretario se dio lectura al presentado por Miguel Martínez en la cantidad de sesenta y dos mil trescientas cincuenta y seis pts. presupuesto que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente, fueron informados los señores asistentes de las operaciones de quinta realizadas hasta la fecha, Alistamiento, Rectificación, Bienestar y blanificación y Declaración de soldados.

Asimismo, fueron informados de los demás asuntos de trámite correspondientes al presente mes.

y no teniendo otros asuntos de que tratar, siendo las trece





se horas, la Presidencia levanto la sesion que firman y certifico.

Primer teniente Felix Alvarez

Francisco Manuajo y Jose Chovero

J. Silva

Jose Ant. Calvo

Candido Chovero

Felix Alvarez

Sesion ordinaria de 27 de Marzo 1965.

Presidente.

- D. Ricardo Martinez Rodriguez
- Boucejates
- " Jose Chovero Bourijates
- " Rafael Silva Forcia
- " Candido Chovero Vorpel.
- " Felix Alvarez Chovero
- " Francisco Manuajo F.
- " Jose A. Calvo Franco.

En la villa de Villavieja de Burguillos a veintioiete de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

Preside el Sr. Alcalde D.

Ricardo Martinez Rodriguez con la asistencia de los señores Boucejates que al margen se expresan y siendo las once

horas la Presidencia declaro abierta la sesion. De su orden y por mi el secretario fue dada lectura a la copia de la sesion anterior que fue aprobada

Acto seguido, el Sr. Presidente informo a los señores asistentes que el objeto de la sesion era para tomar los acuerdos figurados en el orden del dia

Operaciones Quintas.- Por mi el Sr. secretario y de orden de la Presidencia se informo detalladamente sobre todas las operaciones realizadas a tal efecto. En el Resumen actual se ha instruido el Expediente de Profujo al moro Rafael Villalón Forcia ya que a pesar de las gestiones realizadas por

sig
pues

na conocer su paradero no habian da-
do estas resultado positivo. En la reunion
de incidencias fueron resultados todos pro-
bablemente.

Liquidación Presu-
puesto Ordinario de
1.964.

Seguidamente, fueron informa-
dos todos los asistentes de la liquidación
del presupuesto municipal ordinario
de mil novecientos sesenta y cuatro
por lo que una vez examinada con
determinación y resultados los consultos
formulados fue aprobado por unan-
imidad.

Sobre los megos y preguntas fue-
ron informados detalladamente en
los conceptos intervinieron.

Y no teniendo otros asuntos de
que tratar, siendo las catorce
horas, la Presidencia levanto
la sesion que firman y
certifican.

R. Martinez ~~de Phoenix~~

Jose Ant. Calvo

Francisco Chamajon

Carcelido Chavero

~~R. Martinez~~
Felice Alvarez



Sección ordinaria de 30 de Abril de 1965.

Presidente.

En la villa de Val

« J. Ricardo Martínez Rodríguez
Baucejales

« José Chavero Serrales

« Rafael Silva García

« Cándido Chavero Vargas

« Félix Álvarez Chavero

« Francisco Mamajón F.

« José Antonio Calvo Franco.

verde de Burguillos a treinta de Abril de mil novecientos sesenta y cinco.

Preside el Sr. Alcalde,

J. Ricardo Martínez Rodríguez con la asistencia de los señores Baucejales que al mo-

men se expresan y siendo las doce horas, la Presidencia declaró abierta la sesión. De su orden y por mí el Secretario se dio lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente, la Presidencia expuso el objeto de la sesión pasándose a discusión de los asuntos figurados en el orden del día.

Finca ruinosa.-

Finca ruinosa. Oído el informe de la Comisión correspondiente y teniendo en cuenta la manifestación de la propietario se acuerda proceder al derribo del muro que amenaza ruina de la casa sito en calle Nuevo número 35, propiedad de Wencesla Barona Bellido.

Cementerio.-

Cementerio.- Sea Presidencia informó sobre las quejas recibidas del Sr. Euro Pánuos sobre el estado actual del Cementerio, por lo que la Corporación acordó por unanimidad proceder a la limpieza del mismo así como arreglar en las mejores condiciones posibles el depósito de Autopsias, haciendo una mesa de cemento y coloran-



do las puertas al objeto de que las mismas permanezcan encajadas y en buen estado de conservación.

En megos y preguntas, fueron informados debidamente los señores Concejales de manera formularon a la Presidencia, siendo informados asimismo, de los asuntos tramitados durante el mes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, siendo las trece treinta horas la Presidencia levanto la sesion que firman y certifico.

R. Argente José ~~Ph...~~

Fiel's ~~g...~~ José ~~Ante...~~
Candido ~~Ch...~~ Francisco ~~M...~~

Diligencia: Se pone la presente para hacer constar, que no pudo celebrarse la sesion correspondiente al presente mes por no tener asuntos de que tratar.

Valverde de Burguillos, 30 de Mayo de 1.965.

El Alcalde,
R. Argente

El Secretario
[Signature]

Diligencia: Se pone la presente para hacer constar que no se celebró la sesion correspondiente a este mes por no reunirse numero suficiente de Concejales al tener en cuenta las operaciones de recoleccion.

Valde de Burguillos, 30 de Junio 1.965
El Alcalde,
R. Argente

El Secretario
[Signature]

Presidente

D. Ricardo Martínez Rodríguez

Concejales

" José Chaves Jorjales

" Rafael Silva Pareja

" Baudilio Chaves Vargas

" Félix Alvarez Chaves

" Francisco Mamajón Fuentes

" José Ant^o Calvo Franco.

Sesión ordinaria de 30 de Julio 1965.

En la villa de Valverde

de Burquillos, a treinta de Julio

de mil novecientos sesenta y cinco

Preside el Sr. Alcalde D. Ricor-

do Martínez Rodríguez con la asisten-

cia de los señores Concejales que

al margen se expresan y siendo

las once horas, la Presidencia

declara abierta la sesión.

De su orden y por mi el Secre-

ta no se dio lectura a la copia de la

sesión anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente, en-

unfirió a los señores asistentes que el ob-

jecto de la sesión era para tratar so-

bre los siguientes asuntos figurados

en el orden del día: Blanqueo de la

casa Cuartel.- Sanativo Caritas.- Infor-

mes varios.

Blanqueo Casa-Cuar-
tel.-

Seguidamente se pasó a discutir el

blanqueo de la casa Cuartel, el que previo

informe de la Presidencia fue apro-

bado por unanimidad.

Donativo Caritas

Igualmente se discutió sobre el do-

nativo para Caritas Paroquial, actu-

dándose por unanimidad se fijó

este en la cantidad de quinientos

ptas. con cargo al Capital de Ingre-

vos.

Finalmente, fueron informados

los señores asistentes de los asuntos

tramitados durante el mes.

Y no teniendo otros asuntos de

que tratar, siendo las doce ho-



nas la Presidencia sevan to la sesion que firman y certifico.



Ricardo Martinez José Chaves
Felix Alvarez José Antonio Franco
Francisco Manajón

Candido Chaves
Sesion ordinaria de 30 de Agosto 1.965.

Presidente.

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|
| D. Ricardo Martinez Rodriguez | de Burquillos, a treinta de Agosto |
| sucesor | de mil novecientos sesenta y cinco. |
| " José Chaves sucesor | es. |
| " Rafael Silva Freia | Preside el tr. alcalde D. Ricardo |
| " Candido Chaves Varga | de Martinez Rodriguez con la asis- |
| " Francisco Manajón Fuentes | tencia de los señores sucesores |
| " José Ant ^o Calvo Franco. | que al margen se expresan |

y siendo las once horas, la Presidencia declaró abierta la sesion. De su orden y por mí el secretario fue dada lectura a la copia de la sesion anterior que fue aprobada.

Acto seguido, el tr. Presidente manifestó a los señores asistentes que el objeto de la sesion era para tratar los asuntos siguientes en el siguiente orden del día: Puestos de la Plaza.- Edificios antiguos Escuelas.- Informes varios.-

Puestos Plaza.-

Puestos de la Plaza.- Teniendo en cuenta que termina el contrato de los puestos de la plaza el día 31 del presente mes era necesario tomar acuerdo sobre el precio que habia de señalarse a los mismos, por lo que por unanimidad se acuerda; Fijar los mismos pre-

rios que el año anterior y por el mismo
plazo de un año, es decir desde el día
uno de Septiembre de 1965 al treinta
y uno de Agosto, de 1966.

Edificios antiguas
Escuelas.-

Edificios antiguas escuelas.- Seguida
mente, se informó a los señores asis-
tentes que por el vecino Antonio Franco
se había solicitado hacer uso de
una de las Escuelas viejas para entar
maquinaria, solicitud que hacía en
plan de arrendamiento hasta que se
resuelva el expediente de enajena-
ción de las mismas. Por unanimi-
dad, se acuerda acceder a la solici-
tado por indicado vecino, mas no
en arrendamiento, sino en cesión gra-
tuita, al tener en cuenta que nada
se perjudica el inmueble, y no quedar
de esta forma sujeto a un contrato
de arrendamiento para el día en que
haya de procederse a la enajenación
mediante subasta.

Seguidamente, fueron informados de
los asuntos tramitados durante el presen-
te mes.

Y no teniendo otros asuntos de que
tratar, siendo las doce horas, la
Presidencia levantó la sesión que
firmar y certificar.

Rivartiner José Phares

Francisco Chamajón

Emelido Charro
Leticia Álvarez

José Ant. Cacho

José Ant. Cacho

José Ant. Cacho

Presidente

D. Ricardo Martínez Rodríguez
Cancerales

D. José Chavero Gámez

D. Rafael Silva García

D. Cándido Chavero Vargas

D. Francisco Mangán Fuentes

D. José Al^o Calvo Franco

Secretario

D. Valentín del Sol Regador

Sesión de 30 de Septiembre de 1965

En la villa de Valverde de Burguillos a
Ayuntamiento de Septiembre de mil novecientos sesenta y
cinco.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez con la asistencia de los señores Cancerales que al margen se expresan y siendo las once horas, la Presidencia declaró abierta la sesión. De su orden y por mi el Secretario, fui dada lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Acto seguido, el señor Presidente manifestó a los señores asistentes, que por la Secretaría-Intervención se informaría detalladamente sobre el asunto a discutir al tratarse de la creación de una nueva ordenanza al objeto de incrementar los ingresos que han de nutrir el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1966.

Por la Secretaría-Intervención se informa: Que al quedar suprimida para el próximo ejercicio la ayuda económica que ha concedido el Estado a este Ayuntamiento en los años 1964 y 1965, y al objeto de nivelar el Presupuesto de 1966, se estaba en la necesidad de crear una nueva ordenanza con el fin de que los ingresos que se obtengan de la misma puedan ser los suficientes para nivelar referido Presupuesto. De los estudios realizados, se ha llegado a la conclusión de que la única que puede conseguirlo es la de "Rejas de Pisos o Instalaciones Análogas en la Vía Pública".

Una vez informados los señores asistentes y previa discusión al efecto, acuerdan por unanimidad aprobar la creación de la Ordenanza

de referencia y que se proceda a formalizar el correspondiente expediente al objeto de que en la próxima sesión puedan aprobarse los tarifas y demás requisitos legales con el fin de que sea aprobada por la superioridad y pueda entrar en vigor en primero de Enero de 1966.

Seguidamente fueran informados los señores asistentes de los asuntos de trámite realizados durante el mes.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levanto la sesión, siendo las trece horas, que firmo y certifico.

R. Martínez que chavero
Francisco Huanajón
José Ant. Calvo

Candido chavero
Elicio chavero



Presidente
D. Ricardo Martínez Rangel
Cuecejales
D. José Chacho Gaviáles
D. Rafael Silva García
D. Candido Chavero V.
D. Francisco Huanajón F.
D. José A. Calvo Franco
Secretario
D. Valentín del Sol Regalado

Sesión extraordinaria de 7 de octubre de 1965
En la villa de Navverde de Burguillos, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.
Preside el Señor Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez, con la asistencia de los señores Cuecejales que al margen se expresan y siendo las doce horas, previa convocatoria al efecto, la Presidencia declaró abierta la sesión. De su orden y por mi el Secretario se dió lectura al borrador de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente la Presidencia manifestó a los señores asistentes que el objeto de la sesión era para aprobar la ordenanza de "Rejas de Piso o Instalaciones Análogas en la Vía Pública", al fin

de dar cumplimiento a lo acordado en la sesión de treinta de septiembre del año actual.

Por unanimidad se aprueba la misma como sigue:

Primero.- Esta Ordenanza se refiere a la tasa por aprovechamiento de la Vía Pública con rejas de pisos o instalaciones análogas, la cual fue implantada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de septiembre de 1965.

Segundo.- La obligación de contribuir surge por el hecho de utilizar el suelo de la vía pública con enrejados o cristalerías que sirvan de claraboyas, luminarias, o tragaluces para dar luz a los sótanos o edificios.

Tercero.- La tasa que aquí se regula es sin perjuicio de la que pueda corresponder por la expedición de los documentos justificativos de autorizaciones o licencias para los mismos aprovechamientos, cuando estas se exigieran.

Cuarto.- Estarán exentos los aprovechamientos inherentes a los servicios públicos relativos a la seguridad y defensa del territorio nacional y los de comunicaciones que exploten el Estado o la Provincia o Mancomunidad municipal a que pertenezca el Municipio.

Quinto.- Los particulares o Empresas afectados por esta Ordenanza, están obligados a presentar en este Ayuntamiento una declaración jurada y detallada de los aprovechamientos que verifiquen, con indicación de la extensión y duración de los mismos. Esto sin perjuicio de la obligación que puedan tener de obtener, previamente a los aprovechamientos, de la correspondiente licencia.

La negativa a facilitar los -



Aprobación Ordenanza de "Rejas..."



anteriores datos, determinará responsabilidad para la persona o entidad obligada y, por tanto, sin perjuicio de cumplir el servicio, será impuesta la multa procedente con arreglo a lo establecido por la legislación vigente de Régimen local. En tal caso el Ayuntamiento girará la liquidación con los datos que se procure por sí mismo.

Seis.- El importe de los aprovechamientos sujetos a gravamen será el que se establece en la siguiente TARIFA:

Por cada metro cuadrado de superficie o fracción menor como mínimo, que ocupe la vía pública con cualquier elemento de lo citado en el artículo segundo, o anexo en las calles de primera, dos pesetas al año.

Por igual superficie en calles de segunda, nueve pesetas al año.

Por igual superficie en calles de tercera, ocho pesetas al año.

Septimo.- El cobro se efectuará directamente por la Administración municipal, anualmente, trimestralmente o mensualmente.

Octavo.- Se considerarán por todas fallidas las cuotas legalmente impuestas que no puedan hacerse efectiva por el procedimiento de apremio. Para su declaración se instruirá el oportuno expediente, cuya aprobación sea competencia del Ayuntamiento, debiendo ser censurado por la Intervención.

Noveno.- Los actos de defraudación o infracción reglamentaria serán sancionados con arreglo a la legislación de Régimen local y disposiciones concaedantes.

Decimo.- En todo lo no previsto por la presente Ordenanza se estará a lo dispuesto por la legislación vigente de Régimen local y complementaria.

Decimo primero.- Esta Ordenanza empezará a regir desde el día primero de Enero de mil novecientos sesenta y seis si en esa fecha se encuentra aprobada por la Delegación de Hacienda de la Provincia.

Decimo segundo.- El cobro de los conceptos de la presente Ordenanza se efectuará en un único recibo junto con los conceptos que figuran en el párrafo uno del artículo 3º de la Ley de 24 de Junio de 1962.

Remítase edicto al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia al objeto de oír las reclamaciones que se presenten contra la misma y una vez pasado el plazo legal, remítase el expediente a la Delegación de Hacienda para su aprobación definitiva.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, dado el carácter de la Sesión, la Presidencia levanta la misma siendo las catorce horas que firman y certifico.

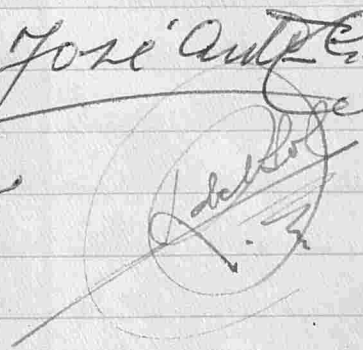


R. Martínez *José Chaves*

Francisco M. Amador *José Ant. Calvo*

Candido Chaves

Felipe Álvarez



Presidente.

Sesión de 10 de Octubre de 1965.

D. Ricardo Martínez Rodríguez

Concejales

" José Chaves Jarama

" Rafael Silva García

" Candido Chaves Vargas

" Francisco Manzanillo F.

" José A. Calvo Franco.

Secretario

" Valentín del Sol Rodríguez.

En la villa de Valverde de Bur.
guillos, a diez de Octubre de mil
novecientos sesenta y cinco.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo
Martínez Rodríguez, con la asisten-
cia de los señores Concejales que al
margen se expresan y siendo las oc-
ta horas, la Presidencia declaró
abierto la sesión. De su orden y por

mi el Secretario se dio lectura a la copia
de la sesión anterior que fue aprobado
seguidamente, la Presidencia mani-
festó a los señores asistentes que el objeto
de la sesión era para el estudio y apro-
bación si proceda del Presupuesto Munici-
pal Ordinario para el próximo ejer-
cicio de 1966.

Aprobación Presupues-
to Ordinario 1966.

Por el Secretario-Interventor se informó
detalladamente sobre el ante proyecto de
presupuesto, anteproyecto que resulta nivelado
al tener en cuenta lo ordenado en el Estudio
económico y al haberse cumplido todas las
medidas ordenadas en el dicho Estudio. Tenien-
do en cuenta asimismo, las dos excedencias
forrosas que se ordenan la del Auxilior y
el Alguacil, funcionarios que quedarán exce-
dentes forrosos a partir del día primero de
Enero de 1966.



Muy a bien informados los señores
asistentes, acuerdan por unanimidad apro-
bar el presupuesto municipal ordinario pa-
ra 1966 por la cantidad que resulta al
encontrarse nivelados tanto los gastos como
los ingresos y aprobar asimismo lo ordena

do en el repetido Estudio en cuanto a las medidas que han de tomarse en práctica para la normalización de esta Hacienda contando con las precedencias de los funcionarios a que antes nos referimos.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar dado el carácter de la sesión, de orden de la Presidencia se levantó la misma que firman y certifico.



Ricardina *Diego Álvarez*
que chavero

Francisco Manajón *Jose Antº Calvo*

Laudido Chavero *J. Silva*

Sesión de 30 de Noviembre de 1965.

Presidente

D. Ricardo Martínez Rodríguez

Concejales

Rafael Silva Garcia

Jose Chavero Goriates

Laudido Chavero Vargas

Francisco Manajón F.

Jose Antº Calvo Franco.

Secretario

Valentin del Sol Regodón

En la villa de Salvaterra de Burquillos, a treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y siendo las once horas, la Presidencia declaró abierta la sesión. De su orden y por mi el Secretario, se dio lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente se pasó a la aprobación de los asuntos figurados en el orden del día. - 1º Solicitar Ayuda transitoria para 1965. - 2º Informes varios. -

Una vez informados los señores

Ayuda T. 1965.

entes de que por este Apto. habia de solici-
tarse del Sr. Ministro de la Gber-
nacion la ayuda transitoria fijada
para el actual ejercicio de 1965 en su Pre-
supuesto Municipal Ordinario. Por unani-
midad se acuerda facultar a la Presiden-
cia al objeto de que realice la gestion
necesaria en solicitud de la ayuda de
referencia.

Seguidamente fueron informados
los señores asistentes de los demás asun-
tos de trámite y correspondencia.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar
siendo las tres horas, la Presidencia te-
rminó la sesion que firman y certifico.



R. Martínez

José Chaves

Francisco Manajón

José Ant. Calvo

Canclido Chaves

R. Silva

Felix Alvarez

Sesion ordinaria de 30 de Diciembre de 1965.

en la villa de Valverde

- Presidente.
- D. Ricardo Martínez Rodríguez
- Concejales
- " José Chaves Jorriates.
- " Rafael Silva Jorriates
- " Francisco Manajón F.
- " José Ant. Calvo Franco.
- Secretario
- " Valentin del Sol Repodon.

de Burquillos a treinta de Diciem-
bre de mil novecientos sesenta y
cinco.

Preside el Sr. Alcalde don
Ricardo Martínez Rodríguez en
la asistencia de los señores Con-
cejales que al margen se ex pre-
san y siendo las once horas
la Presidencia declaró abierta la sesion de

en orden y por mi el Secretario fue dada lectura a la copia de la sesion anterior que fue aprobada.

Seguidamente se pasó a la discusion y aprobacion de los asuntos figurados en el siguiente orden del dia: 1º Instancias Pósito. - 2º Instancia Santo Lucia S.A. sobre construcción cuartos nichos en el Cementerio. - 3º Instancia de Manuel Najano León sobre construcción de acerado en la casa de su propiedad calle Pilar, 3. - 4º Examen y aprobacion de los pagos realizados con cargo al Presupuesto M. Ordinarios de 1965. - Informes varios. -

Informe sobre Pósito

De orden de la Presidencia y por mi el Secretario se dió lectura a las instancias presentadas por varios vecinos en solicitud de prestamos de este Pósito, las cuales fueron todas aprobadas y levantado la correspondiente Acta en el libro que a tal efecto se lleva en citado departamento. -

Instancia "Santa Lucia S.A." Nichos.

A continuación se dió lectura de la instancia presentada por Santo Lucia S.A. solicitando la construcción de cuartos nichos en el Cementerio. Una vez bien informado los señores asistentes y previa discusion al efecto, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por citada Compañía.

Instancia Manuel Najano León: Acerado

Seguidamente, se dió lectura a la instancia del vecino Manuel Najano León por la que solicita autorización para construir un acerado de la longitud de la fachada de la casa de su propiedad sita en calle Pilar n.º 3 y una subvención del Ayuntamiento con el fin de hacer lo hasta el bordillo de la calzada en caso de que se le conceda tal subvención. In-

formados los señores asistentes acuerdan por una unanimidad. acceder a lo solicitado por indio vecino, concediéndole una subvención del cincuenta por ciento del importe de la obra para que esta se haga de acuerdo con lo ordenado y hasta el bordillo de la calzada.

Acto seguido fueron informados los señores asistentes sobre los pagos realizados durante el año 1965 que no son fijos en su vencimiento pagos que una vez examinados fueron aprobados por unanimidad.

Informes varios.

Asimismo, fueron informados de los demás asuntos de trámite del mes a que no referimos.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar siendo las trece horas, la Presidencia levantó la sesión que firmamos y certifico.



Rivero

Francisco Manojón

José Ant. Gallo

Félix Álvarez

José Chaves

Felipe

Candilo Charro

Calderón

Diligencia:

Se pone lo presente para hacer constar que transcurrida la hora y no habiendo comparecido número suficiente de concejales para celebrar la sesión no puede celebrarse la misma.

Vebe. Burquillos, 30 de Enero de 1966

El Alcalde,

Rivero

El Secretario,

Calderón

Presidente.

sesion ordinaria de 28 de Febrero de 1966.

- D. Ricardo Martinez Rodriguez
- Concejales
- José Chaves Lourdes
- Rafael Silva Pereira
- Cándido Chaves Vargas
- Francisco Mamajou Lourdes
- José A. Calvo Franco.
- Secretario
- Valentin del Sol Repodon.

En la villa de Valverde de Burguillos, a veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y seis.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martinez Rodriguez con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y siendo las doce horas, la Presidencia declaró abierta la sesión. De su orden y por mí el Secretario, fue dada lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los señores asistentes que el objeto de la sesión era para tomar los acuerdos figurados en el orden del día: 1º sobre festividad de San Benito. - 2º sobre instalación de puestos en la Plaza. - 3º Informes varios. -

Festividad San Benito.



Liquidamente, la Presidencia informó a los señores asistentes que en el próximo día de la festividad del Santo Patrón San Benito debían tomarse acuerdos sobre lo que procediera hacer con ocasión de aquella fiesta. Una vez cambiados impresiones entre los señores asistentes se acordó por unanimidad que se oya la forma de que una orquesta amenice la festividad, así como en cuanto a lo religioso de la época el Triduo, Misas Solemnes y Procesión del Santo Patrón.

Puestos Plaza.

Acto seguido, se acuerda por unanimidad, se autorice a todos aquellos vecinos que soliciten poner un puesto en la Plaza durante el día 21 de Marzo

festividad de San Benito.

Ultimamente, fueron informados los señores asistentes de todos los asuntos de trámite, así como las gestiones realizadas por la Presidencia durante los meses de Enero y Febrero, gestiones encaminadas, principalmente a obtener alguna subvención para mitigar el paro.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las trece treinta horas que firman y certifico.



R. Martínez
José Charro
Felipe Alvarez
Cándido Charro
Fco Manajón

sesión extraordinaria de 13 de Marzo 1966.

En la villa de Valverde

de Burquillos, a trece de Marzo de mil novecientos sesenta y seis.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez con la asistencia de mi el Secretario y la de los señores Concejales que al margen se expresan, previa convocatoria al efecto, con objeto de proceder a la designación de Comisionario que ha de representar a esta Corporación en las elecciones de Procurador en Cortes que ha de tener lugar el próximo domingo día veinte, y siendo las diez de la mañana, el Sr. Presidente, declaró abier-

Presidente

D. Ricardo Martínez Rodríguez
Concejales

" José Charro Concejales

" Rafael Silva Concejales

" Cándido Charro Vargas

" Francisco Manajón Concejales

" Felipe Alvarez Concejales

" José Ant. Calvo Franco

Secretario

" Valentín del Sol Repodón

ta la sesión.

De su orden, por mi el Secretario, fue dada lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente, la Presidencia ordenó se diera lectura a la circular número 28 sobre Elección de Procurador en Cortes, representante de los municipios de la provincia.

Una vez bien informados los señores asistentes, se procedió a la elección del Comisionario por papeleta y secretamente, lo que dio el siguiente resultado:

D. Ricardo Martínez Rodríguez, seis votos. D. José Chovero Forriales, un voto. Los votos dos son Alcalde y Teniente de Alcalde respectivamente.

En vista del resultado de la elección, queda proclamado Comisionario el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. Ricardo Martínez Rodríguez, a quien se le proveerá de la correspondiente credencial.

Y no habiendo surtido incidencias de clase alguna, así como no teniendo otros asuntos de que tratar, dado el carácter de la sesión, la Presidencia levantó la misma siendo las once horas, que firmó y certificó.

Ricardito

Caroliolo Chaves

José Chovero

José Chovero

Felipe Chaves

José Chovero



Sesión ordinaria de 30 de Abril de 1966.

Presidente.

D. Ricardo Martínez Rodríguez
Concejales

" José Chavero Chavero

" Rafael Silva Forcia

" Cándido Chavero Vazpal.

" Félix Alvarez Chavero

" Francisco Manajón Fuentes

" José Ant. Calvo Franco.

Secretario

" Valentin del Sol Repodón.

En la villa de Valverde de Burguillos, a treinta de Abril de mil novecientos sesenta y seis.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, a excepción del Concejil D. Félix Alvarez Chavero que de su encuentro ausente, en Madrid, y siendo las doce horas, la Presidencia declaró abierta la sesión. De su orden y por mí el Secretario fue dada lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó a los señores asistentes que el objeto de la sesión era para tratar los asuntos figurados en el orden del día: 1º Anejo de la Fuente de la Reina. - 2º Liquidación 1965. - 3º Sobre acerrados. - 4º Informes varios.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó a los señores asistentes la necesidad de proceder al anejo de la fuente de la Reina, puesto que se encontraba en mal estado debido a que las aguas de invierno habían penetrado en la misma deteriorando el mismo sobre el camino, los señores asistentes, una vez informados, acuerdan autorizar a la Presidencia para que se realicen las obras de referencia, obras de escaso importe y que conviene realizar con urgencia para comenzar cuanto antes los desperfectos citados.

Seguidamente, la Presidencia ordena al Sr. Interventor informara a los señores



Obras Reina

Liquidación 1965

tenientes de todo lo relacionado con la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1965, informe detallado expuesto por el secretario, resolviendo en cuanto a dudas o consultas se formulaban por lo que una vez bien informados los señores asistentes, acuerdan por unanimidad prestar su aprobación a la misma.

Acerados.

A continuación fueron informados los señores concejales de los dos vecinos que aun no han satisfecho la cantidad ofrecida por el arreglo de sus acerados D. Manuel Toneros y D. Manu Medina, acordándose se les haga nueva invitación al objeto de ver la forma de que cumplan lo que prometieron.

Por último, fueron informados los señores asistentes de los asuntos tramitados durante el presente mes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, siendo las catorce horas, la Presidencia levantó la sesión que firmó y certificó.



R. Martínez

Candido Chaves

José Chaves

Fco. Martínez

José Chaves

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria de 30 de Mayo 1966.

Presidente.

D. Ricardo Martínez Rodríguez

En la villa de Valverde

de Burguillos, a treinta de Mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Concejales

José Chaves

- D. Rafael Silva Freia.
- " Candido Chaves Vargas
- " Felix Alvarez Chaves
- " Francisco Manuán Fuentes
- " José Ant. Calvo Franco.
- Secretario
- " Valentín del Sol Repedón

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan a excepción de D. Felix Alvarez Chaves que continúa ausente, y siendo las once horas, la Presidencia declaró abierto la sesión. De su orden y por mí el secretario fué dado lectura a los dos ejemplares de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente, la Presidencia informó a los señores asistentes que el objeto de la sesión es solo y exclusivamente para informar de los operarios de quintos del recuento del año actual y revisiones de años anteriores, operaciones que se habian realizado con toda normalidad y dando cumplimiento a todo lo ordenado por el vigente Reglamento.

Ultimamente, fueron informados de los asuntos tratados durante el presente mes. Y no teniendo otros asuntos de que tratar la Presidencia levantó la sesión que firmo y certifico.



Ricardina Candido Chaves
José Chaves Francisco Manuán
Felix Alvarez [Signature]

Diligencia: Se pone la presente para hacer constar, que teniendo presente las operaciones de recibo y recolección, como no haber asuntos importantes de que tratar, no se han celebrado sesiones durante los meses de junio, julio, Agosto.

Vde. Batabanillo, 30 Agosto 1966. el secretario [Signature]

sesion extraordinaria de 21 de Octubre 1966.

Presidente

D. Ricardo Martinez Rodriguez

Concejales

Jose Chavero Fuentes

Rafael Silva Forcia

Candido Chavero Varpas

Felix Alvarez Chavero

Francisco Manajon Fuentes

Jose Ant. Colvo Franco

Secretario

D. Valentin del Sol Repodon

En la villa de Vte. de Burquillos, a veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Martinez Rodriguez se reunió el Ayuntamiento en sesion extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen.

Abierta la sesion a las once horas y aprobada, despues de leida, el acta de la anterior, la Presidencia manifestó que el objeto de la sesion es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2525/1966, en su ocacion la celebracion de elecciones municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los Concejales de la Corporacion.

Es leido el Decreto de referencia, y los articulos pertinentes del Reglamento de O. F. y R. J. de las Corp. Locales de 17 de mayo de 1952.

Examinados los antecedentes de la renovacion de Concejales efectuada ultimamente, se concreta cuales son los señores Concejales que deben ser renovados en la presente eleccion y habida cuenta de las vacantes, que en su caso, hayan podido producirse segun el art. 40 del Reglamento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puestos de Concejales de este Ayto. que han de ser objeto de renovacion en el presente periodo son los siguientes:

Grupo de cabezas de familia.- D. Jose Chavero Fuentes

Grupo de representacion Sindical.- D. Rafael Silva Forcia.

Grupo representativo de entidades economicas, etc.- D. Candido Chavero Varpas

Acordando se remita copia de este acta al Poder Judicial, Junta Municipal del Censo elector y al Ayuntamiento de Vte. de Burquillos para que se levante la sesion a las once horas que firman y certifico.

Ricardo Martinez Rodriguez

Felix Alvarez Chavero

Candido Chavero Varpas

Rafael Silva Forcia

Francisco Manajon Fuentes

Jose Antonio Colvo Franco



sesion ordinaria de 30 de Noviembre de 1966.

En la villa de Val. de Buzpuiños, a treinta de No-

- Presidente
- D. Ricardo Martínez Rodríguez
- Concejales
- " José Chaves Guvates
- " Rafael Silva Forcia
- " Lázaro Chaves Vazpal
- " Félix Álvarez Chovero
- " Francisco Mlamajón Fuentes
- " José Ant. Calvo Flauro
- Secretario
- " Valentín del Sol Repolán

vieembre de mil novecientos sesenta y seis

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez

que con asistencia de los señores Concejales que al momento se encuentran y siendo las diez horas la Presidencia declaró abierta la sesión. De su orden y por mí el Secretario se dio lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente, la Presidencia manifestó a los señores asistentes que el objeto de la sesión era para tratar de los asuntos figurados en el orden del día: 1º Memoria explicativa creación Ordenanza "arbitrio sobre circulación y estacionamiento de vehículos en la vía pública". 2º Idem idem "Vigilancia de establecimientos". 3º Informe vario.

Ordenanza circulación vehículos.



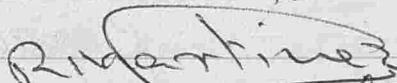
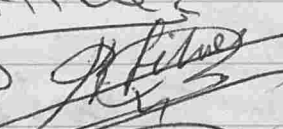
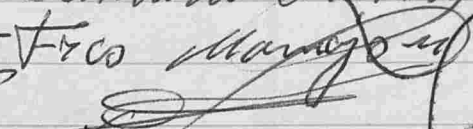
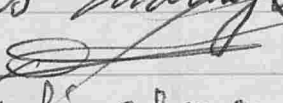
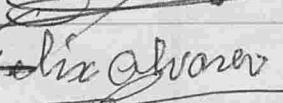
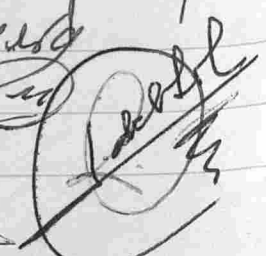
De orden de la Presidencia y por mí el Secretario se dio lectura a la memoria explicativa de la creación de la Ordenanza sobre circulación y estacionamiento de vehículos, por lo que una vez bien informados los señores asistentes por unanimidad acordaron aprobar la creación de referida Ordenanza, ordenando se proceda a formalizar el correspondiente expediente para que en la próxima sesión puedan aprobarse los tarifas y demás requisitos legales.

Vigilancia Establecimientos.-

Seguidamente, se dio lectura a la memoria de la Ordenanza de vigilancia de establecimientos la cual fue aprobada, asimismo, por unanimidad y en los mismos términos que la anterior.

Finalmente, fueron informados de los asuntos tramitados durante el mes.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas que firman y certifico.

Señon extraordinaria de 5 de Diciembre de 1966.

- Presidente.
- D. Ricardo Martines Rodriguez
- Concejales
- José Chaves Puente
- Rafael Fibra Prieto
- Cándido Chaves Vargas
- Felice Alvarez Chaves
- Francisco Illanajin Tinto
- José Ant. Lobo Franco
- Secretario
- Valentin del Sol Repodon

En la villa de Vde. de Burguillos a cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Martines Rodriguez se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen.

Abierta la sesión a las once horas y leida y aprobada el acta de la anterior, la Presidencia manifestó que el objeto de la sesión era para aprobar, si procedía, el expediente de la Ordenanza del arbitrio sobre circulación y estacionamiento de vehiculos en la via pública.

De orden de la Presidencia y por mí el Secretario se dió lectura al expediente de referencia, por lo que una vez bien informados los señores asistentes acuerdan por unanimidad aprobarlo al estimar se encuentra ajustado a las disposiciones publicadas relacionadas con esta materia y puesto que la tarifa es la ordenada por la ley.

Seguidamente, se tomó el acuerdo de que se envíe edicto al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su publicación en el B.O. de la provincia al objeto de reclamaciones y una vez terminado el plazo se remita el expediente a la Delegación de Hacienda para su aprobación definitiva.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar dado el carácter de la sesión, la Presidencia levantó la misma siendo las tres horas que firman y certifico.

Ricardina Cándido Chaves
Fcos Martines

José Chaves
Felice Alvarez



Sesión extraordinaria de 5 de Diciembre 1.966.

En la villa de Valverde de Burguillos

- Presidente
- D. Ricardo Martínez Rodríguez
- Concejales
- " José Chaves Lavrales
- " Rafael Silva Freixas
- " Salvador Chaves Vago
- " Félix Alvarez Chaves
- " Francisco Marmaja Paredes
- " José Ant. Calvo Franco
- Secretario
- " Valentín del Sol Repolín

a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto, con asistencia de los señores anotados al margen.

Abierta la sesión a las trece treinta horas y leída y aprobada el acta de la anterior, la Presidencia manifestó que el objeto de la sesión era para aprobar, si procedía, el expediente de la Ordenanza de implantación de establecimientos.

Del orden de la Presidencia y por mí el Secretario, se dió lectura detallado del expediente de referencia por lo que una vez bien informados los señores asistentes y previa discusión de las tarifas, al ser discrecional por parte del Apto. fijar las mismas, se acuerda por unanimidad aprobar el mismo en la forma que se encuentra redactado. Remítase edicto al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su publicación en el B.O. de la provincia al objeto de oír reclamaciones y transcurrido el plazo, se envíe al Sr. Jefe de Hacienda para su aprobación definitiva.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar dado el carácter de la sesión, la Presidencia levantó la misma, siendo las catorce treinta horas que firmó y certifico.

~~Ricardo Martínez Rodríguez~~ Félix Alvarez
~~José Chaves Lavrales~~ Salvador Chaves Vago
~~Rafael Silva Freixas~~ José Ant. Calvo Franco
~~Valentín del Sol Repolín~~ Valentín del Sol Repolín



sesion ordinaria de 10 de Diciembre 1.966.

Presidente.

- D. Ricardo Martinez Rodriguez
- Baucejales
- José Chavero Forriales
- Rafael Tibva Forriales
- Láudido Chavero Varpal
- Felix Alvarez Chavero
- Francisco Mlamajin Fuentes
- José Ant. Calvo Franco.

Secretario

- Valentin del Sol Repuela

En la villa de Valverde de Burquillo, a diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martinez Rodriguez con la asistencia de los señores Baucejales que al margen se expresan a excepción de D. Felix Alvarez Chavero que ha excusado su asistencia y siendo las once horas, la Presidencia declaró abierta la sesión. De su orden y por mí el secretario fue dada lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Aprobacion Pre-supuesto Municipal Ordinario 1.967.

Seguidamente, la Presidencia manifestó a los señores asistentes que el haber anticipado la sesión de este mes había sido debido a la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para 1967 dándose lectura del mismo por el secretario-Interventor, explicándose en todo detalle las variaciones habidas y llegándose a la conclusión de que resultaba nivelado el mismo en la suma de Trescientas cincuenta y nueve mil novecientas veintiete pts. (359.927). Informados los señores asistentes, acuerdan por unanimidad, prestarse su aprobación.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas que firman y certifico.



R. Martínez
Felix Alvarez
José Chavero
 Comodido Aparcer
 Forriales

sesion extraordinaria de 5 de Febrero 1967.

Presidente.

En la villa de Valverde de Bur.

- | | |
|--|--|
| D. Ricardo Martinez Rodriguez.
Concejales que continuan. | quillo, a cinco de Febrero de mil no-
vecientos sesenta y siete, a las diez horas
se reunieron en la sala capitular de |
| D. Felix Alvarez Chaves | estas Casas Comunitarias, bajo la Presi- |
| " Francisco Manajon Fuentes | dencia del Sr. Alcalde (D. Ramon Velli- |
| " Jose Antonio Calvo Franco
Concejales que cesan | do Amibal) D. Ricardo Martinez Rodriguez
y con asistencia del infrascripto Secre- |
| " Jose Chaves Gurrates | tario, los señores Concejales que al |
| " Rafael Silva Pereira | margen se expresan, previa convoca- |
| " Leonardo Chaves Vargas.
Concejales de nueva designa-
cion. | toria al efecto y con objeto de proce-
der a la constitucion del Ayuntamiento |
| " Jose Lara Mendez | to determinada por las Elecciones |
| " Pablo Gallardo Vargas | Municipales ultimamente celebradas |
| " Jose Chaves Gurrates.
Secretario | segun Decreto 2525/1966. |

" Valentin del Sol Repodon
sidente y se da lectura a los per-
tinentes preceptos de la ley de Regimen
Local y del replamiento de Organizacion
Funcionamiento y Regimen Juridico de las
Corporaciones Locales, relacionados espe-
cialmente con esta sesion que ha de
constar de dos partes.

PRIMERA.

Aprobacion del Acta de la sesion anterior.

Leida que fue se aprueba por unani-
midad de los señores Concejales que hasta
ahora han integrado la Corporacion.

Despues de unas palabras de despedi-
da por la Presidencia, se retiraron del Sr.
lon los señores Concejales salientes dan-
do asi por terminada esta primera par-
te de cuyo resultado se extiende lo que
señala el presente acta parcial que firman los seño-



res que han actuado de que go, el Secretario,
certifíco.

~~Martín Silva~~ ~~Felipe Álvarez~~
concluido charrero

SEGUNDA.

Constitución.-

Se dio lectura de los señores Concejales procla-
mados electos por los tres grupos de la Ley
según resulta de las respectivas credenciales
a saber

PRIMER GRUPO.- Laberías de Familia

D. José Yara Méndez

SEGUNDO GRUPO.- Representación Sindical.

D. Pablo Gallardo Vargas.

TERCER GRUPO.- Representación de Entidades

D. José Chavero Jaurates

El Sr. Alcalde tomó juramento a conti-
nuación a los Concejales electos, uno a
uno, bajo las siguientes palabras que ellos
pronunciaron: "Juro servir a España con ab-
soluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fi-
delidad a los principios básicos del Move-
miento Nacional y demás leyes fundamen-
tales del Reino, poniendo el máximo celo
y voluntad en el cumplimiento del cargo de
Concejal para el que he sido designado".
Siendo escrutados por el Sr. Alcalde con estas
palabras: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo
premiará, y si no, os lo demandará".

Quedando de este modo constituido
el Ayuntamiento.

Se procedió después al examen de las
credenciales legales de los señores nuevos
Concejales, resultando sin falta legal

Todos ellos por lo que seguidamente se declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento con los individuos antes referidos.

El Sr. Alcalde hizo saber que en uso de las facultades que se contiene la Ley de Regimen Local y Reglamento de Organismo en 66 y 15 y 88 respectivamente, había tenido a bien designar como Primer Teniente de Alcalde a D. José Chavero Jovantes.

Tambien hace constar el Sr. Alcalde que por no exceder de dos mil habitantes este Municipio, no ha de funcionar en él Comisión Permanente, constituida por el Alcalde y Tenientes de Alcalde.

Finalmente se acordó el siguiente regimen de sesiones ordinarias: Una bi-mensual los días último de mes de los de Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre a las once horas, como mínimo.

Y no siendo otro el objeto de la sesión la Presidencia levantó la sesión una que firman y certifico.



Ruiz Antier

José Chavero

José Gallardo

José Ant. Lugo

Francisco G. G. G.

José G. G.

José G. G.

sesión ordinaria de 28 de Febrero de 1967

Presidente.

D. Ricardo Martínez Rodríguez

Concejales

José Chavero Peralta

Francisco Manuamajín F.

José Antonio Calvo Franco

José Jara Méndez

Pablo Gallardo Yargal.

Secretario

D. Valentín del Sol Repolón

En la villa de Valverde de Burquillos, a veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y siete.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez con la asistencia de los señores Concejales que al momento se expresan, no asistiendo el Concejale D. Felisa Álvarez Chavero por ausencia y siendo las once horas la Presidencia declaró abierta la sesión. De su orden y por mí el secretario se dio lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente, la Presidencia manifestó que el objeto de la sesión era para tratar los asuntos figurados en el siguiente orden del día: 1º. Fiesta de San Benito. 2º. Informe sobre Peñacheros. - 3º. Sobre subvenciones.

Fiesta de San Benito

Por la Presidencia se hizo saber a los señores asistentes que teniendo en cuenta que la fiesta del Patron San Benito, día 21 de Marzo, al coincidir en el presente año en semana Santa, se estaba en la obligación de suprimir la parte profana, si bien se había la parte religiosa como en años anteriores, el triduo y mira a las once de la mañana, excepto la procesión que tampoco podría celebrarse por las causas antes expuestas. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, si bien algunos Concejales solicitaron de la Presidencia que en cuanto a la parte profana se realizara la misa el domingo de resurrección si había.

la posibilidad de conseguir alguna o algunas subvenciones que aceptó la Presidencia.

Informe sobre Pesados.

Seguidamente, la Presidencia, informó a los señores asistentes que por el Pesadero Julián Hernández se había solicitado se prohibiera la venta ambulante de pesados al tanto bien Pesadero Ramón Cortado, hecho que procedería a informarse para proceder en consecuencia.

Sobre Subvenciones"

Acto seguido, fueron informados los señores asistentes que por gestiones realizadas por la Presidencia a favor del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local se había conseguido una subvención de doscientas cincuenta mil pts para obras de pavimentación y saneamiento, del Ministerio de Gobernación, acordándose que las obras y saneamiento de referencia se realizaran en la calle Ejido Bajo y que estas obras comiezan en la segunda quincena de Julio, época, a juicio de la Corporación en que podría emplearse mayor número de obreros, mitigándose, al mismo tiempo el paro que para esa fecha se prevé, acuerdo que fue aprobado por unanimidad. Asimismo la Presidencia informó a los señores Concejales que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil se concedería a este Ayuntamiento una subvención de cincuenta mil pts para Pavimento y cuya subvención estaba destinada a pavimentación.

Finalmente, fueron atendidos los ruegos y preguntas.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la se-



sión, siendo las trece horas, que firman y certifico.



R. Martínez

Fco. Manajón

José Jara

Pablo Fallard

~~*José Chavero*~~

José Ant. Calvo

Felipe Abona

~~*José Ant. Calvo*~~

sesión ordinaria de 31 de Marzo de 1967.

Presidente.

En la villa de Vde. de Bur

D. Ricardo Martínez Rodríguez
Baucejates

guillos, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete

José Chavero Baucejates

Preside el Sr. Alcalde D. Ricar

Francisco Manajón Fuertes

do Martínez Rodríguez en la asisten

José Ant. Calvo Franco

cia de los señores Baucejates que al

José Jara Mendes

margin se expresan, siendo las ou

Pablo Fallardo Jara

ce horas, la Presidencia declaró abie

Secretario

ta la sesión. De su orden y por mi

Valentín del Sol Repulón.

el Secretario, se dió lectura a la

copio de la sesión anterior que fue aproba da.

Petición Traba
p...

Seguidamente, la Presidencia expuso que la sesión era para tratar los acuerdos firmados en el orden del día: 1º sobre petición de Trabajo por los obreros.- 2º Modificación in procede del acuerdo numero 3 de la sesión anterior.- 3º Informes varios.-

Por la Presidencia, se informó a los señores asistentes de que se le habían

Sobre Paro.



presentado en el Ayuntamiento treinta y tres
obrero a pedir trabajos, caso raro en esta la
calidad, pues era la primera vez, en siete
años que llevaba al frente de la Alcaldía
que este acto habia sucedido, acto que pro-
cedia en conocimiento del Excmo. Sr. Gober-
nador Civil para los efectos que procedieran.

Segundamente, se informó a los señores
asistentes que teniendo en cuenta lo ex-
puesto anteriormente y observando existe paro
debía procederse a la anulación en parte
del acuerdo número tres de la sesión ante-
rior en cuanto a que los trabajos dieran
comienzo en la segunda quincena de
Julio y proceder al comienzo de los mis-
mos dentro de la primera semana de
Abril, para lo cual debían hacerse los
gestiones necesarias al objeto de conseguir
un albañil director de los obreros. Infor-
mados los señores asistentes acuerdan
aprobar el presente asunto y facultar a la
Presidencia para que realice las gestiones
indicadas.

Finalmente fueron informados los
señores asistentes de los asuntos de trámi-
te realizados durante el mes.

Y no teniendo otros asuntos de que
tratar, la Presidencia levantó la sesión
siendo las doce treinta horas que firmó
y certifico.

~~Antonio~~

Fco Manajon

~~Julio Alvarez~~

~~Jose~~ que ~~Chaves~~

~~Jose Ant. Lopez~~

Jabto Galland



Jilipencia. Se pone la presente para hacer constar, que las sesiones ordinarias de Abril y Junio no han podido celebrarse al no tener asuntos importantes de que tratar, unido a las muchas ocupaciones de los componentes del Ayuntamiento por las operaciones de siega, recolección etc.

Vde. de Burquillos, 30 de Junio 1967

El Alcalde,

R. Martínez

El Secretario,

[Signature]

Sesión ordinaria de 31 de Agosto de 1967.

Alcalde.

D. Ricardo Martínez Rodríguez
Concejales

" José Chovero Joveros

" Francisco Manajón Fuentes

" Félix Alvarez Chovero

" José Jara Mendez.

Secretario

" Valentín del Pó Repolón

En la villa de Valverde de Burquillos, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y siete.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no habiéndolo hecho los Concejales D. José Anto Luis Galvo Franco y D. Pablo Gallardo Jara, ni excusado su asistencia y siendo las veintitena hora la Presidencia se abrió la sesión. De su orden y por mi el Secretario fue dada lectura de la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente, se pasó a la discusión y aprobación del único asunto figurado en el siguiente orden del día: 1º Sobre puestos plaza:

Puestos Plaza.

Teniendo en cuenta la celebración de las próximas fiestas patronales se acuerda por unanimidad de los asistentes se fijen tres puestos de bebidas en la plaza

con las mismas condiciones y demás requisitos que en el año anterior.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintidós horas, que firman y certifico.

~~Ruiz Martínez~~ José Chaves
 José Jara
 José Antonio Calvo
 Pablo Gallardo
 Félix Alvaros
 Frco Manajón



Sesión extraordinaria de 23 de Septiembre 1967.

En la villa de Valverde de Barro

quillos, a veintitres de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Mar

- Presidente.
 D. Ricardo Martínez Rodríguez
 Boucejales
 " José Chaves Jovantes
 " Francisco Manajón Fuentes
 " Félix Alvaros Chaves
 " José Jara Aléndes
 " José Antonio Calvo Franco
 " Pablo Gallardo Vargas.
 Secretario
 " Valentín del Sol Repón.

times Rodríguez, con la asistencia de mi el Secretario y la de los señores Boucejales que al margen se expre.

sa, previa convocatoria al efecto, con objeto de proceder a la designación de Comisionarios que han de

representar a esta Corporación en las Elecciones de Procurador en Cortes por la Administración local que ha de tener lugar el próximo día cuatro de Octubre del año actual y siendo los días de la mañana el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Compromisario
 elección P. Cortes.

De su orden y por mi el Secretario firmada lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente, la Presidencia ordenó

se diera lectura a los decretos y circulares relativos a esta eleccion asi como al telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre modificacion del dia de esta sesion.

Despues de haber estado bien informados los señores asistentes, se procedio a la eleccion del Comprocurador por papeleta y secretamente, dando el siguiente resultado:

- D. Ricardo Martinez Rodriguez, 15 VOTOS, Alcalde
- D. Jose Chaves Jimenez, Teniente Alcalde UN VOTO.

En vista del resultado de la eleccion queda proclamado como procurador el Sr. Alcalde-Presidente D. Ricardo Martinez Rodriguez a quien se le provee de la correspondiente credencial.

Y no habiendo surgido incidencias de clase alguna, asi como no tener otros asuntos de que tratar, dado el caracter de la sesion, la Presidencia levanto la misma, siendo las once horas que firman y certifico.



Rivero Jimenez Jose Antonio Capataz

José Jimenez

José Chaves Jimenez

Felix Alvarado

Pablo Gallardo

Sesión extraordinaria de 6 de octubre 1967.

Presidente.

En la villa de Valverde de

- | | |
|-------------------------------|---|
| D. Ricardo Martínez Rodríguez | Burguillos, a seis de Octubre de mil |
| Concejales | novecientos sesenta y siete, se reunió en |
| " José Chavero Górrales | sesión extraordinaria, convocada |
| " Francisco Mamaná Fustes | con más de 48 horas de anticipa- |
| " Félix Álvarez Chavero | ción, el Ayuntamiento, bajo la pre- |
| " José Yara Méndez | sidencia del Alcalde D. Ricardo Mar- |
| " José A. Calvo Franco. | tín Rodríguez, con asistencia de |
| " Pablo Gallardo Vargas. | los Concejales relacionados al mar- |
| Secretario | gen actuando como secretario D. Valen- |
| " Valentín del Sol Repón. | tín del Sol Repón que lo es del Ayun- |
| | tamiento. |

Una vez abierta la sesión por el

- | | |
|------------------|---|
| Compromisario de | Presidente, se procedió a constituir la Me- |
| ción Procurador | ción Electoral, que quedó integrada por |
| tes. | el Presidente y el Secretario del Ayunta- |
| " | miento y el Concejal D. José Chavero Górrales, como |
| " | miembro de mayor edad e inmediata- |
| " | mente se inició la votación para elegir un |
| " | Compromisario que, según lo dispuesto en el |
| " | párrafo 2º del artículo 3º del Decreto 2.139/1967 |
| " | de 19 de Agosto, corresponde designar a este |
| " | Ayuntamiento por constar con 777 habitantes |
| " | de derecho, según la última renovación gene- |
| " | ral del Padrón Municipal aprobada por |
| " | el Instituto Nacional de Estadística. |

Efectuada la votación en la forma prevista en el n.º 2 del Art. 6º del Decreto antes citado, se procedió al escrutinio de los votos que arrojó el siguiente resultado:

Concejales asistentes a la reunión 7.
 Votos emitidos 7
 Votos en blanco -
 Votos declarados nulos -

Voto a favor de D. José Yara Méndez, seis.

Voto a favor de D. Francisco Manajón, cinco.

Visto el resultado del escrutinio, se proclamo Comprovisario al Concejal D. José Yara Méndez, ordenándose extender la presente acta por duplicado y entregar la certificación de la misma a los Concejales que la soliciten de lo que, doy fe, inscribiendo la presente con los dos miembros de la Mesa Electoral

Y no teniendo otros asuntos, la Presidencia levanto la sesion que firman y certifico.



R. Martínez

José Yara

José Chavero

Francisco Manajón

Pablo Gallardo

José Antonio Calvo

[Signature]

Sesion ordinaria de 31 de Diciembre 1967

Presidente.

En la villa de Valverde

D. Ricardo Martínez Rodríguez
Concejales

de Burguillos a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

José Chavero Fournes
Francisco Manajón Fuentes

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez, con la asistencia de mi el secretario y la de los señores Concejales que al margen se expresan, no haciéndolo

José Antonio Calvo Franco
José Yara Méndez

Pablo Gallardo Vargas
Secretario

Valentín del Sol Repodin

D. Felis Alvarez Chavero por encontrarse ausente de la localidad y siendo las once horas la Presidencia decla

se abrió la sesión. de su orden y por el secretario, se dio lectura a la sesión de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente la Presidencia manifestó que el objeto de la sesión era para tratar de los asuntos figurados en el siguiente orden del día: 1º Prorroga Presupuestos. 2º Pagos. - 3º Informes.

Prorroga Presupuestos
to 1968. Excedencia



Seguidamente se dio conocimiento a la Corporación de las instrucciones para la formación de los presupuestos de los Corporaciones locales para el ejercicio 1968, por lo que una vez bien informados los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO. A los efectos de la norma 6ª de referidas instrucciones y Orden de 11 de Diciembre de 1967, prorrogar la vigencia del Presupuesto Municipal Ordinario de 1967, para el ejercicio de 1968, incorporar al Alcaide y Contralor Auxiliares.

Partida "Indeterminados."

SEGUNDO. Crear la partida que determina el número 1 de la norma 7ª de referidas instrucciones en el Presupuesto de 1968, concepto indeterminado, cuyo rubrica es la siguiente: "Para atender a los mayores gastos que resulten del cumplimiento estricto de servicios mínimos obligatorios de los Ayuntamientos, régimen legal de primos y horas extraordinarias de su personal, previa la autorización correspondiente de la Dirección General de Administración Local". Acto seguido:

Pagos.

Acto seguido fueron informados los señores asistentes de los pagos realizados con cargo al presupuesto del año actual de carácter no fijo, siendo aprobados.

Finalmente fueron informados los señores asistentes de los asuntos de trámite correspondientes a los dos últimos meses.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, siendo las tres horas, la Presidencia levantó la sesión que firman y certifico.

Ricardo Martínez
José

Francisco Chamajón

José

[Signature]



Sesión ordinaria de 29 de Febrero de 1968.

En la villa de Val

Presidente
 D. Ricardo Martínez Rodríguez

verde de Burquillo, a veintinueve de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

Concejales

" José Chavero Zamorales

" Francisco Chamajón Fuentes

" José Ant^o Calvo Franco

" José Yara Méndez

" Pablo Gallardo Vargas

Secretario

" Valentín del Sol Repolón

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y siendo las once horas la Presidencia declaró abierta la sesión.

De su orden y por mi el Secretario, fué dada lectura al borrador de la sesión anterior que fué aprobada.

Acto seguido, la Presidencia informó a los señores asistentes que el objeto de la sesión era para tratar sobre el siguiente orden del día: 1º. Festividad de San Benito. 2º. Local del Cine. 3º. Arriendo locales. 4º. Ayuda Apapito Patano. 5º. Informes varios.

Por la Presidencia, se espuro a los señores asistentes que encontrándose próximo la festividad del Patron San Benito habia que organizar la misma por lo que una vez bien informados los señores asistentes quedan por unanimidad facultar a la Presidencia a estos efectos.

Peticion Sr. Cura
Locales Escuelas

Seguidamente fueron informados sobre la petición verbal del Sr. Cura Párese del local antiguas Escuelas para dar una función de cine el próximo día 19 de Mayo en motivo de San José, petición que oírse bien los señores asistentes facultando, asimismo, a la Presidencia para que llere a efecto tal autorización.

Arriendo Social Plaza
Juan XXIII.



A continuación se espuro, que teniendo en cuenta que el vecino Antonio Franco Baneua deseaba ocupar el edificio de la Plaza de Juan XXIII, propiedad de este Ayuntamiento así como al no ser necesario para nada, el Ayuntamiento acuerda arrendarle el mismo en la cantidad de Trescientas pts mensuales, comunicándole al interesado para que se encuentre de acuerdo formalizando correspondiente contrato.

Locero a Agapito Patro Prada.

Seguidamente, la Presidencia informó a los señores asistentes sobre la situación creada al vecino Agapito Patro Prada en ocasión de haberse quemado su vivienda, situación que se estaba tratando de resolver y para lo cual, según los informes que se lea, la Junta Paroquial de había adquirido una vivienda en la canti-

edad de siete mil pts. que los donativos
aportados por particulares y Excmo. Sr. Gobernador
Civil ascienden a seis mil pts. que re-
sulta con buen agrado contribuya el Ayu-
ntamiento a esta obra con el resto.

Informados los señores asistentes,
acuerdan facultar a la Presidencia para que
de acuerdo con la Junta Paroquial y una
vez visto el resultado total de la recauda-
ción el Ayuntamiento contribuya con la dife-
rencia resultante.

Finalmente fueron informados los
señores asistentes de los diferentes asuntos
de trámite de estos dos sucesos.

Y no teniendo más asuntos de que
tratar, la Presidencia levantó la sesión
que firmándose las doce treinta horas,
de que se certifica.

~~Andrés~~

Jose Lora

~~Jose Lora~~

José Gallardo

Fco Manajón

Jose Ant. Lora



Diligencia: No se celebró la sesión conve-
niente al mes de Abril por no tener
asuntos de que tratar.

Vde. Burquillos, 30 Abril 1.968.

El Alcalde,
R. Martínez

El Secretario,

[Signature]

Diligencia: No se celebró la sesión de
Junio por no tener asuntos de que tratar.

Vde. Burquillos, 30 de Junio 1.968.

El Alcalde
R. Martínez

El Secretario,

[Signature]

Sesión ordinaria de 30 de Agosto 1.968.

Presidente.

D. Ricardo Martínez Rodríguez

Concejales

" José Eduardo Ferrater

" Francisco Mazaola Fustes

" José Antonio Collo Franco.

" José Lara Méndez

" Pablo Gallardo Vargas

Secretario

" Valentín del Sol Repón

En la villa de Valverde
de Burquillos a treinta de Agosto
de mil novecientos sesenta y ocho.

Preside el h. Alcalde Ricardo
Martínez Rodríguez con la asis-
tencia de los señores Concejales
que al margen se expresan, no
habiéndolo D. Félix Álvarez Char-
ro por encontrarse ausente, y sin
de las once horas la Presidencia
declaró abierta la sesión. De su orden
y por mi el Secretario fue dada lectura
a la copia de la sesión anterior que
fue aprobada.

Acto seguido, el h. Presiden-
te, manifestó a los señores asistentes
que el objeto de la sesión era para

tratar sobre los Puertos de la Plora con motivo de celebrarse las fiestas del Valle.

Muy bien informados los señores Loucejales, acuerdan por unanimidad se fijen las mismas condiciones que han venido rigiendo en el año anterior.

Finalmente, fueron informados los señores asistentes de los diferentes asuntos de trámite del mes.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, siendo las doce horas, la Presidencia levantó la sesión que firmamos y certificamos.

Román

José

José

Pablo

Fras

José

Presidente.

D. Ricardo Martines Rodriguez

Concejales

" José Chovero Fuentes

" Francisco Manajin Fuentes

" José Antonio Calvo Franco.

" José Lara Mendes

" Pablo Gallardo Vargas.

Secretario

" Valentin del Sol Repolin.

En la villa de Val. de Burquillo, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

Preside el Sr. Alcalde D. Ri-

cardo Martines Rodriguez con la

asistencia de los señores Con-

cejales que al margen se ex-

presan y siendo las once ho-

ras la Presidencia declaró abierta

la sesion. De su orden y por mi el se-

cretario se dio lectura a la copia de

la sesion anterior que fue aprobada.

Seguidamente, la Presidencia

informó a los señores asistentes que

el objeto de la sesion es para tra-

tar los asuntos figurados en el orden

del dia siguiente: 1º Petición local Ayuntamiento por el Sr. Cura.- 2º Petición vi-

vienda Casa Cuartel.- 3º Informe sobre

la aus.- 4º Idem sobre alojamiento para

dia Civil.- 5. Varios.-

Por el secretario se dio lectura a

la instancia del Sr. Cura Paredes solicitando

autorizacion para usar el salin

del Apto. planto alto, unos domingos a

objeto de celebrar reuniones con los pro-

pies. Informados los señores asistentes

acuerda por unanimidad acceder a lo

solicitado.

Acto seguido se dio lectura a la

petición del vecino Guillermo Montero m.

bre cesion del Cuartel para vivir. El

Ayuntamiento, acuerda por unanimi-

dad, no acceder a lo solicitado por se

pedido recien al no tener las suficientes
garantias de conservacion del edificio
por parte de repetido recien.

Alumbrado publi
co.-

Seguidamente, fueron informados los
señores asistentes sobre la pretension de la
Empresa del Alumbrado de querer dejar
el servicio en manos del Ayuntamiento
acordándose por unanimidad no aceptar
tal propuesta.

Campos para la
Guardia Civil.-

A continuacion, se informo sobre
la necesidad de adquirir dos campos
con el fin de alojar a la Guardia Civil
de Burquillos del Peno en las rochas que
hayan de pernoctar en este, aprobándose
por unanimidad la adquisicion de los
mismos.

Finalmente fueron informados los
señores asistentes de varios asuntos de trá-
mite.

Y no teniendo más asuntos de que
tratar, la Presidencia levanto la sesion
siendo las doce treinta horas, que firman
y certifico.

R. Martínez

José Pérez

Mose Antonio Capro

José Pare

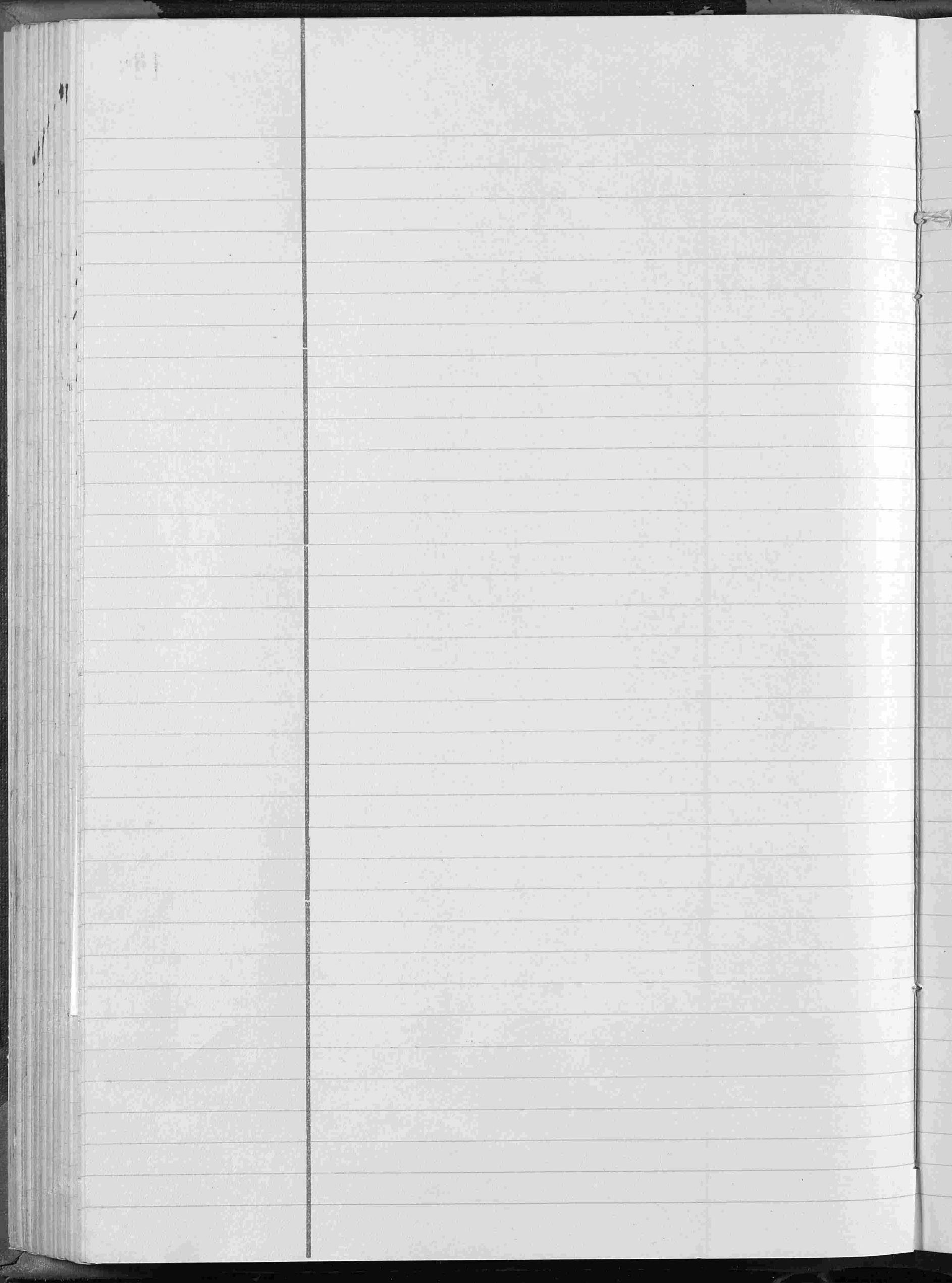
Franco Manojón

Patricio Galland

209

1898
1899
1900
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100

1898
1899
1900
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100



121

Sesión Extraordinaria de 7 de Febrero 1.971.

Concurrentes:

Presidente:

H. Alcalde.

Concejales que continúan:

D. José Chovero furorales

" José Yara Mendieta

" Pablo Gallardo Varpos.

Concejales que cesan:

D. Félix Álvarez Chovero

" Francisco Mamaná Fuentes

" José Antonio Calvo Franco

Concejales de nueva designación:

D. José Pereira Carrano

" Justo Mamaná Fuentes

" Antonio Gallardo Yara

Secretario:

D. Valentín del Sol Repedor.

En la villa de Valverde de Burguillos, a siete de Febrero de mil novecientos setenta y uno, a las diez horas, se reunieron en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del H. Alcalde, D. Ricardo Martínez Rodríguez y con asistencia del infrascripto Secretario, los señores Concejales que al margen se expresan previo convocatoria al efecto y con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinados por las decisiones municipales últimamente celebradas.

Es abierto el acto por el H. Presidente y se da lectura a los pertinentes preceptos de la Ley de Regimen Local y del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales relacionados específicamente con esta sesión, que ha de consistir de dos partes.

PRIMERA.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Se da cuenta que fue aprobada por unanimidad de los señores Concejales que hasta aquí han integrado la Corporación.

SEGUNDA.

Constitución.

Se dio lectura de los nom-

bres de los señores Concejales jurada-
mados electos por los tres grupos de la
ley, según resulta de los respectivos
credenciales, a saber:

Primer Grupo.

Cabezas de familia: D. José Perera Do
sano, por setenta y seis votos.

Segundo Grupo.

Representación Sindical: D. Justo Mamajá
Fuertes, por siete votos.

Tercer Grupo.

Representación de Entidades: D. Antonio
fallado Jara, por tres votos.

El Sr. Alcalde toma juramento
a continuación a los Concejales elec-
tos, uno a uno, bajo los siguientes pa-
labras que ellos pronuncian: "Juro
servir a España con absoluta leal-
tad al Jefe del Estado, estricta fide-
lidad a los principios básicos del
Movimiento Nacional y demás bases
fundamentales del Reino, poniendo
el máximo celo y voluntad en el
cumplimiento del cargo de Concej-
al para el que he sido designa-
do" siendo contestados por el Sr. Al-
calde con estas otras: "Si así lo ha
ces, Dios y España os lo premien,
y si no, os lo demanden".

Queda de este modo consti-
tuido provisionalmente el Ayuntamiento.

Se procedió después al examen
de las condiciones legales de los
señores nuevos Concejales, resultan-

do su fecha legal todos ellos por lo que seguidamente se declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento al ser el número legal seis y el de los posesionados seis.

El Sr. Alcalde hizo saber que en uso de sus facultades había designado como primer Teniente de Alcalde a D. José Chovero furviates.

También hace constar el Sr. Alcalde que por no exceder de dos mil habitantes este Municipio no ha de funcionar en el Comisión Permanente, constituida por el Alcalde y los Tenientes de Alcalde.

Finalmente se acordó el siguiente régimen de sesiones: una bi mensural los días últimos de mes de los de Febrero Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre a las once horas.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, la presidencia levantó la misma a las doce horas, de que yo, el Secretario, certifico.

Ruenteimer

José Manijón

Pablo Gallard

José Pravia

José Pare

Guillermo

José Antonio Calvo

Justo Marañón

Antonio Gallard

Ant. M. 2/2

Sesión Ordinaria de 28 de febrero de 1971

Presidente
D. Ricardo Martínez Rodríguez

Concejales

D. José Navero González

D. José Lara Méndez

D. Pablo Gallardo Vargas

D. José Pereira Lozano

D. Justo Munguía Fuerte

D. Antonio Gallardo Lara

Secretario

D. Valentín del Sol Regador

Em la villa de Valverde de Burguillos, a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y uno,

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez y con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y siendo las once horas se reunieron al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y con el siguiente Orden del día: Primero sobre festejos de San Benito Patrono de la localidad. Segundo, puestos en la plaza mayor. Tercero, ruegos y preguntas.

Por el Secretario se dio lectura al borrador de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente, por la Presidencia se expuso a discusión el punto primero del Orden del Día y cuyo acuerdo fue tomado por unanimidad, el de contratar a la Orquesta Hermandad de Correas para que amenice referida fiesta, al tener en cuenta que fue la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento.

A continuación se pasó a discutir el segundo punto del referido Orden del día sobre puestos en la Plaza Mayor, acordándose a acordar, igualmente por unanimidad, se admitan cuantas solicitudes se presenten y que reúnan las condiciones mínimas exigidas en años anteriores.

Finalmente, fueron oídos los ruegos y preguntas de los señores Concejales, siendo ampliamente informados en los asuntos que fueron preguntados.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la misma, siendo las doce horas que firman y certi-

fican

R. Martínez

Presidente

D. Ricardo Martínez Rodríguez

Concejales

D. José Chavero González

D. José Lara Méndez

D. Pablo Gallardo Vargas

D. José Pereira Lozano

D. Justo Mamajón Fuerte

D. Antonio Gallardo Lara

Secretario

D. Valentín del Sol Regodón

Sesión Extraordinaria de 15 de marzo de 1971.

En la villa de Valverde de Durquillos a quince de marzo de mil novecientos setenta y uno.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez con la asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, previa convocatoria al efecto y siendo las once horas, la Presidencia declara abierta la sesión. De su orden y por mi el Secretario fue dada lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expone: Que este Ayuntamiento por imperativo de lo dispuesto en el Arto. 102-C. de la Ley de Régimen Local Vigente, se encuentra obligado a la prestación del servicio público de alumbrado dentro del término a que alcanza su jurisdicción y para cumplir uno de los fines de la competencia Municipal, previsto en los apartados a) y d) del número 2º del Arto. 101 de la misma Ley.

Que para satisfacer esta finalidad se precisa contratar el suministro de energía eléctrica, para su continuación intermunicada y efectuando necesariamente por concierto directo con la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. por ser esta la única Empresa que realiza esta clase de suministro en esta villa; por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el Arto. 311-b, de la Ley de Régimen Local vigente y Arto. 17, 41 y demás disposiciones aplicables del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se formaliza directamente este contrato.

El objeto de este contrato es el suministro de Electricidad para alumbrado público de calles, plazas y demás espacios varios suministro de electricidad para alumbrado y fuerza de todas las Dependencias Municipales y organismos a los que se facilita con cargo a los fondos Municipales, y alumbrado extraordinario para fiestas o que por otros motivos especiales se estime oportuno instalar en las calles y plazas por el Ayuntamiento.

El referido suministro se ajustará a las siguientes.

ESTIPULACIONES

PRIMERA.-El alumbrado público estará formado por dos tipos de

instalaciones:

a) Las líneas de alumbrado ordinario o incandescente que forman parte de la red general de la Empresa suministradora indicada, con derivaciones a cada uno de los brazos con sus lámparas correspondientes. Las líneas generales de suministro son propiedad de la Empresa suministradora y los brazos de alumbrados públicos con su instalación para cada uno, son propiedad del Ayuntamiento.

b) El alumbrado especial de lámparas de vapor de mercurio con la posibilidad de iluminar total o parcialmente a las horas que estime oportuna la Corporación y compuesta por cuadros de distribución, líneas de alimentación, brazos o baculos instaladores y con sus instalaciones particulares de cada una de las lámparas correspondientes, será propiedad del Ayuntamiento. Los contadores serán propiedad de la Empresa en régimen de alquiler, de igual forma que los contadores para los abonados particulares.

El actual alumbrado ordinario o incandescente podrá pasar a ser por entero propiedad del Ayuntamiento, previa instalación a su cargo, de las líneas generales de suministro. En dicho caso la energía suministrada será medida por contador a los precios oficiales vigentes.

SEGUNDA.- Será obligación de cada una de las partes la conservación de las instalaciones que son de su propiedad, tal como queda descrito anteriormente.

TERCERA.- La reposición de lámparas de alumbrado público incandescente será realizada por personal de la Empresa suministradora, pero siendo facilitadas las lámparas por el Ayuntamiento.

CUARTA.- El apagado y encendido de las lámparas que se indican en la Estipulación 1ª a) será realizado por personal de la Empresa, siendo su moravio de servicio en las horas nocturnas de sol a sol. El alumbrado que se indica en la Estipulación 1ª b) será encendido y apagado por los Agentes Municipales con el moravio y circuitos a lucir que estime oportuno el Ayuntamiento.

QUINTA.- El alumbrado extraordinario para ferias y fiestas será objeto de instalación no permanente, siendo de cuenta del Municipio el montaje, materiales, mano de obra, y desmontaje de las mismas. El

apagado y encendido de este alumbrado extraordinario se adaptará al horario que fije el Ayuntamiento, cuando estime oportuno realizar instalaciones de este tipo.

Por el carácter extraordinario y no permanente de estas instalaciones de Jexias y fiestas, el Ayuntamiento consultará con seis meses de anticipación las condiciones técnicas de instalación y lugar del emplazamiento propuesto, con el fin de estudiar la posibilidad técnica de suministro de los centros de transformación y redes existentes sin perjuicio de los abonados permanentes, o bien el montaje especial al que haya lugar con motivo de las fiestas, bien entendido que cualquier ampliación, modificación o nueva instalación será por cuenta del Ayuntamiento.

SEXTA: Las instalaciones interiores de Dependencias Municipales serán propiedad del Ayuntamiento, tanto las de alumbrado como las de fuerza y de su cuenta la correcta conservación. Estas instalaciones estarán enlazadas a la red general, con acometidas y fusibles debiendo estar dotadas de contadores que marquen la energía, siguiendo en estos casos un régimen totalmente similar al de los abonados particulares y con arreglo, salvo en el precio de la energía, a lo que señalan las disposiciones reglamentarias para los abonados de electricidad general. Igual régimen se seguirá en aquellos locales o servicios que aun sin ser Dependencias Municipales propiamente dichas, tome a su cargo el gasto del fluido el Ayuntamiento.

SEPTIMA: Respecto a los precios de energía se observará lo siguiente:

a) El precio del Kw-h, para alumbrado público será el que determinen las tarifas oficiales vigentes en cada momento, actualmente de 0'90 pts Kw-h, y $r = 75\%$ y por el encendido, apagado y conservación del alumbrado público incandescente, sin reposición de lámparas, el precio será de 7'00 pts mes por lámpara. Será incrementada la factura por los impuestos o recargos legales que en cada momento gravan la energía eléctrica y que las disposiciones legales determinen a cargo de los usuarios de la electricidad. Este precio es el vigente en la actualidad, según Orden del Ministerio de Industria de 31-12-70 (B.O.E. no 7 de 18-1-71) de manera que si variasen las tarifas oficiales de

suministro de electricidad de dicha fecha, quedara afectado el precio citado en la misma proporción a la modificación correspondiente a la tarifa de alumbrado.

Estas condiciones son comunes para todos los demas suministro convenidos en este contrato, en cuanto a impuestos o recargos sobre los precios que se consignan para los otros usos. En lo que se refiere a tantos por cientos de aumento en las tarifas legales tambien se veran afectados de la misma manera si la modificación es uniforme en un tanto por ciento para la fuerza y alumbrado o con la clasificación que pueda existir para los diferentes usos.

b) El alumbrado y fuerza para las Casas Consistoriales y demas Dependencias Municipales sera el oficial vigente, referido al suministro de alumbrado en establecimientos independientes de domicilios particulares o viviendas.

c) El fluido para alumbrado publico extraordinario para ferias y fiestas o en ocasiones especiales, segun se ha descrito anteriormente, sera facturado al precio de las tarifas oficiales de la fecha incrementado en un 20%.

OCTAVA.- Respecto a las medidas de energias se tendra en cuenta que todas los consumos que sean posibles se midan con sus contadores correspondientes, salvo el alumbrado de lamparas incandescentes y el extraordinario de ferias, que se calculara como sigue:

a) El alumbrado ordinario o incandescente que no puede medirse por estar derivado de la red general, se calculara su consumo multiplicando los vatios resultantes de la suma de todas las lamparas por el numero de horas que funciones y dividiendo por 1.000, con lo que resultan los K.w-h, a factura. Siendo las horas nocturnas de Sol a Sol de un valor medio de 11 h. y 18 m. considerando el total de los dias del año, o lo que es lo mismo 359 h. mensuales aproximadamente, se conviene en redondear por defecto, tomando como promedio mensual la cifra de 350 h. igual para todos los meses.

En cuanto al alumbrado extraordinario, se aplicara el mismo concepto pero en cuanto a las horas, se tomara aquellas que fije el Ayuntamiento para funcionamiento de las instalaciones extraordinarias.

NOVENA:— En las ampliaciones de alumbrado público extraordinario o incandescente que puedan interesar al Ayuntamiento se distinguirán dos casos:

a) En aquellas calles donde haya red general de alumbrado público de lámparas incandescentes, de la Empresa suministradora, bastará que el Ayuntamiento instale por su cuenta los brazos o lámparas de alumbrado público con la instalación propia de los mismos, efectuando el enganche la Empresa suministradora al interesado el Ayuntamiento, causando alta de ampliación el día en que se produzca.

En caso de baja se seguirá la misma orientación desenganchando la lámpara o lámparas a dejar de funcionar.

b) Si se tratara de calles de nueva construcción donde no existiera conductor de alumbrado público, los gastos de la ampliación serán a cargo del Ayuntamiento, previo presupuesto de la Empresa suministradora a aprobar por el Municipio.

c) Una marcha similar se seguirá al querer variar la potencia de las lámparas existentes, dándose de baja las instaladas y de alta las de nuevas potencias. A este fin se conviene en que se unificarán en lo posible las lámparas, según las calles con las potencias de 40—60—100 y 200 vatios, a voluntad del Ayuntamiento.

DECIMA:— Los alumbrados incandescentes con red propiedad del Ayuntamiento y especiales del tipo de lámparas de vapor de mercurio u otros procedimientos que puedan desarrollarse, serán sus instalaciones completas de cuenta del Ayuntamiento, instalándose contadores para la medida. Los puntos de enganches y de situación de cuadros para estas serán determinados de común acuerdo por ambas partes, con la orientación de estar situados junto a los centros de transformación que produce el menor recorrido de la energía y mínima caída de tensión.

DECIMO PRIMERA:— Si hubiera de darse nuevos suministros a dependencias Municipales, se seguirá el mismo procedimiento que si se tratara de un abonado particular, salvo en lo que se refiere a precio.

DECIMO SEGUNDA:— En todo lo que no este previsto en es-

Este Contrato se registra por las disposiciones pertinentes, Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en vigor y Reglamento de Verificaciones Eléctricas de 12 de Marzo de 1951 y demás normas dictadas o que nuevamente se promulguen con carácter legal y que sean de procedente aplicación. Igualmente se aplicaran las normas legales de carácter fiscal, como actos jurídicos documentados y otras de igual obligatoriedad a cargo exclusivo de la Empresa suministradora.

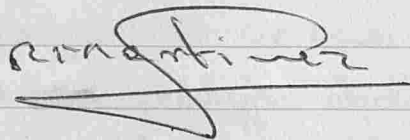
DECIMO TERCERA.- La Entidad concesionaria se obliga a cumplir lo dispuesto por las Leyes Protectoras de la Industria Nacional y el Trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

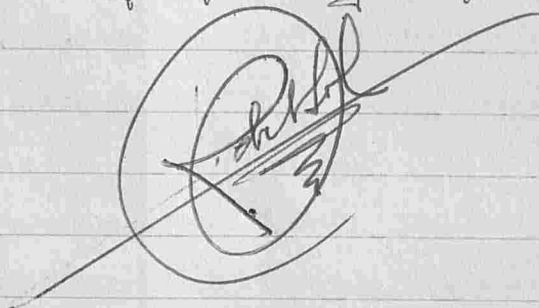
DECIMO CUARTA.- Ambas partes contratantes se obligan al cumplimiento exacto de lo convenido y se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes que tengan residencia o jurisdicción en el lugar del suministro, conforme a lo que se prevé en el Artículo 12 del Reglamento de Contratación.

DECIMO QUINTA.- Este Contrato empezara a regir con carácter retroactivo a partir de primero de Enero de 1971 y sera prorrogable por la tacita, siempre que no sea denunciado por cualquiera de las partes con tres meses de anticipación a cada uno de los vencimientos anuales.

La Corporación bien informada acuerda por unanimidad aprobar el presente Contrato y facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma y demás requisitos legales del mismo.

Y no siendo otro el objeto de la presente Sesión, la Presidencia levanta la misma, siendo las trece horas que firman y certifico.





DILIGENCIA.-

Se pone la presente para hacer constar: que durante el mes de la fecha no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente a este día por no tener asuntos de que tratar.

Valverde de Burguillos, 30 de Junio de 1971
El Secretario, El Alcalde,

R. Martínez

Sesión Ordinaria de 30 de Agosto de 1971

Presidente

D. Ricardo Martínez Rodríguez

Concejales

D. José Chavero González

D. José Jara Méndez

D. Pablo Gallardo Vargas

D. José Pereira Lozano

D. Justo Mamajón Fuertes

D. Antonio Gallardo Jara

Secretario

D. Valentín del Sol Regalado

Em la villa de Valverde de Burguillos, a Treinta de Agosto de mil novecientos setenta y uno.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez / con la asistencia de los señores concejales relacionados al / margen y siendo las once horas, la Presidencia declaró abierta / la Sesión.

De su orden y por mi el Secretario fué dada lectura al borrador de la Sesión anterior que fué aprobada.

Acto seguido se procedió a la discusión del único asunto figurado en el "Orden del día" que es "Sobre puestos en la Plaza com motivo de las fiestas Patromales."

La Presidencia expuso que encontrándose próximas las fiestas de "Ntra. Sra. del Valle" debía procederse a tomar el acuerdo sobre la instalación de puestos, por lo que una vez bien informados los señores asistentes se acuerda por unanimidad fijar los siguientes precios: Por un año, Ochocientas pesetas los tres puestos. Por solo los días de las fiestas: Puesto primero, Trececientas pesetas, Puesto segundo, Dosecientas cincuenta pesetas.

Finalmente fueron resueltos los ruegos y preguntas formuladas por los señores Concejales.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la Sesión, siendo las doce horas, que firman / y Certifico.

R. Martínez

Sesión Extraordinaria de 1 de septiembre de 1971.

En la villa de Valverde de Burguillos, a uno de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

Presidente

D. Ricardo Martínez Rodríguez

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez con

Concejales

D. José Chavero González

D. José Jara Méndez

D. Pablo Gallardo Vargas

D. José Pereira Lozano

D. Justo Manojón Fuentes

D. Antonio Galindo Lara

Secretario

D. Valentín del Sol Regodón

la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan previa convocatoria al efecto y siendo las once horas se reunieron para celebrar la presente sesión extraordinaria.

De orden de la Presidencia y por mi el Secretario fue dada lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Acto seguido, la Presidencia informó a los señores asistentes que el objeto de la sesión era para tomar acuerdo sobre las necesidades de esta localidad en cuanto a las obras a realizar consideradas de urgente necesidad y que debieron ser incluidas en el próximo Plan Bienal de la Excm. Diputación Provincial en Cooperación y Servicios Técnicos, tomándose acuerdo por unanimidad de solicitar la inclusión en referido Plan de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado al no disponer en la localidad de referidos servicios, toda vez que el alcantarillado, como se dice, no existe y el abastecimiento de aguas solo se dispone de dos fuentes públicas que suministran la misma.

Asimismo se acordó por unanimidad aportar los tantos por cientos que en su día fijó la Excm. Diputación Provincial a este Ayuntamiento para la realización de referidas obras.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión la Presidencia levantó la misma, siendo las doce horas que firman los obliga

dos a suscribirla de que certifico.

Ricardito

Sesion extraordinaria de 23 de Septiembre de 1971.

Señores asistentes

Presidente

D. Ricardo Martínez Rodríguez

Concejales.

D. José Chavero González

D. Pablo Gallardo Vargas

D. José Jara Méndez

D. José Pereira Lozano

D. Justo Mangjón Fuertes

D. Antonio Gallardo Jara

Secretario

D. Valentín del Sol R.

En la villa de Valverde de Burguillos, a veintitres de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez

con la asistencia de mi el Secretario y la de los señores Concejales que al margen se expresan, previa convocatoria al efecto, como objeto de proceder a la designación de Compromisario que ha de representar a esta Corporación en las Elecciones de Procurador en Cortes por la Administración Local y que ha de tener lugar el próximo día cinco de octubre del año actual, y siendo las diez de la mañana, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

De su orden y por mi el Secretario fue dada lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente, la Presidencia ordenó se diera lectura a los Decretos y circulares relativos a esta elección.

Una vez bien informados los señores asistentes se procedió a la elección del Compromisario por papeleta y secretamente, dando el siguiente resultado:

D. ANTONIO GALLARDO JARA, SEIS votos. Concejál

D. JOSÉ PEREIRA LOZANO, UN voto. Concejál.

En vista del resultado de la elección queda proclamado Compromisario el Concejál D. ANTONIO GALLARDO JARA a quien se le proveya de la correspondiente Credencial.

Y no habiendo surgido incidencias de clase alguna, así como no teniendo otros asuntos de que tratar, dado el carácter de la

sesión, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas que se firman y certifico.

Sesión Ordinaria de 31 de Octubre de 1971.

Señores asistentes

Presidente

D. Ricardo Martínez R.

Concejales.

D. José Chavero González

D. Pablo Gallardo Vargas

D. José Lara Méndez

D. José Pereira Lozano

D. Justo Mamayón Fuertes

D. Antonio Gallardo Lara

Secretario

D. Valentín del Sol R.

En la villa de Valverde de Burguillos, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y uno.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez, con la asistencia de los señores concejales que al margen se expresan y siendo las once horas la Presidencia declaró abierta la sesión.

De su orden y por mi el Secretario, fue dada lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los señores asistentes que el objeto de la sesión era para tomar acuerdo sobre los puntos girados en el siguiente orden del día: 1º.- Petición subvención a la Junta Provincial de Pasa.- 2º.- Limpieza pilares charcos.- 3º.- Limpieza Oficinas.- Informes varios.

Seguidamente la Presidencia informó a los señores asistentes que había dirigido escrito al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta Provincia solicitando una subvención para mitigar el paro obrero y habiendo recibido carta de mencionada Autoridad en la que le comunica atender la petición en la próxima ocasión que la Junta Provincial disponga de fondos.

A continuación se expuso el problema de la limpieza de los pilares públicos, acordándose por unanimidad atender a referida limpieza.

Seguidamente por el Secretario y de orden de la Presidencia fueron

informados los señores asistentes que la Encargada de la Limpieza de las Oficinas había solicitado de este Ayuntamiento se le aumentase la gratificación a novecientas pesetas mensuales. El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo exagerado de la petición, acuerda por unanimidad no atender favorablemente referida petición, al suponerle esta el trescientos por cien de aumento.

Finalmente fueron informados los señores asistentes de los diferentes asuntos de trámite llevados a efecto durante el presente mes y resueltos los ruegos y preguntas formuladas por los señores Concejales.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas que firman todos los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Sesión Ordinaria de 31 de diciembre de 1.971.

Señores asistentes

Presidente

D. Ricardo Martínez Rodríguez

Concejales

D. José Chavero González

D. Pablo Gallardo Vargas

D. José Jara Méndez

D. José Pereira Lozano

D. Justo Manajón Turtes

D. Antonio Gallardo Jara

Secretario

D. Valentín del Sol R.

Em la villa de Valverde de Burguillos, a treinta y

uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez

con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expre-

san y siendo las once horas la Presidencia declaró abierta la sesión

de su orden y por mí el Secretario fué dada lectura de la copia de

la sesión anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los señores

asistentes que el objeto de la sesión era para aprobar si procedía

todos los Mandamientos de pagos efectuados durante el año y que

carecen de consignación fija en el Presupuesto Municipal Ordinaria

por lo que una vez examinados y encontrados conformes se pro-

cedio por unanimidad a su aprobacion.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, siendo las doce horas, la Presidencia levanto la sesion que firmo y certifica.

Sesion Ordinaria de 28 de Febrero de 1972.

Señores asistentes

Presidente

D. Ricardo Martinez Rodriguez

Concejales

D. José Chavero Gonzalez

D. Pablo Gallardo Vargas

D. José Jara Mendez

D. José Percira Lozano

D. Justo Manayón Fuertes

D. Antonio Gallardo Jara

Secretario

D. Valentín del Sol R.

En la villa de Valverde de Burguillos a veintiocho de Febrero de mil novecientos setenta y dos.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martinez Rodriguez, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y siendo las once horas la Presidencia declaro abierta la sesion de su orden.

De su orden y por mí el secretario fue dada lectura a la copia de la sesion anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifesto a los señores asistentes que el objeto de la sesion era para tratar los asuntos figurados en el siguiente Orden del Dia: 1º.- sobre festejos de San Benito. 2º.- Aprobacion si procede de la liquidacion del Presupuesto Municipal Ordinario de 1971. 3º Aprobacion si procede del presupuesto Ordinario para el actual ejercicio de 1972. - Y 4º: Informes varios, ruegos y preguntas.

Seguidamente el Sr. Presidente manifesto a los señores asistentes que encontrandose proximas las fiestas Patronales procedia tomar acuerdo sobre la organizacion de las mismas por lo que el Ayuntamiento acuerda por unanimidad facil-

tar a la Presidencia para que realice gestiones sobre or-
questa, puestos, plaza etc.

Seguidamente la Presidencia intereso del Sr. Secretario-
Interventor informara y expusiera acontos documentos componen /
la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1.974 la
que una vez bien examinada y encontrada conforme fué apro-
bada por unanimidad.

A continuación, y por el Sr. Secretario-Interventor fué
expuesto a examen el Presupuesto Municipal Ordinario para el actual
Ejercicio de 1.972 el que una vez examinado y encontrado /
conforme fué aprobado por unanimidad en la suma de Qui-
nientas sesenta y cuatro mil veintisiete pesetas, tanto de Ingre-
sos como de gastos.

Finalmente fueron informadas las señoras asisten-
tes de los diferentes asuntos de tramite.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, la /
Presidencia levanto la sesión, siendo las doce horas que fir-
man y certifico.

Diligencias Se pone la presente para hacer constar que no se ha celebrado
la sesión Ordinaria correspondiente a este día por no haberse reu-
nido numero suficiente de Concejales.

Valverde de Burguillos, 30 de Abril de 1.972.

El Alcalde,

El Secretario

Sesión Ordinaria de 30 de Junio de 1972

Señores Asistentes.

En la villa de Valverde de Burguillos, a treinta de Junio de mil novecientos setenta y dos.

Presidente

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez, con

Concejales

la asistencia de los señores concejales que al margen se expresan y

D. Ricardo Martínez Rodríguez

siendo las once horas, la Presidencia declaró abierta la sesión,

D. José Chavero González

De su orden y por mí el Secretario fué dada lectura a

D. Pablo Gallardo Vargas

la copia de la sesión anterior que fué aprobada.

D. José Jara Méndez

Acto seguido, la Presidencia manifestó a los señores asistentes

D. José Pereira Lozano

que el objeto de la sesión era para tratar los acuerdos figurados

D. Justo Manjón Fuentes

en el siguiente orden del Día: 1.º - Instancia del vecino José Franco

D. Antonio Gallardo Jara

Campin. 2.º - Idem de la vecina Clara Jara Franco. 3.º - Informe so-

Secretario.

bre Depósitos de aguas. 4.º - Informes varios.

D. Valentín del Sol Regadom

Seguidamente y por el Sr. Secretario fué dada lectura de la instancia presentada por el vecino de esta villa D. José Franco Campin solicitando realizar obras en la casa de la calle General Franco número 17. Una vez bien informados los señores asistentes acuerdan aprobar la petición formulada. Asimismo fué aprobada las obras solicitadas por la vecina Clara Jara Franco, consistente en realizar obras en la casa de su propiedad situada en Plaza de Juan XXIII.

A continuación fueron informados los señores asistentes de las obras realizadas por una Empresa con cargo a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, cuyas obras una vez realizadas ciertos trabajos y subsanados los pequeños defectos de que adolecían en un principio habían sido aceptadas.

Finalmente fueron informados los señores asistentes de los diferentes asuntos de trámite, así como atendidos los ruegos y preguntas formuladas.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión las trece horas que firman y certifico.

- Presidente
 D. Ricardo Martínez Rodríguez
 concejales
 D. José Moreno González
 D. José Jara Méndez
 D. Antonio Gallardo Jara
 D. Justo Mengón Fuerte
 D. Pablo Galindo Vargas
 D. José Pereiratoro
 Secretario
 D. Valentín del Sol R.

Sesión Extraordinaria de 7 de Abril de 1.973.
 En la villa de Valverde de Burguillos a
 siete de Abril de mil novecientos setenta y tres.
 Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez
 con la asistencia de los señores concejales que al
 margen se expresan, previa convocatoria al efecto y a
 las diez horas, la presidencia declaró abierta
 la sesión.
 Por el Sr. Presidente se da cuenta de la comuni-
 cación del Presidente de la Diputación, de fecha 2
 de Abril de 1.973, reunitiendo certificación del acuer-
 do del Pleno de dicha Corporación Provincial, en sesión
 Ordinaria del día 29 de marzo de 1.973, que
 literalmente transcrito dice así:

"Esta Corporación, por acuerdos de sus sesiones
 plenarios de 5 de agosto y de 25 de octubre de 1971,
 puso en marcha una acción conjunta y rati-
 ficada con cierto número de Ayuntamientos
 de la cuenca del Zújar o Valle de la Serena, encami-
 nada a solucionar a fondo el problema de los abas-
 tecimientos de agua y saneamiento, denominada
 "Acción del Zújar o Valle de la Serena", que se pre-
 tendía fuera piloto para sucesivas acciones en otras
 cuencas hidrográficas de la provincia, bajo la denomina-
 ción de "Operación Provincial de Abastecimientos"
 (O.P.A.).

En sucesivos momentos, otras localidades de la zo-
 na del Zújar y de las Zonas de Almenoratrero y de
 Jerez de los Caballeros, solicitaron su adhesión for-
 mándose, con fecha 30 de octubre de 1.971, instancia
 documentada en forma, a la Confederación Hidrográfica
 del Guadiana, en solicitud de iniciación de expedientes de
 auxilio para la operación provincial de Abastecimientos, ex-
 presamente inicial que fue aprobada por la Dirección
 General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Pu-

blicas, por resolución de fecha 5 de junio de 1.972, comunicada en escrito de fecha 15 del mismo mes y año, del Ingeniero Director de la citada Confederación.

En el tiempo transcurrido, las circunstancias permiten iniciar otra acción más amplia, configurada como Plan de Infraestructura sanitaria de la Provincia (P.I.S.), en la que quedaría englobada la anterior pretensión, lo que requiere modificar y adaptar los anteriores acuerdos del pleno, a las aspiraciones y posibilidades actuales, por lo que esta Presidencia somete a la consideración de la Corporación en Pleno los acuerdos siguientes:

Primero.- Que esta Corporación provincial, acuerde establecer una relación directa pactada, con cada uno de los Ayuntamientos y Entidades Locales que han manifestado su adhesión en principio, a esta amplia acción provincial, relacionados a continuación: Alcañices, Badajoz, Campaiano, Castuera, Cristina, Don Álvaro, Don Benito, Graña de Torrehermosa, Hetermosa, Iruya, Mengabril, Mérida, Mutila-Pueblo de la Calzada, Naval Villor de Pela, Oliva de Mérida, Puebla de Alcaer, Santa Catalina, Talarrubias, Talavera la Real, Valle de la Serena, Vegas Altas, Villavieja de los Barros y Zafra; de los que estaban adinerado a la Operación Provincial de Abastecimiento, (O. P. A.), a través del Plan del Zujar; y de aquellas Entidades Locales que en lo sucesivo se adherían a la nueva acción provincial, (P. I. S.); para mediante una acción conjunta y racionalizada, abordar un Plan de Infraestructura Sanitaria de la provincia, actuando la Diputación por sí y como representante de las Corporaciones y Entidades Locales que subrogan en la Diputación su competencia y facultades delegadas con la mayor amplitud admisible en nuestro ordenamiento jurídico, no solamente en la tramitación propia -mente dicha del Plan, sino en la gestión, contratación, aportación, financiación, control y administración.

ción del Plan, incluidas operaciones de crédito con Entidades oficiales y privadas, así como la contratación, en la forma jurídica de gestión que sea necesaria, tanto con el Estado como con cualquiera de sus organismos, incluidas las Entidades autónomas.

Segundo.- Que una vez establecidos los puntos directos e individualizados con cada una de las Corporaciones o Entidades Locales, la Diputación Provincial en nombre propio y en el de las Entidades representadas, lleve el efecto el plan, en lo que a su competencia propia y delegada de las Corporaciones y entes locales se refiera, hasta su culminación.

Tercero.- Que para evitar en lo posible la creación de nuevos organismos, siguiendo el criterio restrictivo imperante en la planificación estatal, se lleve al efecto la acción conjunta y racionalizada, por esta Diputación, en la modalidad de "Administración directa sin órgano especial de gestión," al amparo de lo dispuesto en el núm. 2.º del Artº 42 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 102 y siguientes y concordantes, de la Ley de Régimen Local, que expresamente lo permiten, incluso sin necesidad de provincializar o municipalizar los servicios, cuando se trata de los obligatorios, de abastecimiento de agua y saneamientos, que son los básicamente comprendidos en el plan a desarrollar.

Cuarto.- Que por iguales razones, cuando la Diputación por sí y en nombre de las Corporaciones Municipales y entes locales representadas, pacte con el Estado, organismos públicos, autónomos o no, si las circunstancias lo permiten, utilice la figura jurídica más conveniente al caso, pero evitando en lo posible, el "consorcio" o cualquiera otra que implique personalidad jurídica propia e inde-

pendiente, de la Diputación y de los entes públicos con-
tratantes, que en todo momento debe procurarse actúen a
través de sus propios y normales órganos de gestión directa.

Eniúto.- Delegar en esta Presidencia, las más amplias
facultades del Pleno, dentro de las posibilidades permiti-
das por nuestro ordenamiento, para que lleve a efecto /
hasta el fin, los acuerdos de la Corporación, en orden
al Plan de Infraestructura Sanitaria de la provincia
sin perjuicio de mantener a ésta regularmente informada,
sometiéndola a ratificación, las actuaciones de mayor tras-
cendencia, que la Corporación o la Presidencia considere
oportunas. //

La Diputación, por unanimidad, adopta acuerdo /
aprobatorio de la propuesta presidencial en toda su inte-
gridad.

Debatido el proyecto y acuerdo de la Diputación /
cuentos transcritos, del que se remitió copia a los conce-
jales con la citación para esta sesión, por unanimidad
se acuerda:

1.º.- Hacer de esta Corporación Municipal las aspira-
ciones de la Diputación Provincial de Badajoz, conteni-
das en el acuerdo del Pleno de fecha 29 de marzo de
1.973, admirándose al mismo por entero, en relación con
el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y adminis-
trar un Plan de Infraestructura Sanitaria de la provin-
cia de Badajoz, con la correspondiente gestión formaliza-
ción, aplicación y cancelación de ayudas económicas y
técnicas y de créditos, tanto de entes públicos, como
privados.

2.º.- Subrogar en la Diputación Provincial de Ba-
dajoz, con las más amplias facultades permitidas
por nuestro ordenamiento jurídico todas las faculta-
des, derechos y obligaciones, en relación con el esta-
blecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración de
dicho plan (P. I. S.) y de los servicios conjuntos y únicos

de abastecimientos de aguas, saneamiento y cualesquiera otras obras o servicios, para todas las Corporaciones o entes locales adscritas, comprendiéndose en esta delegación de atribuciones en la Diputación, la gestión, obtención, constitución, formalización, distribución, inversión, aplicación, pago, cancelación, etc. de todas las posibles ayudas estatales a los municipios, para para abastecimiento de agua potable y saneamiento, o cualesquiera otras obras o servicios comprendidas en el P. I. S., en cualquiera de las formas establecidas que o se establezcan en el futuro, así como para la gestión, formalización, distribución, aplicación, cancelación, prórroga, pago, etc. de los créditos del Banco de Crédito Local, o de cualquiera otra institución o Entidad de Crédito Oficial o privado.

Se incluye expresamente en este mandato representativo la facultad de sustituirlos en todo o en parte en la Presidencia de la Diputación o en una Comisión especial o informativa.

3º Que para llevar a efecto y desarrollar lo anteriormente acordado, esta Corporación municipal delega en todo lo preciso y admitido en derecho en el Alcalde Presidente, sin perjuicio de que por éste regularmente se tenga informado al Ayuntamiento de su actuación, sometiendo a posterior ratificación los acuerdos de mayor trascendencia e importancia.

Y para que conste, y surten los correspondientes efectos ante la Diputación provincial de Badajoz y demás Entes públicos y privados que correspondan, expido la presente con el Vº Bº del Alcalde Presidente en

ca-
las
en-
a
rián
d-
si-
a
-
o
di-
-
as
ción
del
al-
-
to
en
i-
cua-
No-
pad
ued
m-
-
-
-
en-
la-
m-
ad-

Sesión Extraordinaria de 29-Enero 1974

Presidente.

D. Ricardo Martínez Rodríguez.
Concejales

D. José Chaves Jurado

" José Juan Albinos

" Pablo Gallardo Vazquez

" Justo Manuajón Huerto

" Antonio Gallardo Juan

" José Perera Soriano.

Secretario

D. Valentín del Sol Repolles.

En la villa de Valverde

de veintinueve de Enero de mil novecientos setenta y cuatro.

Preside el Sr. Alcalde D. Ricardo Martínez Rodríguez, con la asistencia de mi al Secretario y la de los señores Concejales que al subroen se expresan en la convocatoria al efecto y siendo las veinte horas la Presidencia declaró abierta la sesión.

De su orden y por mi el Sr. se dio lectura al borrador de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente y por mi el Secretario se dio lectura al escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia número 401 de fecha 28-Enero 1974 por el que se nombra Alcalde-Proviente de este Ayuntamiento a D. Sarma no Martín Pozada.

Acto seguido, se procedió a tomar juramento al citado Sr. Martín Pozada en presencia de la Corporación y del delegado gubernativo designado para este acto D. Adolfo Pirola Sarro, quien obtuvo la representación del Excmo. Sr. Gobernador Civil, lo que se llevó a efecto con la fórmula que determina el art. 10 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico: Furo servis fidelitate a Españu guardar lealtad al Jefe del Estado, obedecer y hacer que se cumplan la Leyes defender y promover los intereses del Municipio, mantener su competencia y ajustarse

mi conducta a la dignidad del cargo: sin
do contestado: "si asi lo hacen, Dios y España
os lo premien, y si no, os lo demanden".

Seguidamente el Sr. Delegado gubernativo
expresó en nombre del Excmo. Sr. Gobernador
Civil el agradecimiento al Sr. Martin
Rodriguez por los servicios prestados durante
casi catorce años al frente de este Ayunta-
miento asi como esperaba, y de ello estaba
seguro la continuidad de la labor en el
reputadamente nombrado, y cuya toma de po-
sesion efectuamos hoy, Sr. Martin Posada, o-
preciendose incondicionalmente al mis-
mo para todo cuanto redunde en bene-
ficio del Municipio.

El Sr. Alcalde saliente agradeció a to-
dos la colaboración prestada en bien de
Municipio expresando al Sr. Delegado guber-
nativo haber estendido este agradecimiento al
Excmo. Sr. Gobernador Civil asi como su leal-
dad y adhesión a los principios fundamenta-
les del Movimiento y a nuestro Caudillo.

El Porvenir agradece la confian-
za en el depositado, esperando la cola-
boración de todos, y rogándole al Sr. Dele-
gado gubernativo hacer saber al Excmo. Sr.
Gobernador Civil su agradecimiento por la
confianza y expresarle su adhesión inque-
brantable, así como al Caudillo.

Y no siendo otro el objeto de la se-
sion la Presidencia levantó la misma
reunido los veintinueve votos que firman
y certifico.

Jose Maria Martinez
Pablo Pallas
Antonio Martinez
Alfaro
Alfaro

sesión extraordinaria de 3 de Febrero de 1974.

Presidente.

En la villa de Valverde

D. Laureano Martín Posada.

de Burquillos, a tres de Febrero de mil

Concejales que continúan

novecientos setenta y cuatro, a las diez horas

D. Antonio Gallardo Yara.

se reunieron en el salón de sesiones, bajo

D. Justo Mancejón Fuertes

la Presidencia del Sr. Alcalde D. Laureano

" José Perina Soriano.

Martín Posada, y con asistencia

Concejales que cesan.

del impasito secretario, los señores Con-

" José Chavero González

cejales que al margen se expresan, previa

" Pablo Gallardo Vargal.

convocatoria al efecto y con objeto de pro-

" José Yara Méndez.

ceder a la constitución del Ayuntamiento

Concejales de nueva

de terminada por las elecciones Munici-

designación.

cipales últimamente celebradas.

D. Francisco Domínguez Yara.

Es abierto el acto por el Sr. Presidente

" Antonio González Chiquero.

y se da lectura a los pertinentes precep-

" Mariano Rubio Silva.

tos de la Ley de Régimen Local, del

Secretario

Reglamento de Organización, Régimen

" Valentín del Sol Repón

Jurídico de las Corporaciones Locales, re-

lacionados especialmente con esta sesión por

haber de contar de dos partes

PRIMERA.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Heida que fue se aprueba por unanimidad de los señores Concejales que hasta aquí han integrado la Corporación.

Después de unas palabras de despedida por la Presidencia, se retiraron del salón de sesiones los señores Concejales salientes, dando así por terminada esta primera parte de cuyo resultado se extiende la presente acta parcial que firman los señores que han actuado, de que yo, el secretario, certifico.

[Handwritten signatures and names: José Perina Soriano, Antonio Gallardo Yara, Justo Mancejón Fuertes, José Yara Méndez, Pablo Gallardo Vargal, José Chavero González, Mariano Rubio Silva, Valentín del Sol Repón]

SEGUNDA

Constitución.-

Se dio lectura de los nombres de los señores Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resultado de las respectivas Credenciales, a saber:

PRIMER GRUPO.- Cabezas de Familia.-

D. Francisco Dominguez Yara.

SEGUNDO GRUPO.- Representación Sindical.-

D. Antonio Forzates Chamorro.

TERCER GRUPO.- Representación de Entidades.

D. Mariano Rubio Silva.

El Sr. Alcalde tomó juramento a continuación a los Concejales electos uno a uno, bajo las siguientes palabras que ellos pronunciaron: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional, y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de Concejales para el que he sido designado". Siendo contestados por el Sr. Alcalde con estas otras: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".

Quedando de este modo constituido el Ayuntamiento.

Se procedió después al examen de las condiciones legales de los señores nuevos Concejales, resultando sin falta legal todos ellos por lo que seguidamente se declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento con los individuos antes referidos.

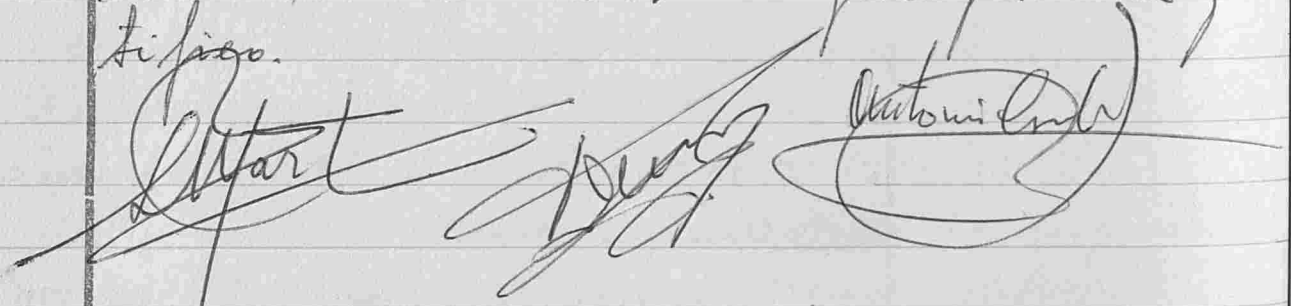
El Sr. Alcalde hizo saber que en uso de las facultades que le confiere la Ley de Régimen Local, y Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en sus art. 66, 15, 188 respectivamente, había tenido a bien designar como Primer Teniente de Alcalde a D. Francisco Dominguez Yara.-

Tambien hace constar el Sr. Alcalde que por no exceder de dos mil habitantes este Municipio, no ha de funcionar en él Comisión Permanente, constituida por el Alcalde y Tenientes de Alcalde.

Seguidamente fueron designadas las Comisiones de Hacienda, Urbanismo, Higiene, Enseñanza y Abastecimientos

Finalmente se acordó el siguiente régimen de sesiones ordinarias: una bimensual los días ultimo de mes.

Y no siendo otro el objeto de la sesión la Presidencia levantó la misma siendo las once horas que firman genérico.



Antonio Saldaña Justo Manzanera
Mariano Rubio Rubén
Jose Peña

Sesión Ordinaria de 28 de Febrero de 1974.

Presidente

D. Laureano Martín Posada

Concejales

D. Francisco Domínguez Jara

D. Antonio Gallardo Jara

D. Justo Manajón Fuertes

D. José Pereira Lozano

D. Antonio González Manorro

D. Mariano Rubio Silva

Secretario

D. Valentin del Sol Regodón

En la villa de Valverde de Burguillos,
a veintiocho de Febrero de mil novecientos setenta y
cuatro.

Preside el Sr. Alcalde D. Laureano Martín Po-
sada, con la asistencia de los señores concejales
que al margen se expresan y siendo las once
horas, la Presidencia declaró abierta la sesión.
De su orden y por mí el Secretario, fué dada
lectura a la copia de la sesión anterior que
fué aprobada.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó a los
señores asistentes que el objeto de la sesión era para to-
mar los acuerdos figurados en el orden del día.

Primero. Fiesta de San Benito. Una vez dis-
cutido el asunto relacionado con este punto se acuerda
por unanimidad contratar los servicios de una Orquesta
para referidas fiestas, aceptar los concursos y juegos de
portivos propuestos por la Presidencia e invitar a las au-
toridades locales, miembros del Consejo, etc. a la copa
de vino Español que ofrecerá este Ayuntamiento en el
Bar Ricardo de la localidad.

Segundo. Limpieza de las vías públicas. Ex-
puesto por la Presidencia el sentir del Consejo Local en su
última reunión celebrada, la Corporación acuerda se pu-
bliquen edictos invitando al vecindario para que atiendan
al ornato y blanqueo de fachadas y limpieza del
tramo de vía pública que comprenda la misma.

Tercero. Informe sobre la visita al Gobernador
civil. Seguidamente la Presidencia informó a los señores
asistentes sobre la visita que había girado a citada Au-
toridad así como del resultado de la misma. También fue
ráu informados sobre la reunión celebrada en Zafra
por los Alcaldes y Secretarios de la Zona así como de la
Encuesta solicitada en la misma.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levanto la sesion, siendo las doce horas, que firman y certifico.

~~Alfaro~~ ~~Jose~~ ~~Justo Mangrion~~
~~Mariano Rubio~~ ~~Antonio Gallardo~~
~~Del Sol~~

Sesion extraordinaria de 3 de Marzo de 1974

Presidente:

D. Laureano Martin Pasada

Caucejales

D. Francisco Dominguez Jara

D. Antonio Gallardo Jara

D. Justo Mangrion Fuentes

D. Jose Pereira Sorano

D. Antonio Gonzalez Chacorro

D. Mariano Rubio Silva

Secretario

D. Valentin del Sol Regodas

En la villa de Valverde de Burguillos a 1

tres de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro, 1
siendo las diez horas, previa convocatoria al efecto

se reunieron los señores caucejales que al mar-
gen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Al-

calde D. Laureano Martin Pasada quien declaro abierta
la sesion y expuso que el objeto de la misma era

como se habia hecho constar en la convocatoria
el de proceder a la eleccion por medio de votacion

directa y secreta del Campromisario que haya de re-
presentar a la corporacion en la Eleccion a Di-

putado Provincial por el Partido y que tendra lugar en
Badajoz el proximo Domingo dia diez del actual en la

Excelentissima Diputacion Provincial y cuyo Campromisario
a de ser designado entre los miembros que componen

esta corporacion Municipal.

Seguidamente y de orden del Sr. presiden-
te y por cui el secretario fueron dada lectura el De-

creto de convocatoria y circular del Excmo. Sr. Gober-
nador civil de la Provincia insertas en los B.O. de

la Provincia de ~~7~~ y 8 de Febrero actual contenidas
normas para dicha Eleccion por lo que una vez bien cu-

formados los señores asistentes se procedio a la eleccion que dio el siguiente resultado:

Numero de votantes	7
Numero de papeletas leida	7
Votos obtenidos por D. Laureano Martin Posada, Alcalde	6
Votos obtenidos por D. Antonio Gonzalez Chaurorro	1

Queda elegido Conceprocurario D. Laureano Martin Posada, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento al que se le proveera de la correspondiente credencial.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesion, la Presidencia levanto la misma, siendo las once / horas, que firman y certifico.

[Handwritten signatures and names]

Antonio ~~Martinez~~ *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

Antonio *[Signature]*

[Signature] Antonio Gallardo

[Signature]

Sesión ordinaria de 30 de Abril de 1.974

Presidente:

D. Laureano Martín Posada

En la villa de Valverde de Burguillos, a treinta

Concejales:

D. Francisco Domínguez Jara

D. Antonio Gallardo Jara

D. Justo Manjón Buente

D. José Pereira Lozano

D. Antonio González

D. Mariano Rubio Silva

Secretario

D. Valentín del Sol R.

Preside el Sr. Alcalde D. Laureano Martín Posada

con la asistencia de los señores concejales que al mar-

gen se expresan y siendo las once horas la Presidencia

declara abierta la sesión. De su orden y por mi

el Secretario, que dada lectura a la copia de la sesión an-

teriar que fue aprobada.

Seguidamente, el Sr. Presidente expuso que

el objeto de la sesión era el de proceder a aprobar

los asuntos figurados en el orden del Día.

Primero. - Examen y aprobación de la Liquidación

del Presupuesto Municipal Ordinario de 1.973.

Por el Sr. Secretario Interventor se informó a la Corporación

del Estado de la misma así como resueltas las consultas

formuladas por los concejales sobre ciertos aparta-

dos y una vez bien informados se aprueba por unanimidad

expresada Liquidación.

Segundo. - Prórroga del Presupuesto Municipal

Ordinario de 1.973 para el actual ejercicio de 1.974.

Teniendo en cuenta la imposibilidad de nivelar el Pre-

supuesto Municipal Ordinario para 1.974 y previo informe

del Servicio Provincial de Inspección, se acuerda por

unanimidad prorrogar el referido Presupuesto de 1.973 para el

actual Ejercicio de 1.974.

Tercero. - Informes de la Presidencia. Seguidamente

informados los señores concejales de las obras que se ha-

bían realizado por parte de la Comisión Local de la Mutualidad en

empleo comunitario así como las aportaciones que había efectua-

do este Ayuntamiento en materiales, limpieza de la vía pública y

arreglo del reloj, quedando enterados y expresando su satisfacción

por las mismas. La Presidencia solicitó de la Corporación se li-

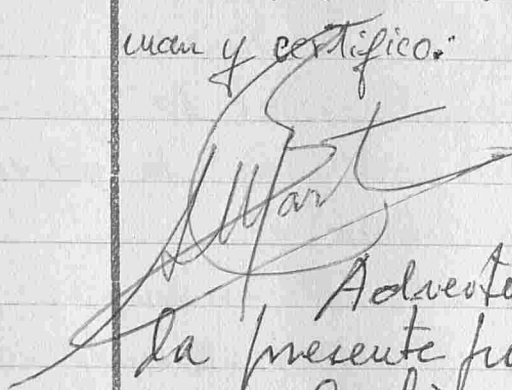
ciera constar en Acta la felicitación al Sr. Alcalde de Fregeal

de la Sierra por el éxito obtenido en la Elección de Diputado Pro-

viencial por el Partido, al haber sido elegido por unanimidad.

Finalmente fueron resueltos los ruegos y preguntas formulados por los señores concejales.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levanto la sesión, siendo las trece horas que firman y certifico:



Advertencia de ilegalidad: se provee la presente para hacer saber que al no haberse firmado por la firma, por estimo defecto de forma se nigan los Concejales D. Francisco Dominguez, D. Aurelio Gallardo, D. Mariano Rubio, D. Antonio Pizarra, D. José Pereira, y D. Justo Manojón Fuente.

Sesión extraordinaria de 16 de Mayo de 1.974.

Presidente

D. Laureano Martín Pasada

Concejales

D. Francisco Dominguez Jara

D. Antonio Gallardo Jara

D. Justo Manojón Fuente

D. José Pereira Lozano

D. Antonio Pizarra Chauar

D. Mariano Rubio Silva

Secretario

D. Valentín del Sol R.

En la villa de Valverde de Burguillas a dieciséis de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

Preside el Sr. Alcalde D. Laureano Martín Pasada con la asistencia de los señores concejales que al margen se expresan, previa convocatoria al efecto y siendo las diez horas la Presidencia declaró abierta la sesión. De su orden y por mí el Secretario fué dada lectura a la copia de la sesión anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a los señores asistentes que el objeto de la sesión era para tomar acuerdo sobre la inversión de la cantidad de CIEN MIL PESETAS que concedería el Excmo. Sr. Gobernador Civil con cargo a los fondos de paro obrero y para lo cual había de tomarse acuerdo en el que se iniciaran constar determinadas pautas, tales como clase de obra, mano de obra etc..

Una vez bien informados los señores asistentes se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero.— Invertir el importe de la subvención en la pavimentación del tramo de la calle Ejido Bajo hasta donde pueda realizarse la misma.

Segundo.— Efectuar este Ayuntamiento una aportación al presupuesto de la obra de OCHO MIL PESCETAS.

Tercero.— Destinar el 60% como mínimo a mano de obra y el resto para la adquisición de materiales y herramientas.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas que firman y certifico.

Antonio J. J. J.

Jose Medina

Justo Marmajón

Sesión ordinaria de 24 de Junio 1974.

en la villa de Valverde de

Buzquillos, a veinticuatro de Junio de mil novecientos setenta y cuatro.

Preside el Sr. Alcalde D. Seaneano Martine Pozada, con la asistencia de los señores Concejales que al momento se expresan y siendo las doce horas, la Presidencia declaró abierta la sesión. De su orden y por mí el Secretario, se dió lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Presidente.

D. Seaneano Martine Pozada.

Concejales

» Francisco Medina Cruz Jara

» Antonio Gallardo Jara.

» Justo Marmajón Fuentes

» José Perera Sorano.

» Antonio Fuentes Chamano.

» Mariano Rubio Ribón.

Secretario.

D. Valentín del Sol Repolón.

Seguidamente la Presidencia expuso que el objeto de la sesión era para resolver los asuntos figurados en el Orden del Día: Situación económica del Ayuntamiento. Fincas. Deudores al Ayuntamiento. Desembiertos. Informe de la Alcaldía.- Ruegos y Preguntas.

A continuación la Presidencia solicitó del Sr. Secretario-Interventor diere lectura al informe que se había encargado sobre la situación económica del Ayuntamiento y su posible solución: Informe del Sr. Secretario-Interventor.- Teniendo en cuenta la situación económica porque ha venido atravesando y atraviesa este Ayuntamiento debido a la escasa fuente de ingresos ya que su Presupuesto Municipal Ordinario solo se nutre de las cesiones de Hacienda y los ingresos propios, no llegando estos a la cifra del cincuenta mil ptas. anuales y en posibilidad alguna de poderlos aumentar, debido, en primer lugar, a la escasa población del Municipio toda vez que ésta ha descendido en más del 60% y en segundo lugar a la situación económica de los vecinos.

Las cesiones de Hacienda por todos conceptos no llegan a 450.000 ptas en el año actual y sus ingresos propios a 50.000 ptas. habiéndose visto el Ayuntamiento en la necesidad de prorrogar sus Presupuestos Municipales Ordinarios en tres ocasiones, siempre que ha habido aumento de haberes de sus Funcionarios, no pudiéndolo hacer en cuanto al año 1.974 por haber prorrogado el de 1.972 para el ejercicio de 1.973 y veranos con que solo el Capítulo 1.º de gastos fijados

para el actual ejercicio y basado en lo
ordenado por la ley, asciende a la
suma de 785.873 Ptas.

Es de tener en cuenta el informe
del Sr. Inspector D. César Forcia Alvora en
la inspección y Estudio Económico reali-
zada por este Ayuntamiento en el año
1.964. y en la que claramente expone
que el Ayto. no puede continuar como
tal y la única solución es la de su
Fusión con el de Burguillos del Ceno.
Asimismo, por la inspección pasada a
este Ayuntamiento por el Ilmo. Sr. Jefe
del Servicio Provincial de Inspección y As-
esoramiento de las Corporaciones Locales
de esta Provincia en el año 1.969, infor-
ma igualmente de la imposibilidad de
que este Ayuntamiento pueda continuar
como tal debido a sus malos recursos
y fue por tanto la única solución que
puede darse para evitar tal situación es
la de fusionarse con otro Municipio li-
mitrofe.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta
lo referido, esta Secretaría Intervención esti-
ma igualmente que la solución para corregir
la situación del Ayuntamiento y de sus fun-
cionarios que se ven perjudicados al no po-
der percibir sus haberes actualizados, sería
la de fusionarse voluntariamente con el
de Burguillos del Ceno, al objeto de par-
ticipar de los beneficios que para estos casos
concede el Gobierno. No obstante el Ayunt.
miento subsistiría.

El Sr. Alcalde. Presidente visto tal.

informe y asesorado por los contactos tenidos con el Jefe del Servicio P. de I. y A. de las Corporaciones Locales, estima de ser licitarse la Fusión con otro Municipio para obtener los beneficios económicos que ello reportaría y la solución total del problema.

El Concejal D. Francisco Dominguez Jara manifiesta rotundamente que no, puesto que los beneficios que se obtendrían serán para pagar las deudas existentes y por consiguiente desaparecer el Municipio y no se obtienen beneficios; reiterando se le declara a que es debida esta situación.

El Concejal D. Antonio Gallardo Jara no se encuentra de acuerdo con la Fusión.

El Concejal D. Justo Manajón Fuentes hace la misma objeción que el Concejal Antonio Gallardo.

El Concejal D. José Pereira Soriano hace extensiva la manifestación de los dos concejales anteriores.

El Concejal D. Antonio Fariñas Chamorro hace suya la manifestación de los concejales anteriores y que a su criterio debían hacerse la Agrupación con Atalaya y Alconera por haber existido un cambio de impresiones entre los miembros de la Corporación a estos efectos.

El Concejal D. Mariano Rubio Silva se muestra opuesto a la Fusión.

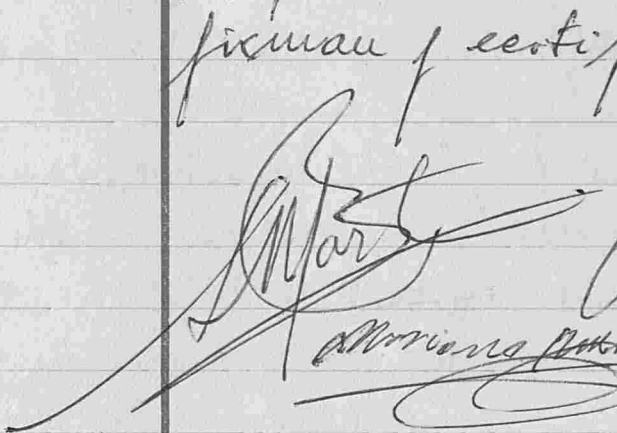
Sobre Descubiertos, se acuerda por unanimidad conceder un plazo a los deudores de diez días para que se paguen al corriente y pasado este sin haberlo efectuado se autoriza a la Presidencia para

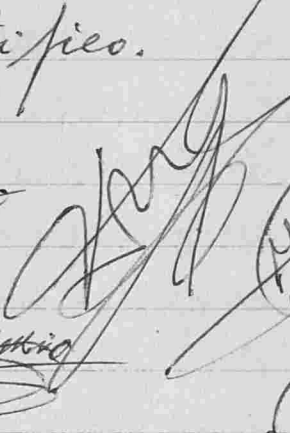
proceder contra los mismos. No estamos
refiriendo a los de distintivos de circula-
ción de Vehículos y Tasas Municipales.

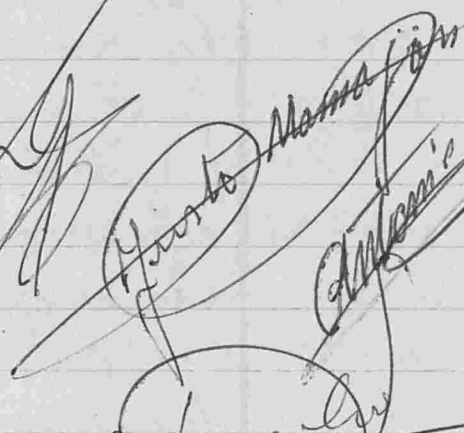
Informe de la Presidencia. La Presidencia
informó a la Corporación sobre ciertos estre-
mos locales tales como el peligro que supo-
nen los perros sueltos por la vía pública, so-
bre asombros en la calleja que enlaza el Ejido
Bajo con la calle Tepesic, solicitud al Fondo
Nacional de Asistencia Social de varios veci-
nos pobres y anormales.

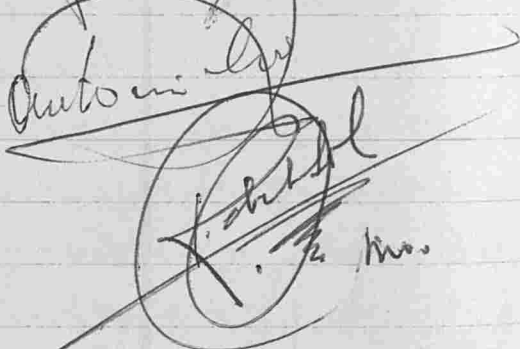
Preguntas y respuestas fueron resueltas las
formuladas.

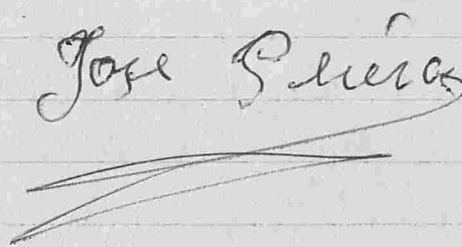
Y no teniendo otros asuntos de que tra-
tar y siendo las once treinta horas de orden
de la Presidencia se levantó la sesión que
firmar y certificar.

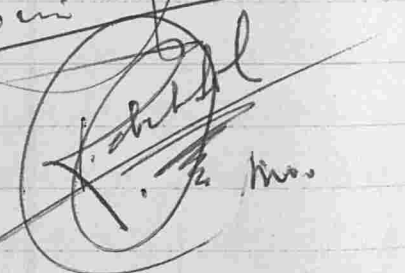

Mariana Patricia


Antonio


Antonio


Antonio


Jose Garcia


Jose Garcia

Presidente

D. Laureano Martín

Concejales

D. Francisco Dominguez

" Antonio Gallardo

" Justo Manajón

" José Perceiro

" Mariano Rubio

Secretario

D. Valentín del Sol

Sesión ordinaria de 23 de Septiembre de 1974.

En la villa de Valverde de Bur-

guillos, a veintitres de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Preside el Sr. Alcalde D. Laureano

Martín Posada con la asistencia

de los señores Concejales que al margen

se expresan y siendo las veinte horas

la Presidencia declaró abierta la sesión

de su orden y por un el Secretario fue

dada lectura a la copia de la sesión

anterior que fue aprobado.

Acto seguido la Presidencia informó

que el objeto de la sesión era para tratar

los asuntos figurados en el Orden del

Día: 1º Obras. - 2º Reloj. - 3º Situación de

Obras. - 4º Informe de la Presidencia.

Una vez puesto a discusión el punto

primero del Orden del Día, se acordó por

unanimidad el anexo de la calle

Juan XXIII, dando comienzo los trabajos

por la parte del Pilar. Igualmente

hacer los obras del Cementerio antes de

primeros de Noviembre.

En cuanto al punto 2º se acordó

conceder una gratificación de cuatro

mil ptas. a D. Juan Silva por el anexo

del Reloj.

El punto 3º se tomó el acuerdo de

repetir a los vecinos que han obrado

sin el correspondiente permiso para

que rapuen el mismo con urgencia y

abonen la Tasa correspondiente.

El informe de la Presidencia

fue sobre el pronto anexo del camino.

recinial de aprie a Borquillo del
Cero y anexo de la calle Ejido Bajo. En
cuanto a lo primero, se habia manifes-
tado el Excmo. G. Gobernador Civil, daban
comienzo en Marzo proximo, en quan-
to a lo segundo, no podia por el momento
la Diputacion Provincial atender a la
peticion que se le habia hecho de ane-
jo de citada calle ni atender al anticipo
solicitado a fondo perdido.

Finalmente fueron resueltos los mepo
y preguntas formulados.

Y no teniendo otros asuntos de que tra-
tar, la Presidencia, levantó la sesion a
las veintituna horas que firman y ces-
tifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Antonio Gallardo

Justo Maza

Jose Perera

[Signature]

Sesión ordinaria de 31 de Octubre 1974.

Presidente

D. Sauroano Martín Pozada

Concejales

Francisco Dominguez Yara

Antonio Gallardo Yara

José Pereira Gozalo

Pablo Mamajá Fuentes

Antonio Fuentes Chamorro

Manuano Rubio Sibon

En la villa de Valverde de Burguillos, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

Preside el Sr. Alcalde D. Sauroano Martín Pozada con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y siendo las veinte horas la presidencia declaró abierta la sesión. De su orden y por un el Secretario se dio lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Acto seguido, la Presidencia informó a los señores asistentes que el objeto de la sesión era para resolver los asuntos figurados en el siguiente Orden del día: 1º Aportación a la Universidad Extremeña. - 2º Informe de Secretaría. - 3º Informe de la Presidencia.

Expuesto a discusión el punto primero se acuerda aprobarlo con un solo voto en contra del Concejal Francisco Dominguez Yara al manifestar que si el Ayuntamiento es deficitario no puede hacer esta aportación y menos estando los Funcionarios pendientes de abonos de los mensualidades.

Por la Secretaría se informó a la Corporación el que hace unos días los Funcionarios habían recibido un escrito de la Dirección General de Admisión Social sobre que se encuentra en trámite el Expediente de Fusión de este Municipio con otro próximo en

Presidente.

D. Laureano Martín
Concejales

" Francisco Dominguez

" Antonio Pallardo

" José Pereira

" Justo Mamajón

" Antonio Paredes

" Mariano Rubio

sesión extraordinaria de 10 Diciembre 1974

en la villa de Vde. de Burquillos a diez de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

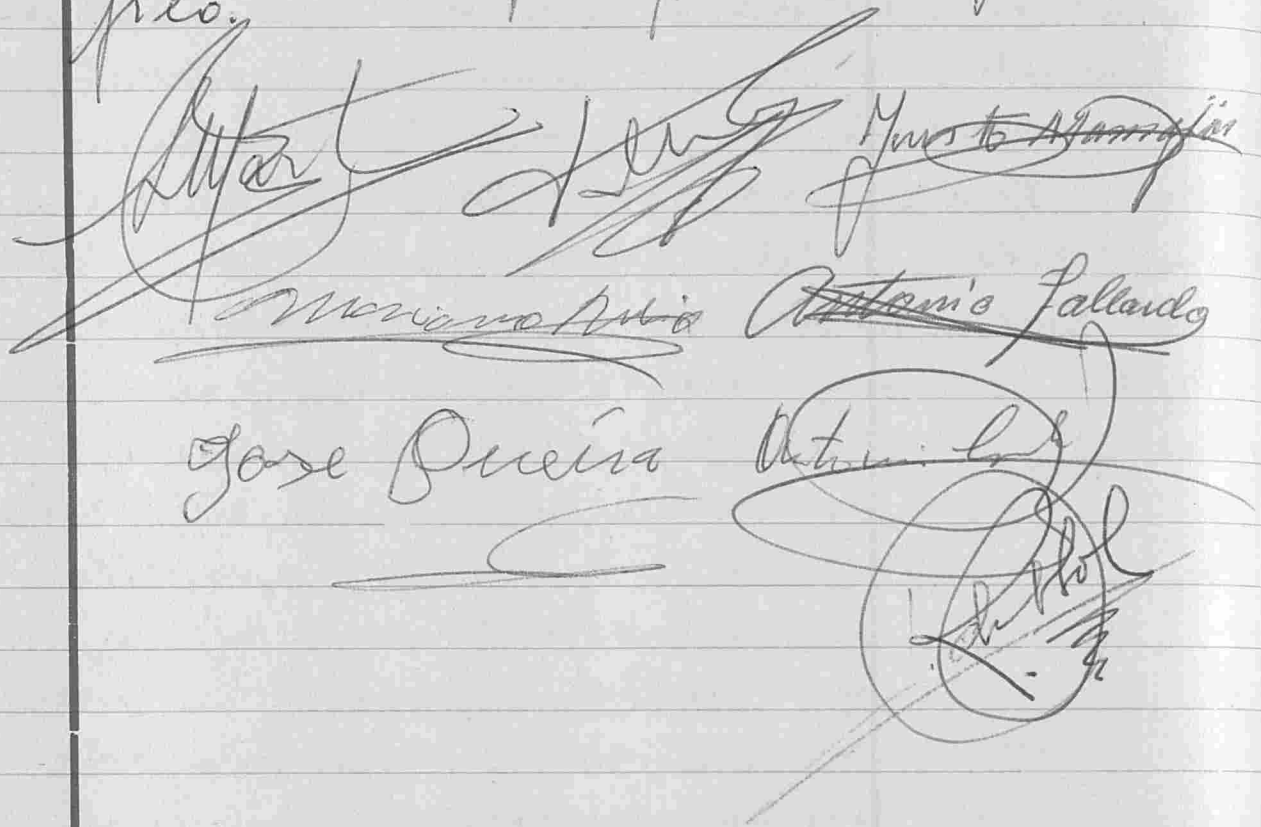
Preside el Sr. Alcalde D. Laureano Martín Pozada con la asistencia de los señores Concejales fue al marpen se expusieron, previa convocatoria al efecto, siendo las veinte horas la Presidencia declaró abierta la sesión. De su orden y por mi el Secretario fue dada lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Acto seguido, la Presidencia informó que el objeto de la sesión era para someter a votación la conveniencia de la Fusión voluntaria con el Ayuntamiento de Burquillos del Censo, que una vez efectuado dió el siguiente resultado: A favor de la Fusión voluntaria el voto de D. Laureano Martín Pozada. En contra de la Fusión voluntaria, seis votos, de D. Francisco Dominguez Yara, D. Antonio Pallardo Yara, D. José Pereira Soriano, D. Justo Mamajón Fuertes, D. Antonio Paredes Chamorro, D. Mariano Rubio Silva. Resultado del acuerdo en vista de la anterior votación: No solicitar la Fusión voluntaria de este Ayuntamiento con el de Burquillos del Censo.

Asistieron todos los miembros que de hecho constituyen la Corporación en el día de la fecha.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, la Presidencia be-

vautó la misma, siendo las vein-
 tima horas, fue firmada y certi-
 ficada.

~~Mariano Rubio~~ ~~Antonio Fallado~~
~~Jose Pereira~~ ~~Antonio~~


sesion ordinaria de 31 de Diciembre 1974.

- Presidente.
- D. Laureano Martin Pozada.
 - Concejales
 - " Francisco Dominguez Yana
 - " Antonio fallado Yana.
 - " Jose Pereira Cordano
 - " Justo Mlamajon Fuentes
 - " Antonio Jovantes Chamorro.
 - " Mariano Rubio filor.

Secretario
 D. Valentin del Sol Repodon.

En la villa de Valverde de Buzo
 quillos, a treinta y uno de diciembre de mil
 novecientos setenta y cinco.
 Preside el H. Alcalde D. Laureano
 Martin Pozada con la asistencia de los
 señores Concejales que al margen se expre-
 san y siendo las veinte horas, la Pre-
 sidencia declaró abierta la sesion.
 De su orden y por mí el Secreta-
 rio fué dada lectura a la copia
 de la sesion anterior que fue aproba-
 da.

Acto seguido la Presidencia in-
 formó a los señores asistentes que el obje-
 to de la sesion era para adoptar los acuer-
 dos firmados en el Orden del Dia: 1º Abraz
 Juan XXIII.- 2º Venta de nichos.- 3º Servicio Ente-
 nador.- Fondo para el Cementerio.- Informes

de la Presidencia.

En cuanto al punto primero quedó enterada la Corporación de las obras efectuadas en la calle Juan XXIII.

En cuanto al punto segundo, Vento de nichos, previa discusión al efecto se aprobó por unanimidad fijar el importe en la cantidad de dos mil pts, así como nombrar Encargado del Cementerio a José Antonio Muñoz Silva, y cobrar por derechos de enterramiento quinientos pts.

Seguidamente, y una vez discutido el asunto sobre fondo del Cementerio, se acuerda por unanimidad crear el mismo y nombrar una Comisión Encargada compuesta por los de Vías y Obras D. Antonio Parobates Chamorro y D. Justo Mamajón Fuertes.

Finalmente, la Presidencia informó a los señores Concejales de las gestiones realizadas en la Exma. Diputación Provincial sobre el ameplo de la cometera a Benquillos del Ceno habiendosele comunicado que había quedado desierta la subasta.

Fueron resueltos los ruegos y preguntas formulados por los señores Concejales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo las veintidena treinta horas, la Presidencia levantó la sesión que firmó y certifico.

The bottom of the page contains several handwritten signatures. On the left, there is a signature that appears to be 'José S...' followed by another signature. On the right, there are three distinct signatures, including one that clearly reads 'Antonio Parobates Chamorro' and another that reads 'Justo Mamajón Fuertes'. There are also some illegible scribbles and initials.

Sesión ordinaria de 28 de Febrero 1975.

Presidente.

En la villa de Valverde

D. Laureano Martín
Concejales

Posada

de Burquillo a veintiocho de Febrero de mil novecientos setenta y cinco

D. Francisco Domínguez

Jara

co

" Antonio Gallardo

Jara.

Preside el Sr. Alcalde D. Laureano

" José Pereira

Corrao

Martín Posada con la asistencia de

" Justo Manajón

Fuertes

los señores Concejales que al momento

" Antonio Poyales

Chamorro

se expresan, siendo las veinte horas

" Mariano Rubio

Silva.

la Presidencia declaró abierta la sesión.

Secretario

D. Valentín del Sol

Rebolón.

De su orden y por mí el Secretario

fue dada lectura a la copia de la sesión anterior que fue aprobada.

Acto seguido, la Presidencia informó a los señores asistentes que el objeto de la sesión era para tratar los asuntos figurados en el orden del día.

Se aprueba publicar edictos para la limpieza y blanqueo de calles y fachadas con motivo de las fiestas de San Benito, acordándose a los efectos de la organización de festejos nombrar una Comisión formada por el Sr. Alcalde, Teniente de Alcalde y Concejal Antonio Poyales Chamorro.

Seguidamente se acuerda cobrar lo pendiente de arbitrios municipales de canales, canalones, rejas, etc. por la vía de apremio.

Queda pendiente la liquidación de las obras realizadas con cargo a fondos de Paro.

Por la Presidencia se informó sobre las gestiones hechas ante el Excmo. Sr.

Gobernador Civil de la Provincia sobre
iniciacion de fondos para el anepto de una
calle, visita que habia efectuado en union
de dos miembros de la Corporacion y dos
Consejeros locales, habiendose acordado pa-
ra tal fin 250.000 pts.

Finalmente fueron resueltos los negros
y preputal.

Y no teniendo otros asuntos de que
tratar, la Presidencia levanto la sesion
siendo las veintidos horas, que firman
y certifico.

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
Humberto Almaguer

[Signature] *[Signature]*
Goso Puerca *[Signature]*

[Signature]
Apolo Jara *[Signature]*

Sesión extraordinaria día 14 Noviembre 1.976

Señores concurrentes,

Alcalde - Presidente

D. Laureano Martín Posada

Concejales,

D. Justo Manaján Fuentes

D. Francisco Dominguez Jara

D. José Pereira Lozano

D. Antonio Gallardo Jara

D. Antonio Gaurábr Manarro

D. Mariano Rubio Silva

Secretario - Tutor

D. Gregorio Plaza Valdivielso

En Valverde de Burguillos siendo las dieciocho horas del día catorce de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Laureano Martín Posada y presencia del Secretario-Interventor acumulado, se reunen en el salón de actos, de esta corporación consistorial los señores Concejales que al margen, quedan relacionados, con objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión pública extraordinaria para

la que habian sido convocados, con la autenticación y requisitos del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 294 de la vigente Ley de Régimen Local.-

Asistencia.- Concurren a esta sesión la totalidad de miembros que integran la Corporación Municipal.

Apertura.- Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente no puede darse lectura al acta anterior para aprobarla, si era procedente, en razón de que hace bastantes meses, que no se ha celebrado válidamente sesión por la falta del libro de sesiones corrientes.

Hizo uso de la palabra el señor Presidente, para indicar en primer término, que había recibido recientemente un escrito del que fue Gobernador Civil de esta Provincia D. José Zurroán Rodríguez, correspondiente al telegrama de felicitación que le cursó con motivo de la entrega de la Medalla de la Provincia, en la cual al mostrarse agradecido, felicitaba a la Corporación y al vecindario de Valverde, de quienes dice guardaría eterno re-

cuendo de afecto.

Presenta seguidamente a la corporación al posesio-
nado Secretario Don Gregorio Plaza Valdivielso, que
ante él tomó posesión el pasado día tres de los
corrientes, en virtud del mandamiento que le ha
sido conferido por el Excmo Sr. Gobernador civil que
él creía, debía tomar posesión ante la corporación,
pero que al informarle el secretario, que la pose-
sión debía producirse ante el Alcalde, así se hizo; si-
guió en el uso de la palabra para exhortar al Secre-
tario posesionado, de que ponga a contribución sus
conocimientos y disposición para el trabajo, a fin
de conseguir entre todas, reemprender la vida
administrativa de este Municipio y le desea que
su estancia en este pueblo le sea grata, pues
en Valverde, y lo asegura él, que no es de este
pueblo, sus habitantes se distinguen por el afecto
y cariño, que de siempre han mostrado por los
forasteros, que a este pueblo vienen.

Le contesta el secretario, agradeciéndole los bue-
nos augurios del señor Presidente, y ante la corpo-
ración reitera lo expuesto en el acta de toma de
posesión, afirmando, que aunque no deseaba el
mandamiento para este cargo, en la etapa di-
fícil presente, sin embargo se entregaría por com-
pleto al ejercicio de sus funciones, en la medida
que se lo permitiera su estado de salud y con-
dicionado a las funciones del mismo cargo
que ejerce en Calzadilla de los Barros y en el
de Burguillas del Cerro, que también tiene
acumulado.

Con la venia de la Presidencia, paso a dar
un copioso informe, del estado en que
encuentro a este Ayuntamiento, que lo sin-
tetizo en los siguientes puntos:

En el orden orgánico, consuelero necesario, que el Ayuntamiento pleno, asuma las funciones que le asigna el artículo 121 de la vigente Ley de Régimen Local, para conocer, deliberar y acordar cuanto sea necesario en orden a la competencia que le atribuye el artículo 101 de la propia Ley. Para ello, es muy oportuno, que el Ayuntamiento debe reunirse normalmente en sesión todas las semanas, pues debe conocer de las facturas que se presenten, y acordar la distribución de fondos, que el señor Alcalde debe ordenar periódicamente.

En el orden económico, es urgente, dado lo avanzado del ejercicio, estudiar y ver la posibilidad de formular y discutir el presupuesto municipal ordinario, base y fundamento de la vida administrativa de la Entidad municipal, elevando o modificando si fuere necesario las Ordenanzas fiscales y ejercer una mayor presión fiscal si con las participaciones y recargos estatutales, no fuesen suficiente para llegar a la nivelación pues en otro caso, necesariamente habría de darse cuenta de esta circunstancia al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en cumplimiento de la Instrucción 2ª de las dictadas y aprobadas por Orden del Ministerio de la Gobernación 26 de diciembre de 1975.

Se interrumpe el concejal Sr. González Chamorro, para indicar que él no acepta subir los impuestos, para que puedan vivir los tres funcionarios, pues estas vecindades son de condición muy modesta, más tras que el Sr. Domingo Jara, expone que antes de formular el presupuesto de este año, deberá formularse los de los años inmediatos anteriores.

Des luego ver, que el presupuesto ordinario deberá con- tener todos los gastos forzosos y aquellos voluntarios que ellos acuerden, y que no de forzarse la presión fiscal, en idéntica forma que en los municipios li- mitrofes, podría acordarse por el Ministerio de la go- bernación la fusión o incorporación forzosa a un municipio limitrofe, mientras que tampoco es facti- ble formar presupuestos para los ejercicios venidos en los cuales legalmente deben regir el último presupuesto liquidado. Que estimo deben mirar el futuro, con firme propósito de sentar las bases de la marcha normal del Municipio, lo que no quie- re decir, se investiguen las causas de la situación actual y la exigencia de responsabilidades, si a al- quien le alcanza.

Los dos señores Caucejales antes citados, dicen, que ya hace mucho tiempo, que ellos tienen solicitada una inspección, y que son del parecer de que mientras esta inspección no se lleve a efectos, no aprueban ninguna medida.

Continuo, terminada esta interrupción, en mi informe, indicando que dentro de breves días y de seguro en la próxima sesión, el Ayuntamiento conocerá de la gestión realizada por el Sr. Alcalde en materia económica, la que al parecer, por los documentos examinados, es didfama y clara, aunque deje bastante de desear en el orden con- table, debido claro está a la falta de conociemien- tos técnicos reservados a los Interventores de Fon- dos.

Sigo informando que de momento no es po- sible determinar con exactitud la cuantía de las deudas contraídas por este Ayuntamiento, pero que si se puede afirmar, a la vista de las li- quidaciones que viene practicando la Mutua

idad Nacional de Previsión de la Administración Local, asciende ésta a más de un millón de pesetas, y que para saldarla, necesariamente habrá de acudirse en petición de subvención al Ministerio de la Gobernación - Fondo de Haciendas Municipales.

Expongo también a la Corporación, como ya lo hice ante la Alcaldía, el estado caótico del archivo municipal, en el que se hallan mezclados documentos oficiales, revistas, catálogos, y otros de carácter privado, en el mayor desorden que se pueda figurar, notándose la falta de libros de intervención presupuesto, liquidaciones y cuentas, no haciendo mención del libro corriente de actas, y del de argüeo, que fueran entregados, en el día de ayer, por el anterior secretario D. Valentín del Sol, a la esposa del señor Alcalde.

Hizo uso de la palabra seguidamente el Señor Alcalde, para indicar que efectivamente en el día de ayer, y en su ausencia, se personó en su domicilio D. Valentín del Sol, e hizo entrega a su esposa, de un maletín conteniendo varias carpetas y dentro de ellas, el libro corriente de actas de sesiones y el libro de actas de argüeo últimos, así como documentos relativos a la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1971, además de otros de carácter particular.

La Corporación conoce de la recuperación del libro de actas y del de actas de argüeo últimos, y el Señor Presidente, anunció que el próximo domingo se celebrará sesión con carácter ordinario, para discutir los puntos del orden del día que oportunamente se repartirá a los señores capitulares.

Cierre.- Siendo este el único objeto de la sesión, el señor Presidente levantó la sesión a las veinte horas y extendida la presente la firmarán todas los concurrentes de que yo el secretario acumulado, certifico.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Jose Pruna Antonio Gallardo
Mariano Rubio

Sesión ordinaria celebrada el día 18 Diciembre 1.976

En Valverde de Burguillos, siendo las diecinueve horas

y treinta minutos del día dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente D. Laureano Martín Posada y presencia del secretario acumulado se reúnen en el salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores concejales, que al margen quedan relacionados, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al presente mes, para la que habían sido previa y reglamentariamente convocados con la antelación y requisitos del artículo 191 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 de la vigente Ley de Régimen Local.

ASISTENCIA.-

Concurren a la sesión los señores concejales anotados al margen no haciéndolo D. Francisco Domínguez Jara, que tampoco ha excusado su asistencia, si bien se informa, de que se encuentra de viaje a Valencia para visitar a sus familiares, con motivo de las fiestas navideñas.

Informes, correspondencia y disposiciones.

1º Informes.-

Por la presidencia se informa del viaje realizado a Badajoz, hace aproximadamente quince días, a fin de visitar al señor Secretario de Excmo Sr. Gobernador Civil, para interesar la asig

nación a este Municipio, de una importante subvención de fondos de paro obrero para atender, tanto a la colocación de obreros en paro, como al acondicionamiento y construcción del centro de convivencia, y que recientemente se habían concedido a este Ayuntamiento dos subvenciones de esta clase de fondos de cien mil pesetas cada una. Fue también habido a los Ingenieros de la Excm. Diputación Provincial, para interesar la iniciación cuanto antes de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento, quienes le informaron que se hallaban revisando los proyectos ya confeccionados, que por el alza de precios habían quedado desfasados, y que cumplido este trabajo, iniciarían la redacción de nuevos proyectos y era de esperar que en fecha próxima estarían ultimados; que se tenía el propósito de que aquellos obrs que no rebasaran una determinada cuantía, serían contratadas directamente, en aras de una mayor urgencia y que obtuvo, la creencia, de que las obras de abastecimiento en nuestro pueblo, patria, unirse en fecha próxima, una vez superado el trámite previo de redacción del proyecto.

Fue igualmente visito al Ilmo. Sr. Delegado de Información y Turismo, para solicitar ayuda para amueblar el centro de convivencia, quien le anunció que en fecha inmediata visitaría esta población, pero que recientemente se había producido su relevo por lo que no es fácil que esta promesa se cumpla en un inmediato futuro.

2º Correspondencia. -

De entre la recibida se da cuenta de:

Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento agradeciendo la ayuda y esfuerzo de esta Alcaldía en el mejor desarrollo de la consulta electoral con motivo del Referendum del día 15, y pidiendo se perseverare en el esfuerzo para lograr la España renovada y fraterna, en que todos los españoles, unidos y discrepando, podamos alcanzar la justicia, la libertad y el progreso, dentro del respeto mutuo.

Escrito número 9.609 fecha 14 de diciembre actual recibida

do de la Excmo Diputación Provincial, invitando a este Ayuntamiento al establecimiento de un convenio para la asistencia a los funcionarios de este Ayuntamiento en el Hospital Psiquiátrico de Mérida, sobre cuya invitación, de momento, no se adopta acuerdo al respecto.

Escrito del Presidente de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja, interesando ayuda municipal para la labor que realiza, estimando el Ayuntamiento, no puede de momento atender esta solicitud por falta de recursos.

Escrito de la Administración de Tributos de esta Delegación de Huelva fecha diciembre actual, interesando que en estas dependencias no se tramiten solicitudes de licencias de obras y aperturas de establecimientos sin la previa presentación de la correspondiente Licencia Fiscal del Impuesto Industrial por parte de los Contratistas, que deberán hallarse en posesión de la patente correspondiente.

3º Disposiciones.-

Darse cuenta del Real Decreto Convocado el Referendum así como las disposiciones complementarias del mismo.

Uivelación Presupuesto N. ordinario

Conoce la Corporación, del Anteproyecto de presupuesto ordinario para este ejercicio formado por el Secretario Interventor y resultando que el estado de gastos asciende a 1.140.000 pesetas mientras que el de ingresos se cifra únicamente en 661.016 pesetas, se discute, sobre la imposibilidad de llegar a su uivelación. Aunque hay señores Concejales, que aboguen por que el Estado, debia conceder a este Ayuntamiento mayor asistencia económica se hace ver a la Corporación, que es en el medio Local donde han de buscarse los recursos, si ello es factible o en otro caso dar cuenta a la Dirección General de Administración Local de la imposibilidad de llegar a la uivelación de este importante documento. Tras amplia deliberación y previa Lectura de la norma contenida en la Instrucción 2ª de las aprobadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de diciembre de 1.975 para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales del ejercicio de 1.976, así como a lo establecido en el Decreto Ley 7/1.973 de 27

de Julio, el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda se comunique a dicha Dirección General de Administración Local ^{La Diputación Provincial} de llevar a cabo la nivelación del presupuesto ordinario para el presente ejercicio, proponiendo, que de entre las medidas que hayan de adoptarse por el Gobierno, sea la de integración de este Ayuntamiento en agrupación de servicios municipales a que hace referencia el apartado B) del artículo 3º. 6 del indicado Decreto-Ley 7/1.973, como medio de evitar la fusión de oficio, que la corporación estima no conveniente.

Subvenciones

Fondos de Paro Obrero. Se da cuenta a la Corporación, de la concesión a este Ayuntamiento de dos subvenciones de fondos de paro obrero concedidas, en 27 de Noviembre de 1.976 ascendente a cien mil pesetas y otra mas por igual cantidad anunciada en escrito de fecha 2 de diciembre actual, las que se habia propuesto destinar a la construcción del centro de convivencia. La Corporación al darse por enterada, acuerda por unanimidad el destino propuesto para ambas cantidades. ^{Se da cuenta a la Corporación, de la concesión a este Ayuntamiento de dos subvenciones de fondos de paro obrero concedidas, en 27 de Noviembre de 1.976 ascendente a cien mil pesetas y otra mas por igual cantidad anunciada en escrito de fecha 2 de diciembre actual, las que se habia propuesto destinar a la construcción del centro de convivencia. La Corporación al darse por enterada, acuerda por unanimidad el destino propuesto para ambas cantidades.}

Gestión económica y situación fondo mes Noviembre

Se informa a la Corporación del movimiento de fondos habido en el pasado mes de Noviembre, así como de la existencia en cuentas bancarias de los fondos municipales, ascendente en 3 de diciembre actual a 332.422 pts.

Haberes Secretario Acumulado

Siguiendo el orden del día y en virtud de lo ordenado por el señor Presidente, yo el Secretario, doy lectura a la minuta del escrito que con fecha 2 de diciembre actual, fue cursado al Excmo Sr. Gobernador Civil, informándole de la dotación de la plaza de Secretario de este Ayuntamiento y otros datos solicitados para la fijación de los gastos de desplazamiento al Secretario Acumulado, así como del escrito recibido de dicha Autoridad, por el que se le señala en el cincuenta por ciento del sueldo inicial con que está dotada los gastos de desplazamiento a percibir por el que certifica. No obstante la exclamación del algún señor concejal, de lo elevado de la fijación de estos gastos de desplazamiento,

unido a la gratificación por servicios especiales que alcanza al cuarenta por ciento también de la dotación de esta plaza, la Corporación se da por enterada.

Edad límite jubilación forzosa Alguacil y Agente Auxiliar de la Policía Municipal.- Dada cuenta del expediente incoado por esta Alcaldía Presidencia al amparo del Decreto 784/1.961 del Ministerio de la Gobernación, para señalar en 65 años la edad de jubilación forzosa del auxiliar de la Policía Municipal y Alguacil, y dada lectura al informe de Secretaría y al Dictamen de la Comisión de Hacienda, favorables ambas a esta posibilidad, el Ayuntamiento por unanimidad, y no obstante la oposición manifestada por don Antonio Gallardo Jara a la adopción de esta medida, por estimar podía perjudicarse a los interesados y que luego rectificó, acuerda fijar en sesenta y cinco años, el límite de edad, para la jubilación forzosa de ambas funcionarios, Auxiliar de la Policía Municipal y Alguacil, facultando a la Presidencia, para solicitar de la Dirección General de Administración Local el visado de la plantilla así modificada, a través del servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Petición a Diputación, de ayuda económica para pago de materiales que se invierten en la obra de consolidación del Centro de Convivencia. Expone la Presidencia, que en las obras de consolidación y acondicionamiento del edificio municipal destinado a centro de convivencia que se están realizando con subvenciones de paro obrero, no podrá atenderse el pago total de los materiales invertidos, por cuanto el valor de estos rebasa la cifra de noventa mil pesetas en la proporción del importe de las subvenciones que puede destinarse al pago de materiales. Fue conocido por haberlo publicado la prensa de la Región, de la reciente concesión de subvenciones a diversas Ayuntamientos de la Provincia por parte de la Excmo. Diputación, a la cual debiera solicitarse ayuda econo-

unica, para completar el pago de los materiales que se
invierten. El Ayuntamiento por unanimidad, identificandose
con con el criterio expuesto por el señor Presidente, acuer-
da por unanimidad facultarle para elevar petición de
Noventa mil pesetas con destino al pago de materiales
que se invierten en las obras de consolidación y acan-
diciamiento del edificio destinado a centro de Culti-
va.

Ruegos y preguntas

Invitadas por la Presidencia, por parte de los señores reu-
nidos, se declinan hacer uso de este espacio.

Cierre.-

No siendo otros los asuntos de que tratar el señor Presiden-
te levanta la sesión a las veintuna horas del expresado día y
extendida la presente, la firmaran todas las concurrentes de
todo lo cual y como Secretario certifico.

Sesión ordinaria celebrada el día 21 de Noviembre 1.976

~~Sres. concurrentes:~~

~~Alcalde - Presidente~~

~~D. Laureano Martín Posada~~

~~Concejales~~

~~D. Justo Mamajón Fuentes~~

~~D. Francisco Dominguez Jara~~

~~D. Antonio Gavriales (Mama)~~

~~D. José Pereira Lozano~~

~~D. Antonio Gallardo Jara~~

~~D. Mariano Rubio Silva~~

~~Secretario-Interventor~~

~~D. Gregorio Plaza Vadrillo~~

En valverde de Burguillos, siendo las dieciocho horas
y treinta minutos del día veintuno de Noviembre de mil no-
vecientos setenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Laure-
ano Martín Posada, y presencia del Secretario-Interventor acumulado,
se reunen en esta casa consistorial los señores Concej-
les. Diligencia. - Para hacer constar, que se suspende la continuidad del acta de la
sesión celebrada el día 21 de Noviembre, por no haberse dejado espacio para la firma-
do la que tuvo lugar el día 18 de Diciembre pasado, estampándose a continuación
la firma y rubrica de los asistentes a la misma, de que antepone.

~~Antonio Gallardo~~

~~Justo Mamajón~~

~~Antonio Gallardo~~

~~Gregorio Plaza~~

Gregorio Plaza

Sesión ordinaria celebrada el día 21 de Noviembre 1976

En valverde de Burguillos, siendo las dieciocho

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Laureano Martín Posada

Concejales,

D. Justo Mamaján Fuentes

D. Francisco Domínguez Jara

D. Antonio González Mamorra

D. José Pereira Lorano

D. Antonio Gallardo Jara

D. Mariano Rubio Silva

Secretario-Interventor

D. Gregorio Plaza Valdivielso

horas y treinta minutos del día veintiuno de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Laureano Martín Posada, y presencia del Secretario-Interventor acumulado, se reúnen en esta casa consistorial los señores concejales, que al margen quedan relacionados, con el exclusivo objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión pública ordinaria correspondiente al presente mes, para la que habían sido previa y reglamentariamente convocados con la antelación y requisitos del artículo 191 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 de la vigente Ley de Régimen Local.

Asistencia:-

Concurren a la presente sesión la totalidad de los miembros que integran esta Corporación Municipal.

Apertura y aprobación acta anterior.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, por cui el Secretario, se procede a dar íntegra lectura al borrador del acta anterior, que con el carácter de extraordinaria tuvo lugar el pasado día catorce de las corrientes, la que por unanimidad es aprobada por todos los que a ella concurren, quedando formalmente advertidos de la obligación que les impone el artículo 240 del indicado Reglamento de Organización.

Informes, correspondencia y disposiciones:

Informes:

Informa la Presidencia, de la reunión celebrada en Zafra el pasado día 13 del actual, entre diversos Alcaldes de la Comarca y el Director General de Formación Profesional, en la que se planteó la necesidad y conveniencia de revitalizar y apoyar la andaluza expansión del centro creado en Zafra, uno de los mejores de España que tantos frutos se espera proporcione a la juventud de la Zorra, tan necesitada de esta enseñanza.

Correspondencia

Se da cuenta de la siguiente: Escrito del Servicio de Extinción de incendios número 278, fecha 22 de Octubre pasado de la Excma Diputación Provincial, comunicando el acuerdo adoptado

en sesión del día 30 de Septiembre anterior, elevando a 47 pts per habitantes, la cuota a satisfacer al Organismo Provincial la cuantía del pacto por adhesión de los Ayuntamientos de la provincia, como aportación a dicho servicio.

Moción presentada al pleno de la Excmo Diputación por su presidente y el acuerdo corporativo, en relación con ella adoptado por el Organismo Provincial en 28 de Octubre pasado, por el que se acordó trasladarse en corporación a la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos para depositar sobre la tumba de Francisco Franco, una corona de flores rojas y amarillas, como homenaje y eterno agradecimiento por la especial predilección que siempre mostró por el resurgimiento y redención de esta provincia, en el primer aniversario de su muerte, y la invitación de que se admiran los pueblos de la provincia a esta iniciativa de la Excmo Diputación. El Ayuntamiento a propuesta varada de la Presidencia, acuerda adherirse al espíritu que encarna el acuerdo adoptado y se admira a esta iniciativa, pero ante la imposibilidad de secundar con la presencia física de los integrantes de esta Corporación en el acto de depositar la corona de flores ante la tumba del que fuera nuestro caudillo, y como justo homenaje ofrecer en su memoria el solemne funeral celebrado en la tarde de ayer, en esta Parroquia, con asistencia de la Corporación y de la mayoría de los vecinos de esta población.

Escrito del Ilmo Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, interesando se cumplimente un estadillo con las fechas de aprobación de las cuentas de los ejercicios de 1.971 a 1.974 que no se podrá extender, en razón de que según informan los señores concejales, tales cuentas no han sido aprobadas, por no haberse dado cuenta de ellas a la Corporación.

Escrito núm. 913 de 9 de Julio de la Tesorería de esta Delegación de Hacienda, notificando débitos por el concepto de urbana, ejercicio de 1.975 por 2.590 pts, y por

el concepto de sucesiones de 1.974 por 1.157 pts, sobre los cuales se había decretado el recargo del 20 por ciento, que a no dudarlo, habrá sido descontado de las participaciones y recargos correspondientes al Ayuntamiento, o lo llevará a cabo en fecha inmediata, informándose por Secretaría no debe darse lugar a estos procedimientos, que solo acarrearán perjuicios económicos al Ayuntamiento.

Disposiciones

De entre las publicadas en el boletín oficial de la provincia, se dio cuenta, de Real-Decreto 2.393/1.976 de 1 de Octubre dictando normas para la aplicación de amnistía a los funcionarios de Administración Local (B.O.P. n.º 250) Circular n.º 27 de este gobierno civil, prohibiendo plantar árboles y montar instalaciones en las proximidades de instalaciones eléctricas, publicado en el B.O.P. número 243.

Real-Decreto Ley 17/1.976 de 8 Octubre por el que se aplaran las elecciones municipales y provinciales, publicado en el B.O.P. n.º 238.

Real Decreto 2.500/1.976 de 8 de Octubre fijando las bases de cotización a la Seguridad Social a partir de 1.º de Enero de 1.977 publicado en el B.O.P. n.º 263.

Situación administrativa Secretario Sr. del Sol Regodón.

Interviene la Presidencia, para indicar a la corporación, la conveniencia y necesidad, de que se aclare la situación administrativa del Secretario propietario D. Valentín del Sol Regodón, que se ausentó de esta población en el mes de Enero de 1.975, en comisión de servicio a Malpartida de Cáceres, por término de seis meses, y no ha vuelto a reintegrarse al servicio en esta. Dada al Sr. Secretario, informe sobre el tema y lo emite en el sentido de que conforme al art.º 72.b) es la Dirección General de Admin. Local, la que debe declarar la situación en que se halla este funcionario del Cuerpo Nacional de Secretarías, y que posiblemente, sea de excedencia voluntaria, al expirar el año de enfermedad, en que parece ser permaneció desde

el mes de Julio de 1.975 a igual mes del presente ejercicio de 1.976, y que los hechos deben ponerse en conocimiento de dicha Dirección General.

Interviene el concejal señor González Chamorro, para exponer que a la Dirección General de Admón. Local, debe comunicarse únicamente que se marchó en el mes de Enero de 1.975 y no ha vuelto ni hacerse cargo de su destino, sin hacer mención a si ha estado enfermo, que no nos consta, mientras que el concejal Sr. Domínguez Jara, apoya esta propuesta y que además se haga constar, que por no encontrarse el libro de actas en el Ayuntamiento, no se pudo celebrar sesión en el periodo en que el Secretario ha estado ausente, a fin de eludir la responsabilidad por no comunicarse estos hechos.

Tras nueva intervención del Secretario, para aclarar y concretar el parecer de la Corporación, en este importante tema, interviene la Presidencia, para puntualizar, que efectivamente D. Valentín del Sol se ausentó en comisión de Servicio dispuesta por la Dirección General en el mes de Enero de 1.975 con dirección a Malpartida de Cáceres; que sabe y le consta de la grave crisis que atravesó por la enfermedad de su esposa, necesitada de dializar semanalmente, que tenía que realizar necesariamente en Cáceres, y que a pesar del tratamiento falleció a mediados del presente ejercicio, así como también sabe y de ello quiere recordar se habló en alguna de las reuniones celebradas con la Corporación en este Ayuntamiento, que D. Valentín del Sol había sufrido una operación quirúrgica, y recibió del mismo un certificado médico que así lo acreditaba, sin que solicitase, como el parecer procedía, licencia por enfermedad y que estima justo y humano que tales hechos los cause la Dirección General para resolver sobre la situación de este funcionario.

Que existiendo discrepancia de criterios entre los miembros de la Corporación se iba a proceder a votación nominal ordinaria, en primer término a la propuesta del concejal

D. Antonio Gauráler Chamorro, en el sentido de comunicar a la Dirección General de Administración Local, que el Secretario propietario D. Valentín del Sol Regodón, se ausentó en el mes de Enero de 1.975, en comisión de Servicio al Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, sin que haya vuelto para hacerse cargo de su destino en este Ayuntamiento, propuesta que apoyan además del señor Gauráler Chamorro los Concejales D. Francisco Dominguez Jara y D. Antonio Gallardo Jara. Puesta a votación la propuesta del señor Alcalde, de comunicar a la Dirección General de Administración Local, que el Secretario D. Valentín del Sol, se ausentó de esta en comisión de Servicio en el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, en el mes de Enero de 1.975, que debió terminar en el mes de Julio de igual año, y que atravesaba una grave crisis, por la enfermedad de su esposa fallecida más tarde y que asimismo el propio interesado, sufrió una intervención quirúrgica, seguida de otra después, con envío de un certificado médico, que lo acreditaba. A esta propuesta de la Presidencia se suman los votos de los señores Concejales D. Justo Manajón Fuentes, D. José Pereira Lozano y D. Mariano Rubio Sierra, y que así se comunique a dicha Dirección General de Administración Local, para que por la misma se declare la situación administrativa del Secretario propietario de este Ayuntamiento D. Valentín del Sol Regodón.

Rendición cuenta gestión económica del señor Alcalde en periodo comprendido entre mayo de 1.975 y esta fecha. - Siguiendo la indicación que se me hace por la Presidencia, doy cuenta del informe elaborado en relación con la gestión económica desarrollada por el Sr. Alcalde, en el periodo Mayo 1.975 al día de hoy, en que falta de asistencia y asesoramiento se vio obligado a ejercer funciones que no eran propiamente las de ordenador de pagos, con objeto de que no quedase totalmente paralizada la administración municipal, según indica la propia Presidencia. En dicho tu-

forme doy cuenta, de que las abonos hechos por la Delegación de Hacienda u otras organismos tuvieron fiel reflejo en la cuenta abierta por el Ayuntamiento en el Banco Español de Crédito en Zagra y están debidamente controlados, así como los pagos efectuados por caja en dicha Entidad bancaria de los cuales, estoy seguro justificaré debidamente su inversión, la Presidencia mediante los mandamientos de pago, redactados por él, pero que es necesario rebajar, para aplicar cada pago a la correspondiente partida presupuestaria, o facturas o recibos, pendientes de formalización. Pregunta el concejal Sr. González Chamorro, si en este acto deben aprobarse estas cuentas, y se le informa por Secretario, que ahora trata únicamente de adelantarse un informe sobre la gestión del señor Alcalde, sobre cuyas cuentas, ya podrá pronunciarse en su día la Corporación, cuando sean sometidas a su conocimiento. Sigue el señor Alcalde informando que él, conforme se le indicó por el señor Gobernador Civil, fue llevando control de los ingresos producidos en la cuenta y formando los mandamientos de las pagas que iba realizando, y que si hay gastos por viajes, fueron motivados por las gestiones a realizar para la concesión de importantes subvenciones invertidas en el mejoramiento del pueblo, así como el gasto realizado con motivo de las fiestas patronales, en lo que están de acuerdo todos los señores concejales.

Autorización al señor Alcalde, para ordenar diversas pagas.

Para que por la presidencia, puedan llevarse a cabo, pagos urgentes, sin acuerdo municipal, se acuerda autorizarle para llevar a cabo, pagos urgentes, sin acuerdo municipal, se acuerda autorizarle, para llevar a cabo, aquellos que con carácter de urgencia hubieren de realizarse, siempre que su cuantía no exceda de mil quinientas pesetas, debiéndose dar cuenta de ellos, en la primera sesión que se celebre, y siempre que para su abono, exista crédito presupuestario.

Obras a realizar en edificio antiguo Posito, para construcción de Centro de Convivencia.

A propuesta raramada de la Presidencia, dada la necesidad existente en la población, de que la juventud pueda contar con su Centro de Convivencia, en el cual alternar y dedicar el espacio de ocio a sanas actividades culturales y recreativas, se acuerda por unanimidad autorizar a la Jefatura Local del Movimiento, para realizar obras de consolidación, ampliación y acondicionamiento de dicho edificio, que habrá de destinarse, una vez ultimadas dichas obras a Centro de Convivencia, pero manteniendo el Ayuntamiento la propiedad y posesión del edificio inventariado, según se informara por la Presidencia a nombre del Ayuntamiento, como bien de Propio.

Con motivo de esta deliberación, indica la Presidencia, que el Director del Banco Español, le ha informado de que existe en dicha Entidad una orden de abono de ciento sesenta y cinco mil pts a este Ayuntamiento, procedente de la conversión de laminas de propios, y que para hacer efectiva esta suma, se hace necesaria la entrega de tales laminas, cuya suma según la Presidencia debía emplearse para las obras que se realizaran en este edificio. Informo yo el Secretario, que es de todo punto necesario encontrar el lugar donde se hallen dichas laminas, que por mandato de la Ley, debían obrar en la caja de la Corporación, y que los fondos procedentes de las mismas, solamente pueden destinarse a dotar presupuestos extraordinario para una obra de primer establecimiento, pero no alegremente gastando, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos, acordando la Corporación, se investigue el lugar en que se encuentren tales laminas, para su canje a metálico, que deberá ingresar en en la cuenta de depósitos de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Autorización solicitada por compañía Telefónica Nacional de España para construir dos pasos subterráneos. Examinada la petición que hace la compañía Telefónica Nacional de España para que se la autorice construir dos pasos subterráneos

en las calles General Franco y Juan XXIII, con motivo de la automatización del Centro de Burguillos del Cerro, del que al parecer van a depender los teléfonos existentes en esta población, sin discusión y por unanimidad, se acuerda acceder a esta petición y que así se comuniquen a dicha Compañía Telefónica Nacional de España.

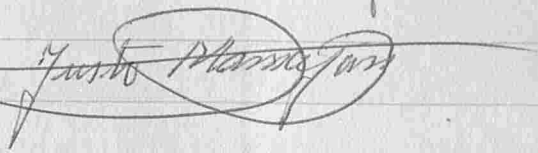
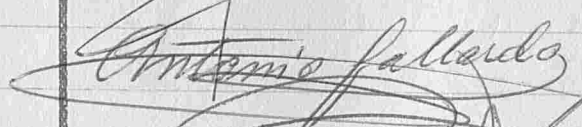
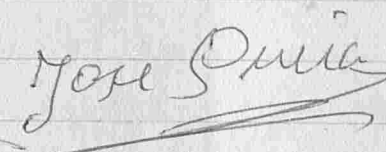
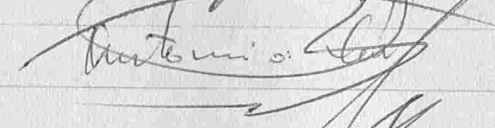
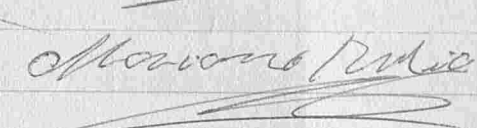

Facturas.- Se dió cuenta y recabó aprobación sobre las siguientes facturas: De Compañía Sevillana de Electricidad, por energía suministrada para alumbrado público en mes de Octubre por 3.977 pts y de la Farmacia de D^a M^a de la Concepción Vidad-Aragón en Burguillos del Cerro, por medicinas suministradas a funcionarios en 3^o Trimestre de 1.976, por pesetas 7.567, con el veinte por ciento a cargo del funcionarios y por pesetas 1.620, a que ascienden las medicinas dispensadas a beneficencia en indicado periodo.

Ruegos y preguntas. Llegado este turno, el concejal D. Francisco Dominguez indica que si las citaciones o sesiones, se hacen con tres días de antelación, no se puede presentar a la presidencia, la solicitud de inclusión de un determinado punto en el orden del día, informándose por Secretarías, que si pueden hacerlo, no el día antes, como parece indicar, sino con bastante antelación, ya que el orden del día ha de repartirse a los señores concejales, con veinticuatro horas de antelación, y que es indudable, que habrá de hacerse con varias fechas a la fijada, por razón de que el Secretario no va a estar permanente en esta Secretaría acumulada.

Se acuerda en firma, que en lo sucesivo, se celebre sesión ordinaria los últimos sábados de cada mes, siempre que no fueran festivos, en cuyo supuesto se celebraría el día hábil anterior, excepto en el mes de Diciembre próximo, que por razón de la festividad de Pascuas y periodo vacacional, se celebrará en la fecha que oportunamente convoque la Presidencia.

Cierre.- No siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente, levantó la sesión a las veinte horas y diez

minutos del indicado día y extendida la presente la firmarán los concejales de que yo el secretario certifico.

 Justo Maniágon
 Antonio Fallado
 José Omila
 Antonio
 Mariano
 Gregorio

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de Enero de 1977

En Valverde de Burguillos, siendo las diecinueve horas del día diecisiete de Enero de mil novecientos setenta y siete, bajo la presidencia del señor teniente de Alcalde Don Justo Maniágon Fuentes, con mi asistencia el secretario, se reunen en el salón de actos de esta casa consistorial, los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión pública extraordinaria para la que habian sido convocados o con la antelación y requisitos del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el Artículo 294 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 28 de junio de 1955.

Acuerdo número 41100 sobre subrogación de atribuciones en la Diputación Provincial de Badajoz, en relación con obtención de ayudas y créditos oficiales y privados, realización de obras, establecimiento, mantenimiento, gestión y administración de un servicio conjunto de abastecimiento de agua y saneamiento, y cualesquiera otras obras o servicios, dentro del Plan Nacional de abastecimiento

tos de saneamientos de la Provincia de Badajoz.

Concurrieron Don Antonio Gallardo Jara

Don José Pereira Lozano

Don Antonio Gauráder Chamorro

Don Mariano Rubio Silva

bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Justo Manjón Fuentes, asistido de mi el secretario Don Gregorio Plaza Valdivielso.

Por el Sr. Teniente de Alcalde, presidente se da cuenta de la comunicación del Presidente de la Diputación, de fecha cinco de Enero de 1977 remitiendo certificación del acuerdo del Pleno de dicha Corporación provincial en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de Agosto de 1976 que literalmente transcrito dice así.

"Esta Corporación, por acuerdos de sus sesiones plenarios de 5 de agosto y 25 de octubre del año 1971, puso en marcha una acción conjunta y racionalizada con cierto número de Ayuntamientos de la cuenca del Zújar o Valle de la Serena, encaminada a solucionar a fondo el problema de los abastecimientos de aguas y saneamientos (de aguas) denominada "Acción del Zújar o Valle de la Serena" que se pretendía fuera piloto para sucesivas acciones en otras cuencas hidrográficas de la provincia, bajo la denominación de "Operación Provincial de Abastecimientos" (O.P.A.)

En sucesivos momentos, otras localidades de la zona del Zújar y de las Zaudas de Almedralejo y Serer de los Caballeros, solicitaron su adhesión, formulándose - con fecha 30 de octubre de 1971 instancia documentada en forma a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en solicitud de iniciación de expediente de auxilios para la Operación Provincial de Abastecimientos (O.P.A.) expediente inicial que fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 5 de junio de 1972 comunicada en escrito de fecha 15 del mismo mes y año, del señor Ingeniero Director

de la citada Confederación.

En el tiempo transcurrido, las circunstancias permitieron iniciar otra acción más amplia configurada como Plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia (P.I.S.), que fue objeto de sanción corporativa en sesión de 6 de Abril de 1973.

Finalmente, la Diputación quiere extender las aspiraciones existentes a toda la demarcación provincial, y sanciona y tramita reglamentariamente el Plan Nacional de Abastecimientos y Saneamientos de la Provincia de Badajoz, que comprende dos tipos de obras:

1.º - Estaciones depuradoras de aguas residuales y emisarios con un presupuesto aproximado y referido al año 1974 de mil doscientos setenta y seis millones ciento cuarenta mil pesetas, y

2.º - Obras de abastecimientos, distribución y saneamientos cuyo presupuesto igualmente aproximado y referido al año 1974 asciende a dos mil cuatrocientos millones treinta y tres mil pesetas.

En una primera fase, sólo se realizarán las comprendidas en el apartado 2.º -

La financiación se llevará a cabo de la siguiente forma:

a) - En Consejo de Ministros de 7 de marzo de 1975, se acordó que el Ministerio de Obras Públicas subvencionaría el Plan con el 35% del presupuesto total.

b) Es también el propio Consejo de Ministros, quien en reunión de 11 de julio de 1975, acuerda subvencionar un 30% del presupuesto con cargo a Planes Provinciales, según comunicación de 22 del mismo mes del Ilustrísimo Señor Vicepresidente de la Comisión Interministerial de Planes Provinciales y Director General de Administración Local, y

c) El 35% restante será a cargo de la Diputación y respectivos Ayuntamientos.

El Ministerio de Obras Públicas realizará en unión

de los municipios las obras previstas en el Plan por cuanto se refiere a Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, a saber, Badajoz, Mérida, Almendralejo, Don Benito, Villanueva de la Serena y Mancomunidad de la Serena.

Por el contrario, Planes Provinciales, de un lado y Diputación y Ayuntamientos, por otro, financiarán el resto de las obras.

Con dicha finalidad, la Diputación ha tramitado un presupuesto extraordinario aprobado por el Ministerio de Hacienda el 26 de enero último, que asciende a la suma de seiscientos cincuenta y nueve millones, seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta pesetas, y ha interesado un préstamo de la misma cantidad al Banco de Crédito Local de España, que según comunicación de 27 de diciembre de 1975 ha concedido en una primera fase, doscientos cincuenta millones de pesetas.

A continuación se abre un amplio cambio de impresiones aclarándose por la Presidencia diversos extremos que interesan a algunos señores Diputados.

Con el quórum exigido por el artículo 780, número 2 de la Ley de 24 de junio de 1955, en concordancia con los artículos 270 y 303 de la citada Normativa y artículo 172 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952 toda vez que en esta sesión han asistido dieciocho Diputados de los veinticuatro que de derecho y hecho integran la Corporación Provincial, y por tanto, con más de dos tercios de ambas y mayoría absoluta legal, se acordó:

PRIMERO.- Establecer una relación directa pactada entre la Excma Diputación Provincial y todos los Ayuntamientos y Entidades Locales de la provincia, que teniendo un

censo de población de derecho inferior a 20.000 habitantes, hayan manifestado, o lo hagan en el futuro su adhesión al Plan Nacional de Abastecimientos y saneamientos de la provincia de Badajoz.

SEGUNDO. Abordar la ejecución del Plan, actuando la Diputación por sí y como representante de las corporaciones y Entidades Locales, a cuyo fin subrogan en la Diputación su competencia y facultades, que delegan con la mayor amplitud admisible en nuestro ordenamiento jurídico, a favor de la Diputación Provincial, no solamente en cuanto respecta a la tramitación propiamente dicha del Plan, sino también en la gestión, contratación, aportación, financiación, control y administración del Plan, incluidas operaciones de créditos, así como la contratación en la forma jurídica de gestión que sea necesaria tanto con el Estado, como con cualquiera de sus Organismos, incluidos los Entes Autónomos.

TERCERO. Que una vez establecidos los pactos directos e individualizados con cada una de las corporaciones o Entes Locales, la Diputación Provincial, en nombre propio y en el de las Entidades representadas, lleve a efecto el Plan en lo que a su competencia propia y delegada de las corporaciones y Entes Locales se refiera, hasta su culminación.

CUARTO. Que para evitar en lo posible la creación de nuevos Organismos siguiendo el criterio restrictivo imperante en la planificación estatal, se lleve a cabo la acción conjunta y racionalizada por esta Diputación, en la modalidad de "Administración directa sin órgano especial de gestión" al amparo de lo dispuesto en el número 2º del artículo 42 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 102 y siguientes, 245 y siguientes y concordantes de la Ley de 24 de junio de 1955 que expresamente lo permiten, incluso sin necesidad de provincializar o unificar

municipalizar los servicios cuando se trata de los obligatorios entre los que se encuentran los abastecimientos de aguas y saneamientos, que básicamente comprende el Plan a desarrollar.

QUINTO.- Que por iguales razones, cuando la Diputación, por sí, o en nombre de las Corporaciones Municipales y Entes Locales representadas, pacten con el Estado, Organismos Públicos, Autónomos o no, si las circunstancias lo permitieren utilicen la figura jurídica propia e independiente de la Diputación y de los Entes públicos contratantes que en todo momento debe procurarse actúen a través de sus propios y normales órganos de gestión directa.

SEXTO.- Delegar en el Ilustrísimo señor don Manuel Ramero Cuenda, o quien legalmente le sustituya en la Presidencia, las más amplias facultades del Pleno, dentro de las posibilidades permitidas por el actual ordenamiento jurídico, para que lleve a efecto hasta el fin los acuerdos de las Corporaciones, en orden al Plan de Abastecimientos y Saneamientos, sin perjuicio de mantener ~~de~~ este - el Pleno - regularmente informado, sometiendo a ratificación las actuaciones de mayor trascendencia que la Corporación o la Presidencia consideren oportunas, y de modo específico, la facultad de firmar en nombre y representación de la Excma. Diputación Provincial cuantos documentos, instancias, escrituras públicas sean necesarias a la virtualidad de los acuerdos que anteceden, y -

SEPTIMO.- Que para garantizar a la Diputación el reembolso al Banco de crédito Local de la cantidad equivalente a la aportación de cada Ayuntamiento, de las obras que les afectan, incluidas en el Plan a que se contrae este acuerdo en el porcentaje que corresponda a cada uno dentro del Presupuesto Extraordinario, para lo que esta Diputación se ha subrogado con relación a todos aquellos Organismos Municipales en el pago del crédito que supere la amortización e intereses de las aportaciones con que cada una ha de contrib-

buir a la ejecución de las obras de los respectivos proyectos, la contratación y adjudicación de las mismas quede sujeta a que por parte de cada Ayuntamiento interesado en los proyectos comprendidos en el Plan Nacional de Abastecimientos y Suministros, aprobado por esta Corporación Provincial en sesión de 6 de abril de 1973, se adopte con el "quorum" legalmente exigido, acuerdo autorizando al Ilustrísimo señor Delegado Provincial del Ministerio de Hacienda, para que en el caso de que los Ayuntamientos no ingresaran en las fechas que se establezcan el importe de los plazos convenidos para amortización de las aportaciones comprometidas, así como la de los intereses que se devenguen, retener en el máximo porcentaje autorizado, las cantidades cuya devolución no se hayan efectuado dentro de los plazos convenidos, de las máximas que la Delegación de Hacienda de la provincia abone a los Ayuntamientos sobre recargos y participación en impuestos estatales, con arreglo a las facultades conferidas con tal finalidad por el artículo 20^e del Real Decreto 1084/76, de 23 de abril, sobre regulación de Planes Provinciales de Obras y Servicios, en relación con lo dispuesto con el mismo objeto de garantía por los números 16, 17 y 25 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero de 1964, supuesto que la Diputación Provincial no puede directamente ejercer esta facultad de retención en defensa de sus intereses al haber dejado de obtener ingresos por aquellos conceptos, para su distribución a los Ayuntamientos, y por tanto, poder retener en garantía de la devolución de los créditos o préstamos concedidos a las Corporaciones Locales, las cantidades pertinentes para la cancelación de aquellas obligaciones, para el ejercicio de cuya facultad, por otra parte, se ha solicitado por la Presidencia del Ilustrísimo señor Delegado Provincial de Hacienda, la debida autorización y adopción de las medidas legalmente permitidas por los preceptos citados, para el mejor cumplimiento de los compromisos concertados entre la Diputación y los Ayuntamientos.

tos de la provincia.

Antes de entrar en el siguiente punto de la Orden del Día de la presente sesión, por la Presidencia se da cuenta al Pleno de haberse confeccionado un modelo de acuerdo a adoptar por los Ayuntamientos de la provincia, en relación con el tema, al que la Diputación le presta su aprobación tras su lectura, acordando, al propio tiempo, se remita un ejemplar a todos y cada una de las Corporaciones Municipales de la provincia afectadas por el Plan de Abastecimientos y Saneamientos, para que se adopten acuerdos por las mismas en el sentido y condiciones idénticos a los contenidos en el borrador presentado.

Debatido el proyecto y acuerdo de la Diputación antes transcrito del cual se remitió copia a los señores concejales con la citación reglamentaria para esta sesión, la Corporación Municipal con el quorum exigido en los artículos 781 de la Ley de Régimen Local concordante con el 733 y 303 de la citada normativa, y artículos 122 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, toda vez que a esta sesión han asistido cinco concejales de los seis que de derecho y seis de hecho integran el Ayuntamiento, y en consecuencia con más de dos tercios del número de hechos y mayoría absoluta legal, se adoptaron los siguientes acuerdos: -

Primero. - Aceptar como propias de esta Corporación Municipal las aspiraciones de la Diputación Provincial de Badajoz contenidas en el acuerdo del Pleno de fecha veintisiete de Agosto pasado admirándose al mismo por entero en relación con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y administrar el Plan Nacional de Abastecimientos y Saneamientos de la provincia de Badajoz, con la correspondiente gestión, formación, aplicación y cancelación de ayudas económicas y técnicas y de créditos.

Segundo. - La aportación municipal a la financiación de la obra programada por cuanto respecta a esta loca-

lidad, será anticipada por la Diputación que a tal efecto emplearía las cantidades que le sea posible de sus fondos propios y se formalizará un préstamo con el Banco de Crédito Local de España para las necesidades restantes, procediendo de tal manera con el resto de las Corporaciones de la demarcación provincial, consiguiendo con ello, no solo una simplificación en la tramitación del préstamo y presupuesto extraordinario, sino una mayor agilización y celeridad que conlleve una notoria economía.

Tercero.— Subrogar en la Diputación Provincial de Badajoz las más amplias facultades permitidas por nuestro Ordenamiento Jurídico, así como derechos y obligaciones en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y administración de dicho Plan y de los servicios conjuntos y únicos de abastecimientos de aguas, saneamientos y cualquiera otra obras o servicios complementarios, para todas las Corporaciones o Entes Locales adheridas, comprendiéndose en esta Delegación de atribuciones en la Diputación, la gestión, obtención, constitución, formalización, distribución, inversión, aplicación, pago, cancelación, etc., de todas las posibles ayudas estatales a los Municipios, para abastecimiento de agua potable y saneamiento en cualquiera de las formas establecidas o que se establezcan en el futuro, así como la gestión, inversión, aplicación, pago, cancelación, etc., etc., de todas las posibles ayudas estatales a los Municipios, para abastecimiento de agua potable y saneamiento en cualquiera de las formas establecidas o que se establezcan en el futuro, así como la gestión, formalización, distribución, aplicación, cancelación, prórroga, pago, etc., etc., de créditos del Banco de Crédito Local o de cualquier otra Institución o Entidad de Crédito Oficial.

Se incluye expresamente en este mandato representativo la facultad de sustituirle en todo o en parte en la Presidencia de la Diputación o en una comisión especial.

Las obras serán, realizadas, inspeccionadas y dirigidas

por la Excmo. Diputación Provincial, sin intervención alguna de los Ayuntamientos más que la meramente amigable y lógica ya que las obras a él van a beneficiar salvo la gestión encaminada a la cesión de terreno como paso anterior y aconsejable a la expropiación.

Cuarto. De acuerdo con la programación y financiación contenida en el Plan, el importe inicial de las obras a efectuar en esta localidad, excluidas las de depuración de aguas residuales tiene un presupuesto de tres millones C3.000.000 pesetas, y al Ayuntamiento corresponde aportar el veinte 20%, o lo que es lo mismo seiscientos mil C6.00.000 pesetas, que anticipa la Excmo. Diputación Provincial con cargo a sus fondos o al préstamo formalizado con el Banco de Crédito Local de España, y en idénticas condiciones a las preestablecidas por aquella entidad y que en síntesis son las siguientes:

- a) Las cantidades anticipadas a la corporación devengarán un tipo de interés de 8'25%, sin perjuicio del que resulte aplicable en el momento de perfeccionarse el contrato, siendo el periodo de reembolso de la operación de 10 años como máximo.
- b) El crédito concedido devengará una comisión de 0'05% trimestral por servicios generales aplicables sobre el mayor saldo dispuesto y en su caso sobre el que resulte deudar por amortización e intereses vencidos que pueda producirse, y
- c) El 1% anual sobre las cantidades no dispuestas del crédito concedido.

Quinto. La Corporación Municipal tramitará la puesta en vigor de una nueva ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar tanto los gastos de mantenimiento, como los de amortización, y asimismo implantará de acuerdo con la vigente normativa las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que preceptivamente impone la misma.

Sin perjuicio de todo ello, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto durante los 10 años de vigencia de la ope-

ración, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses y amortización del anticipo concedido por la Excmo. Diputación Provincial los ingresos correspondientes al pago de las aportaciones comprometidas a medida que sean reclamados con arreglo a los plazos convenidos.

La cantidad anteriormente citada sufrirá idénticas alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de Crédito Local impanga a la Corporación Provincial sobre el préstamo global.

Sexto. - Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que, con cargo a los ingresos que este Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en conceptos de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de cada certificación de obra aprobada comprendida en dicho Plan, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir, y solo con referencia a las obras que se señalan, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que supone la amortización del principal e intereses de la aportación comprometida.

Todo ello de acuerdo con la autorización conferida con tan específica finalidad a los Ayuntamientos, por el Real Decreto citado 1.087/1.976, de 23 de abril.

Séptimo. - Para llevar a efecto, desarrollar y cumplir lo anteriormente acordado, esta Corporación Municipal delega en todo lo preuso y admitido en derecho en el Alcalde Presidente, sin perjuicio de que por éste regularmente se tenga informado al Ayuntamiento de su actuación, sometiéndole a posterior ratificación los acuerdos de mayor trascendencia e importancia.

Y siendo este el único objeto de la sesión, el Sr. Presidente dió por terminada la misma a las veintuna horas del predicho día, y extendida la presente la firmarán todos los concurrentes de todo lo cual yo como secretario certifico. Entre paréntesis (de aguas) no vale.

~~Justo Manojón~~ ~~Antonio Gallardo~~
~~Mariano Rubio Silva~~ ~~Antonio Gallardo~~
Jose Pereira Gregorio Plaza

Sesión ordinaria celebrada el día 29 de Enero de 1977.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Laureano Martín Posada

Concejales:

D. Justo Manojón Fuentes

D. Antonio Gallardo Jara

D. Antonio Gallardo Chamorro

D. Mariano Rubio Silva

D. José Pereira Sorano

D. Francisco Domínguez Jara

Secretario-Interventor

D. Gregorio Plaza Valdivieso

En Valverde de Burguillos, siendo las veinte horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos setenta y siete, se reúnen en la sala capitular y bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Laureano Martín Posada y presencia del Secretario-Interventor acumulado, todos los señores concejales que al margen quedan relacionados, con el exclusivo objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión pública ordinaria correspondiente al presente mes, para la que habían sido convocados con la antelación y requisitos del artículo 191 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 de la vigente Ley de Régimen Local.

Asistencia. - Concurren a la presente sesión, la totalidad de los miembros que integran esta Corporación Municipal.

Antes de iniciarse la sesión, la Presidencia expone a los señores la preocupación suya y que cree compartirán todos los presentes, por los actos terroristas que se vienen sucediendo en nuestra Patria, que merecen la repulsa de todos los españoles. La corporación comparte esta preocupación y acuerda hacer constar en acta, la condena unánime de los asesinatos recientemente acaecidos en Madrid, como

los secuestros de nombres preeminentes, y expresan la esperanza de que estos actos criminales tengan su fin y se inicie el diálogo y respeto mutuo de las ideas que nos conduzcan al estado democrático ansiado por la inmensa mayoría de los españoles.

A propuesta de Secretaría, se hace constar en acta el sentimiento de la corporación por el reciente fallecimiento de un familiar del señor Presidente, que le impidió presidir la sesión extraordinaria celebrada el pasado día diecisiete de los corrientes.

Apertura y aprobación acta anterior. - Abierta la sesión por el señor Presidente, yo el secretario y de su orden procedi a dar íntegra lectura al borrador del acta extraordinaria últimamente celebrada el día diecisiete de los corrientes, la que por unanimidad, es aprobada por todos los señores concejales, que a la misma concurren, quedando advertidos de la obligación que les impone el artículo 240 del precitado Reglamento de Organización.

Cuentas presentadas por el señor Alcalde, correspondientes al periodo 1.5.1975/29.11.1976. Se someten al examen y discusión de la corporación las cuentas formuladas por el señor Alcalde, con la asistencia técnica del Secretario-Interventor, correspondientes al periodo 1.5.1975/29.11.76, las que alcanzan un montante de dos millones quinientas cuarenta y seis mil novecientos noventa y cinco pesetas dándose lectura por el infrascrito, al informe final que emito con la fecha indicada de 29.11.1976, respecto a la exactitud y justificación de los gastos coincidentes con los fondos manejados por el señor Alcalde, sin pronunciar me respecto a la legalidad de los pagos, cuya misión no es de mi incumbencia.

Inmediatamente interviene el concejal Don Francisco Dominguez Sarg, para indicar que no se pueden aprobar estas cuentas resultantes de una situación ilegal, porque en los pagos debió intervenir la corporación y no lo

Hizo.

Sigue una muy extensa discusión, en la que todos los presentes exponen su criterio, favorables unos a prestar aprobación a estas cuentas y opuestos otros, interviniendo el secretario, para indicar, que el examen, censura, aprobación o reparos es una misión de la corporación, que debiera a su juicio designar una comisión al menos de dos miembros para examinarlas y proponer al pleno lo que proceda. Prosigue la discusión manteniéndose cada cual su criterio y al final, con el voto opuesto del citado Don Francisco Dominguez Jara, se acuerda por mayoría absoluta, designar una comisión integrada por los señores Don Antonio Gamarales Chamorro y Don Justo Manajón Fuentes, que con la asistencia del secretario dictamine las presentadas cuentas y lo eleve al Ayuntamiento pleno.

Expediente justificación inversión subvención 100.000 pts fondos paro en pista deportiva. Se somete al conocimiento de la corporación, el expediente justificativo de la subvención número XII de 100.000 pts concedida e invertida en la terminación de la pista polideportiva en la Agrupación Escolar Ntra Sra. del Valle.

Interviene nuevamente el concejal Don Francisco Dominguez Jara, para indicar que ellos no tienen que aprobar unas cuentas en las que no han tenido participación, dándose por la Presidencia toda clase de explicaciones, así como la cuantía de las obras de construcción de esta pista y procedencia de los fondos.

Sigue el Sr. Dominguez Jara manteniendo su postura de no aprobar esta cuenta, a la que se unen otros señores concejales, y se les hace ver por Secretaria, que es de todo punto necesario, romper el punto número de la oposición por sistema, pues si por una parte, la corporación se queja de que no se le da participación en la administración municipal, no se concibe que

que cuando se la informa y se la pide su colaboración efectiva, se operan basándose en situaciones anteriores que no debieran ocurrir y que de continuar así desembocarían en un callejón sin salida.

Se les hace ver a la corporación, la actuación clara de la Presidencia en esta materia y que de no querer aprobar o conocer de este expediente, habría de remitirse el mismo a la Delegación de Trabajo para justificar en tiempo hábil la inversión de la subvención, y que en lo sucesivo, antes de procederse a la inversión de nuevas subvenciones se daría cuenta al Ayuntamiento, para que acuerde donde y como han de invertirse los fondos de paro obrero.

Tras la prolongada discusión de más de media hora, en la que la Presidencia informa tanto del mantante de la construcción de la pista polideportiva, como de las subvenciones concedidas para la reconstrucción y acondicionamiento que se está realizando en el edificio que se va a destinar a centro de convivencia, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación al expediente de inversión de esta subvención de 100.000 pts que aunque concedida para la pista polideportiva, se han invertido en la reconstrucción del centro de convivencia, pero que en lo sucesivo al concederse nuevas subvenciones sea el Ayuntamiento, quien acuerde la obra a ^{que} la haya de destinarse.

Justificación subvención 250.000 pts para pavimentación y urbanización concedida en 1966, solicitada por el Servicio Central de Inspección y Asesoramiento. Dada lectura al escrito del Ilmo. Sr. Jefe central del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales número 1.823 de 12.11.1966 dirigido al Ilmo. Sr. Jefe Provincial de este Servicio, para la asistencia necesaria al Secretario de la Corporación si lo hubiera o a otro de Municipio próximo, que pueda reunir los

antecedentes y documentos necesarios para la justificación de la subvención de 250.000 concedidas a este Ayuntamiento en el año 1.966 para pavimentación y urbanización, así como xerocopia del escrito que dirigió en 12 de junio del pasado año el Sr. Alcalde al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, sobre la existencia de secretario en aquella fecha, única persona capacitada para el envío de estos justificantes, la Corporación, ante el informe que yo el Secretario doy, de no aparecer antecedentes ni documentos a la vista de esta subvención, que será muy difícil encontrar ante el estado desastroso que ofrece el archivo municipal, acuerda por unanimidad no asumir responsabilidad alguna por la no justificación de la inversión de 250.000 pts que fuera concedida en el año 1.966 y que sea la Corporación de aquel entonces y principalmente su Alcalde y Secretario quienes respondan ante la Jefatura central del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de la justificación de la indicada subvención, sin perjuicio, de que por el señor secretario actual, se siga buscando entre los documentos sin clasificar, la posible existencia de estos justificantes, que de ser hallados deberían remitirse, sin demora al alto Centro Directivo.

Designación Depositario de Fondos: Ante la invitación u orden que se me hace por la Presidencia, yo el Secretario Mayor presente a la Corporación, la anomalía existente en las funciones de Depositario de Fondos de esta Corporación, que son ejercidas por persona que si bien se presta de buena fé, a firmar los documentos que le presenta el señor Alcalde, sin embargo estas funciones, han sido ejercidas al menos en los últimos años, por el propio señor Alcalde, siendo necesario y urgente someter el desempeño de tales funciones de Depositario de Fondos a la normativa contenida en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de julio de 1.963.

Informe cumplimente de las instrucciones sobre

el régimen de las Depositarias de fondos no servidas por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional, y el Ayuntamiento con pleno conocimiento de las mismas, después de eninado debate, en que ninguno de los presentes quiere hacerse cargo de tales funciones, se acuerda por unanimidad, y con la conformidad del interesado, designar al Caucejal Don Antonio González Mamorro para el desempeño de las funciones de Depositario de Fondos, relevándole de la obligación de prestar fianza, asumiendo todos los miembros electivos la responsabilidad solidaria del resultado de esta gestión, que deberá iniciar tan pronto como el Sr. Alcalde formule cuenta definitiva a results de las cuentas a dictaminar.

Situación económica y dificultades legales en ordenación de pagos. A grandes rasgos, la Presidencia informa de la situación económica de este Ayuntamiento y las dificultades legales que el señor Secretario-Interventor le expone en la ordenación de casi todos los pagos, lo que le obligó a solicitar audiencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, para exponerle la situación actual, audiencia que le fue concedida para el día de ayer, y a la que acudió acompañado del señor Secretario.

Que ante la gravedad que presenta la situación existente, y con objeto de que no le vuelvan a censurar su postura, - contraria según algunas al pueblo - cuando ya hace más de dos años, se inició expediente de fusión de este Municipio al Ayuntamiento de Berquillos del cerro, se abstendría de intervenir y que ante el informe y exposición que hará el señor Secretario, sean los señores Caucejales, los que decidieran lo conveniente al Municipio.

Intervengo para exponer, que en cumplimiento de cuanto me ordena el artº 211 de la Ley de Régimen Local, me de negarme a intervenir el pago de gastos que no tengan suficiente consignación en presupuesto, y dado que esta Entidad, lleva sin confeccionar presupuesto

desde el año 1972, por no haberlo podido nivelar, es indudable que viene rigiendo interinamente el presupuesto de 1972, con créditos insuficientes, incluso para el abono del cincuenta por ciento de los gastos de personal.

Que indebidamente por la Presidencia, se ha atendido al pago del señor Alguacil y Guardia Municipal, destinando a este fin principalmente todos los recursos, pero que esto no es legal, ni puede hacerse, sino que es la propia Corporación, la que en el medio local debe obtener, si le es posible y lícito los recursos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones forrosas, expresándose claramente por el Excmo. Sr. Gobernador civil en la audiencia concedida al Sr. Alcalde, que si el Ayuntamiento, no puede nivelar su presupuesto y atender al cumplimiento de sus obligaciones, no iba ha hacerlo el Estado, que no destinará a este Municipio otros recursos que los que legalmente destina con carácter general en concepto de participaciones y recargos establecidos en la Ley 41/1975 de 19 de Noviembre sobre el Estatuto del Régimen Local.

Los señores Concejales discuten ampliamente el tema y mientras el Sr. Dominguez Jara dice que hay muchos Ayuntamientos importantes que están cargados de deudas, como Palma de Mallorca, Barcelona, Valencia, Sevilla, etc., pone en duda la fusión de oficinas y pregunta al Secretario, si él cree que tal medida pueda producirse.

Otros señores Concejales dicen que es el Estado quien debía atender al mantenimiento de la independencia de este Municipio, pues es indudable, según expresan que el Ayuntamiento, ni a sin elevando los impuestos al mil por ciento lograría nivelar el presupuesto, máxime cuando ahora se ha vuelto a elevar el sueldo de los funcionarios.

Otro señor concejal, propone que se destinen los tres millones concedidos por la Diputación para el abastecimiento de agua, para el pago de las retribuciones de los funcionarios, mientras que otro señor concejal indica que se dé de baja al Secretario Sr. del Sol y al Alguacil, si le ha llegado la hora de la jubilación y así como Secretario acumulado, que cobra la mitad podría nivelarse el presupuesto.

Vuelvo yo el Secretario a intervenir, para aclarar conceptos equívocos y exponer, que ni puede suprimirse la plaza de Secretario que es forzosa y ha de mantenerse en presupuesto la cuantía para el pago de las retribuciones totales del Secretario Sr. del Sol reconocidas como tampoco es factible despedir al Alguacil y Guardia Municipal, mientras ellos no soliciten la extincción voluntaria o pasen a la situación de jubilados, como le es de todo punto necesario satisfacer mensualmente a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local la cuota y demás obligaciones que le están impuestas. Que la situación actual es consecuencia de muchos años de descansar en la liberalidad del Estado la obtención de recursos para nivelar su presupuesto, sin que la Corporación actual y las anteriores, se preocuparan periódicamente de modificar las tarifas congeladas desde hace muchos años, para desembocar en la situación actual, que no puede tener otro final que la fusión de oficio, si la Corporación, no la solicita voluntariamente, como debiera, si como reiteradamente exponen los señores concejales, que no asumen la responsabilidad ante su pueblo de elevar los impuestos en la medida que sería necesario.

La presidencia, estimando suficientemente debatido el tema tras una larga hora de discusión, invita a los señores concejales, a plasmar en un acuerdo concreto el tema examinado, acordándose por unanimidad adoptar el siguiente:

71

Que se exponga al Excmo. Sr. Gobernador Civil, que este Ayuntamiento no puede con los recursos establecidos nivelar su presupuesto ordinario, ni cumplir sus obligaciones forzosas y que no comparte la responsabilidad ante su pueblo, de solicitar voluntariamente la fusión con otro Municipio limítrofe.

Relación de títulos de la Deuda Perpetua Interior no depositados en Banco Español de Crédito. Se da cuenta y parte de manifiesto ante la Corporación el resguardo número 7213933, expedido por el Banco Español de Crédito en Zafra del depósito hecho en el mismo de los títulos Serie A 294898 al 900-A 297443 - B 108668 al 70 - C 93451 y D 61562, en total 14 con un valor nominal de ciento sesenta y cuatro mil pesetas, acordándose por unanimidad que tales valores mobiliarios continúen depositados en dicha Entidad Bancaria al amparo de lo establecido en el artº 201 de la vigente Ley de Régimen Local, mientras que el resguardo de este depósito deberá conservarse en la caja municipal.

Escrito de D. Dionisio Dominguez Barragán, solicitando gratificación por servicios de Auxiliar y secretario a partir de 1º de Abril de 1.975.

siguiendo el orden del día y de orden de la Presidencia doy lectura a la instancia que suscribe en 5 de Agosto de 1.976 el Alguacil de este Ayuntamiento Don Dionisio Dominguez Barragán solicitando le sean abonadas las cantidades que deban concederse a partir de 1º de Abril de 1.975, en que dice haber desempeñado funciones de Auxiliar Administrativo y en ocasiones de secretario accidental.

Terminada su lectura hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, para asegurar que efectivamente este funcionario realizó algunas de estas funciones, aunque le tocó a él, escribir y redactar casi todas las escritas, pero que esta debía atenderse la petición formulada por el Sr. Dominguez Barragán. A esta propuesta se usó el criterio

de los señores Don Antonio Gallardo Jara y Don José Pereira Lozano, favorables a estimar la petición, mientras que el resto de la corporación permanece expectante.

Don Antonio Gauráler Chacorro, dice que el funcionario solicitante, en diversas ocasiones, se negó a intervenir como Secretario accidental e idéntica actitud adopta Don Francisco Domínguez Jara, y solicitada su formación del Secretario emitió el siguiente dictamen.

Que no pone en duda que Don Dionisio Domínguez Barragán haya realizado esos trabajos burocráticos que indica en su instancia y que corrobora el criterio del Sr. Alcalde, pero que no deberían ser muy importantes, dado el estado de abandono de todos los trabajos, como lo demuestra la inexistencia de actas, expedientes, archivo de documentos, justificación de pagos etc etc. pero que el Ayuntamiento tiene facultades para acordar la concesión de retribuciones complementarias, si las considera justas y convenientes en base o fundamento de la Ley 49/1.968 de 5 de diciembre, y órdenes de 23 de octubre y 19 de noviembre de 1.973 que desarrollaban ampliamente el Decreto 3056/1.973 de 17 de Agosto, y para ello, han de votar previamente los recursos suficientes para el pago de tales retribuciones, que en otro caso serían simbólicas, sin efectividad posible, por falta de medios, ya que como Interventor, no podrá consentir se destinen a este fin, recursos de carácter fiscal, que impidan el cumplimiento de otra obligación forzosa.

Ante este informe, la corporación que no quiere imponer nuevas cargas al Municipio, acuerda por unanimidad no tomar en consideración la solicitud formulada por Don Dionisio Domínguez Barragán, por carecer de medios, para la concesión de la retribución complementaria solicitada.

Rectificación Padrón Municipal de Habitantes.

Puesta de manifiesto la rectificación al Padrón Municipal de Habitantes, referida al 31 de Diciembre de 1.976, el Ayuntamiento presta su aprobación a la misma, llevada a cabo conforme a las normas contenidas en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de 17 de mayo de 1.952, modificado por Decreto 65/1.971 de 14 de Enero, acordándose exponerla al público por término de quince días, para examen y presentación de reclamaciones.

Distribución de fondos. - No obstante no figurar en el orden del día por olvido involuntario, se da cuenta a la Corporación de la propuesta de pagos que formula la Presidencia por una cantidad de cincuenta y una mil doscientas setenta y ocho pesetas, y a la vista del informe de la Secretaría y por estimar, que sería injusto satisfacer a los funcionarios la parte de retribuciones mensual correspondiente al crédito consignado en el presupuesto de 1.972 se acuerda aprobar dicha distribución de fondos, con conocimiento por parte de la Corporación que llegada la mediación del ejercicio y agotados los créditos presupuestos, no habrá posibilidad legal de seguir atendiendo la obligación preferente del pago de haberes al personal de plantilla, con la gravedad que esta situación ha de crear. El Sr. Alcalde hace presente, que llegado este momento adoptará las medidas que estime justas.

Ruegos y preguntas. - Invitados por la Presidencia, según Sr. Concejál hace uso de este espacio y es entonces la propia Presidencia, quien hace presente, que hoy se cumplen tres años de haber jurado el cargo de Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento, que cree haber servido con dignidad y eficacia y entera dedicación al mejoramiento del pueblo y que si ha cometido errores, como suele ocurrir a todos los humanos, pide disculpas por ello y solicita la leal elaboración de los señores concejales, para que esta actuación, mientras continúe al frente de la Alcaldía

Sea la mas acertada y convenientes a los intereses de Salverde.

Informes, correspondencia y disposiciones. Informa cumplidamente la Presidencia de la visita girada el pasado dia 26 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Informacion y Turismo, que alabo las obras de acondicionamiento del Centro de Convivencia y la labor que desarrolla el Club, que debia darse a conocer en los medios informativos. Le concedió unos radiadores electricos y un lote de libros que ya están en esta poblacion y que para la concesion de una importante cantidad con destino al acondicionamiento de este Centro de Convivencia habia de remitirse con urgencia, certificacion de cesion municipal gratuita por termino de diez años, de todo o parte del edificio a la Delegacion de Informacion y Turismo. Algunos señores concejales piden reparos a esta cesion, por no constarles si el edificio es de la propiedad municipal, y ante el informe que yo el secretario emito, que para llevar a cabo la cesion gratuita de bienes municipales han de cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 189.2 de la vigente Ley de Régimen Local y artículo 75 del Reglamento de Bienes y Servicios de 27 de mayo de 1955, y que como trámite previo habia de determinarse con exactitud si este edificio en que se construye el Centro de Convivencia es propiedad municipal y como tal, se halla inventariado e inscrito en el Registro de la Propiedad; estos trámites preparatorios llevarian algún tiempo, para que el acuerdo que se adoptara tuviera plena vigencia y validez. El Sr. Alcalde retira la propuesta de adopcion de acuerdo de cesion gratuita.

Sigue informando a la Corporacion, de que recientemente se ha tomado acuerdo por la Excmo. Diputacion Provincial, de conceder al este Ayuntamiento una subvencion de 50.000 pts para pago de ma-

teriales invertidos en la reconstrucción del edificio destinado a Centro de Convivencia y abriga fundadas esperanzas de que más adelante pueda concederse una subvención con igual fin, hasta completar la de 90.000 pts. que se tenían solicitadas.

Terminado el orden del día, el señor Presidente levantó la sesión a las veintitres horas y veinte minutos del indicado día y extendida la presente acta, la firmaron todos los concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Justo Mangaján

Mariano Rubio

Antonio Gallardo

José Pereira

Antonio Gallardo

Gregorio Plaza

Sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 1977.

Sres. concurrentes
Alcalde - Presidente,
D. Laureano Martín Posada
Concejales,
D. Justo Mangaján Fuertes
D. José Pereira Lozano
D. Mariano Rubio Silva
D. Francisco Domínguez Jara
D. Antonio Gallardo Jara
D. Antonio Gallardo Jara
Secretario - Tutor
D. Gregorio Plaza Valdivielso

En Valverde de Burguillos siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintiseis de febrero de mil novecientos setenta y siete, en la sala Consistorial y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Laureano Martín Posada, asistido del Secretario-Interventor acumulado, se reúnen los señores Concejales anotados al margen, con el exclusivo objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión pública ordinaria correspondiente al presente mes, para la que habían sido previa y reglamentariamente convocados con la antelación y requisitos del artículo 191 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 de la Vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Asistencia. - Concurren a esta sesión la totalidad de

membros que integran esta corporación municipal.

Apertura y aprobación acta sesión anterior: Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, por mi el Secretario se procedió a dar íntegra lectura al borrador del acta inmediatamente anterior, la que por unanimidad es aprobada por todos los señores que a la misma concurrieron, quedando advertidos de la obligación que les impone el artículo 210 del Reglamento de Organización antes citado.

Dictamen Comisión cuentas rendidas por el señor Alcalde, periodo Mayo de 1975 a Noviembre de 1976. Dióse lectura al dictamen emitido por la Comisión designada en anterior sesión en relación con las cuentas formuladas por el señor Alcalde en el periodo Mayo de 1975 a Noviembre de 1976, en cuyo dictamen Don Justo Mamajón Fuentes, es del parecer que deben aprobarse dichas cuentas, por estar enteramente justificados todos los pagos y concidir su cuantía con los reintegros hechos en la cuenta del Banco Español de crédito, mientras que D. Antonio González Mamorro, se abstiene de pro- pover su aprobación, por no conocer si tales pagos son legales. Terminada la lectura, este último Concejal, expone su criterio contrario a la aprobación de dichas cuentas, por que se han subido ciertos pagos y se han satisfecho haberes al Secretario Sr. del Sol, contraviniendo según él, lo señalado por la Dirección General de Administración Local, a partir de la designación de este funcionario para servir otra Secretaría en Comisión de servicio. Cada uno de los señores Concejales, expone su parecer y sometido a votación este punto dió el siguiente resultado. Favorables a la aprobación de estas cuentas. se expresan Don Justo Mamajón Fuentes, D. Mariano Rubio Silva y Don José Pereira Lozano, mientras que los otros tres señores Concejales, Don Antonio González Mamorro, don Antonio Gallardo Jara y

don Francisco Dominguez Jara, se opone a esta aprobacion. Interviene entonces la Presidencia, para indicar, que el procedio de acuerdo con las instrucciones recibidas del Excmo. Sr. Gobernador Civil. Yo el Secretario informo que los datos numericos de tales cuentas, se reflejaran en el acta de arqueos que habra de extenderse con fecha 31 de diciembre pasado, a fin de determinar con claridad el saldo o existencia en dicha fecha, que nos permita normalizar las operaciones contables, y hacer el traspaso de facultades o mision de la Depositaria al Concejal designado en la anterior sesion.

Expediente inversion subvencion 100.000 pts para obrero en reconstruccion Centro de Convivencia. Sometido a la consideracion de la Corporacion el expediente de inversion en la reconstruccion del centro de convivencia de la subvencion de 100.000 pts concedidas a este Ayuntamiento por el gobierno civil, y resultando acreditada el destino de cuarenta y dos mil setecientas pesetas en pago de jornales de obreros en paro y cuarenta y siete mil trescientas en abono de materiales, la corporacion por unanimidad, presta su aprobacion a meritado expediente, que habra de cursarse a la Delegacion Provincial de Trabajo.

Concesion por Diputacion subvencion 50.000, para materiales y examen de la factura de los invertidos en Centro de Convivencia. - Se da cuenta a la Corporacion del escrito 1.242, fecha 11 del actual recibido de la Excmo Diputacion Provincial, comunicando el acuerdo de concesion de una subvencion de 50.000 pts para pago de materiales de obras de Empleo Comunitario, y examina al propio tiempo la factura producida por don Martin Gonzalez Borrallo justificativa de los suministrados para las obras de acondicionamiento del centro de convivencia, por la indicada cantidad, la que estimada conforme, es objeto de aprobacion debiendo cursarse al Organismo Provincial, para su com

pensación y pago de su importe a la Empresa Suministradora.

Teniendo en cuenta, que con la subvención concedida no se podrán abocar la totalidad del importe de los materiales invertidos en dicho centro, por haberse quedado corta la estimación hecha en principio, se acuerda autorizar a la Presidencia, para formular nueva petición de subvención a la Excm. Diputación con destino al pago de materiales invertidos en esta obra de Empleo comunitario.

Instrucciones formación presupuesto ordinación 1977 e imposibilidad de su nivelación. Se puso de manifiesto el Boletín Oficial nº 32 del día 9 de febrero, que inserta las instrucciones complementarias para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales del ejercicio de 1977 y por el señor Secretario, se da amplia información de las normas que contiene (contiene) como se también la Corporación del anteproyecto redactado por Secretaría, cuyo estado de ingresos se cifra en cuatrocientas noventa y seis mil treinta pesetas, mientras que el de gastos alcanza a un millón quinientas treinta y dos mil doscientas setenta y ocho pesetas, lo que evidencia la diferencia de más de un millón de pesetas. Interviene seguidamente el concejal Don Francisco Dominguez Jara para indicar que ya está bien, de tanto hablar y proponer la fusión, cuando otros Ayuntamientos, como Palmas, con censo similar a éste, tiene un presupuesto de unas setecientas mil pesetas, con secretario acumulado, Alguacil y Guardia Municipal, y que allí se niveló el presupuesto. Se contesta el Secretario, que esa es una afirmación gratuita, que él no puede tomar en consideración, pues ^{con} esa plantilla - aunque la Secretaría esté acumulada - los gastos de personal y cuota a la Mutualidad, han de alcanzar necesariamente la cifra de setecientas mil pesetas.

indicada, existiendo otras numerosas obligaciones forzosas que necesariamente han de contemplarse en el presupuesto. Tras cambiar diversas frases entre el Cedejo Concejal y Secretario, el Ayuntamiento a propuesta razonada de la Presidencia y por unanimidad acuerda se comunique a la Dirección General de Admón Local, a través del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, que no es posible llevar a cabo la nivelación del presupuesto ordinario para el presente ejercicio.

Visado por la Dirección General de Admón Local de la plantilla vigente a efectos de límite de edad de jubilación. Conoce el Ayuntamiento del visado a los solos efectos del límite de edad para la jubilación, otorgado por la Dirección General de Administración Local según escrito número 144, Negdº 10 de la Subdirección General de Personal, fecha 31 de Enero pasado que alcanza a una plaza de Guardia Municipal y Alguacil Mayor Auxiliares de la Policía Municipal). Vuelve a intervenir el Concejal D. Francisco Dominguez Jara, para expresar que debía eliminarse de la plantilla al Secretario Sr. del Sol, indicándole el Secretario que la declaración de la situación administrativa ~~Local~~⁽¹⁾, a la que ya se ha comunicado las circunstancias concurrentes, y que aunque este Secretario causara baja, la plaza de Secretario ha de mantenerse en plantilla, cualquiera que sea el régimen para su provisión, de cuyas modalidades les ha informado repetidas veces.

Solicitud al Ministerio de Turismo y Turismo de subvención económica para realizar una "Semana Cultural". A propuesta de la Presidencia y después de dar lectura a un escrito que le dirige el Delegado Provincial del Ministerio de Turismo y Turismo, con fecha 3 de los corrientes, la Corporación, acuerda autorizarla para elevar petición

(1) de este funcionario, solo puede hacerla la Dirección General de Administración Local.

al Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo para realizar en este Municipio una "Semana Cultural" con indicación de fechas y acompañando proyecto y presupuesto de las actividades culturales que se programen, de acuerdo con las sugerencias y propuestas que pudieran aportarse por parte de la Delegación de la Juventud.

Cesión local centro de convivencia. Ultimada la reconstrucción y acondicionamiento del edificio conocido por "Antiguo Pósito", el señor Presidente, propone a la corporación la cesión del mismo a la juventud integrada en el Teleclub, la que ya está informada, de que la cesión, solo puede hacerse en precario, sin plazo y como un acto de mera liberalidad por parte de la corporación que en cualquier momento puede dar por terminada esta cesión. Antes de que la corporación se pronuncie al efecto, y con la venia de la Presidencia, yo el Secretario, informo ampliamente de lo dispuesto en los artículos 189 de la Ley de Régimen Local, 75-95 y siguientes del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, y con este conocimiento la corporación por unanimidad, acuerda ceder, en precario, sin precio, ni plazo determinado, el local situado en la Calle Juan XXIII, conocido por Antiguo Pósito, para ser ocupado tanto por la juventud ^{como} por el resto de los vecinos encuadrados en el Teleclub, organizado y en funcionamiento en cualquier época conforme a las normas y directrices peculiares y vigentes para esta clase de centros. Esta cesión, no ocasionará gastos alguno al Ayuntamiento, corriendo a cargo del Teleclub, todos los gastos de conservación y entretenimiento del edificio que habrá de mantenerse al menos, en las condiciones que lo reciba sin realizar obras de transformación, que expresamente no se autoricen por este Ayuntamiento.

Recuperación edificios escolares clausurados. Exa-

minadas las instrucciones dictadas por la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 6 de diciembre anterior, la Corporación acuerda por unanimidad, se interese de la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Badajoz la iniciación, si procede, de expediente de desafección el fin educativo de las cuatro aulas y cuatro viviendas para Maestros, que se hallan clausuradas por haber descendido la población escolar y no cumplir ya fines educativos a fin de darles otros fines públicos.

Supresión servicio de viajeros entre Burquillos del Cerro y Valverde de Burquillos. Queda informada la Corporación de la resolución dictada por la Dirección General de Transportes Terrestres con fecha 11 de febrero, relativa a la supresión entre otros de la expedición autorizada en 23 de julio de 1963 entre Burquillos del Cerro y esta población a pesar de la oposición expresada tanto por este Ayuntamiento, como por el de Burquillos del Cerro, por cuanto esta expedición estaba suprimida desde la inauguración del servicio adjudicado por Orden de 20 de Octubre de 1965 de Mérida a Sevilla, con hijuelas, por no figurar en las expediciones establecidas en la concesión, acordándose no formular recurso de alzada.

Padrón impuesto de circulación de vehículos de motor para 1977 y recaudación del mismo. Presentado el padrón de contribuyentes por el impuesto municipal de circulación de vehículos confeccionado para el presente ejercicio, que asciende a veintidos mil cien pts, se acuerda por unanimidad aprobarlo y que se proceda al cobro de las cuotas resultantes, en el período y condiciones señaladas en el artículo 84 del Real Decreto 3.250/1976 de 30 de diciembre.

Programa de festejos en las de San Benito. Interviene la Presidencia, para exponer que de siempre, el Ayuntamiento ha venido atendiendo a los gastos

que se originan en las fiestas a San Benito, tradicionales y únicas en este pueblo, que deben mantenerse y que aunque cauce el criterio del señor Secretario opuesto a este gasto por parte del Ayuntamiento, él era de parecer, que aunque se eliminase el gasto de la música, debía votarse el crédito preciso para la invitación que se haga a Autoridades lindeñoses o invitados especiales, a los que como todos los años debía atenderse. Se abre discusión al efecto, en la que la mayoría de los concejales, expresan su parecer que más que la música debe eliminarse el gasto de la invitación, informándose por Secretaría, de que a pesar de existir un crédito presupuestado de siete mil pesetas (aun las que poco podría hacerse) ha de cumplirse la obligación que impone el artº 689 de la Ley de Régimen Local, de prescindir de gastos de carácter voluntario, cuando se produce déficit en el presupuesto refundido, y en este caso nos hallamos cuando solamente a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. se adeuda más de un millón de pesetas. Que la fiesta tradicional no debe perderse, pero que es el pueblo, a través de sus vecinos o comisiones quienes atiendan a estos gastos y no el Ayuntamiento. Sigue amplia discusión y se acuerda por unanimidad nombrar una comisión integrada por Don Francisco Dominguez Jara, Don Justo Manjón Fuentes y Don Antonio González Mamorro, a la que habrán de incorporarse algunos jóvenes de la población, para organizar rifas u otros medios de obtención de recursos, para con ellos y sin aportación económica del Ayuntamiento, atender a los gastos que originen los festejos que se organicen para la fiesta patronal de San Benito.

Facturas y pagos. Se examinan y aprueban dos facturas de la Muestra Extremeña por 152 y 320 pts

por material e impresos y se tiene conocimiento del requerimiento hecho por la Hacienda pública del pago de 20.354 pts por impuestos sobre los rendimientos de trabajo personal de 1.947, de 2.426 pts por el concepto sucesiones de 1.943 y urbana de 1.941, de contribución urbana de 1.945 por 2.590 y 1.157 por el concepto sucesiones de 1.941, así como el requerimiento de pago de 123.231 pts al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, proveniente del contrato 1120539, del que la Corporación expresa su total desconocimiento y suposición de que debe tratarse de un error, que habrá de investigarse.

Se informa también a la Corporación del anuncio que se hace por el Excmo. Sr. Gobernador del avio de la subvención número 43, por cien mil pts para consolidación y acondicionamiento del edificio destinado a Centro de Convivencia en C/ Juan XXIII.

Preguntas y respuestas. - Tuvidas por la Presidencia no se hizo uso de este espacio por ninguno de los concurrentes.

Cierre. - No siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veinte horas, cincuenta y cinco minutos, ordenando extender la presente que firmaran todos los concurrentes como el Secretario de lo que certifico. = La frase "de este firmatario, solo puede haberla la Dirección General de Administración Local" consignada al margen del folio 175 ^{texto} omitida en el cuerpo del escrito, vale.

Justo Morraja

Antonio Fallado

Antonio Fallado

Jose Puñia

Gregorio Pasa

Sesión celebrada el día 14 de Abril de 1977

Sres concurrentes:

Alcalde-Presidente,

D. Justo Mamajón Fuentes

Concejales:

D. Antonio Gallardo Jara

D. Antonio González Mamuro

D. José Pereira Lozano

D. Mariano Rubio Silva

Secretario-Interventor

D. Gregorio Plaza Valdivia

En Valverde de Burguillos, siendo las veintinueve horas del día catorce de Abril de mil novecientos setenta y siete bajo la presidencia del señor Teniente de Alcalde Don Justo Mamajón Fuentes, y presencia del Secretario-Interventor acumulado, se reúnen en el salón de actos de esta Casa consistorial, los señores Concejales, anotados al margen, con objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al pasado mes, que no había sido convocada por la Presidencia, y a la que habían sido citados con la antelación y requisitos del artículo 191 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 de la vigente Ley de Régimen Local.

Asistencia. No concurre el señor Alcalde D. Laureano Martín Posada, en uso de licencia por asuntos propios que le ha sido concedida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, ni el Concejel D. Francisco Domínguez Jara ausente de la población a causa de su profesión.

Informes, correspondencia y disposiciones.

1. Informes. No se emite ninguno por la Presidencia.

2. Correspondencia. Dióse cuenta de la siguiente: Telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil, concediendo licencia por asuntos propios al señor Alcalde-Presidente.

Escrito de la Subdirección General de Personal de la Dirección General de Administración Local, fecha 15 de Marzo pasado, solicitando información sobre si el Secretario titular de este Ayuntamiento D. Valentín del Sol Regodón, al cesar de modo oficial en la Secretaría de Malpartida de Cáceres en 1.9.76, presentó solicitud de licencia por enfermedad, debiéndose expresar la fecha en que envió un certificado médico sobre su operación quirúrgica y remitir copia autorizada de la Resolución del Gobierno Civil de la Provincia, por la que se nombró con carácter de acumulado a otro Secretario, durante la enfermedad del señor

del Sol Pegodón, a fin de regularizar su situación administrativa.

Escrito número 1.395, fecha 21 de Marzo anterior del Ilustre Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales interesando el envío de los Modelos nº 1 y 2 del presupuesto ordinario de 1.976.

Escrito, fecha 30 de Marzo pasado recibido de la Oficina Provincial de Inversiones de la Excma Diputación Provincial, interesando el envío de las necesidades e inversiones estatales en el capítulo de las Corporación Municipal para poderlas incluir en el Plan de Inversiones de la Provincia que se está elaborando por dicha Oficina para los próximos cuatro años. La Corporación a invitación de la Presidencia, elabora una relación de obras y necesidades en este Municipio, en cuantía de 14.800.000 pts, que se enviará seguidamente a la indicada Oficina.

3. Disposiciones. Orden de 9.2.1.976 del Ministerio de la Gobernación prorrogando para el ejercicio de 1.977 la delegación de funciones conferida a los Gobernadores civiles, sobre visado de acuerdos de las Corporaciones Locales en materia de retribuciones complementarias de sus funcionarios (B.O.P. número 54 de 7.3.1.977).

Real Decreto-Ley 16/1.977, de 25 de Febrero, por el que se regulan los aspectos penales administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y apuestas (B.O.P. número 61 de 15.3.1.977).

Real Decreto 356/1.977 de 25 de Febrero, por el que se prorroga la campaña lechera 1.976/1.977 (B.O.P. número 61 de 18 de Marzo de 1.977).

Orden de 11 de Marzo 1.977 de la Presidencia del Gobierno sobre regulación de la Marca Oficial (B.O.P. número 63 de 17 de Marzo 1.977).

Real Decreto 430/1.977 de 11 de Marzo, por el que se crea la Sociedad de Desarrollo Industrial de Extremadura (SOCIEX) publicado en el B.O. de la provincia número 76, correspondiente

al día 2 de Abril actual.

Contratación servicio conservación red eléctrica. Dada lectura al escrito que dirige con fecha 3 de Marzo anterior el Departamento en Badajoz de la Compañía Sevillana de Electricidad en relación con la conservación de las instalaciones de alumbrado público, después de debatido el tema, en razón de que este Ayuntamiento carece de medios para contratar el servicio con instalador electricista, se acuerda comunicar a dicha Compañía, debe continuar atendiendo esta obligación, en las condiciones segunda y tercera, del contrato suscrito en esta población, con fecha 12 de Abril de 1941, y por el precio señalado, en la estipulación séptima, pues de no conservarse las líneas podría peligrar el suministro de energía para alumbrado y la propia instalación.

Expediente inversión subvención 100.000 pts fondo paro obrero
Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se informa a la Corporación de haberse cursado a la Delegación Provincial de Trabajo, con fecha 28 de Febrero pasado, triplicado expediente justificativo de la inversión de la subvención número 42 de 100.000 pts de fondos de paro obrero, que se destinó a la obra de consolidación y acondicionamiento del edificio destinado a Centro de Convivencia, en Calle Juan XXIII número 15, en cuantía de 52.700 pts en jornales y 47.300 pts en materiales.

Destino nueva subvención 100.000 pts de fondos de paro obrero.

Se da cuenta a la Corporación de la concesión a este Municipio de una nueva subvención de 100.000 pts de fondos de paro obrero, como también de haber sido propuesto al Excmo. Sr. Gobernador la inversión de esta suma en la terminación de la obra de consolidación y acondicionamiento del Centro de Convivencia. Se abre amplia discusión, en la que los señores Don Antonio González Chamorro y D. Antonio Gallardo Jara, exponen su oposición el primero a la inversión de esta suma en esta obra, casi terminada, y el segundo a que si se gasta en materia

les de esta obra, pueda contraerse alguna responsabilidad. El primero de los Concejales citados, pide que el señor Alcalde, presente cuenta detallada de los gastos originados en esta obra, y al término la Corporación, por mayoría de votos acuerda se atienda al pago de materiales invertidos en la obra de acondicionamiento del Centro de Convivencia, en la parte que pueda hacerse, y el resto de la subvención, se gastará, cuando se reciba, en otras necesidades perentorias.

Sustitución de Locutorio público por Teléfono público de servicio.

Diose lectura seguidamente al escrito, fecha 16 de Marzo anterior, recibido de la Delegación Provincial de la Campaña Telefónica Nacional de España, informando de que con el inminente cambio de telefonía manual, al sistema automático, quedará clausurado el Locutorio Público, que será sustituido por Teléfono Público de Servicio.

Se abre discusión sobre el tema y dado que la titularidad recae en el Ayuntamiento, y éste carece de local de su propiedad y que su instalación en establecimiento de óptimas condiciones de situación y acceso público, como se pretende, no resolvería las necesidades del vecindario, se acuerda interesar de la Campaña Telefónica Nacional de España, la instalación de una cabina mixta (urbana e interurbana), a situar en lugar céntrico de la población.

Denegación por Dirección General de Empleo de subvención de 1.000.000 de pts, para pavimentación de calles. Se pone de manifiesto el expediente 5211.975, tramitado por este Ayuntamiento para solicitar de la Dirección General de Empleo y Promoción Social, una subvención de 1.000.000 de pts, para remediar el desempleo involuntario en obras de pavimentación de las calles Juan XXIII y Nueva, el que ha sido denegado, según informa la Delegación Provincial de Trabajo, en escrito 2.878 de fecha 11 de Marzo anterior. La Corporación muestra su desagrado por esta denegación y espera se atienda de alguna manera, a resolver con

obras de carácter comunitario, la solución del problema del paro obrero, agudizado por las últimas heladas.

Aprobación por Diputación de proyecto Técnico, financiación y contratación de la obra de captación, conducción y depósito de agua en esta población. Se da amplia información a la Corporación, del contenido del escrito número 2.075, Negociado Actas, fecha 11 de Marzo recibido de la Excma Diputación, comunicando, la aprobación por dicho organismo del proyecto Técnico, sistema de financiación y de contratación de las obras de captación, conducción y depósito regulador de abastecimiento de agua en esta población, expresándose por los señores Concejales, el ferviente deseo de la iniciación de las mismas, a la mayor brevedad.

Deudas reclamadas. - Se da cuenta de los escritos y facturas de deudas que se reclaman a esta Corporación, y saben: Escrito de Imprenta Moderna de Julio Sebastian Martin, de Jerez de los Caballeros, reclamando 5.280 pts por suministro de 20 cintas de máquina de seda natural.

Escrito de la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales de Fregenal de la Sierra interesando el ingreso en plazo de quince días de 780 pts por Impuesto sobre los Bienes de las Personas Jurídicas de 1.976.

Escrito de la Tesorería de la Delegación de Hacienda, informando que la deuda de 20.354 pts reclamada corresponde a débitos por Trabajos Personales de los años 1.968 a 1.974 de funcionarios, según expediente de la Inspección de Hacienda número 1.488/74.

Escrito de Asistencia Técnica al Municipio, fecha 8.3.1977 reclamando el pago de factura de material enviado al Secretario Sr. del Sol en Abril de 1974 consistente en formularios, manual de recopilación de normas y expediente de emolumentos de funcionarios de la administración local.

Previo informe del Secretario-Interventor, se acuerda reconocer estas deudas a las que no puede atenderse por falta de consignación presupuestaria.

Pagos a realizar. Se acuerda seguir abouando a final de mes, los pagos normales, de retribución de funcionarios limpiadora de oficinas y del grupo escolar, renta del centro telegrafico, asistencia del Médico a funcionarios, y aprobar las siguientes facturas: De La Minerva Extremeña, por 436 pts, de Campaña Sevillana de Electricidad, por energía facturada para alumbrado público en mes de Febrero por 3.977 pts. Facturas de la Farmacia de D^a María de la Concepción Vidar Aragón Martínez en Burquillos del Cerro, por medicinas suministradas en H^o Trimestre de 1.976, a beneficencia por 1.013,70 pts y 9.800,24 pts la parte que el Ayuntamiento corresponde en medicinas dispensadas a funcionarios, y por las facilitadas en el 1^o trimestre del año actual a la beneficencia por 1.298,50 pts y parte a cargo del Ayuntamiento en las suministradas a funcionarios por 8.619,36 pts que serán atendidas en la medida que lo permita la disposición de créditos presupuestos.

Se acuerda también, abouar a través del Banco Español de Crédito en Zafra las facturas y recibos que produzca la Campaña Sevillana de Electricidad y que previamente hayan sido aprobadas por este Ayuntamiento.

Titulos de la Denda Perpetua Interior 4% 1.971, depositados en Banesto en Zafra. Se pone de manifiesto el escrito producido por el Banco Español de crédito en Zafra, indicando la relación de 11 titulos de la Denda Perpetua Interior 4% 1.971, con valor nominal de 164.000 pts depositadas en dicho Establecimiento, pertenecientes a esta Corporación, a cuya relación y valor se presta la oportuna conformidad.

Ruegos y preguntas. Invitados por la Presidencia, no se hizo uso de este derecho, si bien el Concejal D. Antonio Gallardo Jara, indica que practicada liquidación por la Comisión designada para atender a los gastos de las fiestas de San Benito, se habia producido un amorro entre los ingresos y gastos realizados de algo mas de

Seis mil pesetas, que entregará al señor Teniente de alcalde, para que por ellas, se atienda a la limpieza de fuente y lavadero, en el transcurso del ejercicio.

Cierre. - No siendo otros los asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del expresado día y extendida la presente, la firmarán todos los concurrentes, conmigo el secretario, de lo que certifico.

~~Justo Mamajón~~ Mariano Rubio

Jose Pereira Antonio Sallardo

Antonio Sallardo

Gregorio Plaza

Sesión ordinaria celebrada el día 29 de Abril de 1977

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Justo Mamajón Fuentes

Concejales

D. Mariano Rubio Silva

D. Antonio González Chamorro

D. Jose Pereira Lozano

D. Antonio Sallardo Jara

Secretario

D. Gregorio Plaza Valdovinoso

En Valverde de Burguillos, a las veinte horas del día veintinueve de Abril de mil novecientos setenta y siete, bajo la presidencia del señor Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde - Presidente don Justo Mamajón Fuentes y presencia del Secretario - Interventor acumulado, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión pública ordinaria correspondiente al presente mes, para la que habían sido convocados con la antelación y requisitos del artículo 191 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 de la vigente.

Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955.

Asistencia.- No concurre a la presente sesión el Concejal Don Francisco Domínguez Jara, ausente de esta población por razón de su trabajo.

Apertura y aprobación del acta sesión anterior. Dada lectura por mi el Secretario, de orden de la presidencia al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el pasado día catorce, como anexo al borrador de la extraordinaria que tuvo lugar el pasado día veintidos, se acuerda su aprobación con el voto en contra del Concejal Don Antonio González Chamorro, en cuanto a la sesión extraordinaria, pues dice que el pidió que el señor Alcalde dimisionario, presentara las cuentas de su gestión. Se le hace ver por Secretaria, que las cuentas de su gestión las presenta oportunamente aunque no hayan merecido aún la aprobación de la Corporación, y que si a lo que se refiere, son las cuentas de la construcción del Centro de Convivencia, se daría lectura, más adelante, cuando el Sr. Presidente lo disponga y a una cuenta detallada de dichas cuentas.

Se interesa por el Concejal Don Antonio González Chamorro, que por el señor Secretario, se abriera a dar lectura al acta de la sesión del mes anterior, antes de proceder a su firma y se le indica por dicho funcionario que el acta ya aprobada en su día, no era procedente volverla a leer, pues cada uno de los señores Concejales, pueden y deben leerla antes de estampar su firma, dentro del plazo que señala el artículo 240 del Reglamento de Organización. Existe en su pretensión el indicado señor Concejal, y el Secretario mantiene su pos-

tura y tras larga controversia, el señor Presidente dispone iniciar la discusión y exámen de los asuntos que integran el orden del día.

Informes, correspondencia y disposiciones.

1. Informes. No se dio ninguno por la Excmo. C.

2. Correspondencia. Se da lectura a la siguiente:

Liquidación de recursos locales, recaudados en 1976, confeccionada por la Delegación de Hacienda de la Provincia, con indicación del anticipo a cuenta a percibir por los diversos conceptos, en el año actual, remitida por el Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales con escrito número 2.012 de fecha 20 de abril actual.

Escrito número 1.955, fecha 22 de abril, interesando el envío de la copia certificada de la liquidación del presupuesto ordinario de 1976 y modelos estadísticos que tiene solicitados, indicándose por el Secretario, la imposibilidad de confeccionar dicha liquidación, por la carencia de presupuesto y el hecho de haber sido rebasadas en todas las partidas, del correspondiente al ejercicio de 1976, último aprobado, que interinamente ha debido regir en dicho ejercicio de 1976.

Escrito de la Compañía Sevillana de Electricidad - Departamento de Badajoz - fecha 25 del actual, informando que continuarán atendiendo el servicio de conservación de la red de alumbrado público hasta el 31-12-1977.

Escrito de la Excmo. Diputación de 15 de abril, dando normas de aplicación para la inversión en obras de pavimentación de la subvención de pesetas 129.496, asignada a este Municipio, en el reparto de los 30 millones de pesetas asignadas a la provincia por el Gobierno a través del Servicio Central de Planes Provinciales y sobre esta concesión, se dio

ente por la Corporación, la imposibilidad de hacer uso de esta subvención, en principio porque no hay ninguna calle necesitada de pavimentación que disponga de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento y por otro lugar que tampoco el Ayuntamiento quiere imponer, como está ordenado contribuciones especiales a los dueños de edificios.

Escrito de la Delegación Provincial de la Sección Femenina, comunicando la llegada en breve del Equipo de la Cátedra Ambulante, para la que solicita se le proporcione una vivienda y local para las clases. Se discute y aprueba se le facilite una de las viviendas de Maestros vacantes, y un local o aula. Con este motivo, se suscita por el Concejal Don Antonio González Chamorro, la improcedencia de que el Secretario Sr. del Sol Regodón, ocupe aunque no esté viviendo en ellas, las viviendas de los señores Maestros, informándose por la Presidencia y Secretaría, que tales edificios no son ni los administra la Corporación y que en todo caso debe ser la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia quien disponga lo conveniente sobre si el señor Secretario Sr. del Sol, tiene o carece de derecho, como vanda de una Profesora de Educación General Básica. Ocupar una o dos de las viviendas vacantes. Se propone y acuerda dirigir escrito en este sentido a dicha Delegación.

3. Disposiciones. Se da cuenta de las siguientes:

Real Decreto-Ley 20/1977 de 18 de marzo, sobre normas electorales.

Real Decreto 679/1977 de 15 de abril, por el que se convocan elecciones generales a los Cortes Españoles

Ley 19/1977 de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical.

Orden de 23 de Mayo de 1977, por el que se aprueba el calendario de fiestas locales retiradas y no recuperables en 1977

Cuenta con Hacienda por contribución urbana edificios municipales.

Solicitud de exención. Dada lectura al escrito certificado recibo de la Tesorería de Hacienda de la Provincia, notificando la providencia de apremio sobre débito de 2.590 pts. por principal y por el concepto de contribución urbana y 518 pts. por el 20% de recargo de apremio, la Corporación después de breve debate, acuerda por unanimidad, interponer ante la Delegación de Hacienda recurso y si no procediere, escrito de súplica a fin de que los recibos que por contribución territorial urbana extendidos a este Ayuntamiento por razón de posesión de los edificios señalados con el número 12 de la calle Atalaya, edificio H.01 de la calle Ejido Alto, número 01 de la Plaza de España y número 07 calle Sorro, sean anulados por cuanto tales edificios, son de servicios públicos (Casa Consistorial - Casal o Depósito Municipal - depósito de basuras y antiguo Cuartel de la Guardia Civil, que no poseen renta alguna, y que a tenor de lo dispuesto en el artículo 673.2 b.), deben gozar de la exención de dicha contribución, autorizando a la presidencia para elevar el correspondiente escrito.

Secretaría Ayuntamiento. Indica la Presidencia, que según le ha informado el Sr. Secretario, es posible que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, pudiera decretarse el fin de la acumulación que se le tiene hecha de esta secretaría, en virtud de la reclamación que tiene formulada el Ayuntamiento de Calzadilla.

de los Barros, donde ejerce el cargo en propiedad. - La Corporación discute el tema, y ante el hecho de que la vida administrativo-contable de esta Corporación, quedase totalmente paralizada, ya que no se dispone de ningún otro funcionario, que pueda realizar funciones de carácter administrativo, se acuerda por unanimidad, dirigir escrito al Excmo. Sr. Gobernador Civil, interesando se mantenga la acumulación de esta Secretaría al actual funcionario, de cuyos servicios está muy satisfecho el Ayuntamiento, y de decretarse en caso, se acumule el cargo a otro funcionario, que pudiera reemplazarlo sin pérdida de fecha.

Señalamiento de lugares reservados para colocación gratuita de carteles y de locales oficiales y lugares abiertos al uso público que se habilitan para actos públicos de propaganda electoral. A propuesta de la Presidencia y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 39 y 41 del Real Decreto-Ley 20/1977 de 18 de Marzo, se acuerda por unanimidad señalar la fachada lateral de la Casa Consistorial y fachada del edificio Centro de Convivencia como lugares reservados para la colocación gratuita de carteles, que al término de la Campaña electoral, serán debidamente blanqueados, como también las aulas, antiguas escuelas y el patio del grupo escolar, donde funciona la pista Polideportiva como locales oficiales y lugares abiertos al uso público, que se habilitan para la celebración de los actos públicos de propaganda electoral, que podrán utilizarse todos los días y a cualquier hora, cuya relación habrá de ponerse en conocimiento de la Junta Electoral de Zona.

Subvención concedida por Diputación pavimentación calles. Incurramente se discute sobre la posible utilización de la subvención concedida por Diputación dentro del Plan de Obras y Servicios 1976-77, con destino a la pavimentación (de calles últimamente concedida por peretas 129.496 y como se acordó al principio de la sesión, se acuerda no hacer uso de dicha subvención por ahora, hasta que instalados los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, dispongamos de vías públicas en que se pueda invertir, siempre que de subvenciones de paro, se pueda aportar el cincuenta por ciento de igual cantidad, pues la Corporación estima, no es el momento presente el más conveniente para imponer contribuciones especiales, que consideramos no deben imponerse.

Pagos realizados: Se abonarán los normales de todos los meses, esto es, retrocesiones a funcionarios, limpieza de dependencias y de escuelas, renta de la casa del teléfono, igual cosa al médico por asistencia a funcionarios y facturas de alumbrado público y a dependencias, (indicándose por el Concejal Don Antonio González Chaurro, que de haber conocido poco antes de la sesión la probabilidad de que el Secretario, pueda estar en sus funciones, no se hubiera hecho cargo de la Secretaria).

Ruegos y preguntas: Es el propio Concejal Don Antonio González Chaurro, quien vuelve a suscitar las cuentas a presentar por el Sr. Alcalde dimisionario, haciendo alusión a las cuentas del Cementerio, de la renta de la casa de los Maestros y del Centro de Convalecencia. Le contesta el Alcalde en funciones, para decirle que las cuentas del Cementerio, se las ha entregado, hace poco más de una hora, que le de la renta de los Maestros.

Por aunque no es de la incumbencia de la Corporación, serán presentadas a este Organismo y que la cuenta de la construcción del Centro de Convivencia, por la relación facilitada por dicho señor Alcalde dimisionario, dan el siguiente resultado: 550.000 pts. importe de cinco subvenciones, concedidas por el Gobierno Civil, Jefatura Provincial del Movimiento y Diputación Provincial, más unas 41.000 pts. en jornales facilitados por la Comisión de la Mutualidad Local Agraria. Que las justificantes de todas estas subvenciones obran en las dependencias municipales y la extinguida Jefatura Local del Movimiento, y que las deudas con motivo de esta construcción consistente en 16.500 pts. a D. José Chavero González, 30.000 pts. a Don Ricardo Martínez y lo que importen las facturas de instalación eléctrica que se produzcan por Electricidades León de La Tra, cuyo importe se desconoce de momento. Se habla también de otra deuda con Don Martín Borralló González, que deberán ser objeto de liquidación, por adeudar este señor esta cantidad al Ayuntamiento.

Cierre. No siendo otros los asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veintitres horas y veinticinco minutos del indicado día y extendida la presente, la firman todos los concurrentes, conmigo el secretario de lo que certifico

José M. M. M.

Antonio Gallardo

Mariano Peña

Antonio

José Quirós

Gregorio Plaza

Sesión ordinaria celebrada el día 28 de Mayo de 1977

Señores concurrentes
 Alcalde en funciones

Don Justo Mamajón Fuentes
 Concejales

Don Francisco Loumpuer Jara

Don Calouio Sallado Jara

Don Antonio González Chamorro

Don José Pereira Lozano

D. Mariamón Rábiz Silra

Secretaris - Interventor

Don Gregorio Plaza Valdivia

En Valverde de Buzquillas, a veintiocho de Mayo de mil novecientos setenta y siete, a las veintidós horas, bajo la presidencia del señor Alcalde en funciones Don Justo Mamajón Fuentes, asistido del infrascripto Secretario accreditado, se reunen los señores concejales, que al margen quedan relacionados, con el objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión pública ordinaria correspondiente al presente mes para la que habrán

sido previa y reglamentariamente convocados con la autenticación y requisitos del artículo 191 del Reglamento de Ordenación y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955.

Asistencia. - Concurren a esta sesión la totalidad de los miembros que integran esta Corporación Municipal.

Apertura y aprobación acta sesión anterior. Abierta la sesión por el señor Presidente, por su el Secretario y de su orden, se procedió a dar íntegra lectura del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de Abril anterior, la que con el voto en contra de D. Antonio González Chamorro, es aprobada por todos los demás Concejales que a ella concurrieron.

El señor González Chamorro, fundamenta su postura de no aprobar la anterior sesión, en que el Sr. Alcalde dimitido, tenía que presentar las cuentas del periodo comprendido entre la fecha que presentó las anteriores cuentas y la fecha de su cese. Hago ver yo el Secretario, que no es este el momento de examinar estas cuentas, pero para complacer a este señor Concejales, doy lectura íntegra a todos los mandamientos de pago realizados de-

ante los cuatro primeros meses del ejercicio, estableciéndose un fuerte diálogo entre este señor Concejal y Secretario Fedatario, indicándose por este su propósito de solicitar el relevo de sus funciones en este Ayuntamiento por entender que ninguna misión positiva podría realizar ante la forma de pensar de este señor Concejal y de otros miembros de la Corporación, a quienes al parecer no les tenía otro propósito que el meterse constantemente con el anterior señor Alcalde y sus cuentas, informándoles que lo que tienen que hacer, es examinar dichas cuentas que a mi modesto entender son claras y olímpicas y si hallan irregularidades, formalicen el correspondiente expediente de alcance.

El Concejal señor González Chaurro, exige, una vez más, que por el Secretario se dé lectura al borrador del acta anterior, sino a la del mes de precedente y, al informarle que esa no es mi obligación, dice que no le firmará, informándole del deber que le impone el art. 240 del Reglamento de comparecer en Secretaría, una vez pasado el borrador del acta al libro de sesiones, y previa lectura por sí mismo, suscribirla, dentro de los diez días siguientes.

Informes, correspondencia y Disposiciones. 1.- Informe: Informa la presidencia de la referencia de la última sesión plenaria celebrada por la Excm. Diputación, en la que se aprobó el proyecto técnico de la obra de redes urbanas de saneamiento y distribución de este pueblo por 8.344.800 pesetas, y de que en el día de hoy, se han personado el personal técnico en cargo de la iniciación de las obras de captación, conducción y depósito de agua en esta población, que se darán inicio, el próximo lunes.

Correspondencia. Se dio cuenta de la siguiente:

Escrito n.º 341, N.º de la Subdirección General de Personal de la Dirección General de Administración Local de fecha 26 de los corrientes, por la que se declara en situación de excedente voluntario del cuerpo de Secretarios de Administración Local de 3.ª categoría a Don Valentín del Sol Repodón, con efectos de 1.º de Septiembre de 1976, en que debió incorporarse a la Secretaría de este Ayuntamiento.

Oficio-circular 5/1977, fecha 16 de Mayo de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, informando no existe impedimento a que se refan abonando a los Organos dependientes de la Juventud, las subvenciones que hasta ahora venian percibiendo la Delegación Nacional de la Juventud.

Escrito número 2.808, fecha 10 de Mayo de la misma Jefatura del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, comunicando que la cuota a satisfacer en el año actual a la Mutualidad de Administración Local, asciende a 314.676 pesetas y

Escrito número 2.677, fecha 23 de los corrientes recibidos del Excmo. Sr. Gobernador Civil, anunciando el envío de 100.000 pesetas, a que aserunde la subvención de paro obreo número 44.

Se discute sobre su inversión, sin que se llegue a un acuerdo, pues mientras algunos señores Concejales dicen debe atenderse a liquidar las cuentas del Centro de Convivencia, otros se oponen.

Disposiciones.- De entre las publicadas en el decurso del mes, se dio cuenta de las siguientes: Convocatoria del Premio Nacional de Turismo de Embellecimiento de pueblos españoles, publicada en el B.O.P. número 101, fecha 4-5-1977.

Tarifas postales especiales para envío de impresos de propaganda electoral, publicadas en el B.O.P. número 107 fecha 11-5-1977.

Aclaración de las instrucciones para formación de presupuestos de las Corporaciones Locales, publicada en el B.O.P. número 108, de fecha 12-5-1977.

Características que deben reunir los locales en que se verifiquen las votaciones en las próximas elecciones, publicadas en el B.O.P. número 111 de fecha 16 de Mayo 1977.

Relación de candidatos proclamados para el Congreso y el Senado, publicados en el B.O.P. número 115 de fecha 20-5-1977.

Señalamientos del local en que ha de situarse la mesa electoral de la elección convocada para el 15 de Junio próximo publicados en el B.O.P. número 105 de fecha 7-5-1977.

Inmuebles desafectados del servicio escolar. - De orden de la Presidencia del ayuntamiento al escrito número 13.128, fecha 9 de Mayo actual conteniendo la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia Servicios de Patrimonio, por la que se desafectan del servicio de la enseñanza los inmuebles destinados a cuartos escuela y cuartos viviendas para Magister, que podrán ser destinados a otros servicios o finalidades. La Corporación se muestra complacida por esta desafectación, y acuerda por unanimidad, ver la forma de arrendarlos y con su importe, que deberá constituir ingreso dentro del presupuesto ordinario, atendida a la conservación de tales edificaciones.

Edificio destinado antiguamente a Cuartel de la Guardia Civil. - Somete a la consideración de la Corporación, la propia Presidencia el destino que deba darse al edificio de la propiedad municipal "Antiguo Cuartel de la Guardia Civil" que se está hundiendo y que a su juicio, debería venderse, pues hay, quien está interesado en su compra. De surtida debate, es Don Francisco Domínguez Jara, quien se opone a la propuesta de la Presidencia, estimando que debe arreglarse o repararse y cederlo a la

Hermanidad de Labradores y Ganaderos, para instalar, en el patio y dependencias caídas en la parte posterior una báscula, sobre cuyo estremo ya se han mantenido conversaciones. Se unen a esta sugerencia los señores Gallardo Jara y González Chamorro, mientras que el resto de la Corporación no muestra su conformidad. En lo que si coinciden todos, es en que no debe venderse y debe atenderse a su inmediata reparación, por el albañil local y así se acuerda expresamente.

Conocimiento contratación obras, captación conducción y depósito de agua. Recibido escrito número 3974, Notables Contratación de la Excmo. Diputación Provincial, comunicando la adjudicación directa y definitiva a S. Julián Pérez Canabero (Modelo S. G.) de la ejecución de las obras de captación conducción y depósito de agua en esta población en la suma de 3.000.000 pesetas, y volviendo a informar la Presidencia de que al próximo lunes, se da principio a estas obras, se suscita un vivo debate, por indicar el Concejal Sr. Antonio Gallardo Jara, que su padre ha dado permiso, para hacer un registro en su finca, pero que si le van a ocupar un buen trozo de la misma y tiene que pagarle al contratista, deben pagárselo previamente. Le dice la Presidencia, que ocuparán exclusivamente el espacio para hacer el pozo, y en lo alto de la finca, un pequeño espacio para construir el depósito y que ya su padre había dado hoy el permiso oportuno, y que en todo caso, quien tenga que pagar, será el Ayuntamiento y no el contratista, que se limita a ejecutar las obras. El Concejal Sr. Francisco Soumiquet Jara, dice que debe pagarse al dueño de la finca, el valor tanto del terreno, como del agua que se saque, y parecidos términos se manifiesta al Sr. González Chamorro, mientras que la Presidencia dice, que bien podía al padre del concejal Sr. Gallardo Jara, haber expuesto esta opinión delante de los Ingenieros y contratistas, y que al oírse, debe llamarse por teléfono, para que no vean

el próximo lunes. Con la venia de la Presidencia, yo el Secretario emito dictamen en el sentido, de que es un hecho incontestable que nadie puede ser desposeído de lo que le pertenece, sino la mediente y correspondiente compensación, bien por trato directo o expropiación, y que en este caso, es preceptivo, que antes de iniciarse los trabajos de investigación para la obtención del caudal de agua necesaria para el abastecimiento público, debe obtenerse un documento, en el que el dueño de la propiedad, otorgue la correspondiente autorización a la Administración, bien sea generosamente, esto es sin precio alguno o concediendo una opción de compra, en un precio determinado y fijar el plazo en que haya de pagarse, tanto por el terreno que sea necesario ocupar para estas obras, como por el agua, que pueda obtenerse y que pasará a la propiedad del Ayuntamiento. La Corporación acuerda, que antes de iniciarse el próximo lunes las obras de referencia, se redacte y suscriba el documento aludido, y de no llegar a ello, se proceda a investigar en aguas públicas del Charco, Poetas o La Reina.

Asignación por Diputación subvenciones, 283.500 y 129.496 ptas., para pavimentaciones. Vueltre la Presidencia a someter a la consideración de la Corporación, las subvenciones de 283.500 ptas. concedidas en el pasado año y las 129.496 asignadas en principio, con destino ambas a la pavimentación y urbanización de calles, dentro del Plan de Obras y Servicios de la Excm. Diputación, y el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que por carecer todas las calles de los servicios de abastecimiento de agua, y saneamiento, y por otra parte carecer de momento de fondos para aportar otra cantidad de igual cuantía, y estar en su ánimo no imponer las obligadas contribuciones especiales, se acuerda por unanimidad, no hacer uso de momento de estas subvenciones, y solicitar de la Excm. Diputación Provin-

cial nos fuera adjudicada otra cantidad similar, cuando ya cuenta la población con los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento.

Subvención 100.000 ptas. fondos para obras. Obra en que haya de invertirse. Asignada a este Ayuntamiento, por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, una subvención de 100.000 ptas. de fondos para obras, para hacer frente al desempleo involuntario, según escrito, fecha 16 de los corrientes recibidos de dicha Autoridad Provincial, se discute y delibera, sobre su inversión, proponiendo el Concejal Don Francisco Sempere Jara, que como antes había indicado, podía atenderse a la reparación del edificio número 12 de la calle Catalya, antiguo Cuartel de la Guardia Civil, mientras que otros señores capitulares, indican que la reparación de este edificio es necesaria, pero que se invierte esta suma en esta atención, poco remedio del paro se conseguirá. Indica el Sr. Sempere Jara, que como he en otros pueblos pueden tomarse los obreros que trabajan en esta obra, como dice también se hizo en la reconstrucción del local destinado a Centro de la vejez, y la Corporación por unanimidad, acuerda destinar la subvención de 100.000 ptas. concedidas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil a la reconstrucción del antiguo Cuartel de la Guardia Civil.

Liquidación por Hacienda de recuso recaudadas en 1976. Se insiste, cerca de la Corporación sobre el estado de recaudación de recursos locales formulada por la Delegación de Hacienda en relación con el pasado ejercicio, que ofrece un saldo deudor por parte de este Ayuntamiento de 35.297 ptas., para cuya compensación ya está reteniendo 9.000 ptas. por trimestre y ello unido a que la cantidad que satisface por los diversos conceptos, ha bajado sensiblemente en el año actual crea una difícil situación, y por ello yo el Secretario invito a la Corporación a que provea lo necesario, para tratar de salir de esta difícil situación. La mayoría de los Concejales, siguen oponiéndose a la

elección de tasas e impuestos, por que dicen, que es el Estado el que tiene que abonar al Ayuntamiento lo que necesita para el cumplimiento de sus obligaciones.

Cantidades reclamadas por Hacienda.- Se da amplia información de los escritos recibidos de la Tesorería de la Delegación de Hacienda, reclamando cantidades que el Ayuntamiento adeuda por sucesivos de 1973, Urbana de 1974 y 1976 e Impuestos sobre los rendimientos de Trabajo personal de 1973, sobre los cuales ha recaído por providencia de apremio, no tomando la Corporación acuerdo alguno al respecto, dejando correr lo acontecido. Se da lectura del escrito de réplica y recurso formulado ante el Sr. Delegado de Hacienda, para que declare la exención de contribución urbana de los edificios de uso y dominio público, y se espera se declare esta exención.

Facturas.- Se pone de manifiesto las siguientes: Escrito de la Compañía Sevillana de Electricidad solicitando el pago de 24.925 pts. que se le adeuda, que la Corporación acuerda se pague, y al informar yo el Secretario, de que al agotarse el crédito presupuesto, no podrán seguirse pagando las facturas por suministros de energía para alumbrado público y dependencias, dice el Sr. Dominguez Jara, que requiere la Compañía que corte el suministro, lo que según él no se producirá. Factura de Don Ricardo Nogales Jara, ascendente a 839 pts. por merienda refresco servido por encargo de la Alcaldía, a los Ingenieros, Peritos y acompañantes con motivo de los estudios y proyectos de la traza de aguas. Se opone a su pago el concejal Sr. Dominguez Jara, por entender que este personal viene cobrando sus errores pendientes dietas, y no debe el Ayuntamiento, que no puede efectuar gastos de esta naturaleza. Se indica la

Presidencia, que el bastante hace con perder el jornal, como le ha ocurrido en el día de hoy, y que considera es normal y hasta conveniente tener una atención aunque sea modesta, con quienes aunque sea en el cumplimiento de su deber, acuden para estudiar y conseguir una franca mejora del pueblo. Tras cumplida deliberación, el indicado Sr. Domingo Jara, los señores González Chauvros y Gallardo Jara, se oponen al pago de esta factura, mientras que los señores Pereira Lorans, Rubio Silva y el propio señor Presidente, aprueban la factura que se examina. Repetida la votación, se obtiene el mismo resultado, por lo que el voto de calidad del señor Presidente, decide la votación y en su virtud se aprueba la indicada factura. Factura Electrificaciones León, del material eléctrico invertido en la instalación de alumbrado en el edificio destinado a Centro de Convivencia, ascendente a 24.512 ptas., que es objeto de discusión y se acuerda al final por unanimidad abonarla con cargo a la subvención de pers obreros.

Gestión económica y situación fondos.- por el Secretario Interventor se da cumplida información de la gestión económica y situación de los fondos municipales en 30 de Abril pasado, según lo deducido de los libros oficiales de intervención y del acta de argües celebrada en dicha fecha, la que estimada conforme es objeto de aprobación. Teléfono Ayuntamiento.- Se expone por la Presidencia que recientemente ha suscrita la ficha contrato para continuar con el teléfono instalado en el despacho de la Alcaldía, cuando se lleve a cabo recientemente la automatización del servicio, y que según indica el Secretario, no existe crédito para abonar la cuota señalada de algo más de siete mil pesetas, ni tampoco para atender al pago de la cuota de abonados señalada para cada periodo de dos meses, y que ante esta situación

debe el Ayuntamiento buscar los fondos para ello y el Ayuntamiento despues de debatido el tema, acuerda continuar con el telefono instalado en las dependencias municipales y que cuando no se pueda pagar este servicio que le costea.

Con este motivo el Concejal Sr. Dominguez Jara dice, que el lugar de instalar la Compania Telefonica un telefono publico en un establecimiento publico, debia exigirsele instalara una cabina publica, y se le informa a este Concejal, que a la Compania Telefonica no se le puede exigir nada, pero si formularle una peticion en ese sentido, como ya se ha hecho, estando a la espera, de lo que por la misma se decida, en relacion con la instalacion de esta cabina mixta interurbana.

1 Necesidad de elevacion de tarifas diversas.- Hago presente a los señores Concejales la necesidad de que consideren y lleguen al convencimiento, de que para atender a las diversas necesidades de orden municipal, para las que carecen de consignacion presupuestaria o es insuficiente la que se dispone, es de todo punto necesario, se provea a la fijacion de nuevas tarifas o creacion de aquellas tasas e impuestos autorizados por el Real Decreto 3.250 1976, de 30 de Septiembre, en la medida que fueren necesarias para las obligaciones o sostenimiento de los servicios obligatorios.

Intervienen seguidamente en el debate que se suscita, y por este orden los señores Don Antonio Gomez Chaurro, que dice, no deben subirse los impuestos mas de un cinco o diez por ciento; Don Francisco Dominguez Jara, se opone tambien a la subida de tarifas, que a su juicio no debieran ser elevadas mas de un dos o tres por ciento, conforme a la subida del costo de la

vida, y Don Antonio Gallardo Jara, que tampoco es partidario de elevación de los impuestos, mientras que el resto de la Corporación no expresa su opinión, respecto al tema, Hago ver, y o el Secretario que con arreglo a la Teoría que sustentan de que sea el Estado quien atienda por completo el sostenimiento de los servicios que son propios del Municipio, sin la aportación del vecindario, en la medida que le corresponde, no se puede hacer labor alguna positiva, y por tanto, como ha anunciado al principio de la sesión, se ve en la imperiosa necesidad de solicitar ser relevado de sus funciones de Secretario - Interventor, que solo acepto, por unir mi trabajo y esfuerzos en ayudar a la Corporación, para salir si era posible de la situación angustiosa en que se hallaba. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que la Comisión de Hacienda estudie y proponga la elevación de impuestos y tasas.

Al contarillado vecinal del Centro de Convivencia. Es objeto de estudio, la cantidad que deban satisfacer los vecinos cercanos al Centro de Convivencia por la autorización concedida para enlazar la excometida de sus viviendas a la de desagüe de dicho Centro, y tras amplia deliberación, se acuerda por unanimidad, fijar en mil quinientos pesetas la suma que por este autorización han de satisfacer Don Luis Gallardo Jara, Don Angel Gallardo Vargas, Don Ricardo Nogales Jara y Don Pablo Gallardo Jara.

Ruegos y preguntas: Llegado este turno y a invitación de la Presidencia Don Francisco Saucedo Jara da lectura a un acuerdo adoptado en su día por el extinguido Consejo Local del Movimiento, en relación con la posible y futura cesión al F. de Club, del edificio, que hoy ocupan como Centro de Convivencia, informándose por el Secretario, de que aquel acuerdo no podía obligar al Ayuntamiento, quien en uso de sus atribuciones, tiene acordado ceder, en precatario, sin renta,

el edificio reconstruido para Club de Convivencia, conforme a las normas establecidas para dicha cesión, de la cual puede hacerse entrega a dicho Club, de la certificación correspondiente.

El mismo señor Concejal, se preocupa de que por el Ayuntamiento, se acuerde imponer a los vecinos, la obligación de limpiar con la periodicidad que sea necesario, la parte de vía pública, frente a su respectivo domicilio, como se hace al principio de todas porción de la Alcaldía, Don Laureano Martín Posada, y no obstante informar yo el Secretario, que esto constituye una obligación del propio Ayuntamiento, sin embargo al carecer de medios económicos para llevarlo a cabo, puede reglamentarse esta materia y establecerse por bandos la obligatoriedad por parte de los vecinos, de atender semanalmente por ejemplo, a la limpieza y barrido de la vía pública hasta la mitad de la calle. La Corporación acuerda esta medida.

También propone el Sr. Concejal Don Francisco Román Jara, que debe prohibirse el estacionamiento prolongado en las diversas vías principales de las máquinas agrícolas, que una vez terminada la faena propia de cada estación, se dejan por sus propietarios en cualquier lugar de la calle, sin reparar en el peligro que impone para los transeúntes y el Ayuntamiento, discutido el tema, acuerda por unanimidad, se prohíba el estacionamiento, (discutido el tema) en las vías públicas de estas máquinas agrícolas, que al término de la estación normal de su utilización deberán guardarse por sus propietarios en inmuebles o espacios de su pertenencia.

No siendo otro los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinticuatro horas del indicado día y extendió la presente, la firmarán todos los asistentes de todo lo

cuales yo como Secretario certifico.

~~Justo Mamajón~~ ~~Mariano Rubio~~
 Antonio Gallardo José Guiso
 Gregorio Plaza

Gregorio Plaza

Sesión extraordinaria celebrada el día 18 de Junio de 1944

Señores concurrieron

Alcalde - Presidente

Don Justo Mamajón Fuentes

Concejales

Don Braucario Sauciguera Jara

Don Antonio Gallardo Jara

Don Antonio Samalés Chamorro

Don José Pereira Lozano

Don Mariano Rubio Silva

Secretario - Interventor

Don Gregorio Plaza Valdivielso

En Valvedor de Buguielos, siendo las veintidós horas del día dieciocho de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la presidencia del señor Alcalde en funciones, Don Justo Mamajón Fuentes, y presencia del Secretario Interventor acumulado, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores concejales que al margen quedan relacionados, con el exclusivo objeto de celebrar en primera convocatoria, la

sesión pública extraordinaria, convocada por la presidencia con la antelación y requisitos del artículo 191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 294 de la vigente Ley de Régimen Local.

Asistencia.- Concurrieron a la presente sesión la totalidad de los miembros que integran esta Corporación Municipal.

Aportada y aprobada esta sesión anterior. Abierta públicamente la sesión por la Presidencia, por mi el Secretario y de su orden, se procedió a dar íntegra

lectura al borrador de la sesión anterior.

A su término el Concejal Don Francisco Domínguez Lara, pone el reparo de que no debe constar en acta la frase de "y en la que al parecer quieren seguir", consignada por el Secretario, para apoyar su solicitud de ser relevado de sus funciones en este Ayuntamiento, pues dicha frase no refleja el sentir de la Corporación.

Por su parte Don Antonio González Navarro, rechaza la afirmación del Secretario, de atribuirle a él y a otros miembros de la Corporación de "no jurarles otro propósito, que el de meterse constantemente con el anterior Alcalde y sus cuentas", pues él afirma, que particularmente no tiene nada contra con el anterior señor Alcalde, sino que lo siempre pide y vuelve a solicitar, es que aclare y rinda sus cuentas. En idéntico sentido se manifiesta Don Francisco Domínguez Lara, y al informar el Secretario de que nadie puede probarle, de emitir, en juicio, un criterio o un informe, en el seno de la Corporación, en la que tiene voz aunque no voto, dichos dos señores Concejales se oponen a esa afirmación del Secretario, que es una particular apreciación del mismo y que así piden se consignase en acta.

Reclamación por Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de 125.156 ptas, importe del préstamo concedido en 19 Diciembre de 1958, para electrificación del término Municipal, e intereses de demora al 31-5-77. Puesto a debate este punto, el señor Presidente pide al Secretario, exponga el tema y circunstancias del problema. Cumpliendo esta orden, pongo de manifiesto el escrito 4-24014 de 28 de Mayo anterior recibido del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, con el que envía fotocopia del contrato número 1120539, suscrito en 19 de Diciembre de 1958, entre el entonces señor Alcalde

Don Fridoro Moriche Frigo, el Director Adjunto de Coordinación del Instituto Nacional de Edificación, por el que, con destino a la electrificación del término municipal fue concedido un auxilio de 180.518 ptas. distribuidas de la siguiente forma.

Anticipo sin interés 25.500 pts. el 7,20% del presupuesto.

Anticipo con interés 78.518 " el 22,19% del presupuesto.

Subvención .. 76.500 .. el 21,61% del presupuesto.

Que el anticipo reintegrable, según consta en el contrato, debía haberse satisfecho en diez plazos iguales de 10.401,80 ptas. los días 7 de Mayo de cada uno de los ejercicios de 1963 al 1972, sin que al parecer, se haya satisfecho ninguno de dichos plazos según afirma el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, lo que determina que al acumularse los intereses calculados al 31-5-1977, la deuda en dicha fecha alcance a las 125.156 ptas reclamadas.

Soy la información que por eso, que no es otra que la consignada en el contrato puesto sobre la mora y los antecedentes obrantes en las actas de las sesiones celebradas una el 15-3-1958, en la que la Corporación económica del contrato pedida de material eléctrico a Comercial Administraciones Eléctricas Fla.-Font. S.A. S.p.A. en Talavera la Reina, ascendente a 110.895'60 pesetas y la que tuvo lugar el día 15-11-1960, en la que se trató de la reclamación formulada por Don Luis Vidal Aragón - Martínez, solicitando el pago de 138.300 pts por obras, suplidos y material en obras de electrificación informando de la posibilidad de constituir un presupuesto extraordinario, de liquidación de deudas reconocidas en 31-12-1976 al amparo del reciente Real Decreto que lo autoriza, utilizando además de los ingresos que autoriza el artículo 695 de la vigente Ley de Régimen Local, la venta de bienes del patrimonio o solicitando una operación de créditos con el Banco de Crédito Local de España.

No obstante, el Ayuntamiento por unanimidad

Basándose en que de este asunto no conocen nada,
y que nunca se ha tratado el tema en sesiones celebradas
en el transcurso de los últimos seis años y considerando
además que no son ellos los que deben resolver el pro-
blema que otros crearon, no adoptan acuerdos alguno
al respecto, a pesar de informales que esta Corporación, he-
rada por decirlo de alguna manera, las obligaciones y com-
promisos de las anteriores Corporaciones contraídas en legal
forma, y que el hecho de no querer resolver nada, no ob-
sta para, el que el Organismo que concedió el anticipo
y auxilio, acuda a la Delegación de Hacienda en demanda
de retención de participaciones y pagos que se abonau al
Ayuntamiento, hasta su total reintegro.

Dimisión del cargo de Depositario, encomendada al Con-
cejal Don Antonio González Chamorro. Dada lectura al
escrito que suscribe en 4 de Junio actual, Don Antonio
González Chamorro, renunciando de forma irrevocable
al ejercicio de las funciones de Depositario que la Cor-
poración le tiene conferida, y afirmando de su interés
en esta postura, de la que no le hacen cambiar, los ruegos
y peticiones de los demás miembros de la Corporación
y dado que ninguno de los señores Concejales quiere asu-
mir las funciones de Depositario, y al manifestar el
Sr. González Chamorro, que desde este momento no
firmará documento alguno, ni cheques para efectuar
reintegros en las cuentas bancarias, y por tanto no
se podrán pagar haberes de funcionarios ni el nómine
de los obreros invertido en obras comunitarias, la Corpora-
ción con el voto favorable de los señores Don Francisco Somin-
guer Jara, Don Antonio Gallardo Jara, y Don José Perri-
ra Loraño y con el voto en contra de los señores Don
Justo Mamajón Fuentes y Don Mariano Rubio Silva,
 acuerda relevar de sus funciones de Depositario a Don
Antonio González Chamorro al finalizar el presente
mes, el que las ejercerá hasta esa fecha con el

exclusivo de poder sacar dinero del Banes para pagar los jornales a los obreros invertidos en las obras que se realicen con subvención de pago obrero.

Acuerdo de petición al Gobierno Civil de inspección que aclare las cuentas de este Ayuntamiento. Fuera del orden del día, el Ayuntamiento a propuesta de los señores Don Antonio González Chaurino y Don Francisco Benítez Lara, acuerda por unanimidad, solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil, mande una inspección de las cuentas de este Ayuntamiento.

Les informo yo el Secretario, que es precisamente el Ayuntamiento que a través de su comisión de su seno, debe examinar dichas cuentas, y deducir, si es procedente expediente de alcance, o el ejercicio de otras secciones administrativas o judiciales si a ello hubiere lugar. No obstante el Ayuntamiento insiste en formular al Excmo. Sr. Gobernador Civil actual la solicitud de que mande una inspección para aclarar las cuentas.

No siendo otro los asuntos a que tratar, el señor presidente levanta la sesión a las veintitres horas y treinta y cinco minutos del indicado día, y extendida su acta la correspondiente a que la firmarán todos los concurrentes, de todo lo cual yo el secretario certifico.

~~Justo~~ ~~Mojas~~ ~~Maestro Publico~~ ~~Antonio Jaldos~~

Don Primitivo

Gregorio Plaza

Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Junio de 1977

Señores concurrentes

Alcalde en funciones

D. Justo Mamajón Fuentes

Concejales

D. Antonio Gallardo Jara

D. Antonio Somalo Mamorro

D. José Pereira Lorano

D. Mariano Rubis Silva

Secretario - Interventor.

D. Gregorio Plaza Valdivielso

En virtud de Buzquillo, seudes las veintidos horas y veinte minutos del día veintiocho de Junio de mil novecientos setenta y siete, bajo la presidencia del señor Becerra de Alcalde en funciones de Alcalde - Presidente y presencia del Secretario - Interventor, acumulados, se reúnen en esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen quedan relacionados, con el exclusivo objeto de

celebrar en primera convocatoria la sesión pública ordinaria correspondiente a este mes, para la que han sido convocados con la autelación y requisitos del artículo 191 del Reglamento de Organización - Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el 292 de la vigente Ley de Régimen Local.

A Ausencia: - No concurre a esta sesión el Concejale don Francisco Dominguez Jara, de quien se informa, se encuentra viajando por la provincia de Huelva, por motivos de su trabajo.

Apertura y aprobación acta sesión anterior: - Abierta públicamente la sesión, por el señor Presidente, por mí el Secretario y de su orden, se procedió a dar lectura íntegra del acta de la extraordinaria celebrada el pasado día dieciocho, a cuyo término el Concejale don Antonio González Mamorro, indica no refleja exactamente lo manifestado por él, de que nada tiene en contra del anterior señor Alcalde, y que lo que solo pide es que aclare sus cuentas, interesando que el Secretario, refleje bien en el acta lo expuesto. Hago ver a este señor Concejale, que entiendo se ha hecho constar en el borrador del acta, el sentido y lo

expuesto por dicho señor Concejales, quien asegura que no es así y pide se le vuelva a leer. Lo hago y repite insistiendo al señor González Chaurro, que no está escrito como el Decree, que como no se fia de lo que se le ha leído, pide el borrador para leerlo por sí mismo.

Frente al señor Presidente como los demás señores Concejales, aprueban el borrador de la acta en los términos en que aparece redactada, y después de unas frases enmendadas entre el señor González Chaurro y el secretario aclarando este, que el borrador refleja, el juicio o el criterio que mantiene sobre lo manifestado por el o los Concejales D. Francisco Domingo Jara y Don Antonio González Chaurro, y después de leer este último el borrador por sí mismo, al fin, el señor González Chaurro, presta su conformidad al borrador de la acta extraordinaria de la sesión anterior.

Ynformes, correspondencia y disposiciones. - 1. Ynforme. Ynforma la Presidencia que el hecho de tener que asistir el secretario a la sesión parlamentaria en la sala de los Barros que suele celebrarse los días veintinueve de cada mes, ha motivado, que la señalada en este municipio para el último sábado de cada mes como tiene acordado el Ayuntamiento, haya tenido que retrasarse al día de hoy, habiendo constado al Concejales Don Antonio González Chaurro, que él tenía intención de protestar porque la sesión no se celebrara el pasado sábado, como está acordado, pues en otro día no puede concurrir Don Francisco Domingo Jara, pero que queda por satisfacerse con la información de la Presidencia.

2. Correspondencia. Se da lectura al escrito recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil en relación con el proyecto de una Real Decreto-Ley aprobada en Consejo de Ministros celebrado el día 6 de junio

actual, en orden a la facultad de confección de presupuesto extraordinario para liquidación de deudas, contratadas el 31 de Diciembre de 1976 y las medidas anunciadas para la revisión de los presupuestos ordinarios del presente ejercicio. Informo yo el Secretario, del alcance de esta disposición, que ya ha aparecido publicada en el Boletín Oficial del Estado, y hago ver que posiblemente podría atenderse al pago de la deuda contratada con el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, y algunas otras en la medida que lo permita la venta de los bienes patrimoniales, que podrían dotar el presupuesto extraordinario que había de confeccionarse con esta finalidad.

La Corporación tras la intervención de Don Antonio Sardiña Jara y Don Antonio González Alamo, desechan esta posibilidad de enajenación del patrimonio municipal, por asegurar, que lo verdaderamente importante al municipio, es la revisión de las cuentas, que debe llevarse a cabo por una inspección que mande el Gobernador.

Se da lectura asimismo al escrito recibido del Ilmo Sr. Presidente de la Exma Diputación Provincial, intercediendo el envío del presupuesto o proyecto de obra en que haya de invertirse la subvención de pesetas 129.496 con otra cantidad igual a aportar por el Ayuntamiento sobre el que el Ayuntamiento se pronuncia en sentido negativo, por no tener ninguna calle pendiente de pavimentación que disponga ya de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento. Es la Presidencia la que indica que podría atenderse a la pavimentación de los alrededores de la Iglesia con esta subvención y la de 100.000 pesetas concedidas de fondos de paro obrero, pero el Ayuntamiento rechaza esta idea, porque dicen que el gasto de esta pavimentación sería bastante menor del importe de ambas subvenciones, y que la depa.

zo obrero, ya se acordó destinársela a reconstruir el antiguo Cuartel de la Guardia Civil.

Escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil, fecha 23 de Junio comunicando el curso de 100.000 pts. importe de la subvención número 45 de fondos de paro obrero.

Oficio circular número 7 de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Anosonamiento de las Corporaciones Locales sobre la facultad de las Ayuntamientos de aprobar presupuestos extraordinarios, sin la intervención ni sanción de Organismos Superiores, conforme a los Reales Decretos 3250/76 y 446/1977, sobre cuyo contenido, yo el Secretario doy amplia información que principalmente solicita Don Antonio Gallardo Jara.

3. Disposiciones. De las publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, se dio cuenta de

Circular número 9 del Gobierno Civil de esta provincia Campaña de Vigilancia Sanitaria de Abastecimiento de Aguas de Consumo Público, publicada en el B.O. de la Provincia número 133, fecha 11 de Junio y

Circular número 10 sobre prevención y extinción de incendios forestales, también de este Gobierno Civil fecha 6 de Junio publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 134 de fecha 13 de Junio actual.

Deuda con Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Nuevamente se somete a la consideración de esta Corporación, la deuda contraída por este Ayuntamiento con el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, arrendante a pesta 125.156 por anualidades vencidas y derivadas del contrato número 1120539 e intereses calculados al 31-5-1977, dándose lectura por el Secretario, a la minuta de la carta dirigida en 21 de Julio de 1966, al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, interesando la suspensión del procedimiento de apremio subsecuente iniciado para el reintegro de las anualidades vencidas hasta aquella fecha, así como copia de la instancia cursada en 5 de Octubre de 1966 a

la Excmo. Diputación Provincial para la conversión como anticipo reintegrable de 53.907 ptas. para el pago del 50% de la deuda, pues el otro cincuenta por ciento era a cargo de la empresa que no hacía entrega de este 50%, que cargaba a los abouades, porque se la debía el suministro de energía por alumbrado público de los años 1958 a 1960, además del importe del préstamo, por cuya causa se seguía procedimiento ante el Tribunal Supremo.

Intervención seguidamente y por su orden todos los señores Concejales, y ante los señores del ayuntamiento y la falta de antecedentes contables en la Secretaría-Intervención, el Ayuntamiento por unanimidad mantienen la postura reflejada en la sesión extraordinaria anterior, de no intervenir en un asunto, que no conocen, que no ven claro, del que no tienen conocimiento y que debe ser objeto de una investigación a fondo por personal capacitado que lleve a cabo una revisión de esta cuenta.

Provisión cargo Depositario. Hace uso de la palabra el señor Alcalde en funciones, para exponer, que es urgente la provisión del cargo de Depositario, para que de norma licen los pagos e ingresos de esta corporación que no pueden ni deben paralizarse. Interviene seguidamente don Antonio Somalo Chamorro, para indicar, que el dimisivo de este cargo con carácter irrevocable y que nadie puede obligarle a ejercerlo, pues ya se encuentra relevado de él, desde la anterior sesión, por contar con el voto de tres Concejales. La presidencia pide a este Concejales como a los demás, que dado que el Ayuntamiento no puede contar con un reerino que desee ejercer esta misión, para la que tendría que prestar una fuerte fianza, en caso de no cobrar, no hay otra posibilidad de que recaiga esta misión sobre un Concejales que si como ninguno quisiera aceptarlo, debía echarse a suerte entre todos, me-

dida que tampoco aceptan ninguna de las presentadas. Es don Antonio Gallardo Jara, quien propone, se deje pendiente este asunto, hasta que el próximo sábado, repese el Concejal don Francisco Dominguez Jara, quien al parecer tiene la solución del problema, y la Corporación ante esta propuesta, acuerda dejar pendiente este asunto, hasta conocer la posible solución que apunta el Concejal Sr. Gallardo Jara.

Confirmación acumulación esta Secretaría. Por lectura que se da al escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil número 3.009 fecha 30 de Mayo anterior, así como a la fotocopia del informe evacuado por el Ilmo. Sr. Jefe Promovido del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, con fecha 25 de Mayo anterior en relación con la situación creada por la acumulación de esta Secretaría y la de Registros del Corro al Secretario del Ayuntamiento de Calzadilla de los Barros, la Corporación queda informada de que por dicha Primera Autoridad Provincial, se mantiene la acumulación a don Gregorio Plaza Valdivielso, de la Secretaría de este Ayuntamiento, de cuya medida la Corporación se congratula.

Donación gratuita de terrenos, para la construcción del pozos de captación de aguas subterráneas que se alumbrarán. Ordena la presenencia de lectura, como así se efectúa, al escrito suscrito en treinta y uno de Mayo pasado por don Cruz Gallardo Jara, por el que se autoriza expresamente, para que en la finca de su propiedad situada en el pago Montorio, se lleven a cabo trabajos de investigación de aguas subterráneas, con destino al abastecimiento de la población, cuyas aguas, de llegar a alumbrarse las sea de gratuitamente al Municipio para el abastecimiento de la población. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad agradecer a Sr. Cruz Gallardo Jara, el rasgo de generosidad para con el Municipio, acepta el ofrecimiento y a propuesta de su presidente, acuerda, llegado el caso, y en el supuesto de alumbrarse caudal suficiente de agua, en la finca

del mismo, que cuando se lleven a cabo las obras de distribución de agua, se instale la acometida particular en el domicilio del indicado Don Eran Gallardo Yara, a cargo del Ayuntamiento, quica tambien en juste correspondencia, de bria debera efectuar el suministro de agua sin cobro de Yara alguna, mientras viva el cedente exclusivamente.

Se da lectura tambien, por la relacion que tiene sobre el tema, a la carta recibida de Don Mauricio Gonzalez Sabido, en la que indica no puede resolver el asunto que se le proponia (Cesion de terrenos donde ha de ubicarse el deposito regulador de agua de abastecimiento publico), por no poderse precisar quien o quienes hayan de ser los dueños de estos terrenos hasta la resolución de la testamentaria que es objeto de procedimiento judicial, pero que si la parcela donde ha de construirse el deposito, le es adjudicada, justamente accederia a los derechos de esta Aldealdia.

Resolución de la Seguridad Social a construir en la Comarca. Dada lectura al escrito fecha 31 de Mayo pasado recibido del señor Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Zafra, con la certificación del acuerdo adoptado por aquella Corporación Municipal, en sesión extraordinaria el día 24 de Mayo indicado, el Ayuntamiento tras deliberar, teniendo en cuenta que los intereses de orden sanitario convenientes a este Ayuntamiento, aconsejan que la proyectada Resolución de la Seguridad Social, se ubique lo mas cercano posible a este municipio, acceda por unanimidad, a apoyar sin reserva alguna, que dicha Resolución sanitaria fuese construida en la vecina población de Zafra, capitalidad por decirlo de alguna manera, de la extensa comarca cuyos fines sanitarios podria servir eficazmente.

Escrito de Legación Hacienda, contribución urbana de edificios propiedad del municipio. Conoce igualmente la Corporación del contenido del escrito recibido del Tribunal Económico - Administrativo Provincial,

en el que informar se pasa a la Tesorería de Hacienda, la petición formulada con fecha 4 de Mayo, de suspensión del procedimiento de apremio por débitos de contribución urbana del ejercicio de 1975 de diversos edificios de la propiedad de este Ayuntamiento, para que por la misma se ponga sobre los pedimentos que en dicho escrito se hacen.

Cuentas del Cementerio. Por la Presidencia atendiendo al ruego que le fuera formulado por algunos señores Concejales, nombró al consejero de la Corporación las cuentas del Cementerio administradas por la Comisión Especial, de las que resulta, que el saldo actual existente alcanza a trescientas veinticinco pesetas, en razón a que del de 14.098, que ofrece el estado de cuentas que le entregó el anterior Alcalde Don Laureano Martín Porceda, por este se hizo pago a Don José Charero Somálder de 13.500 ptas. a cuenta del solar adquirido para ampliación del Centro de Convivencia, presentando el correspondiente recibo, y poniendo sobre la mesa los justificantes de los pagos realizados. - Es Don Antonio González Chamorro, quien expresa la contrariedad por este proceder del anterior señor Alcalde y pide antes de realizar este pago de 13.500 ptas., debía haber contado con la autorización de la Corporación, que no solicitó y que esto pasa por habersele consentido. Se encarga con la Presidencia y por este se indica al señor Concejales, que el ni ha autorizado ni consentido nada, sino que se limita a poner la cuenta al examen de la Corporación como pretendía para que por la misma se adopten los acuerdos que crean oportunos. Interviene el Secretario para informar, que hace un par de fechas, tuvo ocasión de hablar sobre el tema, con el ex-Alcalde Don Laureano Martín Porceda, a quien hizo ver, la improcedencia de este pago de 13.500 ptas., sin contar con la autorización de la Corporación y tras deliberación, se acordó por unanimidad, volver a tratar el tema, en la próxima sesión en un

do comparecerán todos los miembros del Ayuntamiento.

Se da con la M. u. n. p. a. l. Fijada en 1.403.167 gtas. la deuda contraída con la M. u. n. p. a. l., según esento se esboza de la Ofcina Provincial de fecha 8 de Juni actual, se delibera ampliamente sobre la misma, poniendose de manifiesto la imposibilidad material de liquidarla, si bien se acuerda, que en la medida que lo permita la conyuntura presupuestaria actual de cuantía aproximada a la décima parte de la cuota que a este Ayuntamiento corresponde satisfacer en el ejercicio actual, se atiende a abono a cuenta a dicha Entidad de la máxima cantidad posible, para minorar esta deuda y demostrar con la resta administración que ahora se lleva, que este Ayuntamiento puede subsistir, si como indica el señor Gallardo Jara, se llega a una agrupación con los Ayuntamientos de Atalaya y Alconera.

Expediente modificación de créditos, Se da lectura al expediente de modificación de créditos, al que se atiende mediante transferencia de unas partidas reducibles a otras del presupuesto ordinario vigente internamente por prórroga obligada del de 1943, que se tramita por razones de necesidad y urgencia. Habiéndose al informe y certificación de la Secretaría - Intervención y al dictamen de la Comisión nombrada al efecto, la Corporación, hallándose conforme y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de complementos de crédito que contiene; que se exponga al público por término de quince días y se remita copia certificada al Servicio Provincial de Inspección y Arrendamiento de las Corporaciones Locales y de no formularse reclamación por el público u observaciones por el Servicio, quede definitivamente aprobada la transferencia que el ex-

pediente contiene, según el siguiente detalle:

Partida	Conceptos	Pesetas
1, 1102	Gastos viajes dictas y trasladados	2.000
1, 1107	Asignación representante en Badesos	1.500
1, 1106	Personal Contratados	19.375
2, 1109	Servicios estatales	3.000
2, 1301	Medicamentos a beneficencia	5.000
2, 1303	Centros hospitalarios	500
2, 1304	Gratificación encargas botiquin	1.500
2, 1305	Cementerio Municipal	2.500
2, 1404	Alumbrado, dependencias y escuelas	20.558
2, 1405	Festejos populares	7.000
2, 1505	Vías públicas	5.530
2, 1508	Mercedes	1.000
2, 1511	Herramientas y acopios	5.500
2, 1601	Extinción animales dañinos	500
2, 1605	Montes y viveros	1.000
3, 1104	Ayuda familiar pensionistas	2.508
3, 1106	Asistencia medica-farmacéutica pensionistas	2.800
5, 2101	Premio recaudación	3.000
5, 5103	Comisiones de festejos	1.000
7, 1101	Anticipos reintegrables a funcionarios	10.000
7, 3101	Gastos imprenta	4.504
Total disminuciones		100.275

Con destino a reforzar:

1, 1105	Retribuciones subalternos afecta a oficinas	55.900
1, 1201	id. Agente Auxiliar Policía Municipal	36.762
2, 1105	Edificios municipales, limpieza, alumbrado etc.	5.113
2, 1204	Uniforme Guardia Municipal	2.500
Total aumentos		100.275

El anterior acuerdo ha sido adoptado por el voto favorable de los cinco miembros concurrentes de los seis que integran la Corporación Municipal.

Traje uniforme Guardia Municipal. Producida factura por Sastre Juan de los Santos de Maimona de su

traje uniforme con destino al Agente Auxiliar de la Guardia Municipal, ascendente a seis mil quinientos pesetas, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla, y que se atienda a su pago con la consignación presupuestaria, que aunque es insuficiente, ha sido reforzada con este finallidad en el expediente que acaba de aprobarse anteriormente.

Cobro diversas exacciones: A propuesta de la Presidencia y tras breve discusión, se acuerda que las diversas tasas e impuestos, se pongan al cobro en este municipio durante todo el mes de Julio proximo, en periodo voluntario, cuya gestión se llevara a cabo por los funcionarios municipales, y con arreglo a las tarifas vigentes en el ejercicio anterior, sin que haya posibilidad de elevarlas en un diez por ciento como interesa don Antonio Gonzalez Chacorro, en base de que a parte de que esta elevación no supone sustancialmente cantidad apreciable, debe ser objeto de la modificación de las tarifas y ordenanzas fiscales vigentes, que llevaria un tiempo indispensable para que no pudieran percibirse en el ejercicio actual.

Facturas. Se da cuenta y se da aprobación sobre las siguientes: de Compañia Serillana de Electricidad por alumbrado publico y de dependencias por 6.483 ptas. que corresponde al mes de Mayo. J. Rodriguez Morales, por materiales de construcción cemento y tablas para juntas, ascendente a 9850 ptas. - De Francisco Manajón Fuentes, por cuatro bombonas para agua, por 600 ptas. - De portes de 60 sacos de cemento desde Bayuella, por 250 ptas. - De Pablo Sellardo por trabajos con tractor en obra construcción aceras en calle Pilar por 600 ptas. y factura pendiente de presentación por transporte de 60 sacos de cemento de Zaira y acopio de dos camiones de grava y uno de arena, para las obras de construcción de aceras en calle Epulo Bajo y

Pilar. - Además la Corporación conoce y aprueba los pagos de materiales invertidos en la construcción de estos aceros, satisfechos el día 23 del actual por 38.340 pts. y la nómina de jornales satisfecha en cuenta de 52.650 pts. con cargo a la subvención de paro obrero número 44.

Sesión económica mes Mayo 1977. Se da amplia información a la Corporación de la gestión económica desarrollada en el pasado mes de Mayo, como de la situación de fondos al finalizar el mismo, y al dar lectura al acta de arqueo levantado el día 31 del subrocal mes de Mayo, le interrumpe el concejal de portuario don Antonio González Chamorro, diciendo que esa acta no está bien que no refleja la existencia real y pide explicaciones sobre la misma. Se le indica que no es este el momento de tales explicaciones, pero que puede examinar el acta, mañana y recibir las explicaciones que solicita, insistiendo este señor Concejal, que es ahora cuando hay que comprobar la existencia de fondos. Dispone la Presidencia, tras el cambio de frases duras y fuertes entre este señor Concejal y Secretario, que prosiga la lectura del acta, pues ha de darse término a la sesión dentro de este mismo día ya próximo a terminar y así se hizo. Al finalizar el concejal señor González Chamorro, muestra su conformidad al acta de arqueo levantado a fin del mes de Mayo, por caer en la cuenta de que la existencia actual de fondos, se reflejará en el acta de arqueo que se levante y redacte al finalizar el presente mes de junio.

Clausura cursos Cátedra de la Sección Femenina. Terminado a finales de mes, los cursos que viene impartiendo en este pueblo la Cátedra ambulante de la Sección Femenina, propone la Presidencia, debiera mostrarse a las señoras que la integran el agrado evidente de la población, mediante la

concesión de algún presente que simbolice el recuerdo y agradecimiento que merecen. En el debate que se sigue, se pone de manifiesto, la imposibilidad de que sea el Ayuntamiento, quien atienda al gasto que este propuesta pudiera significar, indicando el propio Presidente y Secretario, que ellos particularmente están en disposición de cooperar de su peculio particular a este fin, y que lo mismo deben hacer los vecinos que quisieran sumarse a esa iniciativa. - Algún señor Concejal, dice que no puede esperarse mucho de la voluntad de los vecinos, y que debía ser el Ayuntamiento quien adquiriese y costase el regalo que haya de hacerse a estas señoras, pero ante la situación económica del Ayuntamiento, se da amplia facultad a la Presidencia, para que disponga lo que crea más oportuno, sin obligación alguna para el Ayuntamiento.

Preguntas y Preguntas. Llegado este turno, y dada la avanzada de la hora, y en razón a que por esta causa ninguno de los señores Concejales acumulan ningún negocio a la Presidencia, por este se da por concluida la sesión a las cero horas y diez minutos del día veintinueve de junio de mil novecientos veinte y siete, firmando todos los concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario, certifico

Moscaro Núñez
Fruito Mamaján
Antonio Salgado
Don José
Gregorio Plaza

to y
ue,
el
uske
ite
dispa
ste
re
tar
shela
mita
haya
acion
pa
to go
para
lado
te
ome
por
die
e,
l

